

Apropiación diferencial de recursos naturales, acaparamiento y conflictos sociales en América Latina

Lecturas situadas

Gabriela Inés Maldonado y Martina Neuburger

Compiladoras

ISBN 978-987-688-352-8

e-book

UniRío
editora

Apropiación diferencial de recursos naturales, acaparamiento y conflictos sociales en América Latina : lecturas situadas / Gabriela Inés Maldonado ... [et al.] ; compilado por Gabriela Inés Maldonado ; Martina Neuburger. - 1a ed. - Río Cuarto : UniRío Editora, 2019.
Libro digital, PDF - (Académico científica)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-688-352-8

1. Ambientalismo. 2. Estudios Latinoamericanos. 3. Territorios Nacionales. I. Maldonado, Gabriela Inés II. Maldonado, Gabriela Inés, comp. III. Neuburger, Martina, comp.
CDD 577

Apropiación diferencial de recursos naturales, acaparamiento y conflictos sociales en América Latina
Lecturas situadas
Gabriela Inés Maldonado y Martina Neuburger (Compiladoras)

2019 © by *UniRío editora*. Universidad Nacional de Río Cuarto
Ruta Nacional 36 km 601 – (X5804) Río Cuarto – Argentina
Tel: 54 (358) 467 6309
editorial@rec.unrc.edu.ar - www.unirioeditora.com.ar

Primera Edición: *agosto de 2019*

ISBN 978-987-688-352-8

Ilustración de tapa: Artista Ernesto P. Cerdá. Título de la obra: *Educación fumigada*.
Año: 2019. Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.
Integra la muestra colectiva "Educación pública de todes para todes".



Este obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 2.5 Argentina.
<http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar/deed.es> AR



Uni. Tres primeras letras de "Universidad". Uso popular muy nuestro; la Uni. Universidad del latín "universitas" (personas dedicadas al ocio del saber), se contextualiza para nosotros en nuestro anclaje territorial y en la concepción de conocimientos y saberes construidos y compartidos socialmente.

El río. Celeste y Naranja. El agua y la arena de nuestro Río Cuarto en constante confluencia y devenir.

La gota. El acento y el impacto visual: agua en un movimiento de vuelo libre de un "nosotros".

Conocimiento que circula y calma la sed.

Consejo Editorial

Facultad de Agronomía y Veterinaria
Prof. Laura Ugnia y Prof. Mercedes Ibañez

Facultad de Ciencias Económicas
Prof. Nancy Scattolini y Prof. Silvia Cabrera

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas
y Naturales
Prof. Sandra Miskoski

Facultad de Ciencias Humanas
Prof. Gabriel Carini

Facultad de Ingeniería
Prof. Marcelo Alcoba

Biblioteca Central Juan Filloy
Bibl. Claudia Rodríguez y Prof. Mónica Torreta

Secretaría Académica
Prof. Ana Vogliotti y Prof. José Di Marco

Equipo Editorial

Secretaria Académica: *Ana Vogliotti*

Director: *José Di Marco*

Equipo: *José Luis Ammann, Maximiliano Brito, Ana Carolina Savino,
Lara Oviedo, Roberto Guardia, Marcela Rapetti y Daniel Ferniot*

Comité Científico

Dra. Marina Castro Almeida. Universidad Federal de Uberaba (Mina Gerais, Brasil).

Dra. Jaqueline Vigo Coguetto. Universidad Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho” (San Pablo, Brasil).

Mgter. Gilda Cristina Grandis. Universidad Nacional de Río Cuarto (Córdoba, Argentina).

Dra. Lucía Gina Aichino. Universidad Nacional de Río Cuarto y Universidad Nacional de Córdoba (Córdoba, Argentina).

Autores

María Guillermina Díaz

Profesora y Licenciada en Geografía, Doctoranda en Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Humanas -FCH- de la Universidad Nacional de Río Cuarto –UNRC-, Argentina). Actualmente es Becaria Doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas-CONICET (Argentina), Adscripta y Profesora Colaboradora del Departamento de Geografía, FCH-UNRC. Desarrolla estudios centrados en los conflictos socioambientales vinculados a la forma de uso y apropiación de recursos naturales en la provincia de Córdoba, Argentina. Correo electrónico: guillerminadiaz07@gmail.com.

Nicolás Forlani.

Licenciado Ciencia Política (FCH-UNRC, Argentina). Diplomado en Historia Argentina y Latinoamericana (Universidad Nacional de San Luis, Argentina). Actualmente es Becario Doctoral de CONICET, con lugar de trabajo en el Departamento de Geografía, FCH-UNRC. Doctorando en Estudios Sociales de América Latina (Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba y CONICET, Argentina). Desarrolla sus estudios de investigación en temas de acción colectiva, protesta social y movimientos sociales en relación con el neoextractivismo con foco en la expansión del agronegocio en América Latina. Correo electrónico: nico_forlani@hotmail.com.

Federica Giunta

Antropóloga, investigadora y activista por los derechos humanos y de la naturaleza. Fue miembro, por tres años (hasta enero 2019), de la corporación Clínica Ambiental – Acción Ecológica (Ecuador) y del Laboratorio de Activismo Social de Quito. Actualmente colabora con la organización brasileña FASE, en el estado de Espiritu Santo. Correo electrónico: lunapasseggera@hotmail.it.

Juanita Melo Guzmán.

Antropóloga de la Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia) y especialista en Estado, Desarrollo y Políticas Públicas de la misma universidad. Magister en

Antropología Social de la Universidad de Brasilia (Brasil). Sus áreas de investigación son: conflictos interétnicos y socioambientales, movimientos sociales, comunidades negras en Colombia y análisis de políticas públicas. Actualmente realiza una consultoría para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Arauca, Colombia. Correo electrónico juanitameloguzman@gmail.com.

Franco Gastón Lucero.

Licenciado y Profesor en Geografía. Doctorando en Ciencias Sociales de la FCH-UNRC. Actualmente es docente e investigador del Departamento de Geografía, FCH-UNRC. En cuanto a investigación desarrolla estudios sobre temáticas ambientales, específicamente respecto a problemáticas y conflictos ambientales vinculadas a las formas de uso del territorio desde una perspectiva crítica del pensamiento de la Ecología Política. Correo electrónico: flucero@hum.unrc.edu.ar, franco_lucero22@hotmail.com.

Gabriela Inés Maldonado.

Licenciada y Profesora en Geografía, Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras (Argentina), área Geografía; y Posdoctora en Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente es Investigadora Adjunta del CONICET (Instituto de Estudios Sociales, Territoriales y Educativos UNRC-CONICET) y Profesora Asociada del Departamento de Geografía, FCH-UNRC. Desarrolla estudios focalizados en la transformación de la producción agropecuaria como parte del circuito económico superior y su expresión en la forma de apropiación de los recursos naturales. Correo electrónico: gimaldonado@hum.unrc.edu.ar.

Martina Neuburger

Profesora en Geografía, Doctora de la Universidad de Tübingen, Alemania, Facultad de Geociencias, área de Geografía y Posdoctora (Habilitación) en Geografía, de la Universidad de Innsbruck, Austria, Facultad de Geociencias y Ciencias Atmosféricas. Actualmente es Profesora Titular y Directora del Instituto de Geografía de la Facultad de Matemática, Informática y Ciencias Naturales de la Universidad de Hamburgo, Alemania. Desarrolla estudios en áreas rurales de Brasil y Perú con foco en las

desigualdades sociales, relaciones de poder y dinámicas socio-ambientales aplicando perspectivas pos-coloniales y de la ecología política. Correo electrónico: martina.neuburger@uni-hamburg.de.

Fernando Ruiz Peyré

Estudió geografía en Argentina (Universidad Nacional de Cuyo) y Alemania (Universidad de Tübingen) y se doctoró en Austria (Universidad de Innsbruck). Desde 2009 es profesor asistente en el Instituto de Geografía de la Universidad de Innsbruck. Sus principales temas de investigación los desarrolla en áreas de Geografía rural, Ecología política, Recursos naturales y conflictos socio-ambientales. Correo electrónico: fernando.ruiz-peyre@uibk.ac.at.

Mario Schenk

Asistente de Investigación Junior en el Centro de Investigación «*Global Change - Local Conflicts?*» (GLOCON) en la Universidad Libre de Berlín (Alemania). Lleva a cabo investigaciones sobre el papel de los actores estatales en los conflictos por la tierra y los cambios a gran escala en el uso de la tierra en Brasil. Escribe regularmente en el portal de noticias *amerika21.de*, sobre política y temas ambientales en Brasil. Correo electrónico: mario.schenk@fu-berlin.de.

Tobias Schmitt

Geógrafo. Trabaja en el Instituto de Geografía de la Universidad de Hamburgo el grupo de trabajo denominado Geografías Críticas de Desigualdades Globales. Su investigación se centra en la ecología política y las teorías post/decoloniales. En los últimos años ha trabajado extensamente en América Latina (especialmente en el noreste de Brasil y en Colombia). Recientemente su enfoque regional se ha desplazado a su entorno inmediato, en Alemania, a través de temas atravesados por justicia climática, estilos de vida imperiales, entre otros. Sin embargo, articula estos temas con las experiencias, personas y redes trazadas en sus estudios sobre América Latina. Correo electrónico: tobias.schmitt@uni-hamburg.de.

Carlos Sosa

Estudió sociología en Nicaragua (Universidad Centroamericana) y realizó estudios de Maestría en Globalización y Desarrollo en la Universidad de Amberes (Bélgica). Desde 2016 realiza estudios de doctorado en el Instituto de Geografía de la Universidad de Innsbruck. Su actual interés de investigación se concentra en la ecología política de las certificaciones éticas y la minería a pequeña escala, dando particular atención a las formas en que las relaciones de poder afectan la distribución de beneficios socioeconómicos y las formas en que instancias no estatales contribuyen a regular las prácticas extractivas. Correo electrónico: Carlos.Sosa-Jiron@student.uibk.ac.at.

Índice

Introducción	14
Capítulo 1	
Territorio, recursos naturales y conflictividad social. Maldonado, Gabriela Inés y Neuburger, Martina	19
Introducción	19
División territorial del trabajo y desarrollo geográfico desigual	20
Globalización, acumulación de capital y crisis.....	23
Mercantilización de la naturaleza, acumulación por desposesión y perspectiva decolonial.....	28
Para finalizar: ecología política y conflictos socioambientales	36
Referencias bibliográficas.....	38
Capítulo 2	
A disputa pela apropriação de terras e o contraditório papel do Estado em conflitos: uma análise de caso em Tocantins, Norte do Brasil. Schenk, Mario	43
Introdução	43
O conflito por terra na Gleba Tauá no Norte do Brasil.....	46
Os atores estatais e suas ações no conflito pela Gleba Tauá	47
Medidas preparatórias para a toma de controle 2005 – 2006.....	48
Toma de controle através de desmatamento, 2006	51
Consolidação da aparência de legitimidade, 2007	53
Revisão da toma de controle, 2007 - 2012	54
O Estado como campo	57
O envolvimento do Estado em conflitos por terra	58
Conclusões	61
Referências bibliográficas.....	62
Documentos.....	65
Capítulo 3	
En la contingencia del orden: antagonismos, acción colectiva y agroecología. Forlani, Nicolás	67
Introducción	67
El agronegocio en su devenir hegemónico	68
Territorialidades en disputa: conflictos y antagonismos.....	73
Entre la resistencia y la proposición	77
Monsanto y Bio4	78
Acción colectiva y agroecología.....	80

Palabras finales	83
Referencias Bibliográficas	84
Entrevistas:	86
Artículos de diarios:	87
Videos de Youtube	87
Documentos:.....	88

Capítulo 4

Mudanças globais e as condições sócio-naturais da seca no Nordeste do Brasil.

<i>Schmitt, Tobias</i>	89
O Nordeste brasileiro como um 'Hotspot' da mudança climática.....	90
Contextualização histórica: a luta contra a seca	91
A irrigação vira solução	92
Modernização excludente.....	93
A valorização do Nordeste	94
A constituição social da natureza.....	95
A produção da seca	97
A seca como relação social de poder	98
Conclusão.....	100
Referências bibliográficas.....	101

Capítulo 5

Los conflictos ambientales, expresión de los procesos de apropiación diferencial de los recursos e injusticia socio-ambiental. El caso de la actividad de extracción de áridos en la ciudad de Río Cuarto, Argentina. Lucero, Franco Gastón.....

Introducción	106
Las lógicas del capital en la construcción de los espacios urbanos	107
Apropiación diferencial de los recursos e injusticia socio-ambiental. Los conflictos ambientales y la Ecología Política	109
Ubicación y características del área de estudio. Río Cuarto, Córdoba, Argentina	112
Estudio de caso: los conflictos ambientales emergentes por la extracción de áridos del río Cuarto	114
Consideraciones finales	126
Referencias bibliográficas.....	126
Artículos de diarios	129

Capítulo 6

Propuesta de reparación integral en la Amazonia Norte Ecuatoriana: reapropiación de la identidad cultural y reparación del estado de salud de las

comunidades afectadas por la actividad extractiva de la empresa Chevron-Texaco.	
<i>Giunta, Federica</i>	130
Introducción	130
El impacto de la compañía Texaco en el territorio amazónico y la re-acción de las comunidades	132
Conflicto ambiental: la lucha de la población local entre cuerpos y territorio	134
<i>Informe de Salud</i> : un estudio para entender la contaminación y plantear una reparación integral	135
La propuesta desde abajo de los comités de reparación como estrategia de lucha y re-existencia	136
La afectación a la identidad cultural y el camino hacia un rescate cultural.....	144
Rescate cultural: desde la recuperación de la identidad hacia el empoderamiento político y la restauración del tejido social.....	146
Recuperar una vida digna: el estado de salud de los y las afectadas en el contexto de 50 años de extractivismo.....	148
Gestión frente al cáncer y la feminización de la enfermedad	149
¡Conclusiones...en marcha!.....	152
Referencias bibliográficas.....	152
Capítulo 7	
Megaminería metalífera y movimientos sociales en Argentina. El caso de la Asamblea Ciudadanos por la Vida de Chilecito, La Rioja, Argentina. <i>Diaz, María Guillermina</i>	155
Introducción	155
Localización y caracterización del área de estudio.....	156
Marco teórico.....	159
La resistencia organizada.....	163
Reflexiones finales.....	167
Referencias bibliográficas.....	168
Fuentes	168
Capítulo 8	
Tras la bonanza del oro. Organización y resistencia en la comunidad negra de El Hoyo, Patía (Cauca, Colombia). <i>Melo Guzmán, Juanita</i>	170
Introducción	170
La comunidad negra de El Hoyo	172
Removiendo tierras y lavando oro. Conflictos de la minería ilegal en El Hoyo.	175
Porque quien lo vive es quien lo goza. Despojo en la comunidad de El Hoyo.	178
Organización y resistencia en la comunidad de El Hoyo. En busca de un territorio colectivo.....	182

¿Qué soñamos ahora?	185
Consideraciones finales	189
Referencias Bibliográficas	190
Fuentes	193
Capítulo 9	
Convenio de Minamata: ¿oportunidad o amenaza para la minería de oro a pequeña escala en el Perú? Ruiz Peyré, Fernando y Sosa, Carlos	194
Introducción	194
La necesidad de regulación del uso del mercurio y el Convenio de Minamata.....	197
La lucha contra la contaminación por mercurio y los avances de la aplicación del Convenio de Minamata en América Latina y el Perú	200
El sinuoso camino de la formalización en Perú	202
El proceso ordinario	203
El proceso de formalización integral y sus retos.....	206
El papel de las condiciones socioeconómicas y el mercado	210
Discusión: Los escenarios de implementación del convenio de Minamata.....	212
Escenario 1: Prohibición del mercurio en la minería de oro	212
Escenario 2: Mantener el status quo	214
Escenario 3: proceso multi-actor inclusivo	216
Conclusiones	218
Bibliografía	219
Documentos.....	222
Artículos de Diarios	224
Videos.....	225
Referencia de las entrevistas	225
Reflexiones finales	227
Referencias bibliográficas.....	236

¿Puede ser una historia desinteresada del territorio donde se forjó?

¿Puede haber un territorio que desconoce la historia de la que forma parte?

La educación es la manera a través de la cual hemos aprendido a ver la realidad. Vemos la realidad a través de la forma en que hemos aprendido a verla. Pero pareciera, hoy más que nunca, que hemos dilatado nuestras pupilas. Somos el que todo mira pero el que ya no admira y el que ha cerrado los oídos. El que todo oye pero el que ya no escucha. Necesitamos propender a crear una visión de nuestra relación con el mundo desde enfoques en los que no predominen resultantes tan solo emanadas de la intuición intelectual, sino también desde las coalescencias con otras intuiciones complementarias: existenciales, emotivas, afectivas. Un mundo no solamente constituido por subsistencias físicas o cosidades sino por una totalidad que pone en juego connotaciones semánticas, sentidos, valores y fines.

José María Cocco (2002). La voz del territorio: el desafío de escucharla. *Reflexiones Geográficas 10*, 193-198.

Introducción

La aceleración e intensidad de los cambios de la economía neoliberal específicamente en América Latina y la expansión exportadora de los recursos naturales a expensas de una creciente «reprimarización» de la economía, ha derivado en niveles de metamorfosis inéditos en la historia social de la naturaleza. Procesos conocidos actualmente como *land grabbing*, *green grabbing* y *blue grabbing* se constituyen en formas renovadas de acaparamiento de los más diversos recursos naturales caracterizados, entre otros, por una fuerte incidencia del capital financiero. Como resultado, se han multiplicado los conflictos generados por actividades extractivas (por la expansión de modelos de producción agropecuaria como el agronegocio, por la pérdida de bosques nativos, por la afectación de formas alternativas de uso del territorio, por la disminución de la biodiversidad de los ecosistemas, entre otros) y emergen racionalidades alternativas, en general sostenidas por comunidades indígenas, campesinas, movimientos socioambientales, que piensan la Naturaleza desde la perspectiva del Buen Vivir, de la agroecología, de la economía solidaria, entre otras. En esta línea, el paradigma de la Ecología Política invita a reflexionar en torno a la racionalidad que orienta los procesos de apropiación diferencial de los recursos naturales, la distribución territorial del deterioro ambiental y los conflictos y movimientos sociales derivados de ello.

En este libro y a través de diversas lecturas situadas se pretende generar instancias de reflexión que inviten a reconocer aquellos trazos comunes que explican la problemática ambiental de los países latinoamericanos, pero también reconocer particularidades y singularidades de cada lugar propias de la conjugación de actores, objetos, historias, cultura, imaginarios, entre otros. Consideramos que esta variedad no debería verse como una desviación de lo esperado, puesto que los procesos generales no funcionan nunca de forma pura, es la articulación local/global la que producirá resultados cualitativamente distintos en diferentes territorios expresada, en definitiva, en la coexistencia de múltiples temporalidades y territorialidades.

La totalidad de los trabajos que aquí se presentan tienen como base, por un lado, las ponencias presentadas y discutidas en el marco del 56º Congreso Internacional de Americanistas, realizado en Salamanca (España) en julio de 2018, en el marco del Simposio titulado «Apropiación diferencial de recursos naturales, acaparamiento y conflictos sociales en América Latina», coordinado por las Dra. Gabriela Inés Maldonado

y Martina Neuburger; y por otro, resultados de investigaciones de integrantes de los equipos de investigación del Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Argentina) y del Instituto de Geografía de la Universidad de Hamburgo (Alemania). De esta manera, se nuclean producciones de investigadores del Instituto de Estudios Sociales, Territoriales y Educativos (CONICET-UNRC, Argentina); del Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Argentina); del Instituto de Geografía de la Universidad de Hamburgo (Alemania); del Instituto de Geografía de la Universidad de Innsbruck (Austria); del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Libre de Berlín (Alemania); del Centro de Estudios y Asesoría Social (CEAS) y Acción Ecológica de Ecuador; y del Departamento de Antropología de la Universidad de Brasilia (Brasil).

El primer capítulo, titulado «Territorio, recursos naturales y conflictividad social», escrito por Gabriela Inés Maldonado y Martina Neuburger, tiene por objetivo realizar una revisión y discusión teórica de las categorías centrales que dan marco general e integrador a los distintos estudios de caso aquí presentados. En este sentido, se analizan categorías tales como territorio, división territorial del trabajo, desarrollo geográfico desigual, narrativas vinculadas a la globalización, mercantilización de la naturaleza, apropiación de los recursos naturales y emergencia de conflictividad socioambiental.

El capítulo 2 se titula «A apropriação disputada - o contraditório papel do Estado em conflitos pela terra. Uma análise de caso do norte do Brasil», de Mario Schenk. El autor señala que existe una creciente conflictividad en torno al uso y apropiación de la tierra y que el Estado se encuentra involucrado de manera diversa en dichos conflictos, tanto que parece iniciarlos o promoverlos, en ocasiones, a través de programas de desarrollo e infraestructura rural, o a través de la formalización de los derechos de propiedad. Es por ello que el objetivo del capítulo es explorar la complejidad e inconsistencia de la acción del Estado en conflictos vinculados a la tierra. Schenk específicamente analiza un conflicto en torno a la apropiación de la tierra existente desde el año 2007 en el norte de Brasil, en Gleba Tauá, estado de Tocantins.

El tercer capítulo se titula «En la contingencia del orden: antagonismos, acción colectiva y agroecología» y es escrito por Nicolás Forlani. El autor señala que desde el enfoque de la hegemonía de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, es posible concebir el carácter indeterminado de todo orden social, de allí la posibilidad de su dislocación a partir de relaciones antagónicas entre aquellos excluidos en la operación hegemónica y el propio

bloque de poder. De esta manera, a través de un estudio de caso realizado en la ciudad de Río Cuarto (Córdoba, Argentina) propone reconocer el orden del agronegocio como fruto de una operación hegemónica desplegada desde múltiples dispositivos y su encuentro con diferentes modalidades de acción colectiva en resistencia que proponen a la agroecología como propuesta superadora.

Tobias Schmitt es el autor del cuarto capítulo, titulado: «Mudanças globais e as condições sócio-naturais da seca no Nordeste do Brasil». En su escrito el autor problematiza en torno a las narrativas que enfatizan en las limitaciones naturales de los procesos de desarrollo y ocultan las relaciones de poder vinculadas a la construcción del territorio, que explican la mutua producción de la sociedad y la naturaleza en el entrelazamiento de lo que denomina «condiciones sicionaturales». De esta manera, a través del análisis de lo que acontece en el Nordeste brasileño en torno al agua, muestra el impacto que su gestión, presentada como económicamente eficiente, puede generar en las condiciones locales.

El capítulo 5 se titula «Los conflictos ambientales, expresión de los procesos de apropiación diferencial de los recursos e injusticia socio-ambiental. El caso de la actividad de extracción de áridos en la ciudad de Río Cuarto, Argentina» y su autor es Franco Gastón Lucero. En este capítulo, a través de un estudio de caso vinculado a la extracción de áridos en el río Cuarto, el autor reflexiona acerca de cómo las situaciones de conflictos ambientales, latentes en el espacio urbano de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba, Argentina), evidencian procesos de apropiación diferencial de los recursos y de injusticia socio-ambiental en la construcción del territorio.

El capítulo 6 es escrito por Federica Giunta y se titula «Propuesta de reparación integral en la Amazonia Norte Ecuatoriana: reapropiación de la identidad cultural y reparación del estado de salud de las comunidades afectadas por la actividad extractiva de la empresa Chevron-Texaco». El escrito se centra en los aspectos relacionados con el impacto de las actividades de exploración y extracción de petróleo en la Amazonia Norte de Ecuador, que inició la transnacional Texaco (actualmente Chevron) entre los años '60 y '90, y que fue continuada diversas empresas hasta el presente. A través de una investigación que involucró a 133 comunidades del área de estudio, la autora analiza los impactos de la actividad en el agua, el aire, el suelo, las relaciones sociales, el territorio y la salud de la población involucrada.

María Guillermina Diaz es la autora del capítulo 7, el cual se titula «Megaminería metalífera y movimientos sociales en Argentina. El caso de la Asamblea Ciudadanos por

la Vida de Chilecito, La Rioja, Argentina». En este capítulo Díaz, a través del estudio de la Asamblea Ciudadanos por la Vida de Chilecito (La Rioja, Argentina), analiza de qué se traduce en el territorio manera la lucha por los recursos naturales, creando identidades colectivas que buscan un constante reconocimiento y la determinación de justicia ambiental partiendo de la existencia de un intercambio ecológico desigual.

El octavo capítulo es escrito por Juanita Melo Guzmán y se titula «Tras la bonanza del oro. Organización y resistencia en la comunidad negra de El Hoyo, Patía (Cauca, Colombia)». En este capítulo la autora estudia la comunidad negra de El Hoyo, Patía, que se encuentra ubicada en el suroccidente colombiano. La mencionada comunidad desde hace más de 10 años se ha visto directamente afectada por las dinámicas de violencia, desplazamiento y despojo que la minería ilegal de oro mecanizada ha venido causando en el territorio, en un contexto de conflicto armado interno y de abandono estatal. De esta manera, analiza el proceso y las estrategias legales y cotidianas de organización, movilización y resistencia desarrolladas por la comunidad.

Por su parte el capítulo 9, titulado «Formalización en tiempos de Minamata: Desafíos para la minería de oro artesanal y de pequeña escala en la arena por los recursos en el Perú», es escrito por Fernando Ruiz Peyré y Carlos Sosa. En este capítulo, los autores analizan las implicancias del convenio de Minamata sobre el mercurio, para el sector de la minería de oro artesanal y sus potenciales efectos en la gobernanza del recurso, basándose en el caso del Perú. El mencionado convenio es una convención de las Naciones Unidas firmada en 2013 por 92 países que busca, mediante medidas vinculantes, reducir la contaminación proveniente del uso de mercurio y sus compuestos.

Finalmente, cerramos esta propuesta con un apartado destinado a compartir la experiencia emergente de la presentación y discusión de la mayoría de los trabajos aquí compilados, reflexionar en torno a los trazos comunes que explican la territorialidades y temporalidades vinculadas al uso de los recursos naturales en América Latina y convocarnos (y provocarnos) a pensar en formas alternativas que se encuentren atravesadas por verdaderos procesos de justicia socio-territorial.

De esta manera, sobre la base de un trabajo interdisciplinario y interinstitucional producto de diversas redes académicas, el objetivo de este libro es debatir, a través de estudios de caso desarrollados en Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Ecuador, en torno a las formas de apropiación de los recursos naturales, las transformaciones territoriales, los conflictos

y movimientos sociales generados y las racionalidades hegemónicas y alternativas que se desprenden de esto.

Por último, y no por ello menos importante, queremos agradecer especialmente a la Dra. Lucrecia Wagner y al Dr. Edgardo Carniglia por confiar en esta propuesta, confianza sin la cual este libro no hubiera sido posible.

Gabriela Inés Maldonado y Martina Neuburger

Capítulo 1

Territorio, recursos naturales y conflictividad social

MALDONADO, Gabriela Inés

NEUBURGER, Martina

Introducción

Históricamente los países latinoamericanos se han incorporado a la llamada división internacional del trabajo como proveedores de recursos naturales o materias primas indiferenciadas, con base en la teoría de las ventajas comparativas pregonada por economistas y políticos liberales y neoliberales. El contexto actual no ha cambiado mucho, la economía latinoamericana se sustenta en la producción de *commodities* sin valor agregado. Los términos de intercambio siguen siendo desfavorables y la problemática ambiental se profundiza, entre otros motivos, porque la aceleración e intensidad de los cambios que la economía neoliberal impone al territorio ha derivado en niveles de metamorfosis inéditos en la historia social de la naturaleza. O' Connor (2001) señala que los problemas ambientales y sociales se han multiplicado en paralelo al desmantelamiento total o parcial de las formas de regulaciones políticas, sociales y económicas del capital, de la mano de los gobiernos neoliberales. De esta manera, el uso del territorio, a través de la división territorial del trabajo, en lo referido a ambiente y a uso de los recursos naturales, redundando en la apropiación diferencial de estos últimos, en la emergencia de problemáticas ambientales y en la materialización de conflictos.

En este sentido, la obra de Harvey (2004a), sobre el proceso de acumulación por desposesión producto de la expansión del capital, ha significado un momento de reflexión acerca de la tasa de explotación de los recursos naturales y las crisis procedentes de los deterioros ambientales, invitando a reflexionar sobre

[...] las formas de apropiación social de la naturaleza, las diferencias de poder en el acceso a los recursos naturales, los sistemas institucionales que regulan la disponibilidad, aprovechamiento y conservación de los mismos, el problema de la gobernabilidad de regiones [...] la creciente politización de la cuestión ambiental

considerada como asunto público, entre otros tantos temas (Merlinsky, 2009, p. 2).

En esta línea, Leff (2003) resignifica el valor del estudio de las relaciones sociales de poder en todas sus escalas.

Por lo expresado, la premisa de este capítulo es realizar una revisión y discusión teórica de aquellas categorías centrales que abrevan y encuadran los distintos estudios de caso aquí presentados, todos atravesados por procesos de apropiación (y acaparamiento) de recursos naturales, por la distribución diferencial del deterioro ambiental, por la emergencia de conflictos socioambientales y la consolidación de injusticia socio-territorial. Comenzaremos el escrito con la discusión conceptual en torno a dos categorías centrales: división territorial del trabajo y desarrollo geográfico desigual. Luego recuperaremos el abordaje interpretativo en torno a la globalización y acumulación de capital que, entendemos, enmarca narrativas que explican la conflictividad ambiental actual. Finalmente, los últimos dos apartados del presente escrito centrarán su análisis en los procesos de mercantilización de la naturaleza, apropiación de los recursos naturales y emergencia de conflictividad socioambiental, todo atravesado por lecturas realizadas desde la ecología política y la perspectiva decolonial.

División territorial del trabajo y desarrollo geográfico desigual

Santos (1986, 1994, 1996a, 1996b, 2000) ha desarrollado una nutrida discusión en torno a la categoría espacio geográfico, sinónimo de territorio usado, concibiéndolo como un híbrido, un conjunto indisoluble, solidario y contradictorio de sistemas de objetos y sistemas de acciones definidos históricamente (Santos, 2000). Es a partir de esta noción de espacio que «podemos reconocer sus categorías analíticas internas. Entre ellas están el paisaje, la configuración territorial, la división territorial del trabajo, el espacio producido o productivo, las rugosidades y las formas-contenido» (Santos, 2000, p. 19). El espacio, de este modo, es una instancia que contiene a las demás instancias sociales, políticas, culturales, entre otras, y es a su vez contenido de éstas (Santos, 1986). Atraviesa y define la conexión e interrelación entre los objetos, sus funciones y las acciones desde y hacia ellos. Es aquí donde radica la importancia de pensar los objetos y las acciones como sistemas y no como colecciones, puesto que el significado tanto de unos como de otras es dado por el contexto en el que se articulan, resignificándose en el marco de las relaciones que, como sistema, poseen. «Esos objetos y esas acciones están reunidos en una lógica

que es, al mismo tiempo, la lógica de la historia pasada [...] y la lógica de la actualidad (su funcionamiento y su significación presentes)» (Santos, 2000, p. 66). Es una realidad constitucional y relacional: cosas y relaciones juntas.

Los sistemas técnicos, entendidos como objetos y formas de trabajar o como formas de ser y de hacer, se universalizan e instalan en diversos lugares, previa elaboración de un marco normativo que lo permita (Silveira, 2003). Estos sistemas se completan al depositarse en el lugar, desarticulan los ya existentes e, intencionalmente, ignoran la multiplicidad de actores y temporalidades que allí se expresan. Responden a modelos de desarrollo que, en nombre del crecimiento productivo y económico, introducen, multiplican y reproducen relaciones sociales desiguales. Así el uso del territorio (Santos y Silveira, 2001), entramado constituido por sistemas de ingeniería, por la población y sus movimientos, por la distribución de la agricultura, la industria y los servicios, por estructuras normativas (legislación fiscal, civil y financiera) y por el alcance y la extensión de la ciudadanía, permite analizar la división territorial del trabajo, desde una perspectiva constitucional y relacional.

Santos (2000) señala que la división del trabajo es impulsada por la producción que, en cada movimiento, atribuye a los lugares un nuevo contenido y una nueva función. De esta manera, la división territorial del trabajo es un proceso progresivo, tal

[...] distribución de actividades, es decir, tal distribución de la totalidad de los recursos, resulta de la división del trabajo. Ésta es el vector que permite a la totalidad de los recursos (mundial o nacional) funcionalizarse y objetivarse. Y eso se produce en los lugares. El espacio como un todo reúne todas esas formas locales de funcionalización y objetivación de la totalidad (Santos, 2000, p. 112).

Como se señaló, a cada movimiento se asiste a una nueva división del trabajo, por lo que cada lugar es testigo y/o actor de varias divisiones del trabajo que se superponen unas a otras expresadas a través de la combinación de múltiples temporalidades que otorgan especificidades o definen particularidades de cada lugar. De esta manera, en «cada nueva división del trabajo o en cada nuevo momento decisivo, la sociedad conoce un movimiento importante, señalado por la aparición de un nuevo elenco de funciones y, paralelamente, por la alteración cualitativa y cuantitativa de las antiguas funciones» (Santos, 1996b, p. 49)

El tiempo, o más bien, las temporalidades conducen a la noción de la formación socioespacial (Santos, 2000). La división internacional del trabajo revela el modo de producción dominante, y es a través de su incidencia en un país y de la consecuente división interna del trabajo, que las especificidades adquieren visibilidad (Santos, 1996b), puesto que las diversas temporalidades trabajan conjuntamente y es allí donde recobran su completa significación.

El Tiempo del Mundo es el de las empresas y de las instituciones supranacionales. El Tiempo de los Estados-Naciones es el tiempo de los Estados nacionales y de las grandes firmas nacionales: son los únicos que pueden utilizar plenamente el territorio nacional con sus acciones y vectores. Entre los dos habría un tiempo regional -el de las organizaciones regionales supranacionales- y mercados comunes regionales, además de las culturas continentales y subcontinentales (Santos, 2000, p. 116).

Por su parte, los lugares también se diferencian por el hecho de que son alcanzados desigualmente, ya sea cuantitativa o cualitativamente, por esos tiempos del mundo.

Smith (1984) estudia las diferencias espaciales a través del concepto de desarrollo geográfico desigual, entendido éste como la expresión geográfica de las contradicciones inherentes a la constitución y estructura del capital. Entre estas contradicciones, el autor observa las tendencias opuestas, pero simultáneas, de diferenciación e igualación de la producción capitalista. Es aquí donde, para Smith, la cuestión de la escala se torna en un aspecto central: las tendencias de igualación y diferenciación se expresan no solo a escala mundial, sino también a escala regional e incluso urbana.

Por su parte, Massey (1979) aborda la división del territorial del trabajo como parte de los estudios regionales. Al respecto señala que las diferenciaciones regionales, o la desigualdad geográfica, responden tanto a cambios en los requisitos de la producción en sí misma como a su distribución espacial. A través de distintos estudios de caso realizados en Inglaterra, demuestra que numerosas inversiones en infraestructura en áreas consideradas deprimidas, que podrían considerarse beneficiosas, suelen tener efectos positivos mínimos, puesto que no se traducen en mejoras salariales, en la creación (al menos sustantiva) de empleos, ni en sinergias positivas en términos de producción sustentadas en vínculos locales que generen las nuevas actividades desarrolladas, es más, «dadas las actuales características dominantes en el proceso de creación de nuevas empresas, la falta de un componente de I+D también reducirá la probabilidad de

generación interna de nuevas empresas» (Massey, 1979, p. 77). La autora advierte que el problema regional no podrá comprenderse si se aborda solo la división geográfica sectorial, es necesario estudiar también la división intrasectorial del trabajo dentro del proceso general de producción del capital. El «desarrollo de esta nueva división espacial del trabajo es, una vez más, producto de los cambios en la producción que, a su vez, son una respuesta a fuerzas económicas más extensas» (Massey, 1979, p. 80). En otras palabras, los requisitos de la producción cambian bajo el estímulo de las presiones del sistema económico internacional y nacional y, por lo tanto, también cambia la relevancia de la producción en un tipo de diferenciación espacial determinada.

Globalización, acumulación de capital y crisis

Hay muchas maneras de pensar la globalización. Massey (1999) nos invita a pensarla a través de las relaciones de poder, especialmente del poder-conocimiento que construye una imagen de globalización. Sin detenernos en la obra completa de la autora, nos interesa recuperar aquí la discusión que aborda en torno al concepto de globalización.

Massey (1999) sostiene que los efectos de la globalización en la historia de la modernidad son profundos, puesto que la reelaboración de su narrativa desplaza la centralidad europea hacia las periferias globales dispersas, por lo que la colonización solo es entendible como hecho de significación global y, de esta manera, asume el lugar y el significado de un hecho histórico amplio y rutpurista (recuperaremos esta idea en la discusión de las perspectivas decoloniales). A su vez, permite ver cómo el discurso tipo de aquella historia fue utilizado para legitimarla, ya que es a través de éste que el proyecto de la generalización de la forma de estado-nación pudo ser legitimado como sinónimo progreso. «Tanto las culturas como las sociedades fueron imaginadas como teniendo una relación integral con espacios relativamente limitados [...]. Los “lugares” pasaron a ser vistos como limitados, con sus propias autenticidades generadas internamente» (Massey, 1999, p. 134). En definitiva, lo que está en cuestión aquí es tanto la manera de organizar el espacio y de controlarlo como la manera de conceptualizarlo: espacios divididos, separados y limitados.

La globalización/espacialización de la historia de la modernidad ha cuestionado tanto el sistema de dominio como el sistema de conocimiento y representación. Esto dice mucho sobre la manera de pensar el espacio: las diferencias que son realmente espaciales son pensadas como diferencias en el desarrollo bajo una secuencia temporal, en otras palabras

[...] las diferencias espaciales son reorganizadas como una secuencia temporal [...]. Ello implica que reconocer auténticas espacialidades requiere conocer un mayor grado de diferencia y un tipo diferente de diferencia: uno que contemple la existencia de trayectorias que tienen al menos un cierto grado de autonomía respecto a otras (que no son alineables en una historia lineal) (Massey, 1999, p. 138).

Emerge así una conexión entre la espacialización real, la posibilidad de historias diferentes y la existencia de alteridad.

La autora señala que existe otra utilización más laxa del concepto globalización, que tiene importantes diferencias con la anterior: mientras la primera lleva a una espacialización genuina con todos los efectos productivos-disruptivos que se acaban de presentar, la segunda no lo hace. En su vertiente extrema apela a una visión de movilidad total sin restricciones, es una evocación con una poderosa visión: la de un espacio inmenso, sin estructurar, libre de barreras. Esta visión incomoda a la autora por los siguientes motivos: a) porque «exhibe una curiosa aceptación de la “factualidad” material de las historias que los (algunos) economistas cuentan» (Massey, 1999, p. 141). Las diferencias espaciales se reúnen bajo el signo de la secuencia temporal, se asume que los lugares siguen el mismo camino de la globalización; y, b) porque la imaginación de la globalización como espacio libre de barreras armoniza demasiado bien con la retórica del neoliberalismo sobre el libre comercio.

Es un elemento central de un discurso elaborado, político y poderoso [...] Es un discurso que es normativo [...] es un componente importante en la continua legitimación de la visión de que hay un modelo de desarrollo y una vía única a una forma de modernización (Massey, 1999, p. 143).

Lo anterior es inexacto: el mundo no está totalmente globalizado, cualquiera sea su significado. Se trata de una imaginación geográfica que ignora las diferencias estructurales, las necesarias rupturas y las desigualdades. Y aquí adquiere nuevamente relevancia lo trabajado en el apartado anterior, es decir, la necesidad de pensar el territorio, lo espacial, como yuxtaposición o coexistencia de distintas temporalidades. La

[...] especificidad (unicidad local, sentido de lugar) no proviene de raíces míticas internas ni de una historia de relativo aislamiento –que ahora se vería alterado por

la globalización-, sino precisamente de la particularidad absoluta de la mezcla de influencias que se congregan (Massey, 1999, p. 152).

Son las especificidades, las singularidades territoriales, las que se constituyen en la base de la movilidad del capital, y viceversa: los capitales que se instalan en determinados territorios producen especificidades territoriales. Harvey (1998) utilizará el término de acumulación flexible para explicar el comportamiento actual del capital que se despliega en búsqueda de mercados especializados, desarrollando un proceso de descentralización que involucra la dispersión espacial de la producción, la retirada del Estado-nación de las políticas intervencionistas unida a la liberalización y privatización de la producción en general y de la provisión de servicios.

De ese modo, concentración y centralización son dos aspectos de un mismo proceso: el avance de la acumulación de capital. La concentración es impulsada por la penetración de las relaciones capitalistas en nuevos campos de producción; la centralización lo es por la competencia que se establece entre los capitales ya existentes para ganar escalas y competitividad. En esta fase senil del capitalismo se siguen desarrollando ambas tendencias (Morina y Cacace, 2010, p. 21).

Los desplazamientos de capital protagonizados por los grandes grupos económicos-financieros resultan en un nuevo ajuste espacial (*spatial fix*) (Harvey, 2004a, 2006), esto es, en la utilización del capital excedente para la incorporación de nuevos espacios, dotándolos de las infraestructuras necesarias para las nuevas combinaciones productivas. La sobreacumulación en un determinado sistema territorial supone la existencia de un excedente de trabajo y un excedente de capital. Harvey (2004a) señala que esos

excedentes pueden ser absorbidos por: (a) el desplazamiento temporal a través de las inversiones de capital en proyectos a largo plazo o gastos sociales [...]; (b) desplazamientos espaciales a través de la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades productivas y nuevas posibilidades de recursos de trabajos en otros lugares; o, (c) alguna combinación de (a) y (b) (Harvey, 2004a, p. 100-101).

Los Estados desempeñan un papel central, principalmente, en la construcción de infraestructuras, en el otorgamiento de créditos y en la creación de normas, a fin de dotar de fluidez al territorio, entonces,

imponiéndose como un principio político de la macroeconomía de las naciones, la fluidez del territorio es, en realidad, un dato de la microeconomía de las empresas.

[...] En diversos países latinoamericanos, la reforma normativa precedió a la implantación de sistemas de objetos modernos y, aún más, la fluidez ideológica o simbólica fue anterior a la fluidez normativa [...]. Se crea un conjunto de sistemas de ingeniería que son, en buena parte, contruidos con recursos públicos pero cuyo uso privado nos autorizaría a hablar de una verdadera privatización de los territorios nacionales (Silveira, 2007, p. 17-18)

y un uso corporativo de los mismos.

Cada empresa construye su base material o utiliza la que ya existe para llevar a cabo su trabajo, para cumplir los mandamientos de su vida corporativa. Cada una tiene una forma particular de combinar los objetos que necesita para el ejercicio de su acción y una forma particular de organizar las acciones para poner a funcionar tales objetos. Se trata de puntos y áreas que la empresa selecciona y que conforman su base material de existencia. Es su propia división del trabajo: una verdadera topología, tantas veces confundida con las necesidades de la Nación (Silveira, 2007, p. 15).

Estos agentes corporativos, con posiciones dominantes, poseen la capacidad de organizar otras formas de fijos y flujos que terminan estableciéndose como norma. A partir de la proyección de una determinada racionalidad en el espacio geográfico, el trabajo se transforma por medio de un conjunto de técnicas que hacen uso del territorio e incrementan su especialización productiva, mientras disminuyen las demás técnicas y formas de trabajo no hegemónicas y/o corporativas.

Esas especializaciones, en cuya construcción participa activamente el Estado, obran como una fuerza contraria a la diversificación de razones plurales, buscando establecer un sistema técnico único (...), en el que formas y normas se combinan para garantizar las situaciones de oligopolio y oligopsonio (Silveira, 2009, p. 454).

En ocasiones, la fuerza con la que se instala el sistema técnico, el discurso económico, la narrativa de la globalización con impronta aespacial, sustenta la idea de compresión espacio-temporal. Massey (1991) propone abordar dicha compresión desde las geometrías del poder, puesto que

[...] los diferentes grupos sociales y los diferentes individuos están situados de maneras muy distintas en esos flujos e interconexiones. Esto tiene que ver no solo con quien se mueve y quien no, aunque eso ya es un elemento importante del

asunto; tiene que ver también con el poder en relación a los flujos y al movimiento. Diferentes grupos sociales tienen distintas relaciones con esa movilidad siempre diferenciada: algunas personas tienen más capacidad de movimiento que otras; algunas generan flujos y movimiento, otras no; algunas están más en el punto de recepción que otras; algunas están literalmente encarceladas por ella (Massey, 1991, p. 117).

Entonces, una vez más, subrayamos que en el territorio se expresan múltiples temporalidades, y también múltiples territorialidades.

En el mismo sentido, Haesbaert (2013) señala que un aspecto central de la construcción contemporánea es la de la creciente movilidad, y con ella, la intensificación de la posibilidad de la construcción de una multiterritorialidad.

La multiterritorialidad es la posibilidad de tener la experiencia simultánea y/o sucesiva de diferentes territorios, reconstruyendo constantemente el propio. Esta posibilidad siempre existió [...], pero nunca en los niveles contemporáneos, especialmente a partir de la llamada compresión del espacio-tiempo. Entonces la experiencia simultánea y/o sucesiva de diferentes territorios define la multiterritorialidad (Haesbaert, 2013, p. 34-35).

En el mismo sentido, Neuburger (2018) propone el concepto de Ruralidades Entrelazadas, para destacar el vínculo de diferentes territorialidades de distintos actores y dinámicas de desarrollo, cada una de las cuales requiere un acceso específico a los recursos naturales. Estas territorialidades se superponen espacial y temporalmente en diferentes intensidades. En consecuencia, los recursos pueden entenderse como lugar de negociación en los que los modelos económicos (capitalistas, éticos-morales, solidarios, entre otros) luchan por su implementación, los modos de control político (democráticos, anárquicos, entre otros) buscan establecer su legitimidad, y los modelos sociales (individualistas, comunales, entre otros) deben demostrar su viabilidad. Sin embargo, aunque estos procesos de negociación tienen lugar entre distintas lógicas de desarrollo, también forman constelaciones híbridas en las que las líneas de conflicto y las coaliciones de intereses se dan dentro de grupos de población, comunidades, familias e individuos. Por lo tanto, los modelos específicos de uso de los recursos no pueden identificarse inequívocamente en espacios concretos y grupos identificables, sino que cambian de acuerdo con la perspectiva y el posicionamiento, son híbridos y contingentes. En consecuencia, la dinámica regional-local en las zonas rurales representa un cambio continuo de

desterritorialización y reterritorialización de los diferentes modelos de uso de los recursos. La superposición temporal y espacial de las dinámicas de desarrollo que utilizan los recursos y los correspondientes conflictos ambivalentes, híbridos e interrelacionados caracterizan las estructuras y procesos actuales de las zonas rurales.

De esta manera, la multiterritorialidad se expresa como una articulación simultánea de múltiples territorios y, sostenemos que también, de múltiples temporalidades. Lo que singulariza a los territorios es precisamente las formas de articulación resultantes de esas territorialidades-temporalidades diversas, del tiempo-espacio mundo, del tiempo espacio-lugar. Es aquí donde entendemos que radica un camino sustantivo para comprender la problemática ambiental actual, los procesos de acaparamiento de recursos naturales y la conflictividad social emergente.

Mercantilización de la naturaleza, acumulación por desposesión y perspectiva decolonial

Mucho se ha escrito sobre los recursos naturales¹ desde diferentes perspectivas: políticas, ambientales, económicas, geopolíticas, entre otras. Sostenemos que la adjetivación de ‘natural’ cubre a la definición con un velo que termina por enmascarar el origen social de los mismos, puesto que lo natural remite a lo no-producido socialmente. Nada más lejos que ello, el

[...] recurso se define desde el sujeto pero no es un valor de uso, es solo la posibilidad presente en las existencias (natural-sociales) que puede ser apropiado o no, y que para serlo debe ser definido. Es la posibilidad de definir un valor de uso, pero esta posibilidad depende de la lógica referencial social, es decir, de las relaciones de producción y el sistema de necesidades acorde a un modo de producción definido histórica y localmente para una formación económico-social particular (Natenzon *et al.*, 1988, p. 197).

¹ En los últimos años en América Latina, en el marco de perspectivas analíticas críticas y especialmente a través de distintos movimientos sociales, se usa el término *bienes comunes*, en lugar de recursos naturales, para subrayar la apropiación privada de recursos históricamente llevada a cabo. Perelmuter (2011:62), señala que «lo primero que es necesario remarcar es que no hay un consenso acerca de cómo traducir *commons* al español: comunes, bienes comunes, ámbitos comunes, ámbitos de comunalidad, entre otros. Asimismo, es interesante remarcar también que, a pesar de ser el eje de muchas luchas actuales y de los movimientos sociales, como ya veremos más adelante, se trata de un concepto poco teorizado en América Latina». Consideramos que el concepto recursos naturales no implica *per se* un proceso de apropiación privada que excluya otros tipos de uso o apropiaciones, es por esto que en otros trabajos (Cóccaro y Maldonado, 2009; Maldonado, 2013) hemos considerado necesario enfatizar en la concepción de los recursos como *patrimonio social común*, en un sentido similar al que se expresa con el término *bienes comunes*.

La definición de un recurso es siempre social ya que se define desde quien recurre a él. Para ejercer la acción de recurrir deben conjugarse, en un lugar y momento histórico determinado, una serie de factores. Inicialmente se debe tener conocimiento específico sobre las características intrínsecas del recurso; luego la sociedad debe necesitar recurrir a él; el sistema científico-tecnológico debe desarrollar las técnicas, procedimientos y tecnologías necesarias para poder extraer o poner en producción el recurso; todo lo anterior debe estar acompañado de políticas, normativas y marcos institucionales que promuevan y habiliten el uso de los recursos; y, en el marco del sistema capitalista, su explotación debe ser económicamente rentable.

Además de la conjugación de los elementos mencionados y siguiendo la propuesta de Morello (1987), es necesario advertir que el uso de un recurso para determinado fin, implica el no uso de ese recurso, u otros que se encuentren afectados, para otros fines. Lo anterior se complejiza aún más cuando se avanza en la incorporación de los ecosistemas y sus funciones como fuente de recursos. Entonces el recurso no es solo la madera de una especie determinada, sino la totalidad de los elementos y funciones que posee, por ejemplo, un bosque. Cuando se decide realizar un desmonte para destinar esa superficie a agricultura o a ganadería, se decide usar el recurso suelo para una función determinada.

El patrón de desarrollo asumido por ciertos países en sus espacios de fronteras agrícolas, la institucionalidad social (quién es dueño de los recursos y qué puede hacer con ellos), y el estilo productivo (para quién voy a producir y qué voy a producir), han priorizado y valorizado un solo recurso: la tierra como productora de cultivos para exportación. Con ello han condenado a muerte al recurso forestal natural y al recurso fauna, a pesar de que la fuente de esos recursos en sí misma es superabundante en esas áreas (Morello, 1987, p. 23).

Desde la etapa colonial, los países latinoamericanos se han incorporado a la llamada división internacional del trabajo como proveedores de recursos naturales con base en la teoría de las ventajas comparativas. Actualmente, la intensidad renovada por la apropiación y explotación de los recursos naturales en general, convertidos en *commodities*, se expresa en la multiplicación de procesos de acaparamientos a lo largo de todo el continente. Alimonda (2011) señala que, a diferencia de lo que aconteció en otros periodos históricos,

[...] las condiciones tecnológicas permiten ahora prescindir de grandes contingentes de fuerza de trabajo. Las poblaciones locales, entonces, se

transforman en víctimas de procesos de vaciamiento territorial que las excluyen de sus lugares de pertenencia, al mismo tiempo en que destruyen a los ecosistemas en los cuales han convivido, a veces, desde tiempo inmemorial (Alimonda, 2011, p. 12).

Sustentado en una historia latinoamericana atravesada por colonialidad, es que numerosos investigadores recuperan la perspectiva colonial para estudios vinculados, entre otros, a la temática ambiental y a la apropiación de recursos naturales. Alimonda (2011) sostiene que el trauma de la conquista e integración subordinada, colonial, en el sistema internacional, ha sido el reverso oculto de la modernidad y es la marca de origen de lo latinoamericano. Se reescribe, de esta manera, la narrativa de la modernidad desde otra perspectiva, tal como nos advierte Massey (1999). Se reescribe bajo la recuperación analítica de la persistente colonialidad que afecta a la naturaleza latinoamericana.

La misma, tanto como realidad biofísica [...] como su configuración territorial [...] aparece ante el pensamiento hegemónico global, ante las *élites* dominantes de la región, como un espacio subalterno, que puede ser explotado, arrasado, reconfigurado, según las necesidades de los regímenes de acumulación vigentes (Alimonda, 2011, p. 22).

El genocidio y la subalternización de las poblaciones originarias significaron la pérdida de sus conocimientos y de sus formas tradicionales de interactuar con la naturaleza, proceso acompañado por una reorganización selectiva de conocimientos a partir de las nuevas relaciones de poder.

Rosa Luxemburgo (1967, en Alimonda, 2011) señala que la acumulación capitalista se realiza a través de dos procesos distintos: a) en los sitios de producción de plusvalía, por ejemplo al interior de una fábrica o una mina; lo que implica un proceso puramente económico; b) entre el capital y las formas de producción no capitalistas, donde reinan, como método, la política colonial, el sistema de empréstitos internacionales, la política de intereses privados, la guerra; y donde aparecen la violencia y la opresión. Se debe advertir a su vez, que el

[...] desarrollo de “fuerzas productivas” puede implicar nada más que trasplantes tecnológicos de enclave, aislados, ingobernables por las instancias nacionales e inasimilables para las sociedades locales [...] La consecuencia, entonces, no es el “progreso”, sino “la desintegración social y política”, es decir, la postración o

destrucción de las comunidades locales y el incremento de la heterogeneidad estructural y de la dependencia de las sociedades nacionales (Alimonda, 2011, p. 46).

Esta es la base argumentativa del giro decolonial de los estudios latinoamericanos vinculados al ambiente y apropiación de recursos naturales (Quijano, 2007; Mignolo, 2011), y en parte también es la base argumentativa para la perspectiva desarrollada por Harvey (2004b) vinculada a la acumulación por desposesión. Harvey sostendrá que las características propias de la etapa de acumulación originaria mantienen plena vigencia, puesto que una

[...] mirada más atenta de la descripción que hace Marx de la acumulación originaria revela un rango amplio de procesos. Estos incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito. El estado, con su monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad, juega un rol crucial (Harvey, 2004b, p. 113).

Confinar estos procesos a una etapa primitiva, finalizada, no parece adecuado. El autor advierte que, además, los procesos de acumulación por desposesión actuales adquieren matices especiales y se desarrollan a través de mecanismos completamente nuevos, ejemplo de ellos son los derechos de propiedad intelectual de materiales genéticos, semillas, entre otros; la mercantilización de formas culturales, de la creatividad intelectual, de las historias; la privatización de activos otrora públicos, como servicios públicos de saneamiento, educativos, de transporte, de salud, entre otros; y numerosos procesos de cercamientos (*enclosure*) de bienes comunes, traducidos también en acaparamiento verde, azul o de tierras (tal como lo discutiremos más adelante).

La acumulación por desposesión puede ocurrir de diversos modos y sus *modus operandi* tiene mucho de contingente y azaroso. Así y todo, es omnipresente, sin

importar la etapa histórica, y se acelera cuando ocurren crisis de sobreacumulación en la reproducción ampliada (Harvey, 2004b, p. 115).

En este contexto, adquiere no solo especial sino también renovada importancia el proceso de mercantilización de la naturaleza en sentido amplio. Polanyi (2006) realiza una oportuna advertencia basada en una falacia de considerar como mercancías dos elementos centrales del mundo real: la naturaleza (reducida a tierra) y la fuerza de trabajo. Denomina a ambas mercaderías ficticias. Castree (2003) observará que la condición de «mercancía» no es una condición intrínseca de un objeto, idea, cosa o persona, sino que es una condición que se le asigna. La mercantilización nos llama la atención sobre el proceso y, por lo tanto, sobre la propiedad de ciertas cosas ontológica y categóricamente distintas que están siendo seriamente alteradas debido a su potencial, temporal o permanente, como mercancía. Examinar la mercantilización nos permite examinar las relaciones capitalismo-naturaleza.

Castree (2003) distinguirá seis aspectos principales característicos del proceso de mercantilización:

- La privatización, es decir, la asignación de derechos de propiedad sobre fenómenos ambientales o sociales que previamente eran controlados por el Estado o la comunidad, o simplemente no eran controlados por nadie. En otras palabras, la privatización se refiere a la asignación de un título legal a una persona, grupo o institución, que otorga derechos exclusivos al propietario. En el contexto capitalista, el intercambio de cosas no puede ocurrir a menos que esas cosas pertenezcan a partes diferentes. Por lo tanto, la privatización tiene tanto que ver con el control sobre los productos básicos, antes, durante y después del intercambio, como con la propiedad en un sentido técnico y legal.
- La alienación. Al igual que la privatización, la alienabilidad no es, en sí misma, una dimensión exclusiva de la mercantilización capitalista. Se refiere a la capacidad de un producto determinado de estar separado física y moralmente de sus vendedores. La privatización no implica necesariamente alienabilidad. Por lo tanto, una comunidad indígena puede poseer el conocimiento sobre plantas medicinales raras, pero no necesariamente lo vendería a una compañía farmacéutica.
- La individualización, es decir, la acción de separar una cosa de su contexto, ya sea mediante barreras materiales o legales. La individualización está vinculada a, pero

no es lo mismo que, la privatización y la alienabilidad. Se refiere al acto físico y representativo de separar una cosa o entidad específica de su contexto de apoyo. Esto implica poner límites legales y materiales alrededor de los fenómenos para que puedan ser comprados, vendidos y utilizados por individuos, grupos o instituciones.

- La abstracción como representación del proceso de homogeneización. La abstracción es sutilmente diferente de la individualización. Es un proceso mediante el cual la especificidad cualitativa de cualquier cosa individualizada (una persona, una semilla, un gen) se asimila a la homogeneidad cualitativa de un tipo o proceso más amplio. Hay dos etapas de abstracción. La primera es la funcional, que implica buscar similitudes reales y clasificables entre entidades distintas. La segunda es la abstracción espacial, que implica que cualquier cosa individualizada en un lugar sea tratada como lo mismo que una cosa aparentemente similar ubicada en otro lugar.
- La valoración. Cualquier cosa en particular puede ser valorada de muchas maneras simultáneamente: éticamente, prácticamente, estéticamente, entre otros. Podemos hablar de valor de uso, valor de existencia o valor funcional de una cosa. Sin embargo, en las sociedades capitalistas, estas y otras expresiones de valor se monetizan, es decir, tienen un precio y pueden, por lo tanto, ser conmensurables.
- El desplazamiento, es decir, el fetichismo de la mercancía, proceso en el que se ocultan las relaciones socioecológicas que sustentan la producción de la mercancía. Se trata de algo que aparece, fenomenalmente, como algo distinto de sí mismo. Dicho de otra manera, involucra un conjunto de fenómenos que se manifiestan de una manera que, paradójicamente, los oculta. A causa de la separación espaciotemporal de los productores de productos básicos y sus consumidores, estos últimos no pueden ver lo que está contenido en la forma física de los productos básicos que compran, se hace invisible tanto la explotación laboral como la degradación ambiental causada.

A través del proceso que involucra los seis aspectos descriptos anteriormente, aquellas entidades que denominamos naturales, incluidos nuestros propios cuerpos, se convierten en productos básicos. Su estado como mercancía no es intrínseco, es producido.

De esta manera, la economía ambiental o la economía verde, desarrolla diversos mecanismos para convertir en mercancía componentes y funciones ecosistémicas, hasta

paisajes, sustentados como soluciones ambientales y oportunidades de negocio. Más allá de la valoración monetaria de los recursos naturales mineros, marinos, forestales, entre otros, los métodos hedónicos, el costo de viaje, el costo por enfermedad, encuestas tales como «cuánto está dispuesto a pagar», en mercado de carbono, entre otros, asignan precio a un bosque, a un parque, al aire (y sus componentes químicos), al paisaje. Castree (2008) observa que la relación entre el modelo neoliberal y el ambiente es paradójica, ya que, a través de la lógica de acumulación de capital, se busca simultáneamente proteger y degradar el mundo biofísico, mientras que, en paralelo, se producen nuevas naturalezas, como, por ejemplo, organismos modificados genéticamente, que son incorporadas en los circuitos nacionales e internacionales del capital. Para el éxito de este proceso, es necesario un activo rol del Estado en dos aspectos que, inicialmente, pueden también parecer paradójicos: la desregulación, es decir, la eliminación de barreras para facilitar la expansión desenfrenada del capital; y la reregulación, es decir, la intervención del Estado para facilitar los procesos de privatización y la creación de mercados (Castree, 2008).

Podemos señalar que la mercantilización de la naturaleza y su apropiación para una variedad de usos actuales, futuros y especulativos en nombre de la sostenibilidad, la conservación o los valores verdes, se está acelerando. El acaparamiento verde, es decir, la apropiación de la tierra y de los recursos en el marco de la economía verde, es un proceso emergente de profunda y creciente importancia. La apropiación implica el control sobre la propiedad y/o los derechos de uso, por lo que es un proceso central de la acumulación y el despojo.

El acaparamiento de tierras (*land grabbing*), inicialmente definido por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) como la compra de grandes extensiones de tierras por parte de fondos soberanos, se constituye en realidad en un proceso que acompaña a la agricultura comercial a través del control directo o indirecto del recurso tierra. Borras *et al.* (2012) señalan que este acaparamiento ocurre principalmente como parte de las estrategias de acumulación de capital en respuesta a la convergencia de múltiples crisis: alimenticia, energética, climática y financiera. En este contexto, la emergencia de los denominados cultivos flexibles (*flex crops*), que son fácilmente intercambiables puesto que pueden destinarse a comida, combustible o alimento animal, resuelve una de las principales dificultades de la actividad agrícola: la necesidad de diversificar su portafolio de producción para evitar *shocks* de precios. Por lo tanto, para los autores la introducción de los granos flexibles es una consecuencia

lógica de la convergencia de las múltiples crisis, puesto que así en un simple «grano» se encuentran múltiples motivos para el acaparamiento de tierras. Al respecto, Frederico y Gras (2017) observan que la adquisición de tierras en gran escala no es un fenómeno nuevo en la historia del capitalismo, pero actualmente posee características particulares: ella coincide con el periodo de financierización en el que diferentes tipos de inversores (fondos de pensión, mutuos, soberanos, *private equity*, fundaciones, bancos, entre otros) tienen localizado capital en todo el circuito productivo agrícola, desde el control de la tierra hasta las redes agroindustriales, sin dejar de lado la producción propiamente dicha.

En América Latina, el proceso de acaparamiento de tierras reviste algunas particularidades. Borras *et al.* (2012) señalan que, por un lado, junto con el papel central del capital privado transnacional, adquieren especial relevancia tanto las *elites* locales como los agentes regionales, mientras que los estados extranjeros poseen un papel marginal en las prácticas de acaparamiento. Por otro lado, se observa que las transacciones ocurren en tierras con diferentes regímenes de propiedad a través de diversos mecanismos además de la compra (arrendamiento, derecho de superficie, *parcerías*, entre otros). Por último, las situaciones de apropiación de tierras no se vinculan exclusivamente a la crisis alimentaria, sino también a la expansión de los cultivos flexibles, que, como se señaló, sirven para alimentos, proteína animal o energía. Más aún, la FAO resalta que en buena parte de los países de la región, el aumento de las transacciones de tierras no deriva tanto de los discursos centrados en la crisis alimentaria, sino de procesos más amplios de la economía política internacional.

Siguiendo a Fairhead *et al.* (2012), el acaparamiento verde puede entenderse como parte del acaparamiento de tierras en general. De esta manera, se adquieren grandes extensiones de tierra solo para la agricultura comercial, bajo la validación simbólica de su cualidad de eficiente y sustentable. Los autores señalan que, en el contexto de acaparamiento verde, los acuerdos comerciales, discursivamente, están destinados a servir a fines ecológicos, ya sea a través de la conservación de la biodiversidad, del secuestro de carbono, de la protección de los servicios de los ecosistemas, del ecoturismo o las compensaciones relacionadas. Si bien el acaparamiento verde no siempre implica la enajenación total de la tierra de los habitantes, comunidades o productores del lugar, sí implica la reestructuración de las reglas y la autoridad sobre el acceso, uso y gestión de recursos, sobre las relaciones laborales vinculadas y las relaciones humano-ecológicas, que puede tener efectos profundamente alienantes.

Las configuraciones contemporáneas de los actores involucrados en el acaparamiento verde en general, y de tierras en particular, son muy variadas. Participan agencias estatales, *elites* nacionales, fondos soberanos, *edge funds*, bancos, fundaciones, empresas nacionales, regionales o extranjeras, entre otros. Así vemos que los esquemas de conservación se promulgan a través de estrechas alianzas de instituciones de política ambiental internacional, ONG y *elites* nacionales con corporaciones multinacionales.

Finalmente, tal como acontece con la narrativa de la globalización, se puede reconocer aquí una narrativa de la conservación y de la crisis ambiental, puesto que no habría comercio de carbono sin los discursos de ciencia y política que han discernido el calentamiento global (Newell y Patterson, 2010), ni habría recintos para la biodiversidad sin los procesos científicos y discursivos que identificaron su importancia global y su estado de amenaza (Corson y MacDonald, 2012). En el mismo sentido, Escobar señala que

[...] la “biodiversidad” se convirtió en un poderoso discurso para los círculos ambientalistas y del desarrollo internacional; originó una red de sitios que cubrían dominios significativos de acción cultural y ecológica. Como una red, la biodiversidad ejemplifica el papel de la tecnociencia en la construcción de mundos sacionaturales (2010, p. 49).

Por lo tanto, los discursos científico-políticos han producido el carbono como un producto básico, han otorgado valor a la biodiversidad y han caracterizado a los biocombustibles como sostenibles. Los mercados para los productos «verdes» han surgido de los encuentros complejos entre la ciencia, la tecnología y la política, y son las interacciones entre tales relaciones discursivas y político-económicas las que deben estar en el centro de cualquier análisis (Fairhead *et al.*, 2012).

Para finalizar: ecología política y conflictos socioambientales

Si la mercantilización de la naturaleza implica privatización, alienación, individualización, abstracción y desplazamiento, transformando a los seres humanos y a la naturaleza en mercancías (ficticias), y derivando en la mayor parte de los casos en procesos de acaparamiento, no debería sorprender la multiplicación de resistencias y conflictos sociales. La concepción de naturaleza, de ambiente, de territorio, ha cambiado a través de la historia, expresando contrastes y conflictos que reflejan luchas por la

organización de las sociedades y por el establecimiento de significados y de prioridades en la apropiación y uso de recursos naturales.

Hay una relación estrecha entre cómo las personas significan sus ambientes naturales y la manera que se relacionan éstos, transformándolos. No hay ninguna conexión simple o directa entre un significado dado y una estrategia de uso del recurso, sino una continua amalgama de seres y cosas a través de las significaciones prácticas (Escobar, 2010, p. 152).

La ecología política se convirtió en el paradigma que aborda la complejidad de esta problemática. Alimonda la define como

[...] el estudio de las articulaciones complejas y contradictorias entre múltiples prácticas y representaciones (incluyendo diferentes sistemas de conocimiento y dispositivos topológicos), a través de los cuales diversos actores políticos, actuantes en iguales o distintas escalas (local, regional, nacional, global) se hacen presentes, con efectos pertinentes y con variables grados de legitimidad, colaboración y/o conflicto, en la constitución de territorios y en la gestión de sus dotaciones de recursos naturales (2011, p. 46).

Martínez Alier (2004) señala que parte de la emergencia de la conflictividad social se explica por los conflictos ecológicos distributivos, entendiendo por distribución ecológica a «los patrones sociales, espaciales y temporales de acceso a los beneficios obtenibles de los recursos naturales y a los servicios proporcionados por el ambiente como un sistema de soporte de vida» (Martínez Alier, 2004, p. 104-105). Por su parte, Alimonda observa que

[...]antes de aparecer como problemas de distribución, nos parece que las cuestiones de la ecología de las sociedades humanas constituyen cuestiones de apropiación, como el establecimiento de relaciones de poder que permiten proceder al acceso a recursos por parte de algunos actores, a la toma de decisiones sobre su utilización, a la exclusión de su disponibilidad para otros actores. Se trata de una matriz de relaciones de poder social, que está vigente en América Latina desde el periodo colonial, y que tuvo como predicado central el acceso a la tierra y otros recursos naturales y su control (2011, p. 44).

Como hemos señalado, la significación, apropiación y uso los de recursos naturales y distribución de las consecuencias negativas de su uso, ha dado lugar a numerosos

conflictos y movilizaciones. Leff (2006) define a los conflictos socioambientales como aquellos emergentes entre distintos grupos o actores sociales que se vinculan a las diferentes formas de valorar los recursos naturales y los servicios ambientales, todo sustentado en diversos valores, racionalidades e intereses contrapuestos.

Se considera que lo que subyace en todos ellos es la confrontación de diversas territorialidades que pueden, al menos inicialmente, resumirse en dos: aquellas asociadas a racionalidades que conciben al ambiente desde una perspectiva utilitarista, sustentadas en concepciones extractivistas, en donde los diversos recursos que allí se encuentran son concebidos como mera mercancía (esta perspectiva en general se apoya en un tipo de conocimiento occidental, moderno y hegemónico que tiende a ser excluyente o a invisibilizar otros saberes); y, aquellas asociadas a formas alternativas de concepción del ambiente, del territorio como espacio de vida, con visiones diversas pero más integrales y que propenden a la construcción de un conocimiento sustentado en la ecología de saberes (de Souza Santos, 2010).

Esta contraposición de territorialidades asociadas a diversas racionalidades, inicialmente reconocida, debe ser interpretada a la luz de las diversas contradicciones inherentes a cada una que harán de sus lecturas un proceso más complejo.

Referencias bibliográficas

Alimonda, H. (Coord.). (2011). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Ciccus.

Borras Jr, S., Kay, C., Gómez, S., Wilkinson, J. (2012). «Land Grabbing and Global Capitalist Accumulation: Key Features in Latin America» en *Canadian Journal of Development Studies*, 33, 4, pp. 402–416.

Castree, N. (2003). «Commodifying what nature?» en *Progress in Human Geography*, 27, 3, pp. 273-297.

Castree, N. (2008). «Neoliberalising nature: the logics of de-regulation and reregulation» en *Environment and Planning*, 40, pp. 131-152.

Cóccaro, J. M. y Maldonado, G. I. (2009). «Réflexions critiques pour penser le territoire aujourd'hui. Le prétexte du soja en Argentine. Vulnérabilité sociale et environnementale» en *Norois*, 210, 1, pp. 43-68.

Corson, C. y MacDonald, K. I. (2012). «Enclosing the global commons: the convention on biological diversity and green grabbing» en *Journal of Peasant Studies*, 39, 2, pp. 263–83.

de Sousa Santos, B. (2014). «Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes» en de Souza Santos, B. y Meneses, M. P. (Eds.). *Epistemologías del Sur: (Perspectivas)* (pp. 21-66). Madrid, España: Akal Ediciones.

Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes*. Bogotá, Colombia: Enviñón Editores.

Fairhead, F., Leach, M. y Scoones, I. (2012). «Green Grabbing: a new appropriation of nature?» en *The Journal of Peasant Studies*, 39, 2, pp. 237–261.

Frederico, S., y Gras, C. (2016). «Globalização financeira e landgrabbing: constituição e translatinização das megaempresas argentinas» en Bernardez, J., Frederico, S., Gras, C., Hernández, V. y Maldonado, G. (Orgs.). *Globalização do agronegócio e Land grabbing. A atuação das megaempresas argentinas no Brasil* (pp 12-23). Río de Janeiro, Brasil: Lamparina.

Haesbaert, R. (2013). «Del mito de la desterritorialización a la multi territorialidad» en *Cultura y representaciones sociales*, 8, 15, pp. 9-42.

Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.

Harvey, D. (2004a). *El nuevo imperialismo*. Madrid, España: Akal Editora.

Harvey, D. (2004b). «El “Nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión» en *Socialist Register. El Nuevo desafío imperial* (pp. 99-129). Buenos Aires, Argentina: CLACSO Libros.

Harvey, D. (2006). *Limits to capital*. Londres, Inglaterra: Verso Editora.

Leff, E. (2003). «La Ecología Política en América Latina. Un campo en construcción» en *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 1, 5, pp. 125-145.

Leff, E. (2006). «La ecología política en América Latina. Un campo en construcción» en Alimonda, H. (Comp.). *Los tormentos de la materia* (pp. 21-39). Buenos Aires, Argentina: CLACSO Libros.

- Luxemburgo, R. (1967). *La acumulación del Capital*. Ciudad de México, México: Editorial Grijalbo.
- Maldonado G. I. (2013). «Economía, recursos naturales y patrimonio social común. Lecturas sobre el uso del recurso suelo en la región pampeana argentina» en Cacace, G. P., Gómez, M. E., Morina, J. O. y Suevo, G. E. (Comp.). *Geografías regionales y extractivismo en la argentina de los bicentenarios* (pp. 195-240). Lujan, Argentina: Serie Publicaciones del PROEG.
- Martinez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona, España: Icaria.
- Massey, D. (1979). «¿En qué sentido hablamos del problema regional?» en Albet, A., y Benach, N, (2012). *Doreen Massey. Un sentido global del lugar* (pp. 65-94). Barcelona, España: Icaria Editorial.
- Massey, D. (1991). «El sentido global del lugar» en Albet, A., y Benach, N, (2012). *Doreen Massey. Un sentido global del lugar* (pp. 112-129). Barcelona, España: Icaria Editorial.
- Massey, D. (1999). «Imaginar la globalización: las geometrías del poder del tiempo-espacio» en Albet, A., y Benach, N, (2012). *Doreen Massey. Un sentido global del lugar* (pp. 130-155). Barcelona, España: Icaria Editorial.
- Merlinsky, M. G. (2009). «Conflictos ambientales y territorio» [CLASE] en *Curso Ecología política en el capitalismo contemporáneo*. Programa Latinoamericano de Educación a distancia. Buenos Aires, Argentina: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 1, pp. 1-20.
- Mignolo, W. (2011). *The Darker Side of Western Modernity: Global Futures, Decolonial Options*. Durham, Estados Unidos: Duke UP.
- Morello, J. (1987). «Manejo Integrado de Recursos Naturales» en Braylovsky, A. (Comp.). *Introducción a los recursos naturales* (pp. 17-28). Buenos Aires, Argentina: Editorial Eudeba.
- Morina, J. O. y Cacace, G. (2010). «Agro-capitalismo extractivo y depredador en una geografía periférica: la Argentina del bicentenario» en Morina, J. O. (Comp.). *Geografías de la agricultura industrial sojera en la Argentina ¿viaje de ida?* (pp. 19-46). Lujan, Argentina: Serie Publicaciones del PROEG.

- Natenzon, C., Tsakumagkos, P. y Escolar, M. (1988). «Algunos límites ideológicos, conceptuales y económicos del discurso ecológico ambiental. Consideraciones preliminares» en Yanes, L. y Liberali, A. (Comp.). *Aportes para el estudio de la estructura regional argentina* (pp.182-201). Buenos Aires, Argentina: Amorrourtu Editores.
- Neuburger, M. (2018). «Ruralidades entrelaçadas: relações campo-cidade observadas pelas margens» en Silveira da Lima, R. L. y Felippi Trevisan, A. C. (Eds.). *Território, redes e desenvolvimento regional: perspectiva e desafios* (pp. 93-115). Florianópolis, Brasil: Insular Editora.
- Newell, P. y Patterson M. (2010). *Climate capitalism: global warming and the transformation of the global economy*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge UP.
- O' Connor, J. (2001). *Causas Naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- Perelmuter, T., (2011). «Bienes comunes vs. mercancías: las semillas en disputa. Un análisis sobre del rol de la propiedad intelectual en los actuales procesos de cercamientos» en *Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente*, 11, 22, pp. 53–86.
- Polanyi, K. (2006). *La gran transformación: Orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Quijano, A. (2007). «Coloniality and Modernity/Rationality» en *Cultural Studies*, 2, 2-3, pp. 168-178.
- Santos, M. (1986). «Espacio y Método» en *GeoCrítica. Cuadernos críticos de geografía humana*, XII, 65. Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/geo65.htm>.
- Santos, M. (1994). «O retorno do territorio» en Santos, M., Souza, M. y Silveira, M. L. (Comp.). *Territorio, Globalizacao e Fragmentacao* (pp. 15-20). Sao Paulo, Brasil: Eucitec.
- Santos, M. (1996a). *Metamorfosis del espacio habitado*. Madrid, España: Oikos Tau.
- Santos, M. (1996b). *De la totalidad al lugar*. Barcelona, España: Oikos Tau.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona, España: Editorial Ariel.

Santos, M. y Silveira, M. L. (2001). *O Brasil: territorio e sociedade no inicio do século XXI*. Río de Janeiro, Brasil: Record Editora.

Silveira, M. L. (2003). «Por una epistemología geográfica» en Bertonecello, R. y Alessandri, C. (Comp.). *Procesos territoriales en Argentina y Brasil* (pp.13-26). Buenos Aires, Argentina:UBA-USP.

Silveira, M. L. (2007). «Los territorios corporativos de la globalización» en *Revista Geograficando*, 3, 3, pp. 13 -26.

Silveira, M. L. (2009). «Región y división territorial del trabajo: desafíos en el periodo de la globalización» en *Investigación y Desarrollo*, 17, 2, pp. 434-455.

Smith, N. (1984). *Uneven development. Nature, capital and the production of space*. Londres, Inglaterra: Editorial Blackwell.

Capítulo 2

A disputa pela apropriação de terras e o contraditório papel do Estado em conflitos: uma análise de caso em Tocantins, Norte do Brasil¹

SCHENK, Mario

Introdução²

Os conflitos pela terra aumentaram em todo o mundo desde meados dos anos 2000, no contexto de crescimento dos investimentos nestas. Borras *et al.* (2012) descrevem a apropriação e o controle pelos investidores por meio de mecanismos como compra, locação e deslocamento, entre outros, como *land grabbing*. No presente trabalho chamarei esse processo de *toma de controle* (Alden Wily, 2012; Le Billon y Sommerville, 2017; Peluso y Lund, 2011; Wolford *et al.*, 2013), que significa a obtenção de poder para decidir sobre o uso e o acesso à terra e aos recursos a ela relacionados, e no qual o Estado está envolvido de muitas maneiras.

Os atores estatais estabelecem direitos de uso e propriedade, e o fazem, muitas vezes, contrariando a resistência de antigos usuários. Além disso, incentivam investimentos através de reformas legislativas ou da liberalização do mercado de terras, sendo que as autoridades responsáveis facilitam o processo de *toma de controle*, e isso faz com que atores estatais sejam extremamente importantes nos conflitos pela terra. Neste trabalho, tratarei destes conflitos como relacionados ao processo de *land grabbing*. Em outras palavras, são conflitos que se referem à aquisição de poder para decidir sobre o uso e acesso à terra e aos seus recursos (*toma de controle*) para o uso agroindustrial (Borras *et al.*, 2012).

Autores que abordaram o papel do Estado nos conflitos de terra analisam diferentes formas de ação do Estado, pelas quais se facilita e implementa o processo de *land grabbing* (Campbell, 2015a; Clausing y Goschenhofer, 2011; Wolford y French, 2016).

¹ Traduzido por Tainã Mansani.

² Quero expressar a minha grande gratidão aos integrantes da CPT de Araguaína por me possibilitar conhecer a *Gleba Tauá* e a complexidade do conflito. Sem eles, não existiria nem este trabalho, nem outros. Enorme gratidão devo também a Flávio do Terra Legal em Palmas.

É notório, porém, que esses estudos raramente abordam o papel de atores estatais que são críticos ao *land grabbing* e que, em certas circunstâncias, podem tentar impedir a apropriação de terras. Atores estatais assim o fazem, por exemplo, para defender ou reivindicar interesses ou direitos de usuários anteriores da terra.

De fato, há, no Brasil, instituições responsáveis pela defesa dos direitos de pessoas sem terra e de grupos marginalizados, como o Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (Incra) ou a Defensoria Pública (DP). Entretanto, o Estado é, antes de tudo, um aparato burocrático, com procedimentos e práticas projetados de acordo com normas e leis escritas. Nessas práticas, são favorecidos os atores que têm maior capacidade e mais recursos para atender aos procedimentos burocráticos. Em decorrência, atores economicamente mais fortes frequentemente são favorecidos, considerando-se que atores com diferentes interesses e recursos têm acesso desigual ao Estado (Millar, 2016). Além disso, como demonstra a literatura sobre o papel do Estado e o *land grabbing* no Sul Global, pequenos produtores, em geral, não encontram representatividade adequada perante o aparato estatal quando há grandes transações comerciais ou acordos de terra (Borras y Franco, 2013; Goldstein y Yates, 2017; Wolford *et al.*, 2013). Embora determinados trabalhos do campo da pesquisa etnográfica apontem a multiplicidade e as contradições das ações do Estado em geral (Das y Poole, 2004; Hansen y Stepputat, 2001), estes raramente lidam com os conflitos pela terra (Korf y Raeymaekers, 2013; Randeria, 2006; Roitman, 2004).

Com base nesta dupla lacuna, indagarei, neste texto, de que maneira os atores estatais influenciam os conflitos pela terra. Meu argumento parte do pressuposto que o Estado não atua como um ator homogêneo, mas sim engloba diferentes atores estatais atuantes em diversos níveis, com interesses próprios e não raramente contraditórios, tendo estas ações, por sua vez, impacto sobre o curso dos conflitos. Buscarei contribuir, desta maneira, para o atual debate sobre o papel do Estado em conflitos pela terra.

O caso que estudo é o conflito pela terra na *Gleba Tauá*³, uma área que abrange aproximadamente 21 000 ha, localizada em uma região que, desde meados dos anos 2000, caracteriza-se pela expansão do cultivo de soja e milho para exportação. O Estado, a nível federal, a União, é proprietário de 18 000 ha desta área, que até 2005 e 2006 era usada unicamente por pequenos agricultores (Incra SRFA-09, 2012; Presidente associação

³ Em português, o termo ‘Gleba’ significa ‘terreno’ e ‘Tauá’ significa ‘argila avermelhada’ na língua indígena Tupi-Guarani.

pequenos agricultores, Gleba Tauá, 08.08.2017). Foi neste período que iniciou-se uma disputa pela *Gleba Tauá* com um investidor: a empresa familiar *Grupo Binotto*. Nos últimos doze anos, esse investidor, que não provém desta região, conseguiu, de diferentes maneiras, redirecionar o uso da maioria das terras para a agricultura industrial, acarretando o deslocamento de camponeses que anteriormente cultivavam a terra para agricultura de subsistência. Atualmente (final de 2018), o *Grupo Binotto*, além de controlar aproximadamente 70 % das terras agrícolas da *Gleba Tauá*, cerca de 15 mil hectares, ainda tenta expandir essas áreas. Na disputa pela terra, os atores estatais desempenharam um papel central no processo da *toma do controle* pelo *Grupo Binotto*. Ao todo, pelo menos 26 atores estatais estiveram envolvidos no conflito desde o início, com diferentes graus de influência, tempo de atuação e função.

Como conflito, entendo a ação social entre, pelo menos, dois atores de interesses, reivindicações ou necessidades conflitantes e que levam à ações que se relacionam com o outro ator (Dietz y Engels, 2018). Conflitos são processuais, e ocorrem como uma sucessão de ações interrelacionadas (Glasl, 1999). Não só a natureza dos conflitos implica um processo, mas requer também que o objeto do conflito esteja sujeito a mudanças, ou que outras causas ou motivos se somem ao conflito. Como resultado, tanto as intenções de ação, quanto as ações, em si, estarão sujeitas a constantes mudanças (Thiel, 2003; Weller, 2014).

Para a análise do papel dos atores estatais, farei uso das ideias de Pierre Bourdieu sobre o Estado, como um campo onde diversos atores estatais assumem diferentes posições e perseguem diferentes interesses (Bourdieu, 2017; Bourdieu y Wacquant, 2006 [1996]). Metodologicamente, usarei o procedimento do *process tracing* (Beach, 2017). Por meio deste, ações, eventos e efeitos podem ser contextualizados em uma relação de causa e efeito. De acordo esta abordagem, é possível seguir uma descrição detalhada de um processo de uma determinada entrada, recurso ou atividade, que leva ou levou a um efeito observável (Befani y Mayne, 2014).

Os dados empíricos para a análise foram coletados durante duas estadias de pesquisa de campo: uma em setembro de 2016 e a outra entre agosto e setembro de 2017. Para entrevistas, observação participante e pesquisas de arquivo, estive na própria *Gleba Tauá*, também, em outros locais nos municípios de Barra do Ouro e em Goiatins, em Araguaína (segunda maior cidade e capital econômica do Estado de Tocantins) e em Palmas (capital do Estado). Ao todo, foram conduzidas 35 entrevistas semiestruturadas e guiadas, além

de discussões informais com autoridades e representantes locais e estaduais, com pequenos agricultores afetados pelo conflito e com membros da Comissão Pastoral Terra (CPT), que oferece suporte legal e organizacional aos pequenos agricultores. Em Goitains, participei de duas audiências judiciais entre o investidor e representantes dos pequenos agricultores da *Gleba Tauá*. Encontrei-me com estes últimos e tive acesso a documentos, públicos e não públicos, de instituições estatais.

Desse modo, o presente artigo está estruturado da seguinte maneira: primeiramente delinearei o conflito em torno do território da *Gleba Tauá*. Em seguida, descreverei as ações de onze atores estatais no conflito, limitando-me, entretanto, à fase inicial do mesmo, entre 2005 e 2012. A partir disso, organizarei a análise em quatro fases. Após, formularei, com base na teoria de campo de Pierre Bourdieu, um quadro teórico para analisar e estruturar a ação do Estado em relação à *toma de controle* da *Gleba Tauá* pelo investidor. Farei, então, uma reflexão teórica acerca dos resultados empíricos, mostrando padrões de ação do Estado no caso de *land grabbing*. Por fim, no apartado 6, esboçarei as conclusões sobre o papel do Estado em conflitos de terra e o debate sobre *land grabbing*.

O conflito por terra na Gleba Tauá no Norte do Brasil

O conflito em torno da *Gleba Tauá* ocorre no contexto de forte demanda global por exportações agrícolas. As linhas de crédito para a agricultura orientada para a exportação e os cerca de 21 000 ha de suposta disponibilidade da Gleba Tauá eram atrativos à empresa de transportes *Grupo Binotto*, que viera da Região Sul do Brasil, e possibilitaram que os mesmos expandissem a sua carteira de investimentos na agricultura. Após o primeiro desmatamento da área adquirida, ou ocupada, nos anos de 2006 e 2007, o investidor iniciou a atividade pecuária, passando, posteriormente, à produção extensiva de soja. Nos anos seguintes, o *Grupo Binotto* ampliou gradualmente a sua atuação nas áreas de propriedade do Estado na Gleba Tauá. Hoje, essa empresa controla cerca de 70 % do espaço e rotas dentro dessa gleba (cf. entrevistas com um membro da CPT que acompanhou o conflito, Araguaína, 2017/08/18; funcionário do Incra, Palmas, 2018/08/26; observações próprias).

A área não era «vazia» e sem uso. Os primeiros pequenos agricultores chegaram à Gleba Tauá na década de 1950. No início dos conflitos com o *Grupo Binotto*, cerca de 20 a 30 famílias, ou seja, por volta de 100 a 120 pessoas, viviam na área. Eram agricultores que

ocupavam pequenas áreas e viviam principalmente da agricultura de subsistência. Além do trabalho agrícola, muitos dispunham de outras fontes de renda, geralmente ligadas à prestação de serviços nas aldeias vizinhas. A maioria dos pequenos agricultores não possuía títulos de propriedade. Na década de 1970, apenas alguns deles receberam títulos de posse do Estado pela terra que possuíam, época na qual a propriedade foi formalizada. Os camponeses situados nessa região viviam dispersos e não eram organizados formalmente, até que começassem as disputas com o investidor. No entanto, os pequenos agricultores lutam, desde 2006, contra sua própria expulsão e contra a *toma de controle* da terra que cultivam: reocuparam áreas da terra de onde haviam sido expulsos, destruíram cercas que foram erguidas, apresentaram queixas, tanto de ataques físicos quanto da destruição de suas casas e o desmatamento de terrenos, e, também, se organizaram em sua própria defesa. Desde 2006 recebem apoio técnico e legal da organização católica CPT, que fornece representação legal, treinamento e informa ao público e às instituições governamentais sobre os acontecimentos na Gleba Tauá.

Os atores estatais e suas ações no conflito pela Gleba Tauá

Desde o início do conflito pela *toma de controle* da Gleba Tauá, no ano de 2006, 26 autoridades e instituições estatais estiveram envolvidos no caso. Os atores podem ser subdivididos, de acordo com suas tarefas, em oito grupos, a saber:

- *Atores dos sistemas bancários e de crédito*: Banco da Amazônia (BASA)
- *Atores da reforma agrária e titulação de terras*: Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (Incra), Programa Terra Legal, Instituto de Terras do Tocantins (ITERTINS), Ministério do Desenvolvimento Agrário (MDA), além de engenheiros agrônomos e agrimensores
- *Autoridades ambientais*: Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis (IBAMA), Instituto Natureza do Tocantins (NATURATINS)
- *Autoridades de suporte técnico na agricultura*: Instituto de Desenvolvimento Rural do Estado do Tocantins (RURALTINS), Empresa Brasileira de Pesquisa Agropecuária (EMBRAPA)
- *Atores de ações penais e agências de investigação*: polícia e procuradorias em nível estadual e nacional (Polícia Militar (PM), Polícia Civil (PC), Polícia Federal (PF), Ministério Público Federal (MPF), Ministério Público Estadual (MPE)
- *Atores do Judiciário*: juízes, oficiais de justiça estaduais e nacionais, Defensoria Pública (DP)

- *Órgãos estatais de controle*: Advocacia-Geral da União (AGU) e ouvidores do Inbra
- Atores em cargos *políticos*: prefeitos, deputados.

Apenas no contexto deste artigo acadêmico não é possível esboçar a análise dos 26 atores estatais relativos ao período completo do conflito. Assim, para ilustrar de modo funcional à análise científica a complexidade das ações do governo, limitarei a presente análise ao período do início do conflito, ou seja, de 2006 até 2007, que será subdividido, cronologicamente, em quatro fases. Nestas fases, o processo de *toma de controle* e as ações do Estado foram influenciados pelas decisões de dez diferentes atores estatais. Através destas quatro fases, pode-se relacionar as ações do Estado aos diversos momentos de apropriação e às formas específicas de ação. Além disso, a estruturação ao longo das quatro fases nos permitirá compreender os diferentes graus de aplicação da ação do Estado, bem como respectivos efeitos nas ações do investidor. Assim, o significado da ação estatal para o conflito poderá ser analisado e a ação atribuída a diferentes grupos de atores nacionais. As quatro fases são:

1. Entre 2005 e 2006: Medidas preliminares para *toma de controle*
2. Em 2006: *toma de controle* através do desmatamento
3. Em 2007: Consolidação da aparência de legitimidade
4. De 2007 a 2012: Revisão da *toma de controle*

Medidas preparatórias para a toma de controle 2005 – 2006

O *Grupo Binotto* utilizou duas estratégias para obter controle sobre áreas da Gleba Tauá: a apropriação *factual* e *formal* da terra. Em primeiro lugar, a estratégia *factual* diz respeito à apropriação destinada a «limpar a área»⁴ (Terra Legal, 2012) por meio da expulsão ilegal dos pequenos agricultores locais e do desmatamento ilegal de grandes áreas. Já a estratégia de apropriação *formal* refere-se a como o investidor tencionou obter ou o título da propriedade ou a propriedade em si. Para o sucesso das estratégias *factuais* e *formais* de apropriação da terra pelo *Grupo Binotto*, as ações dos atores estatais foram centrais.

O início do conflito foi marcado pela ação de José Queops, um ex-político local, com cargo de vereador e, posteriormente, proprietário de terras no início dos anos 2000. De acordo com representantes dos pequenos agricultores e membros da CPT, o ex-político

⁴ No âmbito da comunicação institucional estatal, o termo «limpar a área» significa cortar a vegetação. Na prática, isso pode implicar a remoção ilegal e violenta, de moradores de uma área.

teria recomendado ao *Grupo Binotto* investir na Gleba Tauá (discussões com pequenos agricultores e membros da CPT, Gleba Tauá, 30.09.2016 e 08.08.2017). Ele conhecia tanto as circunstâncias de propriedade quanto as pessoas que moravam nela. Sabia que grande parte de sua área era propriedade do Estado, usada, principalmente, por pequenos agricultores (*ibid.*). Esse ex-político ainda apoiou a empresa na *toma de controle* da terra. Segundo as fontes, este forneceu contatos de pessoas da região ao *Grupo Binotto*, que expulsaram os camponeses por meio de ameaças ou uso da força. Em troca, recebeu apoio financeiro para campanha eleitoral (conversas com camponesas, Gleba Tauá, 30.09.2016 e 08.08.2017). Uma parcela significativa das terras hoje de propriedade do investidor vem de aquisições realizadas sob coação ou fraude (MPF 2007c, Terra Legal, 2012). De fato, a ação do vereador de Barra do Ouro lançou as bases para a apropriação da Gleba Tauá pelo *Grupo Binotto*.

Desde o início, o *Grupo Binotto* evitou apresentar-se como proprietário e investidor perante as autoridades estatais, e adquirir terrenos em seu próprio nome. Em vez disso, a empresa usava mandatários e laranjas⁵. Para adquirir formalmente a terra, o *Grupo Binotto* fez suas primeiras aquisições em nome de sete laranjas (Terra Legal, 2012). No cartório de Goiatins, órgão responsável pelo registro de terras, o *Grupo Binotto* registrou, em nome dos sete laranjas, tanto a posse de antigos usuários como a propriedade de camponeses (com recibos de compra suspeitos). Com esses cadastros de registros de imóveis, a empresa pôde dar a impressão de que a terra estaria na posse dos laranjas há muito tempo, quando, de fato, os laranjas nunca haviam estado no local. Essa estratégia tinha como objetivo possibilitar a solicitação, junto ao Incra, da transferência formal de terras para a empresa.

Vale notar que a legislação de reforma agrária constitui a base para a transferência de terras públicas para particulares⁶. A lei exige que a terra deve servir a uma «função social», como é constitucionalmente previsto, desde 1964, no «Estatuto da Terra» (Presidência da República do Brasil, 1964). No caso da posse de terras públicas aplica-se o princípio da usucapião. Usucapião é o direito que o indivíduo adquire em relação à posse de um bem móvel ou imóvel em decorrência da utilização do bem por determinado

⁵ O termo «laranja» designa a pessoa que intermedeia, voluntária ou involuntariamente, transações financeiras fraudulentas emprestando seu nome, documentos ou conta bancária para ocultar a identidade de quem a contrata.

⁶ Texto do Programa Terra Legal; Lei N° 11952/ 2009. Anteriormente, as bases legais esclareciam a posse no país e na cidade: Lei N° 6383/ 1976; Artigo 118 da Lei N° 11196/ 2005 e Lei N° 8666/ 1993 (Presidência da República do Brasil, 1993).

tempo, contínua e incontestadamente. Ou seja, os usuários de terra pública, os chamados posseiros, adquirem o direito de permanecer e trabalhar na área em consequência do uso desta mesma terra (Adriani Farias y Pinto Júnior, 2005). Depois de cinco ou dez anos de uso, os posseiros obtêm o título da posse. No Tocantins, desde 2017, a área do terreno elegível limita-se a 2 500 ha, antes limitava-se a 1 200 ha (Presidência da República do Brasil, 2009, 2017). Esse mecanismo serve para garantir que apenas os pequenos usuários se beneficiem da lei. Ou seja, exclui aqueles que não praticam a agricultura familiar.

Depois de certo período, os posseiros legítimos têm direito a requerer a posse como propriedade, podendo-se igualmente fazer-se valer do desmatamento como prova do uso da terra. Pelo menos até o ano de 2009, o desmatamento foi – em pequena escala – prova de uso para aquisição do direito de posse (Adriani Farias y Pinto Júnior, 2005). No entanto, a prática mostrou que, apesar da lei, não são apenas os pequenos agricultores que se beneficiam da transferência de terras através do direito de usucapião. As empresas ou grandes proprietários agrícolas também obtêm posse de títulos de propriedade de terras do Estado, por exemplo, por meio da divisão de grandes áreas em áreas menores, do desmatamento e da pecuária como provas para o falso uso da subsistência, por títulos de propriedade falsos e pelo uso dos chamados laranjas (Campbell, 2015a, 2015b; Oliveira, 2013). Os serviços de registros cadastrais são assumidos, no Brasil, por notários privados e juramentados. Há anos a supervisão do Estado sobre tais registros tem sido questionada com base nos casos de tratamento impróprio de transações de terrenos e confirmações ilegais de propriedade da terra (Castilho, 2012; Treccani, 2009).

No caso da *Gleba Tauá*, o processo de desmatamento serviu, desde o início da ocupação pelo Sr. Binotto, para esse propósito. Segundo um relatório interno do Programa Terra Legal, havia confirmação de «irregularidades» no registro de terras em Goiatins (Terra Legal, 2012). O relatório supõe que o *Binotto* tenha aumentado a área «no papel», em comparação com a área real, tendo as pessoas responsáveis pelo registro de terras envolvimento direto nesse processo (*ibid.*). Como consequência, o relatório recomendou a revisão e correção de todos os registros realizados no âmbito dos registros da Gleba Tauá no cartório de Goiatins. Recomendou-se também encaminhar o caso à promotoria, para revisão e início de eventuais processos penais ou administrativos. O cartório de registro de imóveis em Goiatins confirmou que títulos de propriedade do *Grupo Binotto* foram adquiridos de maneira forjada ou por meio extorsão (Incrá SRFA 09, 2012). Assim, o cartório contribuiu diretamente para contornar os requisitos legais, favorecendo a

aquisição de terras em larga escala. Como resultado, desempenhou papel importante na estratégia do investidor de adquirir a Gleba Tauá de uma maneira supostamente formal. Os títulos deram ao investidor a aparência de legalidade e formaram uma base importante para outras etapas da *toma de controle*.

O *Grupo Binotto* usou os certificados de título de terra reconhecidos em cartório para obter um empréstimo junto ao banco de desenvolvimento Banco da Amazônia (BASA) em 2005 e 2006. O banco contou com os lucros futuros do investidor e concedeu à empresa de transportes o empréstimo para investimentos agrícolas. Com isso, o *Grupo Binotto* construiu silos de grãos no município de Barra do Ouro. A possibilidade de armazenagem provisória tornou lucrativa a agricultura em grande escala. O «Programa para Construção e Ampliação de Armazéns (PCA)» do banco prevê, por exemplo, a concessão de linhas de créditos para «investimentos em infraestrutura e armazenagem para melhorar a competitividade e a execução de novos negócios na região amazônica» (Banco da Amazônia, 2018, s/p). Note-se que os projetos de investimento devem «verificar se o reclamante realmente possui a propriedade ou título para a terra, a fim de evitar eventuais disputas judiciais», como confirmado pelo analista de empréstimo do banco (entrevista, Palmas, 05.09.2017). No entanto, embora o banco tivesse mais de 30 técnicos agrícolas para uma inspeção no local (*ibid.*), não foi realizada verificação de qualquer natureza. Por meio de seu empréstimo, o banco público de desenvolvimento criou a base para o uso agroindustrial em grande escala na Gleba Tauá pelo *Grupo Binotto*.

Toma de controle através de desmatamento, 2006

Outra base para consolidação do processo de *toma de controle* destas áreas foi fornecida pelo Incra. Contrariamente à sua principal tarefa de fornecer terras a pequenos agricultores sem-terra, o mencionado instituto abriu caminho para a legalização temporária do desmatamento e a *toma de controle* ilegítimo de terras em favor do *Grupo Binotto*.

Em março de 2006, uma funcionária do escritório do Incra em Araguaína emitiu uma autorização na qual confirma o uso de sete parcelas da área em questão para «fins econômicos» aos laranjas do *Grupo Binotto*. Na mesma ocasião ela concedeu permissão para o desmatamento da área para esses laranjas do referido grupo «Não havendo [...] nenhum óbice quanto a implantação de projetos técnicos de desmatamento no imóvel

desde que cumpridas as formalidades técnicas e legislação ambiental», diz o certificado (Incra, 2006, s/p). Isso violou de várias maneiras a lei. Em primeiro lugar a equipe do escritório regional do Incra, desde 2004, não possui mais competência legal para emitir permissões de qualquer tipo. Essa diretiva foi adotada em dezembro de 2004 para impedir abusos de poder e «apropriação de terras» (Terra Legal, 2012). Para supostamente não violar esta política, a funcionária do Incra datara a certificação de 2006 como novembro de 2004, dando ao documento a aparência de que fora emitido dois anos antes (Incra, 2004). Em segundo lugar, as autoridades do Incra deveriam ter verificado os detalhes das solicitações por meio de visitas e inspeções no local, mas não o fizeram. Em terceiro lugar, a legislação vigente limitava a regularização fundiária a 100 ha, enquanto, os lotes abrangiam até 700 ha.

Em 2006, o órgão ambiental Naturatins autorizou, igualmente, um pedido formal para o desmatamento feito por um advogado do *Grupo Binotto* em nome dos laranjas em 19 de abril de 2005. O objetivo do pedido era adaptar a terra para agricultura de larga escala. O presidente do órgão assinou assim a «Autorização para a supressão de vegetação», mantendo-se 35 % do total da área de proteção, conforme legalmente estabelecido (Naturatins, 2006). A decisão foi tomada com base em documentos emitidos pelo cartório de registro de imóveis e pelo Incra sem que, contrariamente aos regulamentos, tenha sido realizada uma visita ao local. Na licença, salientou-se que o cartório de registros tinha a responsabilidade de verificar, com precisão, as informações, ou seja, «efetuar a averbação de presente termo, acompanhado de memorial descritivo e imagem analógica, mapa ou croqui, delimitando a área preservada à margem da inscrição da matrícula do imóvel no registro de imóveis» (Naturatins, 2006, s/p). Desse modo, a autoridade ambiental renunciou à sua responsabilidade.

É de atribuição do órgão Naturatins aprovar e controlar as intervenções ambientais. Na visão da autoridade estatal, havia «espaço suficientemente livre, que poderia e deveria ser usado para o desenvolvimento», tal como posteriormente argumentou o presidente do Naturatins (entrevista, Palmas, 01.09.2017). Para isto, o desmatamento é um passo fundamental. Imediatamente após as aprovações de desmatamento, o *Grupo Binotto* iniciou atividades pecuárias e o cultivo gradual de soja e milho, afetando a vegetação adjacente e as plantações com o uso de pesticidas. Além disso, a proteção da vegetação próxima à água não foi garantida e, conseqüentemente, muitas fontes secaram (Incra, 2007).

De modo geral, o desmatamento preparou a terra para o agronegócio e destruiu os meios de subsistência de pequenos agricultores, forçando-os a abandoná-la, aumentando, assim, o controle sobre ela. Por meio do desmatamento, a empresa também conseguiu reivindicar a posse da Gleba Tauá junto às autoridades estaduais. Assim, o desmatamento serviu ao investidor como prova do uso da terra em termos de sua «função social», como previa a Lei de Reforma Agrária até o ano de 2009 (Presidência da República do Brasil, 1993).

Consolidação da aparência de legitimidade, 2007

No final de março de 2007, os advogados do *Grupo Binotto* fizeram, na sede da agência de reforma agrária do Incra de Tocantins, um pedido de transferência das áreas que haviam sido supostamente usadas pelos seus laranjas (Terra Legal, 2012). Base para as solicitações idênticas no Incra foram tanto os registros no cartório de Goiatins, as permissões de desmatamento do próprio Incra e do Naturatins (que serviam como evidências de uso agrícola), além do estudo de um técnico agrônomo datado de 30 de dezembro de 2006. O estudo confirmou a viabilidade econômica da região e o uso da terra em conformidade com requisitos ambientais e apresentava um plano de superfície da Gleba Tauá. Nesse, foram assinaladas as coordenadas, os nomes e as parcelas (sem autor@, 2006). O estudo não mencionava antigos usuários ou que as áreas eram objetos de disputa. Este era, primariamente, focado em questões técnicas, como a produtividade agrícola da Gleba Tauá, e fornecia excelente testemunho sobre a gestão, pelo *Grupo Binotto*, de terrenos pertencentes ao Estado (*ibid.*). O Incra não verificou as informações. Com isso, não atentou para o seu uso por outrem e para o conflito dele resultante. Entretanto, o reconhecimento de usuários anteriores teria levado a proibir a transferência de terras. Também o fato que as sete parcelas dos requerentes não haviam sido subdivididas, ou seja, constituíam uma grande e única área cultivada, continuou a ser ignorado.

A inspeção autofinanciada significava um processo mais rápido e aumentava as chances de obter um parecer favorável aos mesmos, pois, segundo o DP, o Incra agiu de maneira surpreendentemente rápida e sem inspeção no local: «Tiveram [Binotto] acesso muito fácil ao Incra», questionou o defensor em 2017 (entrevista, defensor público, Palmas, 30.08.2017). Isso possibilitou respostas favoráveis às solicitações, criando, assim, uma base jurídica que declarava o uso pelo investidor como formalmente lícito e, ao mesmo tempo, ilegítimo por parte dos pequenos agricultores. Os títulos de terra foram utilizados como proteção jurídica e acabaram por valorizar a área. Com estes amparos, o *Grupo*

Binotto entrou com uma ação legal contra os pequenos agricultores locais e iniciou o arrendamento das terras a terceiros.

Revisão da toma de controle, 2007 - 2012

Desde o início do conflito pela Gleba Tauá, em 2006, um advogado da CPT apoia os pequenos agricultores em assuntos legais e organizacionais e, até hoje, é acompanhado por membros da DP. A DP pode divulgar crimes e instar outras autoridades a agirem de acordo com as leis, mas não pode aplicar sanções ela própria. A principal tarefa da Defensoria Pública Agrária (DPAgra) é a representação legal e o apoio a grupos de comunidades indígenas, afrodescendentes e pequenos agricultores em situações de conflito. O objetivo da autoridade é tornar visível e representar interesses «dos invisíveis, dos que não possuem documentos», em relação a outras instituições do Estado ou contra ameaças de grupos concorrentes (entrevista, defensor público, DPAgra, Palmas, 30.08.2017). Os representantes das autoridades também entendem como sua tarefa «mostrar a presença do Estado no local» (*ibid.*). Desta forma, pretendem neutralizar a sensação de impotência e de medo de grupos marginalizados, para incentivá-los «em sua resistência à expulsão e falta de apoio do governo» (*ibid.*). No caso de Gleba Tauá, a DP foi responsável, em 2007, em colaboração com a CPT, por denunciar o desmatamento ilegal provocado pelo investidor e os ataques e ameaças contra pequenos produtores, além de defender esses últimos em processos judiciais. A DP e, a partir de 2012, o DPAgra documentaram, substancialmente, as violações legais cometidas pelo *Grupo Binotto*, tornando-as públicas e criando, assim, uma base para a resistência contra a apropriação ilícita da terra.

Em março de 2007, a CPT e a DP notificaram o MPF, responsável por garantir os direitos fundamentais dos cidadãos, sobre a extração ilegal de madeira pelo investidor e sobre ameaças contra os pequenos proprietários. O conflito sobre as áreas da Gleba Tauá são de incumbência dessa autoridade, já que se trata território da União. Cabe ao MPF punir instituições estatais ou não estatais, além de incentivar mudanças de ações. O MPF convidou os atores envolvidos para uma mesa-redonda em 23 de março de 2007. Esse encontro aconteceu no escritório da CPT em Araguaína e deu aos pequenos agricultores da região a oportunidade de serem ouvidos. O objetivo era «tratar dos problemas relacionados ao conflito agrário entre os ocupantes das localidades [incluindo a Gleba

Tauá] e os fazendeiros que alegam a propriedade da terra» (CPT y MPF, 2007, s/p; Naturatins 2007, s/p). Os participantes da reunião concordaram nos seguintes pontos

(i) desmatamento: o Naturatins vai realizar pesquisa para verificar a existência de processo de autorização de desmatamento e a realização de vistoria; (ii) [casos de] violência (iii) [locais de] ocupação [...] (iv) indícios de irregularidades no Cartório: o Naturatins ficou de verificar casos, a partir dos documentos dos eventuais processos de desmatamento, e repassar ao MPF (*ibid.*, s/p).

O MPF teve dois papéis no conflito. Por um lado, abordou o conflito como tal e tentou resolvê-lo. A esse respeito, o MPF acatou a proposta da CPT de criar um assentamento de reforma agrária para os sem-terra e pequenos agricultores da Gleba Tauá, ou seja, uma área devidamente demarcada e protegida. Desta forma, os sem-terra poderiam ter a possibilidade de se estabelecerem adequadamente. As famílias distribuídas em áreas de disputa, seriam removidas para uma pequena área da *Gleba Tauá* onde obteriam segurança jurídica sobre a terra que lhes seria atribuída. Neste aspecto, o MPF e a DP, trabalharam juntos, envolvendo a CPT como um parceiro importante nas discussões sobre a resolução do conflito. Ou seja, atuaram como mediadores entre a sociedade civil e os atores estatais. Além disso, indagaram as ações de outras autoridades estatais a respeito do desmatamento e da violência. As medidas do MPF visaram reavaliar as decisões de duas autoridades, Incra e Naturatins. Para isso, essa organização formulou pedidos e «recomendações».

Por outro lado, o MPF aderiu à tese do advogado do Binotto sobre a idoneidade dos títulos, ou seja, que os títulos do Binotto remontavam a tempos paroquiais. O procurador não questionou a legitimidade desses documentos. Somente questionou as emissões de desmatamento e o processo regulatório das terras, mas não a regularização em nome dos laranjas.

Como resultado da reunião de março de 2007, o Incra e o Naturatins revisaram suas posições sobre o licenciamento obtido pelo *Grupo Binotto*. Os órgãos de reforma agrária e ambiental responderam diretamente às exigências do MPF e relataram, no início de abril e após perícia interna, os acontecimentos que levaram ao desmatamento. Duas semanas depois, o promotor federal informou o Incra que havia instaurado uma «investigação interna das circunstâncias que envolviam tais licenças» com a «recomendação» de que fossem «tomadas todas as medidas possíveis para recuperar a propriedade [para a União]» (MPF, 2007a, s/p). O Incra respondeu, fixando uma inspeção *in loco* para o período de

maio a junho de 2007, que esclareceria quem vivia, de fato, na Gleba Tauá e desenvolvia cultivos e criações na terra por conta própria. Deveria-se, também, averiguar se existiam necessidade e capacidades devidas para o assentamento pretendido. No entanto, tardou quase um ano para que o Incra revogasse a permissão de desmatamento, conforme acusação do MPF. Após uma visita *in loco* verificou-se que, quanto à vegetação original da região, pouco havia subsistido, segundo constatou um especialista do Incra em relatório (Incra, 2007).

Paralelamente às operações descritas, o MPF acionou a Advocacia-Geral da União (AGU) sobre a destruição dos recursos do Estado pelo desmatamento e sobre a *toma de controle* supostamente ilícito de uma propriedade federal por particulares (MPF, 2007b). A AGU é a instância que representa o Estado no nível federal, legal e extrajudicialmente, visando defender, sobretudo, o patrimônio do Estado brasileiro. Na sequência, a procuradoria federal especializada do Incra sob controle da AGU apurou as circunstâncias das declarações favoráveis ao desmatamento e legalidade da regularização da área por parte da funcionária que havia aprovado o desmatamento em 2006. Mas, em 2008, o procurador federal recomendou o arquivamento dos autos pois «não logrou êxito em demonstrar a autoria dos fatos [...] havendo indícios de que esses atos possam ter sido praticados fora das dependências» do Incra. Como testemunhas, bastavam a própria funcionária em questão e seu antigo chefe (AGU, 2008, s/p). Ou seja, inocentou-se a funcionária responsável e absolveu-se o crime de regularização fraudulenta.

Os laranjas foram sancionados apenas pelo desmatamento ilegal, não pela apropriação de terras. O grupo *Binotto* continuou o processo de regularização e, ao que é indicado pelas ações observadas, está sendo atendido pelo Incra.

Entretanto, uma guinada na regularização de terras do *Binotto* aconteceu em fevereiro de 2012. Dois funcionários do programa Terra Legal, encarregados da regularização para o *Binotto*, detectaram «várias inconsistências» na documentação e que «a cadeia dos títulos estava furada» (entrevista com o funcionário do Terra Legal, Palmas, 06.09.2017). Documentaram, então, as fraudes cometidas em um parecer (Terra Legal, 2012). Desde 2009, a competência de regularizar posses pelo Incra havia sido transferida para o programa Terra Legal. Na sequência, o MPF acolheu a tese de fraude. Devido à pressão da DP, do MPF e da AGU, as confirmações da posse de terra do investidor foram reavaliadas e a *toma de controle* formal foi revertida. Entretanto, essas ações não repercutiram sobre a *toma de controle* «de facto», ou efetiva, dado que o *Grupo Binotto*,

apesar das decisões, continuou a ocupar grandes áreas da Gleba Tauá, tendo mesmo expandido seu uso nos anos seguintes.

O Estado como campo

A fim de compreender e analisar a complexidade das ações do Estado tal como acima apresentada, recorro à noção de Estado de Pierre Bourdieu. A partir da teoria de campo deste autor, pode-se estruturar a complexa ação do Estado no conflito em torno da Gleba Tauá. Bourdieu vê o Estado como um campo ao qual pertencem todos os atores estatais (Bourdieu, 2017). Os atores seguem e agem de acordo com específicas «regras implícitas do jogo» dentro desse campo (Bourdieu y Wacquant, 2006 [1996], p. 129). Além disso, os atores têm diferentes formas de poder (por exemplo, econômico e/ou simbólico), assumem posições específicas, perseguem diferentes interesses e lutam pela soberania no campo do Estado, com diferentes entendimentos do que o mesmo deveria ser.

O campo e os atores constituem-se mutuamente. Quem for capaz de alterar sua estrutura ou finalidade influenciará, indireta ou diretamente, outros atores do campo do Estado. Sendo assim, o Estado é um «campo contestado» (Bourdieu, 2017, p. 48), cuja estrutura interna reflete as relações de poder dos atores envolvidos, ou seja, certos atores têm mais poderes, responsabilidades e recursos (financeiros) do que outros. Autoridades, ministérios e departamentos, como o Judiciário e o Executivo, estão em constante negociação sobre essas áreas de competência, assim como sobre a sua importância, adquirida por meio de recursos financeiros apropriados. A conservação de uma esfera da sociedade determinará a existência do respectivo ator competente. Por essa razão, os atores defendem suas áreas de atuação, em grande parte, independentemente de suas próprias características. «Enquanto houver ministérios sociais, o aspecto social encontrará, de alguma forma, seus defensores»⁷ (Bourdieu, 2017, p. 48). A defesa dos atores da sociedade civil e seus interesses pelos atores estatais têm como objetivo a autopreservação dessas instituições.

Além disso, Bourdieu vê o campo do Estado como um espaço estruturado por um arranjo bipolar de atores. Bourdieu (2017) explica esse fenômeno como *oposições*, «associadas a formas específicas de capital [e] com interesses diferentes» (*ibid.*, p. 48). Assim, distintas formas de oposição representam possíveis princípios de ordem. A teoria de campo explica

⁷ As citações provêm de traduções da versão alemã e feitas pelo autor.

em que medida as respectivas responsabilidades, interesses, poder e posição dos atores no campo determinam e, ao mesmo tempo, asseguram a diversidade entre os atores. Os atores geralmente fazem parte de vários campos, simultaneamente. Consequentemente, cada ator é influenciado por várias e diferentes «regras do jogo». Um ator nunca é ator apenas de um campo ou de outro. Por exemplo, o Banco de Desenvolvimento da Amazônia faz parte do campo das finanças ou «desenvolvimento regional»; o defensor público estadual, cuja função é a representação legal dos grupos marginalizados, há de ser associado ao campo social. Os atores não deixam de seguir seus interesses e agir completamente de acordo com a lógica de um campo ao agirem no contexto de outro campo. A diversidade e as contradições, assim como os conflitos entre os atores, fazem parte substancial da estrutura do Estado. Da mesma forma, os interesses dos atores são caracterizados pela preservação e expansão de sua área de competência, o que só é possível na contradição de interesses e poder em relação a outros atores. Ações contrárias e opostas não são coincidência ou erro, mas sim correspondem à norma, se considerarmos a ação do Estado como um todo e não apenas em relação aos atores individuais. Desta forma, a compreensão do Estado como um campo possibilita entender as diferentes posições dos atores estatais e os respectivos interesses e ações do conflito pela Gleba Tauá, explicando-os, porém, em termos da própria estrutura do Estado.

A ação do Estado visa estabelecer um sistema de ordem social que desfrute de legitimação universal (Bourdieu, 2017). Entre outros, esta se dará através da emissão de certificados e títulos (*ibid.*). Ou seja, tendo como base o pressuposto de que os títulos e atribuições correspondam formalmente à realidade. Trata-se de ferramenta poderosa, sobretudo quando os títulos, por sua vez, acabam por conferir legitimidade à sua instituição emissora, reconhecendo assim sua autoridade (Bourdieu, 2017; Lund, 2016).

O envolvimento do Estado em conflitos por terra

Na fase inicial do conflito pela terra na Gleba Tauá, entre 2005 e 2007, dez atores estatais influenciaram seu o curso. Durante esse período, o investidor, *Grupo Binotto*, conseguiu controlar grandes partes da Gleba Tauá com a ajuda de vários atores estatais. Ao ameaçar e usar, de fato, a violência física contra os camponeses e ao cercar e roçar a terra, expulsou alguns de seus ex-usuários. Através de fraudes e do apoio de diversas autoridades, logrou receber – ainda que temporariamente – o título da terra. Em ambos processos, as duas

formas de *toma de controle*, formal e de facto, foram negociadas entre atores estatais, tanto em interação mútua, quanto com os atores de protesto e a empresa. No entanto, estas ações não estiveram isentas de contradições. Conforme a análise aqui esboçada, existem diferentes interesses e áreas dentro do campo do Estado, expressando suas contradições.

No caso de Gleba Tauá, nenhum ator no campo do Estado foi capaz de tomar decisões irreversíveis ou de impor posições finais. Em vez disso, atores individuais – dependendo de seu poder e função – ora controlavam ou sancionavam as decisões dos outros atores, ora as contornavam. Conseqüentemente, os vários atores estatais envolvidos no conflito não agiram de maneira autônoma: suas ações foram mutuamente constitutivas, atraindo, para si, ações, muitas vezes contraditórias, de outros. Esta dinâmica aclara a razão pela qual, com o decorrer do tempo, o número de atores estatais envolvidos no conflito aumentou. Em suas ações contraditórias refletem-se, ainda, os conflitos internos do próprio campo do Estado, que litigam entre si para obter soberania dentro desse. As ações dos atores estatais, neste caso, foram influenciadas pela concepção que cada um possui acerca do papel do Estado no conflito. Sendo assim, retomando o exemplo da Gleba Tauá, pode-se considerar que os atores que ofereceram apoio à apropriação da terra pelo investidor representam uma área do Estado caracterizada por interesses neoliberais. Neste contexto, o desenvolvimento rural e a modernidade estão associados à agricultura e ao empreendedorismo em grande escala (agronegócio), orientados para a exportação e baseados na propriedade privada. A este grupo de atores pertencem um vereador local, o cartório, um banco público de desenvolvimento, um engenheiro agrônomo, o órgão de reforma agrária e a autoridade ambiental. Tais atores do Estado também concordam que a reorganização e o desenvolvimento rural são uma parte essencial de suas responsabilidades. Assim, justificam suas ações com o interesse no «desenvolvimento» local ou regional.

Entretanto, os atores que agiram em prol dos pequenos agricultores, questionando a legalidade da *toma de controle* pelo empresário em questão, representam uma área dentro do Estado responsável, essencialmente, pelo cumprimento de suas funções sociais. Este grupo inclui a Defensoria Pública Estadual, o MPF e o representante da Advocacia-Geral da União. Esses atores agiram ou de acordo com a missão de defender a propriedade federal (MPF e AGU), ou para proteger os direitos dos grupos marginalizados, como aqueles de seus tradicionais usuários (MP, DP e funcionários individuais do Terra Legal).

O desenvolvimento rural, por sua vez, não teve relevância para os interesses desses atores. A esse respeito, os dois grupos diferiram quanto à função do uso da terra quanto ao papel assumido pelos seus atores.

Assim, as contradições na ação do Estado podem ser explicadas pelos interesses opostos de grupos de atores. No conflito pela Gleba Tauá, outra oposição no campo do Estado é perceptível e caracterizada por vários tipos de ação. Aqueles atores que defendem os interesses neoliberais para o desenvolvimento das zonas rurais intervêm no conflito significativamente. De modo formal, eles emitem, autenticam e aceitam títulos, além de autorizarem a posse ou a propriedade. As ações formais desses atores permitiram uma certa liberdade ao investidor em sua estratégia da *toma de controle*, evitando, assim, submeter-se a qualquer tipo de controle. Ou seja, sem que as ações do investidor tivessem sido controladas de fato, *in loco*. Embora as autoridades sejam obrigadas, pelos próprios regulamentos, a realizar inspeções no local, esses atores contentaram-se com documentos da empresa que serviam unicamente como prova da legalidade. No uso inquestionado de títulos e certificados, violaram as leis aplicáveis em aspectos relevantes -intencionalmente ou por negligência-. Apesar das contestações bem fundamentadas sobre a legalidade dessas ações, o procedimento formal deste grupo de atores alcançou eficácia operacional plena. Isso porque, ao reconhecer e trabalhar com os documentos emitidos ou certificados, as instituições mesmas têm suas respectivas autoridades reconhecidas (Bourdieu, 2017; Lund, 2016). Desse modo, puderam, estas, garantir a sua devida posição dentro campo. Além disso, é do interesse do Estado garantir sua própria autoridade perante atores não-estatais. A formalização dos procedimentos condiz com o anseio do Estado por poder.

Em contraste, os atores do segundo grupo, constituído por DP, MPF, AGU e Terra Legal, buscaram eles mesmos avaliar a situação no local, verificando a veracidade das alegações e a legalidade dos títulos e documentos. A DP documentou permissões de desmatamento e ordens de despejo baseadas em falsas suposições. O MPF convocou reuniões no escritório da Comissão Pastoral da Terra (CPT), em Araguaína, para oferecer aos pequenos agricultores envolvidos a oportunidade de relatarem os processos de expulsão. Essas ações tornaram visíveis a existência, as demandas e os interesses dos camponeses da Gleba Tauá. As visitas *in loco* das demais autoridades, solicitadas pelo MPF após a revelação oficializada da fraude por funcionários do Terra Legal, neutralizaram as ações do grupo anterior, questionando os títulos e as credenciais emitidas. Tanto o MPF quanto

a AGU, apesar de terem poder para sancionar, a princípio, evitaram fazer uso extensivo dessas competências, para não minar as atuações do Incra e do Naturatins. Em vez disso, emitiram correções na forma de «recomendações», permitindo que ambas mantivessem sua autoridade sobre os atores sociais.

O caso mostra como a defesa dos interesses dos atores sociais pelos atores estatais condiz com suas relativas áreas de competência. Segundo a teoria de campo de Bourdieu, os atores nem sempre pertencem a apenas um campo. A apropriação das terras estatais dos pequenos proprietários e a expulsão dos mesmos pelo *Grupo Binotto* representava uma ameaça ao campo social, também dizendo respeito aos atores estatais que fazem parte desse campo social: DP, MPF, Incra e Terra Legal. A tentativa dos atores civis de obterem as terras públicas seria uma transferência da área à iniciativa privada. Portanto, implicava a redução do campo estatal (também em sentido territorial) e, com isto, limitação de competência e autoridade. Se não há pequenos agricultores, não há motivo para advocacia dos interesses dos mesmos, uma vez que toda a terra é transferida à iniciativa privada. Assim, também não haveria necessidade de uma autoridade para reforma agrária. Os atores estatais dependem diretamente das ações de outros envolvidos no conflito. A partir da ideia de que os atores estatais seguem seus próprios interesses, entende-se porque, de acordo com a estrutura e campo de disputa, existem diferentes respostas para a apropriação da Gleba Tauá e ao conflito. Através do pertencimento de atores (estatais) a outros campos, os conflitos sociais, tais como os conflitos pela terra, são «transportados» para o campo do Estado e lá reproduzidos. Essa disputa interna entre atores estatais, por sua vez, interage com as ações dos atores do conflito social, estando aqui estão os atores estatais mediados por seu pertencimento aos vários outros campos. Em suma, há, aqui, uma suposta contradição da ação estatal no conflito pela Gleba Tauá, que pode ser entendida a partir da diferenciação dos múltiplos interesses sociais, igualmente representados dentro do próprio campo do Estado.

Conclusões

Neste trabalho, explorei a questão de como os atores estatais influenciam os conflitos por terra. Para tanto, analisei as ações de dez atores estatais nas fases iniciais do conflito pela apropriação do território da Gleba Tauá, localizado no norte do Brasil, demonstrando que a ação do Estado é caracterizada por contradições e dependências. As ações dos atores

estatais ocorriam em resposta de um ao outro, constituindo-se mutuamente. Além disso, resultaram ações complementares no decorrer do conflito, em termos de número de participantes e atores estatais. As contradições na ação do Estado são, em primeiro lugar, baseadas em interesses e responsabilidades diferentes dentro do próprio Estado e seguem um arranjo bipolar dos atores no campo estatal, refletindo conflitos internos por soberania. A ação dos atores estatais e sua relação com atores de conflito é amplamente determinada pelas estruturas internas do campo do Estado e pode definir quais tipos de conhecimento são legítimos ou ilegítimos, como o conhecimento dos camponeses baseado apenas em relatos orais, portanto, sem documentos. O exemplo da Gleba Tauá mostra que a ação estatal é diversa: existe a ação tomada em função do interesse dos investidores, bem como aquela que busca atender aos interesses dos pequenos produtores. Estas exercem diferentes influências sobre as ações dos atores e no curso dos eventos. A ação dos atores da área «neoliberal» é baseada na ação administrativa formal. Isso significa pouco controle de facto e permite autonomia aos atores do conflito, sendo que atores mais poderosos têm mais vantagens. Por outro lado, a área «social» é caracterizada por verificações eficazes no local.

A presente análise evidencia, ainda, que é preciso complementar o atual debate sobre tecnologias de *toma de controle* (Goldstein y Yates, 2017) com possíveis «contra tecnologias», tais como inspeções no local ou realizações de encontros para tornar visíveis os marginalizados do conflito. Contra a concepção de Estado como um todo homogêneo, minha análise salienta a complexidade de sua estrutura, provida de posições, competências e responsabilidades diferentes dos intervenientes. Essas complexidades exercem influência significativa no curso e na duração de conflitos. O fato do conflito na Gleba Tauá ter durado, no mínimo, até dezembro de 2018 pode ser explicado, primeiro, pelas ações de protesto de pequenos agricultores; segundo, pelo fato de que os pólos, ou grupos de atores do campo do Estado, (ainda) mantêm uma situação de constante disputa sobre o entendimento do que significa desenvolvimento rural, algo que é controverso no âmago do próprio Estado.

Referências bibliográficas

Adriani Farias, V. y Pinto Júnior, J. M. (2005). *Função social da propriedade: dimensões ambiental e trabalhista*. Brasília, Brasil: Consultoria Jurídica do Ministério do Desenvolvimento Agrário.

- Alden Wily, L. (2012). «Looking back to see forward: the legal niceties of land theft in land rushes» en *The Journal of Peasant Studies*, 39, 3-4, pp. 751-775.
- Beach, D. (2017). «Process-Tracing Methods in Social Science» en *Oxford Research Encyclopedias. Politics* (pp. 1-29). Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.
- Befani, B. y Mayne, J. (2014). «Process Tracing and Contribution Analysis: A Combined Approach to Generative Causal Inference for Impact Evaluation» en *IDS Bulletin*, 45, 6, pp. 17-36.
- Borras, S. M. y Franco, J. C. (2013). «Global Land Grabbing and Political Reactions “From Below”» en *Third World Quarterly*, 34, 9, pp. 1723-1747.
- Borras, S. M., Kay, C., Gómez, S. y Wilkinson, J. (2012). «Land grabbing and global capitalist accumulation: key features in Latin America» en *Canadian Journal of Development Studies/Revue canadienne d'études du développement*, 33, 4, pp. 402-416.
- Bourdieu, P. (2017). *Über den Staat: Vorlesungen am Collège de France 1989–1992*. Berlin, Alemania: Suhrkamp Verlag.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2006 [1996]). «Die Logik der Felder» en Bourdieu, P. y Wacquant, L. (Ed.). *Reflexive Anthropologie* (pp. 124-147). Frankfurt/ Main, Alemania: Suhrkamp.
- Campbell, J. M. (2015a). *Conjuring Property: Speculation and Environmental Futures in the Brazilian Amazon*. Seattle, Estados Unidos: University of Washington Press.
- Campbell, J. M. (2015b). «The Land Question in Amazonia: Cadastral Knowledge and Ignorance in Brazil's Tenure Regularization Program» en *PoLAR: Political and Legal Anthropology Review*, 38, 1, pp. 147-167.
- Castilho, A. L. (2012). *Partido da Terra: como os políticos conquistam o território brasileiro?* São Paulo, Brasil: Editora Contexto.
- Clausing, P. y Goschenhofer, C. (2011). «Land grabbing in Mexiko. Ein argumentativer Kopfstand der Weltbank» en *Peripherie*, 124, Land - Konflikt, Politik, Profit, pp. 447-469.
- Das, V. y Poole, D. (Ed.). (2004). *Anthropology in the margins of the state*. Santa Fe, Estados Unidos: School of American Research Press.

- Dietz, K. y Engels, B. (2018). «Field of Conflict: Ein relationaler Ansatz zur Analyse von Konflikten um Land» en *Glocon Working Paper-Reihe*, 1.
- Glasl, F. (1999). *Konfliktmanagement*. Bern/Stuttgart, Alemania: Verlag Paul Haupt, Verlag Freies Geistesleben.
- Goldstein, J. E. y Yates, J. S. (2017). «Introduction: Rendering land investable» en *Geoforum*, 82, pp. 209-211.
- Hansen, T. B. y Stepputat, F. (Ed.). (2001). *States of Imagination: Ethnographic Explorations of the Postcolonial State*. Durham, Estados Unidos y Londres, Inglaterra: Duke University Press.
- Korf, B. y Raeymaekers, T. (Ed.). (2013). *Violence on the Margins: States, Conflict, and Borderlands*. New York, EUA: Palgrave Macmillan.
- Le Billon, P. y Sommerville, M. (2017). «Landing capital and assembling ‘investable land’ in the extractive and agricultural sectors» en *Geoforum*, 82, pp. 212-224.
- Lund, C. (2016). «Rule and Rupture: State Formation through the Production of Property and Citizenship» en *Development and Change*, 47, 6, pp. 1199-1228.
- Millar, G. (2016). «Knowledge and Control in the Contemporary Land Rush: Making Local Land Legible and Corporate Power Applicable in Rural Sierra Leone» en *Journal of Agrarian Change*, 16, 2, pp. 206-224.
- Oliveira, G. d. L. T. (2013). «Land Regularization in Brazil and the Global Land Grab» en *Development and Change*, 44, 2, pp. 261-283.
- Peluso, N. L. y Lund, C. (2011). «New frontiers of land control: Introduction» en *Journal of Peasant Studies*, 38, 4, pp. 667-681.
- Randeria, S. (2006). «Rechtspluralismus und überlappende Souveränitäten: Globalisierung und der “listige Staa” in Indien» en *Soziale Welt*, 57, 3, pp. 229-258.
- Roitman, J. (2004). «Productivity in the margins: The reconstitution of state power in the Chad Basin» en Das, V. y Poole, D. (Ed.). *Anthropology in the margins of the state* (pp. 191-224). Santa Fe, EUA: School of American Research Press.
- Thiel, A. (2003). *Soziale Konflikte*. Bielefeld: transcript Verlag.

Treccani, G. D. (2009). «O título de posse e a legitimação de posse como formas de aquisição da propriedade» en *Revista da Procuradoria Geral do Estado do Pará*, 20, pp. 121-158.

Weller, C. (2014). «Konfliktanalyse in der Konfliktforschung» en Bock, A. M. y Henneberg, I. (Ed.). *Iran, die Bombe und das Streben nach Sicherheit: Strukturierte Konfliktanalysen* (pp. 15-32). Baden-Baden, Alemania: Nomos Verlagsgesellschaft mbH & Co. KG.

Wolford, W., Borrás, S. M., Hall, R., Scoones, I. y White, B. (2013). «Governing Global Land Deals: The Role of the State in the Rush for Land» en *Development And Change*, 44, 2, pp. 189-210.

Wolford, W. y French, J. D. (2016). «Deconstructing the Post-Neoliberal State. Intimate Perspectives on Contemporary Brazil» en *Latin American Perspectives*, 43, 2, pp. 4-21.

Documentos

AGU (2008). *Apuração de fatos notificados no Ofício PR/TO/Nº153/2007*, Palmas, Brasil: Procuradoria Federal Especializada - Incra SR-26/TO, 16.05.2008.

Banco da Amazônia (2018). *PCA - Programa para a ampliação de armazéns*. Banco da Amazônia. Recuperado de: <http://www.bancoamazonia.com.br/index.php/emprestimos-1/amazonia-consignacao?id=733>. 29.06.2018.

Comissão Pastoral da Terra y MPF (2007). *Memória de Reunião (No MPF sobre Conflito na Gleba Tauá; Mesa Redonda)*. Araguaína, Brasil: Comissão Pastoral da Terra.

CREA-TO (2018). *O que é o CREA-TO*. Conselho Regional de Engenharia e Agronomia do Tocantins - CREA-TO. Recuperado de: <http://www.crea-to.org.br/pagina-o-que-e-o-crea-to>. 19.4.2018.

INCRA (2004). *Declaração [Permissão desmatamento fake]*. Araguaína, Brasil: Maria do Espírito Santo Rodrigues de Almeida da Costa.

INCRA (2006). *Declaração [Permissão desmatamento]*. Araguaína, Brasil: Maria do Espírito Santo Rodrigues de Almeida da Costa.

INCRA (2007). *Laudo Vistória Gleba Tauá, ANEXO IV, docs. 380/402*. Palmas, Brasil: Ibernnon Noronha Lima (Engenheiro Agrônomo).

INCRA SRFA-09 (2012). *Relatório: Sobre a Audiência Pública na Gleba Tauá*. Palmas, Brasil: Milhomem Pereira, Michely (Incra); Silva Mota, Flávio da (TerraLegal).

Ministério de Desenvolvimento Agrário (2013). *Programa Terra Legal Amazônia. Apresentação Geral*. Secretaria Extraordinária para Regularização Fundiária na Amazônia Legal -SERFAL.

MPF (2007a). *Averiguação da regularidade da obtenção da licença de desmatamento da Fazenda Vale do Tocantins*. Palmas, Brasil: Procurador da República no Tocantins.

MPF (2007b). *Esclarecimento de desmatamento em terras da União*. Palmas, Brasil: Procurador da República no Estado do Tocantins.

MPF (2007c). *Ofício PR/TO n° 428/2007 ALM, Proc. MPF/PR/TO n°322/2007-25*. Palmas, Brasil: Procurador da República, Álvaro Lotufo Manzano.

Naturatins (2006). *Termo de Responsabilidade de Averbação de Reserva Legal (Permissão Desmatamento p Bittencourt)*. Palmas, Brasil: Naturatins.

Naturatins (2007). *Processo n° 490-2005- Fazenda Vale do Taua. Al MPF, Procurador da República*. Palmas, Brasil: Presidente Interino Maj. Marcelo Falcão Soares.

Presidência da República do Brasil (1964). *Estatuto da Terra. LEI N° 4504* Presidência da República.

Presidência da República do Brasil (1993). *Reforma Agrária. LEI N° 8629*. Presidência da República.

Presidência da República do Brasil (2009). *Programa Terra Legal. LEI N° 11952*. Presidência da República.

Presidência da República do Brasil (2017). *Da Regularização Fundiária Rural (Terra Legal) LEI N° 13465*. Presidência da República.

Presidente do Conselho Superior da Defensoria Pública do Estado do Tocantins (2012). *Resolução-CSDP n° 83. Criação do Núcleo da Defensoria Pública Agrária - DPAGRA*. Palmas, Brasil: Defensoria Pública do Estado do Tocantins.

sem autor@ (2006). *Laudo Técnico Gleba Tauá*. Engenheiro Agrônomo, CREA-TO, Palmas, Brasil.

Terra Legal (2012). *Peça Informativa, SRFA-09 N° 01/2012 (Grilagem Gleba Tauá)*. Palmas, Brasil: Flávio da Silva Mota.

Capítulo 3

En la contingencia del orden: antagonismos, acción colectiva y agroecología

FORLANI, Nicolás

Introducción

Desde el enfoque de la hegemonía de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (2010 [1985].) es posible concebir el carácter indeterminado de todo orden social, de allí la posibilidad de su dislocación a partir del advenimiento de relaciones antagónicas entre aquellos excluidos en la operación hegemónica y el propio bloque de poder. Reconocer, en tal sentido, el orden del agronegocio fruto de una operación hegemónica desplegada mediante múltiples dispositivos pero inherentemente contingente, nos permite abordar casos donde lo estatuido puede ser disputado por otras lógicas y prácticas discursivas.

En el presente trabajo nos situaremos en una «ciudad agronegocio» (Elias y Pequeno, 2007) del sur de la provincia de Córdoba (Argentina), Río Cuarto; ciudad en la que la hegemonía del agronegocio encontró en el período reciente diferentes modalidades de acción colectiva en resistencia que enarbolan la agroecología como propuesta superadora. El objetivo será precisamente abordar tales oposiciones analizando especialmente los significados atribuidos por los actores movilizados a la agroecología así como las limitaciones institucionales que encontraron de cara a su implementación en el ejido urbano local.

En clave metodológica el trabajo se despliega a partir de un abordaje cualitativo con una intención interpretativa que apela a un análisis macro y micro social. Valiéndonos para ello de revisión de bibliografía especializada en el tema, de entrevistas a informantes clave, del desarrollo de observaciones participante como técnicas de recolección de datos a la vez que recurriendo al registro de documentos, notas y publicaciones digitales como fuentes de investigación.

El agronegocio en su devenir hegemónico

Una lógica productiva acapara actualmente la mayor parte de las tierras agrícolas en la Argentina. Se trata de una forma de dominación y apropiación del territorio que ha combinado diversos mecanismos para su instauración primero y su reproducción después. Explorar en tal sentido el devenir hegemónico del agronegocio en clave sociohistórica se impone como una premisa para comprender la peculiar territorialidad que éste configura al tiempo que las racionalidades otras que, al compás de su expansión, se han ido constituyendo como contestatarias en distintas localidades.

Una extensa bibliografía enmarca al agronegocio como expresión elocuente de lo que Harvey (2004) conceptualiza como mecanismos de «acumulación por desposesión». El agronegocio junto a otros dispositivos de despojo, configura dos geografías harto complementarias: *una geografía de la extracción* y *otra del consumo* (Machado Araoz, 2012).

Si la primera de ellas es posible en el encuentro metafórico de la *amputación* (Machado Araoz, 2012, p. 33) («una parte del cuerpo inorgánico de la naturaleza es diseccionado y extraído del conjunto del cuerpo-social») y la *anestesia* (*Ibid.*) («el dolor social de semejante amputación [expropiación territorial] solo puede tornarse “soportable” a través de dosis adecuadas de “anestesia” administradas por el poder»); la segunda, en cambio, ancla su reproducción *ad infinitum* solo en la invisibilidad/ceguera del carácter limitado de nuestra biosfera y de la insensibilidad frente a la expoliación, despojo y contaminación que sufren los territorios y cuerpos de los que se nutre hasta el paroxismo¹.

A pesar de esta geografía y estética de la degradación, el «agro como negocio» (Gras y Hernández, 2013) ha sido exitoso según lo analizamos en otra oportunidad (Forlani, 2014a) en la construcción de la fantasía² de ser el único garante de lograr producir alimentos para *un mundo con hambre*³. Es que mediante la combinación y el entramado

¹ Según la FAO 2 000 millones de toneladas de alimentos se desechan a nivel mundial mientras 1 000 millones de humanos pasan hambre (Diario El Mundo, 2013: s/p).

² Para el pensador esloveno Slavoj Žižek la «[...] fantasía crea un escenario en el que se opaca el horror real de la situación» (Žižek, 1999, p. 5); para el caso del agronegocio la vinculación de su paquete tecnológico con la proliferación de abortos espontáneos, cáncer, infertilidad, malformaciones entre otras patologías a escala global es un hecho irrefutable.

³ Es importante asentar que la desnutrición en el mundo no obedece a la escasez de producción de alimentos sino a la inequidad con relación a sus distribución: «[...] según cálculos de la ONU, en la actualidad se producen alimentos para nutrir a 12.000 millones de personas en un planeta habitado por 7.000 millones» (El Diario. Es 2013, s/p). Para ampliar ver: “Un crimen organizado”. (24 de diciembre de 2013). El diario.es. Recuperado de: https://www.eldiario.es/zonacritica/hambre-crimen-organizado_6_210738933.html.

de múltiples *mecanismos de soportabilidad social, regulación de las sensaciones y represión* este modelo de producción se ha valido de sus propias contradicciones (millones de personas con hambre en el mundo, malezas y pestes agrícolas incontrolables) para legitimar sus prácticas de expansión: incorporación de nuevas estructuras genéticas, elaboración de agroquímicos más potentes, ampliación de las fronteras agrícolas en desmedro de bosques nativos y pequeñas chacras de familias campesinas⁴.

Antes de profundizar respecto de los mecanismos que operan en la legitimación del agronegocio en los territorios en los que éste se ha desplegado, hemos de precisar los pilares sobre los que el mismo se ha fundado y logrado reproducir. Pues su identificación nos permitirá dimensionar la trama compleja que operó para su desenvolvimiento desde los años 1990 y su consolidación al iniciar el siglo en curso en Argentina.

Para Gras y Hernández es posible distinguir, a los fines analíticos, cuatro pilares fundamentales a partir de los cuales el agronegocio se expandió en Argentina:

El pilar tecnológico, con las biotecnologías de derecho privado y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación a la cabeza [...]. El financiero, que actuó “por arriba” mediante la intervención de los especuladores institucionales que presionaron incrementando la demanda y haciendo subir los precios de los commodities agrícolas. Pero también este pilar actuó “por abajo”, a nivel local, a través de las estrategias jugadas por los productores y empresarios, quienes organizaron la producción, el almacenamiento y la comercialización de su producción en función de las “herramientas” financieras. El productivo, cuyos dos factores tradicionales, la tierra y el trabajo, se vieron directamente interpelados por la nueva lógica de negocio, adoptando formas acordes con ella: por un lado, una dinámica de acaparamiento de la tierra vía la compra o, de manera más general, el alquiler; y por otro, la tercerización de las labores agrícolas. El organizacional cuya incidencia en la noción misma de empresa llevó a una reconfiguración muy profunda de las prácticas productivas, políticas, sociales e institucionales del sector y, con ello, a la fundación de nuevas identidades profesionales (Gras y Hernández, 2016, p. 2).

⁴ Nuevamente, parafraseando a Žižek (2001), advertíamos que podíamos señalar que el parcial triunfo/imposición del agronegocio a escala planetaria en tanto construcción ideológica (toda realidad es ideológica para el pensador esloveno) ocurre justo en el momento en que los hechos que a primera vista contradicen las lógicas perversas del modelo agroproductivo dominante empiezan a funcionar como argumentos a su favor.

Una visión integral de las implicancias de estos pilares con relación a las formaciones socioespaciales producidas nos conduce a una metamorfosis notable de la presunta dicotomía de la modernidad campo-ciudad. Pues junto a la modernización agrícola (centralidad de los recursos financieros, científicos, tecnológicos e informacionales) aconteció una notable transformación de la relaciones entre lo rural y lo urbano. Con un campo cada vez más dependiente de insumos provistos por los espacios urbanos y con ciudades cuyas funciones tienden a privilegiar las demandas del espacio agrario, las fronteras entre lo urbano y lo rural han de difuminarse para dar lugar a la emergencia de lo que Elias y Pequeno (2007) y Elias (2012) denomina «Ciudades de Agronegocio»⁵.

Un caso interesante de este tipo de ciudades lo constituye precisamente la ciudad de Río Cuarto. Ubicada en el sur de la provincia de Córdoba en esta ciudad, tal como lo describen Maldonado *et al.* (2017), se han ido instalando sedes de empresas agropecuarias regionales y nacionales, proveedores internacionales, bancos que ofrecen servicios financiero para el ámbito agropecuario, instituciones públicas y privadas ligadas a la actividad y agroindustrias que, en conjunto, le han conferido a la ciudad una función clave en la proceso de articulación de la trama agroindustrial y del agronegocio en la región.

En consonancia, e intentando cotejar los cinco aspectos que Elias (2012) considera pertinentes revisar al momento de evaluar si nos encontramos con una ciudad de agronegocio⁶, creemos -al igual que Maldonado *et al.* (2017)- que efectivamente Río Cuarto puede ser denominada como tal. Veamos:

Uso y ocupación del espacio agrario: se produjeron cambios en los sistemas técnicos de producción que significaron una mayor preponderancia de los medios técnicos-científicos-informacionales en el campo. Una importante sustitución de los cultivos alimentarios por las *commodities* y concomitante con ello una tendencia creciente a sustituir los policultivos por la mono-producción especialmente de soja transgénica.

Ramas industriales representativas de las redes de la agroindustria: se advierte el emplazamiento de industrias asociadas directamente a la producción agrícola, esto es la instalación de agroindustrias. Una de las primeras plantas productoras de bioetanol y de

⁵ Se trata de espacios urbanos en donde existe «[...] una hegemonía de las funciones inherentes a las redes de la agroindustria por sobre las demás funciones urbanas » (Elias, 2012, p. 10, traducción propia).

⁶ 1. uso y ocupación del espacio agrario. 2. Ramas industriales representativas de las redes de la agroindustria. 3. Economía urbana. 4. Mercado de trabajo y dinámica ocupacional. 5. Infraestructura y equipamientos urbanos.

derivados de la producción de este tipo de agrocombustibles en el país se halla en las inmediaciones de la ciudad.

Economía urbana: la economía de la ciudad se encuentra fuertemente dependiente de los vaivenes de la actividad agrícola, en tanto que ésta constituye, tal como lo han estudiado Busso y Carniglia (2013), el principal motor de la construcción, la rama de los servicios y el comercio en la ciudad.

Mercado de trabajo y dinámica ocupacional: el sector rural ha experimentado una reducción de la población residente en el campo al tiempo que demanda la incorporación de personal altamente calificado para sus actividades. Parte de las demandas laborales en la ciudad se vinculan expresamente a la actividad agrícola: comercialización de productos fitosanitarios, maquinaria agrícola, marketing y comercio exterior, etc.

Infraestructura y equipamientos urbanos: la ciudad ha experimentado en la última década un *boom* de la construcción asociado a la construcción de grandes torres cuyos mecanismos de financiación se organizan incluso con relación a los precios/toneladas de maíz y soja. Se han construido modernos shopping y hoteles internacionales; supermercados e hipermercados así como un gran servicio gastronómico y una expansión de las redes bancarias y financieras.

Esta somera síntesis descriptiva de una materialidad que se ha ido imponiendo en la ciudad debe ser, a sí mismo, registrada en el marco de una operatoria discursiva que ha ido asignando roles y jerarquías sociales, modos de concebir el territorio, de significar el *progreso*, el *desarrollo*, es decir fruto de una auténtica construcción de hegemonía. Prueba de ello lo es la activa construcción de legitimidad que a lo largo del tiempo han ido desarrollando quienes promueven la adopción del paquete tecnológico de los transgénicos y sus insumos químicos. Así lo ejemplifican una multiplicidad de dispositivos, que incluyen la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) de las grandes empresas agropecuarias o agroindustriales⁷, la producción de eventos socio-empresariales⁸, la

⁷ Así lo ilustra el Programa Huerta Sustentable impulsado por la agroindustria de agrocombustibles Bioetanol Río Cuarto S.A (Bio4). Programa consistente en la prestación a familia de bajos ingresos de parcelas para la producción, cosecha, comercialización de hortalizas. O también, bajo la misma empresa, «Chocleadas solidarias (reparto de choclos producidos en las tierras propiedad de la empresa) para empleados, vecinos, instituciones educativas, comedores». Para una detallada revisión de las acciones de RSP ingresar a: <http://www.bio4.com.ar/sustentabilidad/social/>

⁸ En rigor empresariales pero con una audaz oferta de atracción social. Por tradición y magnitud se destaca la Expo Rural Río Cuarto, evento en las instalaciones de la Sociedad Rural que combina la promoción del paquete tecnológico agropecuario con feria de artesanos y stand de ONG.

promoción de espacios de formación profesional⁹ y las convocatorias a planificaciones estratégicas de la ciudad¹⁰.

Sin embargo el carácter hegemónico vertebrado por los actores interesados en la reproducción del agronegocio no está exento de la posibilidad de tensiones y/o cuestionamientos. Máxime si concebimos, como aquí expresamente lo hacemos, que todo orden social es contingente. En otros términos: el modo en que se haya estructurada una sociedad es el resultado de una construcción socio histórica, de allí que pueda ser cuestionado en el mismo instante en que sujetos y colectivos sociales adviertan la dimensión constitutiva, es decir, histórica de los modos de producción, de las relaciones sociales y las jerarquías establecidas al interior (para el caso que nos ocupa) de estas ciudades agronegocio.

E incluso más, adscribiendo al enfoque de la hegemonía de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (2010) [1985]), es precisamente el carácter indeterminado del orden social¹¹ lo que habilita la posibilidad de su dislocación a partir del advenimiento de relaciones antagónicas entre aquellos excluidos en la operación hegemónica y el propio bloque de poder. Con ello, lo que buscamos explicitar es que no podremos obviar que la hegemonía del agronegocio por más sedimentada o cristalizada que se encuentre no estará abstraída de la posibilidad de que se gesten antagonismos, de actores colectivos que cuestionen parcial o completamente los pilares bajo los cuales éste se erige como orden o sistema dominante. De allí la necesidad de focalizarnos en los conflictos urbanos que tuvieron lugar en la ciudad de Río Cuarto a partir de la emergencia de acciones colectivas contestarías parcial o absoluta en relación al «agro como negocio», prestando especialmente atención al lugar que el significante agroecología ocupó/ocupa en la territorialidad pregonada por los sujetos contestatarios movilizados.

Ahora bien, lo anteriormente expuesto no debe conducirnos a concebir que todo orden hegemónico -en este caso el del agronegocio- tenga empíricamente (y necesariamente)

⁹ Como las jornadas de «Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)» promovidas por la Mesa de BPA, Sociedad Rural, grupos Crea, la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes entre otras instituciones.

¹⁰ Se destacan en el período reciente en Río Cuarto las convocatorias organizadas por la Fundación Río Cuarto 2030. La fundación, financiada por decenas de empresas entre las que se encuentran entre otras bancos y transnacionales del agronegocio, plantea una mirada receptiva de múltiples actrices y actores de la ciudad (tal como lo grafican las grandes convocatorias a sus congresos «Pensando Río Cuarto») pero hegemonizada por un perfil mercantil que impulsa políticas públicas estratégicas para «la valorización de espacios públicos» (<https://www.fundacionriocuarto2030.org/>).

¹¹ «La presencia de la negatividad inherente a un exterior constitutivo significa que lo social nunca logra constituirse plenamente como orden objetivo» (Laclau, 2000, p.35)

actores sociales en oposición a sus lógicas de reproducción, menos aún críticos especialmente radicales. Afirmar que todo orden social posee dimensiones temporales y espaciales (es decir que remite a variables en última instancia contingentes y, por lo tanto, pasibles de ser transformadas/cuestionadas), no quiere decir que indefectiblemente existan manifestaciones sociales críticas (parciales o totales) frente a su despliegue. Antes bien, ello es una posibilidad latente mas no un hecho cotejable en todos los territorios en los que el «agro como negocio» es hegemónico¹².

Sin embargo y a la luz de otras investigaciones (Forlani, 2014b; Isidro, 2015), es posible registrar efectivamente el desarrollo de un devenir conflictivo en la ciudad de Río Cuarto en torno a los impactos del agronegocio a partir de acciones de protesta social, bajo diversos repertorios de acción colectiva, motorizadas principalmente por un actor socio territorial autodenominado *Asamblea Río Cuarto Sin Agrotóxicos* (RCSA). Abordaremos, tras una breve referencia conceptual respecto a lo que por territorialidad entendemos, el modo en que desde este espacio colectivo concibe el territorio dando cuenta de su perspectiva con relación a la matriz del agronegocio y, en particular, intentando reconocer qué implica desde este actor colectivo su apuesta por la agroecología.

Territorialidades en disputa: conflictos y antagonismos

En consonancia con una perspectiva no esencialista de la constitución del orden social creemos necesario adoptar una visión del territorio multidimensional y, en particular, la territorialidad como una relación social. Es decir, solo si concebimos la territorialización como «un proceso de dominio (político-económico) o de apropiación (simbólica cultural) del espacio por los grupos humanos, en un complejo y variado ejercicio de poderes» (Haesbaert, 2011, p. 16), es que podremos comprender la complejidad de las disputas

¹² Así lo ilustra el caso de la comunidad Moscoví en la provincia del Chaco estudiada por Mercedes Biocca. Según esta investigadora, las transformaciones agropecuarias recientes no han sido motivo de reacciones negativas/ resistencias por parte de los miembros de la comunidad. Lo que lleva a Biocca a expresar que aun cuando «el concepto acumulación por desposesión desarrollado por Harvey (2003) [...] permite iluminar el vínculo que existe entre las transformaciones agrarias y la profundización de las relaciones sociales capitalistas acaecida a partir de la era neoliberal [este tiene] serias limitaciones al momento de analizar los procesos empíricos debido no solo a su alto grado de abstracción, a su escaso análisis del rol de los actores involucrados en los procesos, especialmente de los grupos subalternos, así como también la escasa problematización de las estructuras de poder» (Biocca, 2016, p. 83). La autora apela, a los efectos de subsanar esta debilidad epistémica, a un enfoque basado en las racionalidades locales a partir de las cuales buscará comprender cómo efectivamente esos actores, sus deseos, objetivos y necesidades se han ido transformando a lo largo de las diversas fases del desarrollo capitalista.

territoriales que acontecen en los espacios geográficos, por caso entre aquellos que defienden la agricultura industrial y quienes promueven la agroecología.

Dicho en otro registro y en símil con una perspectiva del orden social en tanto construcción hegemónica derivada de objetivaciones nunca cerradas ni definitivas respecto a la posibilidad de otros órdenes posibles, creemos que esta concepción de la territorialidad anclada también en la dominación y el consenso e, incluso, como proceso bajo una perspectiva relacional del poder nos permite presumir que los sujetos subalternos en desacuerdo con las *externalidades*¹³ inherentes a la lógica del agronegocio también pueden proyectar la territorialidad que construyen en el proceso de la resistencia como otra organización y valoración socioterritorial posible¹⁴.

Habida cuenta entonces de que el territorio es una totalidad multidimensional afirmamos, una vez más, que las disputas territoriales se desarrollan en una pluralidad de dimensiones (económico político, teórico e ideológico) que trasluce la necesidad de comprender los territorios en el doble registro de lo material e inmaterial (Mañano Fernández, 2008). Distinción esta última que únicamente acontece en el plano de lo analítico en tanto que los modos prácticos de organización socioespacial ineludiblemente se hayan trasvasados por modos, perspectivas, ideas, conceptos y métodos con los cuales interpretamos los procesos territoriales.

En síntesis, concebir la territorialización como proceso de dominación (político - económico) y apropiación (simbólico cultural) del espacio en el marco de una disputa de naturaleza multidimensional, en la que es posible vislumbrar modos diversos de concebir y usar el territorio (multiterritorialidad), inexorablemente nos retrotrae a la inherencia del conflicto como aspecto constitutivo de la reproducción del orden socioespacial o, viceversa, su transformación de cara a otro/s orden/es posible/s.

Estas territorialidades múltiples que se materializan, al decir de Santos (1991), en conjuntos solidarios pero también conflictivos o contradictorios de sistemas de objetos y

¹³ En palabras del economista Joan Martínez Alier las «reales externalidades no son fallos del mercado, sino el éxito de ese mercado en transferir costos a la gente pobre, a gente que no ha nacido... a otras especies» (Martínez Alier, 2017, s/p).

¹⁴ Ilustra ello el desarrollo de la campaña por iniciativa popular para aprobar un proyecto de ordenanza que incite la conversión agroecológica de las quintas pertenecientes al ejido urbano de Río Cuarto impulsado por la Asamblea RCSA, que luego nos detendremos a analizar.

acciones¹⁵ implican articulaciones, más o menos cooperativas más o menos disruptivas, en las que sujetos y territorios resultan modificados.

Mediante estas sintéticas referencias de naturaleza teórica-conceptuales nos dirigimos a comprender cómo en una ciudad, la de Río Cuarto, cuya materialidad y orden simbólico se haya estructurado bajo una territorialidad proyectada por el bloque de poder que es el principal usufructuario de los modos y relaciones de producción inherentes al agronegocio, tienen lugar también concepciones y valoraciones del territorio disimiles, contestatarias y críticas.

Proceder en tal sentido, en torno a una revisión pormenorizada de la conflictividad social que tuvo a la Asamblea RCSA como su principal protagonista con relación al cuestionamiento desde el año 2012 a la lógica productiva y su respectivo entramado de poder, requiere, sin embargo, revisitar al menos someramente antecedentes locales y provinciales sin cuya referencia la comprensión de la *praxis* de la Asamblea y su disputa territorial sería inoportunamente descontextualizada.

En primer lugar, nos referiremos a las denuncias por las pulverizaciones en los campos linderos al casco urbano avanzada la primera década del siglo en curso. Recuperando investigaciones previas (Forlani, 2014b), hemos de precisar que los primeros cuestionamientos en torno a los efectos del paquete tecnológico del agro provinieron de barrios periféricos de la ciudad. Tales lo fueron los casos de barrio Jardín Norte (ubicado entre la ruta 36 y el boulevard Obispo Butteler) y Quintitas Golf (situado entre las rutas A005 y 30), ambos barrios se hallaban en contacto directo con hectáreas de campos cultivables con transgénicos. Algunos vecinos de dichos sectores de la ciudad decían hacia el año 2007 sentirse «perjudicados por fumigaciones de plantaciones de soja que se están haciendo en los alrededores del barrio». Y manifestaban su malestar al expresar: «No sabemos qué es lo que esperan para que dejen de fumigar, solo una calle nos divide de la cosecha. Estamos demasiado expuestos» (Vecino del barrio Quintitas Golf, *diario Puntal* 9/1/2007).

Para el año 2009 otra vez la aplicación de agrotóxicos tan cercana al casco urbano fue motivo de malestar de los vecinos de la periferia de la ciudad, tal es el caso, nuevamente,

¹⁵ Explica María Laura Silveira que tal definición «comprende la dimensión política de la idea de territorio que nos viene de larga data, pero enfatiza especialmente la forma en que el territorio es usado, con objetos y con formas de trabajar a los cuales podemos llamar técnicas, y con acciones políticas que, según su fuerza y poder, determinan usos y combinaciones» (Silveira, 2007, p. 15).

de quienes vivían en el barrio Quintitas Golf. Esta vez los vecinos presentaron una denuncia a la Defensoría del Pueblo de la ciudad por « [...] sentirse afectados por las fumigaciones que se realizan en un campo pegado al barrio donde viven» (diario Puntal, 15/07/2009). Al ser consultados por el impacto que les generaban las pulverizaciones, una de las vecinas destacó: «Las enfermedades han aumentado. Hay más casos de alergia y asma. Se está envenenando el medio ambiente» (diario Puntal, 15/07/2009).

El malestar y las denuncias de parte de quienes vivían en contacto con las áreas rurales continuaron en los años siguientes, incorporándose al fastidio barrios como Jardín Norte, Castelli y Aerovillage. No obstante la falta de articulación entre quienes padecían directamente la problemática sumado a la indiferencia de las autoridades locales ante la grave situación, hizo que no se consiga una legislación que establezca una zona de resguardo ambiental entre el casco urbano y las producciones agrícolas.

Recién en el año 2010 se logró que la Defensoría del Pueblo haga una presentación al municipio para que en barrio Quintitas Golf se prohíban los cultivos y con ello las aplicaciones de pesticidas en el lugar... pese a esta noticia favorable para los residentes de este barrio, lo cierto es que sin una legislación municipal que restrinja las fumigaciones dentro del ejido urbano difícilmente se logren resultados similares para los demás vecinos de la periferia pues, tal como lo ocurrió en el año 2013, quienes vivían en Aerovillage, aun habiendo previamente denunciado una inminente fumigación, debieron padecer otra pulverización en sus alrededores (Diario Puntal, 25/11/2013).

En este marco se produjo un primer intento de conformación de un espacio colectivo en vistas a dar mayor visibilidad a la problemática sanitaria a partir precisamente de una charla-debate que llevó por nombre «¿Somos una ciudad fumigada?- 2010-» convocada por «Vecinos por un Río Cuarto sin agrotóxicos» en la que participaron referentes locales, académicos, vecinos afectados, organizaciones sociales. Sin embargo, la constitución más estable de la Asamblea en cuestión no ocurrirá sino en vísperas del resultado final del «Juicio de las Madres de Ituzaingó»¹⁶. Así lo ilustra la opinión de dos de las integrantes

¹⁶ La lucha de las «Madres de Ituzaingó» alude a la experiencia de un grupo de mujeres del barrio Ituzaingó anexo de la ciudad de Córdoba capital, que se opuso a las fumigaciones en los campos lindantes a sus viviendas al constatar diversas patologías que tenían los vecinos, enfermedades posiblemente asociadas a la exposición de los agrotóxicos. Después de más de 10 años de resistencia (desde el 2001), donde las Madres de Ituzaingó reclamaban el cese de las fumigaciones, se logró el primer juicio oral y público de la historia argentina por fumigación de agroquímicos cerca de poblaciones urbanas (diario *Página 12*, 11/6/2012). El proceso judicial fue el resultado de más de una década de lucha contra la contaminación ambiental en el barrio Ituzaingó Anexo, un barrio de 5 mil habitantes ubicado en la periferia de la capital provincial, al límite con áreas rurales, donde los vecinos constataron un notorio aumento de casos de cáncer

de la Asamblea al consultarles qué significo el juicio y la lucha de las Madres respecto a la constitución de RCSA: «[...] movilizó mucho, de hecho el reencuentro de la Asamblea nuestra fue por ese hecho particular. Me pareció que tuvo como mucha repercusión y me parece que movilizó muchas cosas [...]» (Entrevista: Geraldine, 24/4/2014). En concordancia, Natalia destacó que: «El caso del juicio del barrio Ituzaingó es lo que nos encontró, algunos, nos reencontramos, y otros de distintos espacios nos sumamos, eso fue como el disparador para ver qué es lo que estaba pasando en Río Cuarto [...]» (Entrevista: Natalia, 22/4/2014).

Entre la resistencia y la proposición

Existe una prolífica literatura científica que reconoce en la conflictividad un elemento singular e inherente a la conformación o constitución de lo social. En una sintética pero abarcativa revisión teórica Merlinsky (2015) da cuenta de tal afirmación al expresar que el conflicto constituye –siguiendo a Mouffe (1996)– el modo en que se produce la sociabilidad en la que estamos insertos; que constituye un elemento constitutivo ineludible de las relaciones sociales (Marx y Engels, 1974); y que incluso puede ser concebido como un momento del proceso social que a su vez puede generar otro orden (Simmel, 1939; Coser, 1961).

En línea con estas teorías sociológicas del conflicto, hemos de destacar la importancia de éste en lo que a la constructividad de las identidades refiere. Pues, más que visualizar identidades previas (esencializadas) que entran en conflicto, lo que advertimos es que tales rasgos identitarios se construyen al calor del desenvolvimiento de los conflictos. En otros términos la identidad, para el caso que nos ocupa de la Asamblea RCSA, no puede ser cabalmente comprendida sino en relación con los conflictos que la forjaron y de la que participaron.

En efecto, concluíamos el apartado anterior evidenciando que el «reencuentro» de la Asamblea se dio a partir de un conflicto que, habiendo logrado trascender a la esfera pública, se dirigía a debatirse (en lo absoluto clausurarse) en el marco de instancias judiciales. El derrotero espacio-temporal que le seguirá, como veremos acto seguido,

y malformaciones en niños desde la implementación de la producción intensiva de soja. Por su parte, el por entonces abogado defensor de algunos de los vecinos, Darío Ávila, señaló en su momento (2012) que la causa por las fumigaciones en barrio Ituzaingó era la primera en toda Latinoamérica. Sin embargo, la causa madre de dicho juicio aún no se ha tratado y hasta el día de hoy los y las vecinas del barrio siguen reclamando.

reafirmará esta centralidad del conflicto en tanto dimensión inherente a la identidad de RCSA.

Nos interesa, a los fines del presente escrito, reparar inicialmente y de manera somera a la caracterización que desde la Asamblea se realiza respecto al agronegocio¹⁷. Para ello nos centraremos especialmente en la mirada de dos actores identificados por RCSA como promotores del agronegocio y con los cuales desarrollará una relación conflictual de antagonismo. Tras esto, es decir logrado al menos un bosquejo de la territorialidad del agronegocio según la interpretación que desde la Asamblea realizan (en función de lo que las empresas del agro les significan), nos dirigiremos a analizar el sentido que este actor colectivo asigna a la agroecología a los fines de divisar la territorialidad que proponen. Es que, como luego veremos, la promoción de un modelo alternativo se erige a partir de la crítica a la lógica hegemónica de producción agrícola.

Monsanto y Bio4

El cuestionamiento producido por la RCSA con relación al agronegocio en la ciudad tomó cuerpo a partir de la identificación, entre otros, de dos actores reconocidos por el espacio asambleario como promotores o expresiones del «modelo de los transgénicos»: Monsanto y Bio4. Con críticas que apuntalaron a las irregularidades en la instalación y funcionamiento (para el caso de Bio4 dado que la estación experimental de Monsanto nunca logró entrar en funcionamiento), en especial por carecer de estudios de impacto ambiental o por la liberación de efluentes sin tratamientos.

El conflicto, especialmente con Monsanto, se enmarcó en el cuestionamiento que en distintos lugares del mundo experimentó la multinacional y, en especial, en el proceso de resistencia que se libraba simultáneamente en Malvinas Argentina (pequeña localidad en cercanías a la capital de la provincia de Córdoba) con motivo de la mega planta de experimentación de transgénicos que la empresa pretendía poner en funcionamiento. Nos interesa, según lo anunciábamos, registrar qué representa para los asamblearios esta multinacional y, junto a ello, qué territorialidad es percibida y denunciada.

Para uno de los asambleístas Monsanto es «Una multinacional que tiene un prontuario bastante oscuro y que además representa lo peor de un modelo de una lógica extractivista y contaminante» (Entrevista: Lucia, en María Ester Salina, 16/06/2013), para otro

¹⁷ Para una mayor profundización ver Forlani y Brizzio, 2014.

«Monsanto representa un nuevo embate colonizador y sobre todo por el peligro que lleva el monocultivo transgénico para el ambiente y para la sociedad» (Entrevista: Pablo, en Primero Noticias Río Cuarto, 23/05/2013); así mismo en un documento producido por el colectivo a los efectos de ser compartido en el marco de la «Marcha por la emergencia socioambiental» (diciembre 2013, ciudad de Córdoba) se señala que «Monsanto [constituía] la corporación que marca la vanguardia del modelo extractivo de agronegocio y maldesarrollo».

En lo que a la labor de Bio 4 respecta, desde la Asamblea serán categóricos en incluirla dentro del entramado de agroindustrias representativas del agronegocio al afirmar que:

[...] cada vez más estudios demuestran que los recursos necesarios para producir agrocombustibles –denominación cada vez más extendida para esta actividad dado su vínculo directo con los agronegocios- hacen que su expansión sea igual o aún más contaminante que la obtención de combustibles fósiles (Asamblea Río Cuarto sin Agrotóxicos, 2013, s/p.).

Así mismo alertarán que:

[...] el crecimiento de esta actividad significa la expansión de la frontera agropecuaria y un importante aumento de la cantidad de hectáreas sembradas con cultivos transgénicos. Y por sobre todas las cosas, el crecimiento de la industria de los agrocombustibles significa que las tierras cultivables sean destinadas cada vez más a llenar los tanques de los autos en un mundo en el que mil millones de personas sufren hambre (Asamblea Río Cuarto sin Agrotóxicos, 2013, s/p.).

Monsanto y Bio4 entonces serán para la Asamblea referencias materiales y simbólicas de «un modelo extractivista y contaminante» que genera «peligro para la salud, daña al medio ambiente, produce concentración de riqueza y también está en contra de la soberanía alimentaria» (Entrevista: Jorge, en Primero Noticias Río Cuarto, 30/ 09/2013).

Frente a esta percepción y caracterización negativa de la lógica productiva dominante, es que desde la Asamblea se proclamará la agroecología como alternativa superadora al modelo en cuestión. Sobre la base de la revisión de entrevistas concedidas a medios de comunicación y en especial a partir del análisis del proyecto por iniciativa popular impulsado y presentado por RCSA, intentaremos reconstruir la territorialidad inmanente al significado que desde este colectivo socioterritorial le adjudican a la agroecología.

Acción colectiva y agroecología

La apuesta por la agroecología en tanto dimensión propositiva de la Asamblea con relación a una lógica productiva alternativa al agronegocio, será canalizada por RCSA a través de tres repertorios fundamentales.

En primer lugar, la participación en la Audiencia Pública realizada el 10 de septiembre del 2013 y convocada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto en la que se debatió el modelo de producción agrícola al interior del ejido municipal¹⁸. Instancia en la que 70 expositores de la ciudad, la provincia y el país hicieron uso de la palabra para esgrimir argumentos en favor o en contra del modelo productivo ligado al agronegocio y de la posibilidad de gestar experiencias agrícolas orgánicas, biodinámicas o agroecológicas. Para esta instancia desde la Asamblea convocaron a más de una decena de referentes del ámbito académico, social, político y de la cultura para defender la posición en torno a instar a la conversión hacia la agroecología de la producción intensiva y extensiva en la totalidad del ejido bajo circunscripción municipal¹⁹.

En segundo lugar, desde la Asamblea desplegaron una multiplicidad de acciones en pos de otorgar visibilidad a las experiencias agroecológicas; tales acciones incluyeron la realización de talleres de producción orgánica, ciclo de cine-debate de producciones alternativas, talleres educativos en escuelas primarias y, la realización de asambleas semanales, abiertas y públicas, para la puesta en común de ideas y proyectos socioambientales.

Finalmente, el tercer repertorio se centró en la junta de firmas a los efectos de presentar un proyecto vía iniciativa popular a través del cual se intentó aprobar una ordenanza a la que denominaron «Planeamiento de transición y desarrollo para la producción

¹⁸ En rigor la Audiencia Pública llevó por título: «La problemática sobre el modelo productivo agrícola actual en el marco del ordenamiento del nuevo territorio anexado al ejido municipal y el plan de metas 2020 en las zonas agropecuarias 1 y 2».

¹⁹ Algunos de quienes integraron la extensa lista lo fueron: Raúl Montenegro (biólogo, presidente de la Fundación para la Defensa del Medio Ambiente, Premio Nobel Alternativo); Sofía Gatica y María Hortencia Godoy (Madres de Barrio Ituzaingó); Medardo Ávila Vazques (Médicos de Pueblos Fumigados); Darío Ávila (abogado, patrocinante juicio Madres de Ituzaingó); ing. Marcos Tomassoni (Colectivo Paren de Fumigar); Luciano Lemos (agricultura urbana de Rosario); Eduardo Cerdá (ing. agrónomo, especialista en agroecología); Dra. Delia Aiassa (investigadora genotoxicidad agrotóxicos de la UNRC); Natalia de Luca (ingeniera forestal); Antonia Oggero (bióloga UNRC); Paula Melegathi (productora apícola); Diego Tello (economista, consejero educativo de la UNRC); Graciela Correa (vecinalista de barrio Jardín Norte); Stella Silveyra (vecina damnificada de la empresa Bio4); Marcelo Ruiz (Rector UNRC); ing. Pablo Martínez (Observatorio de Conflictos Socio-Ambientales de la UNRC); Ángel Pelaitay (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria); Claudio Sarmiento (ing. agrónomo especialista en agroecología de la UNRC).

agropecuaria orgánica o agroecológica en el ejido municipal de Río Cuarto». Con el aval de más de cuatro mil firmas el proyecto fue presentado hacia octubre de 2018; sin embargo el mismo sufrió diversas modificaciones al debatirse en el Concejo Deliberante por lo que según los asambleístas lo aprobado significó la pérdida del «espíritu central» del proyecto ya que el resultado final, es decir la ordenanza finalmente aprobada, obnubiló el carácter de planeamiento territorial para convertirse en una legislación meramente declarativa. En palabra de uno de los asambleístas: «El carácter fundamental del proyecto fue desguazado y eliminado por completo, pasando de ser un proyecto de planeamiento territorial a uno de carácter declarativo» (Martín, en Diario Puntal 7/12/2018)

En esta línea, desde la Asamblea denunciaron que de los 42 artículos que tenía originalmente el proyecto, solo quedaron nueve y que a su vez éstos sufrieron modificaciones. Sobre el final del presente escrito dedicaremos algunas reflexiones en torno a inscribir el derrotero de estas iniciativas de promoción de la agroecología en el marco de los límites que los mecanismos de democracia semi-directa revisten y de las correlaciones de fuerza a la que están sujetos. Antes, intentaremos reflejar qué significado/s le adjudican a la agroecología el actor colectivo en cuestión; para ello nos centraremos en el proyecto de iniciativa popular referido sin perjuicio de otras producciones escritas desde RCSA como así también registros orales de entrevistas concedidas a medios de comunicación locales o bien producciones audiovisuales por ellos mismos realizadas.

Tal como lo expresan en un capítulo de libro al que fueron invitados a participar (Asamblea Río Cuarto Sin Agrotóxicos, 2018), el proyecto de ordenanza planteaba una disminución progresiva de la aplicación de los agrotóxicos utilizados en la producción circundante al ejido urbano, la protección del bosque nativo con franjas de entre 50 y 100 m rodeando cursos de agua y zona urbana y «una zona de resguardo ambiental o zona de protección libre de fumigaciones a 500 m de la zona urbana y a 300 m de toda casa o centro poblado del periurbano donde se puedan realizar prácticas productivas sustentables como las *agroecológicas*» (Asamblea Río Cuarto Sin Agrotóxicos, 2018, p. 33. Las cursivas son nuestras).

Antes de avanzar en lo que por prácticas agroecológicas entienden desde RCSA resulta apropiado comprender, en función del marco teórico desde el cual analizamos la conflictividad en torno a las territorialidades en disputa, que (una vez más) si bien podremos arribar a una definición *per se* de la agroecología por parte de la Asamblea; lo

cierto es que su concepción es indisociable de aquello con lo que antagonizan. Así lo refleja el propio *spot* (2013) bajo el cual RCSA invitaba a la participación de la Audiencia Pública referida: «[...] desmonte o biodiversidad; monocultivo o variedad de alimentos; dependencia de los mercados o comercio justo y solidario; alimentos fumigados o alimentos sanos».

De manera análoga fue la alocución de uno de los integrantes de la Asamblea en el marco de la Audiencia Pública referida, es decir apelando al contraste para diferenciar y definir lo agroecológico: «Aquí hay que ser claros, hay dos opciones, ¿transformar o reproducir?, ¿agronegocio o agroecología?, ¿agrotóxicos o agroecología?, ¿Río Cuarto agrotóxicos o Río Cuarto agroecológico?» (Nicolás, 2013).

Incluso en el propio articulado del proyecto de ordenanza, donde el concepto agroecología es explicitado en tanto «concepto fundamental» de la iniciativa, no es divorciado de su antagónico, es decir, la lógica agrícola productiva hegemónica en la región:

El concepto «Agroecología» –refiere- a la consecución del manejo ecológico de los recursos naturales para, mediante acciones locales de desarrollo endógeno, generar procesos de transformación y sustentabilidad social entre personas productoras y personas consumidoras, en su acción articulada con los movimientos sociales para incidir en las políticas públicas. Incorpora un enfoque de la agricultura respetuoso del entorno natural y sensible socialmente, centrada en una producción sustentable ecológicamente. Sin obviar, los fenómenos netamente ecológicos dentro del campo de cultivo, tales como relaciones depredador-presa o competencia de cultivo-arvense. *La Agroecología se opone a la reducción de la biodiversidad y uso de todo agroquímico, con la consiguiente contaminación y destrucción del ambiente, al excesivo e inadecuado uso de la mecanización y el riego* (Artículo 5, Proyecto de ordenanza, 2018. Las cursivas son nuestras).

Este proyecto de ordenanza impulsado a través del mecanismo de democracia semi-directa señalado, esto es la iniciativa popular, no logró sin embargo traducirse en una ordenanza municipal a la altura de las expectativas y deseos de la Asamblea. RCSA no solo expresó su disconformidad a raíz de la reducción y/o eliminación de una gran cantidad de artículos (entre ellos aquellos que contemplaban la creación de áreas de resguardo ambiental) sino también porque los ámbitos institucionales por ella creados no solo carecerán de presupuestos para la labor de impulso a la agroecología al tiempo que

habilita la participación de actores o entidades vinculadas al agronegocio como la mesa de Buenas Prácticas Agrícolas.

El derrotero del proyecto original, es decir su tergiversación, nos lleva (más allá de la valorización que sobre la iniciativa se pueda tener, incluso por parte de quien escribe el presente trabajo) a advertir los límites del ejercicio de la democracia aún en el marco de la apelación y puesta en escena de mecanismos participativos como las Audiencias Públicas o las Iniciativas Populares.

El hecho de que tras una Audiencia Pública que tuvo como participantes a casi 70 oradores de distintas instituciones y organizaciones no se haya traducido en iniciativa alguna por parte del poder político local (ejecutivo y legislativo) en términos de políticas públicas para revertir lógicas productivas o al menos controles para mitigar los efectos de éstas; o que tras una Iniciativa Popular que superó con creces el mínimo de avales/firmas para su presentación

(4 000 firmas reunió el proyecto referido frente a las 600 que exigía la Carta Orgánica Municipal) el modelo agrícola al interior del ejido haya permanecido incólume dado que la ordenanza finalmente aprobada no tuvo injerencias mayores ni menores en el estado de situación... constituyen síntomas empíricos de un ejercicio democrático con límites visibles a la expresión de la voluntad popular.

Palabras finales

En el presente trabajo, a partir de una perspectiva relacional del poder y del carácter contingente del orden social, hemos identificado algunos de los elementos o dispositivos que sedimentaron ciertas jerarquías sociales y peculiares usos y apropiaciones del territorio a partir del advenimiento del agronegocio como lógica hegemónica en la región productiva del sur de la provincia de Córdoba; más precisamente en Río Cuarto. A sí mismo dimos cuenta que tal orden sociohistórico no ha estado exento de tensiones, de territorialidades otras que al tiempo que cuestionaron su despliegue propusieron/proponen otros modos de concebir la relación sociedad – naturaleza. Es en tal sentido que nos hemos abocado a la revisión de la dimensión crítica y propositiva de un actor colectivo que protagonizó en el período reciente el cuestionamiento al agronegocio en la ciudad: RCSA.

La agroecología, según lo hemos analizado, constituyó el significante al que la Asamblea referida apeló para promocionar otra lógica agrícola y, en general, otro orden societal

deseable²⁰. Diversos fueron los repertorios para su canalización, dos de los cuales se enmarcaron en mecanismos de democracia semi-directa (audiencia pública e iniciativa popular). A pesar de la no traducción en políticas públicas o legislaciones acordes según las pretensiones de los actores movilizados (transición hacia la agroecología) los impactos en las subjetividades y cogniciones colectivas aún están por verse, máxime cuando el territorio no solo constituye la dominación material sino también la apropiación simbólica respecto al modo en que significamos las relaciones socioespaciales

Referencias Bibliográficas

Asamblea Río Cuarto Sin Agrotóxicos (2013). «“Bio” 4 y los agrocombustibles: más contaminación por menos alimentos». Recuperado de <http://riocuartosinagrotoxicos.blogspot.com/>

Asamblea Río Cuarto Sin Agrotóxicos (2018). «No son los rebeldes los que crean los problemas del mundo; son los problemas del mundo los que crean a los rebeldes: apuntes para una historia de la Asamblea Río Cuarto sin Agrotóxicos» en Olivera, G.; Carini, G.; Iparraguirre, P.; Aichino, G. y Dellavale, M. I. *La cuestión agraria y el agronegocio desde una perspectiva histórica* (pp. 25-52). Córdoba, Argentina: Corintios.

Biocca, M. (2016). «Más allá de las letras de sangre y fuego. Trayectorias de desposesión en Chaco, Argentina» en *Revista Poblacion y Sociedad*, 23, 2, pp. 61-90.

Brizzio, M. y Forlani, N. (2014). «La disputa por “el campo”. Discursos y prácticas de los actores socio – territoriales en Río Cuarto» en *Revista Cronía*, 10, 1, pp. 185-214.

Busso, G. y Carniglia, E. (2013). *Políticas de desarrollo para los Municipios del Gran Río Cuarto*. Río Cuarto, Argentina: UNIRIO Editora.

Coser, L. A. (1961). *Las Funciones del Conflicto Social*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.

Elias, D. y Pequeno, R. (2007) «Desigualdades socioespaciais nas cidades do agronegocio» en *Revista Brasileira de Estudos Urbanos y Regionales*, 1, 9, pp. 25-39.

Elias, D. (mayo de 2012). «Relações campo-ciudade, reestruturação urbana e regional no brasil» en *XII Coloquio Internacional de Geocrítica*. Universidad Nacional de

²⁰ El proyecto es, en palabras de uno de sus impulsores, «[...] más que una cuestión productiva, implica una cosmovisión de las relaciones humanas, una forma de relacionarse con el otro, un acercamiento entre consumidores y productores» (Nicolás, en Marcha, 24/08/2014).

Coilombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2012/actas/07-D-Elias.pdf>

Forlani, N. (2014a). «Territorialidades, ciudades y agronegocio» en *Fundamentos en Humanidades*, XV, 29, pp. 223-249.

Forlani, N. (2014b). *La protesta social en Río Cuarto frente al Agronegocio*. (Tesis de grado Licenciatura en Ciencia Política). Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, Argentina.

Gras, C. y Hernández, V. (2013). *El agro como negocio*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

Gras, C., Hernández, V. (2016). «Modelos de desarrollo e innovación tecnológica: una revolución conservadora» en *Mundo Agrario*, 17, 36. Recuperado de <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAe028>

Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multi territorialidad*. Ciudad de México, México: Editorial Siglo XXI.

Harvey, D. (2004). «El “Nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión» en *Socialist Register. El Nuevo desafío imperial* (pp. 99-129). Buenos Aires, Argentina: CLACSO Libros.

Isidro, M. (2015). *La asamblea Río Cuarto Sin Agrotóxicos en Telediario*. (Tesis de grado en Licenciatura en Comunicación Social). Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, Argentina.

Laclau, E. 2000. *Nuevas reflexiones sobre la revolución en nuestro tiempo*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.

Laclau, E. y Mouffe, C. (2010) [1985]. *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Fondo de Cultura Económica.

Maçano Fernández, B. (2008). «Sobre la tipología de los territorios». Recuperado de <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf>

Machado Aráoz, H. (2012). *Teorías sociales del Sur: una mirada post-independentista*. Buenos Aires, Argentina: Estudios Sociológicos Editora.

Maldonado, G., Almeida, M y Picciani, A. (2017). «Divisão territorial del trabalho e agronegocio: el papel de las matrôpolesnacionais e a constitucao das cidades

agronegocio». en Bernardez, J. A.; Frederico, S.; Gras, C.; Hernández, V. y Maldonado G. (Orgs.). *Globalizacao do agronegocio e landgrabbing* (pp. 57-80). Río de Janeiro, Brasil: Lamparina.

Marx K. y Engels F. (1974). *La ideología alemana*. Barcelona, España: Gijalbo.

Merlinsky, G. (2015). «Una sociología reflexiva para el análisis de los conflictos ambientales. Notas teórico-metodológicas en torno a dos estudios de caso» en *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 5, 10, pp. 29-41.

Mouffe, C. (1996). «La política y los límites del liberalismo» en *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la Sociedad*, 1, pp 171-190.

Santos, M. (mayo de 1991). «O espaço: sistemas de objetos, sistemas de ações» en *Anais do IV Encontro Nacional da ANPUR*, Asociación Nacional de Posgraduación e Investigación en Planeamiento Urbano y Regional. Salvador de Bahía, Brasil.

Simmel, G. (1939). *Estudios sobre las formas de socialización*. Buenos Aires, Argentina: EspasaCalpe.

Silveira, M. L. (2007). «Los territorios corporativos de la globalización» en *Revista Geograficando*, 3, 3, pp. 13 -26.

Zizek, S. (1999). *El acoso de las fantasías*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Zizek, S. (2001). *El sublime objeto de la ideología*. Ciudad de México, México: Siglo XXI.

Entrevistas:

Geraldine, Asamblea RCSA. 24/04/2014.

Joan Martinez Alier (2017) en Servicios de Comunicación Intercultural. 14/04/2017.
Recuperada de: <https://www.servindi.org/actualidad-entrevistas/14/04/2017/el-extrativismo-es-absurdo-social-ambiental-y-economicamente-joan>

Lucia, Asamblea RCSA. 26/04/2014.

Natalia, Asamblea RCSA. 22/04/ 2014.

Artículos de diarios:

Denuncian fumigaciones ilegales cerca de las viviendas en Quintitas Golf (9 de enero de 2007). *Diario Puntal*, Recuperado de: http://www.puntal.com.ar/noticia_ed_anteriores.php?id=7443

Luego de un reclamo. Desde el Edecom prohíben el uso de agroquímicos en zonas urbanas. (15 de julio de 2009). *Diario Puntal*. Recuperado de: http://www.puntal.com.ar/noticia_ed_anteriores.php?id=60045

Los agrotóxicos llegaron a juicio oral (11 de junio de 2012). *Diario Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-196113-2012-06-11.html>

El Aeroclub confirmo que fumigar cerca del barrio por última vez (25 de noviembre de 2013). *Diario Puntal*. Recuperado de: http://old.puntal.com.ar/noticia_ed_anteriores.php?id=160940

Migrar a la agroecología, el destino de Río Cuarto (24 de agosto de 2014). *Marcha*, Recuperado de <http://www.marcha.org.ar/migrar-a-la-agroecologia-el-destino-de-rio-cuarto/>

Impulsores del cinturón agroecológico cuestionan el proyecto del oficialismo (7 de diciembre de 2018). *Diario Puntal*. Recuperado de: <http://www.puntal.com.ar/riocuarto/Impulsores-del-cinturon-agroecologico-cuestionan-el-proyecto-del-oficialismo-20181207-0053.html>.

Videos de Youtube

Lucía (2013), en María Ester Salina (16, junio de 2013). *Jornada Mundial contra Monsanto, Río Cuarto Sin Agrotóxicos*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=M0-Bp3dloFY>

Pablo (2013), en Primero Noticias Río Cuarto (23 de mayo de 2013). *Marcha Contra Monsanto*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=kz8YG1Wkpdg>

Jorge (2013), en Primero Noticias Río Cuarto (30 de septiembre de 2013). *Marcha contra la instalación de Monsanto en la ciudad*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=3etLP4Dy9ec>

Nicolás (2013), en Río4agrocológico (23 de septiembre de 2013). Audiencia Pública Río Cuarto 2013 ¿Agroecología o Agronegocios? [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=VTBUxjzqDHo>

Spot (2013). Río4agrocológico (2013). *¿Agroecología o Agronegocios? Spot Campaña Río Cuarto Agrocológico*. [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=3pFxMQONVeE>

Río4agrocológico (2013). Río Cuarto Sin Agrotóxicos en la Marcha Por la Emergencia socioambiental en Córdoba [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ALcwfYL6mLg>

Documentos:

-Proyecto de ordenanza por Iniciativa popular (2018) «Planeamiento de transición y desarrollo para la producción agropecuaria orgánica o agroecológica en el ejido municipal de Río Cuarto».

Capítulo 4

Mudanças globais e as condições sócio-naturais da seca no Nordeste do Brasil

SCHMITT, Tobias

A intervenção humana no ambiente natural atingiu uma escala global. Particularmente a mudança climática, a perda de biodiversidade, a degradação dos solos, a escassez e a poluição das águas doces, como também a superexploração dos mares, fazem com que haja mundialmente uma alteração crítica na natureza, que se agrava cada vez mais. Estas mudanças são causadas pela disseminação do estilo de vida e modos de produção insustentáveis, como também pelo aumento e aceleração na demanda de energia e de recursos (WBGU, 2009, p. 2 – tradução do autor).

Os debates sobre a mudança global referem-se principalmente às consequências das intervenções humanas na natureza. Nestes são ressaltadas a dimensão global das consequências constatadas, como também sua velocidade e sua extensão:

Em geral, é preciso assumir que as atividades humanas do último século alcançaram hoje um ponto no qual as consequências das intervenções humanas aproximam-se do limite da capacidade de suporte do planeta. Com isto, cada ação da forma como vem sendo até hoje praticada resultará em danos previsíveis na perpetuação da vida na Terra (Mauser, 2007, p. 967 – tradução do autor).

Nessa abordagem a natureza é pensada como uma entidade dada, com limites ‘naturais’, e é contrastada com a sociedade. Seguindo esta lógica, o ser humano existe só no exterior da realidade natural e intervém nela. Por outro lado, o ser humano é ameaçado pelas condições naturais, as quais ele altera. Em contrapartida a um pensamento dicotômico, a geografia influenciada pelo pós-estruturalismo concentra-se principalmente nas condições de mútua produção da sociedade e da natureza e no entrelaçamento das ‘condições sócio-naturais’¹ (Brand y Görg, 2003). Ao invés de estudar uma fronteira

¹ Com o termo ‘condições sócio-naturais’ me refiro ao termo alemão ‘*gesellschaftliche Naturverhältnisse*’. Este termo é usado na Ecologia Política para representar a interação dinâmica entre as entidades sociedade e natureza.

objetivamente dada e apreensível entre a natureza e a sociedade, o foco está na construção social destas delimitações. Supõe-se que estas construções nunca estão acabadas e tampouco fixadas definitivamente. Elas sempre são heterogêneas e mutáveis e, portanto, sujeitas a disputas discursivas (Glasze y Mattisek, 2009). A natureza – e com isso, a materialidade – é criada e alterada no discurso, através da construção de significados e de práticas sociais. Simultaneamente os discursos e as práticas sociais se efetuam num campo pré-estruturado pelas circunstâncias materiais e não podem operar independentemente delas. A natureza é redefinida através dos discursos hegemônicos. Em contrapartida, os discursos se efetuam como ambiente politizado no pensamento, na fala e na atuação das pessoas (Bryant y Bailey, 1997). A natureza é, portanto, ao mesmo tempo efeito e condição das atividades humanas. Pensar esta simultaneidade e colocar o processual no foco da análise é um desafio especial na pesquisa das alterações globais. Nisso é importante observar as condições que estão baseadas na construção mútua das «condições sócio-naturais» para impedir uma análise simplificadora de causalidades lineares, com sugestões para soluções simples.

No exemplo da seca no Nordeste do Brasil será mostrado como esta dicotomia entre a natureza e a sociedade pode ser superada e quais são as condições da constituição das «condições sócio-naturais» existentes. Em primeiro lugar serão demonstradas as condições naturais, principalmente a precipitação e a evolução histórica das intervenções políticas numa forma clássica e descritiva. Em segundo lugar este conhecimento, tratado como fato, será questionado, pelo menos parcialmente, numa percepção pós-estruturalista e revelada a sua construção.

O Nordeste brasileiro como um 'Hotspot' da mudança climática

O 40 % da superfície terrestre são regiões semiáridas e abrigam mais de um terço da população global. Estas regiões semiáridas são particularmente afetadas pela mudança climática. Principalmente aquelas áreas onde já hoje em dia há escassez de água, um aumento de temperatura e, portanto, da evapotranspiração, a disponibilidade de água reduzirá. Portanto, isso piorará também as condições de vida dos habitantes destas áreas (Gaiser *et al.*, 2003). O Nordeste brasileiro é uma das regiões mais vulneráveis do país. Numa escala global o Nordeste é tido como um 'Hotspot' da alteração climática (Marengo, 2008), sendo que o índice médio de precipitação de 900 mm por ano com um índice de evaporação potencial de 2 200 mm não é o problema principal (Fischkorn *et al.*,

2003). A distribuição muito irregular das chuvas como também uma variabilidade interanual muito grande das precipitações são as causas principais das secas frequentes. Enquanto nas regiões costeiras há um índice de precipitações de 2 000 mm ou mais (por exemplo, Recife com 2 193 mm), a média do interior é de menos de 700 mm (por exemplo, Quixeramobim com 660 mm) (ANA, 2006). Sendo que, mesmo em anos «normais», 80-90 % das precipitações ocorrem na estação das chuvas. Nos anos particularmente secos as precipitações ocorrem em poucos eventos de chuva um tanto mais fortes. Nestes casos é possível que a metade da precipitação total ocorra dentro de um mês ou ainda em um único evento de chuva (Fischkorn *et al.*, 2003).

Na base do Relatório de Avaliação do Painel Intergovernamental sobre Mudanças Climáticas (IPCC) o Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (INPE) calculou cenários para o Nordeste brasileiro. Nestes cenários o aumento da temperatura varia entre 2 e 4 °C e o declínio da precipitação varia entre 15 e 20 % até o ano 2100. Isto pode, nomeadamente, causar um aumento da mortalidade infantil, um aumento de doenças, um colapso do produto nacional bruto e uma expansão do êxodo rural. Estima-se que só no estado do Ceará, até o ano 2050, quase 80 % das terras disponíveis para a agricultura serão afetadas pela desertificação (CEDEPLAR y FIOCRUZ, 2008).

Contextualização histórica: a luta contra a seca

Os desafios cruciais para uma ‘apropriação’ da natureza, foram, já desde a época da colonização do Nordeste brasileiro, as condições naturais e, sobretudo, a disponibilidade de água. Repetidamente secas severas paralisaram a economia local, causaram a migração e mataram milhares de pessoas. Mas somente desde a Grande Seca de 1877-1879 a aridez do Nordeste tornou-se um problema nacional. Isto possibilitou que as congressistas dos estados nordestinos introduzisse medidas contra a seca na constituição de 1891, tornando a luta contra a seca numa tarefa nacional (Albuquerque Jr y Hallewell, 2004).

A institucionalização consequente da luta contra a seca resultou no Departamento Nacional de Obras Contra a Seca (DNOCS), que até hoje age como órgão central no setor da água. Na primeira metade do século XX a estratégia de luta contra a seca dominou a política do Nordeste. A construção de infraestruturas hídricas, particularmente a construção de barragens e açudes, poços e canais, deveria armazenar água suficiente para superar os períodos de seca. Os anos de seca subsequentes mostraram que a chamada fase

hidráulica (Elias, 2002) era imprópria para atenuar os efeitos dramáticos das secas para a população rural.

A irrigação vira solução

Na década de 1950 os debates de desenvolvimento sobre desigualdades regionais e dependências internacionais, principalmente dominados pela CEPAL (Comissão Econômica para a América Latina e o Caribe), como também o medo de uma marginalização crescente do Nordeste em comparação com o Sudeste brasileiro, provocaram a procura de novas estratégias de desenvolvimento autônomo do Nordeste. Um dos pensadores brasileiros mais importantes que publicou já na década de 1950, sobre as condições estruturais do desenvolvimento desigual das regiões no Brasil, foi o economista Celso Furtado. Furtado se referiu aos legados do período colonial para explicar a formação social e econômica do Nordeste e seus efeitos contínuos. Assim, ele analisou as condições no Nordeste com uma visão multidimensional e concluiu: «o ecológico, o econômico, o social e o político se entrelaçam para produzir o duro cimento em que se alicerçou o subdesenvolvimento do Nordeste» (Furtado, 1989, p. 23). Para o autor a seca seria o problema central do Nordeste, mas não como uma causa e sim como consequência da situação socioeconômica da região (Araújo, 2009). Para a análise dos problemas do Nordeste e sua superação, o então presidente, Juscelino Kubitschek criou o Grupo de Trabalho para o Desenvolvimento do Nordeste (GTDN), sob a orientação de Celso Furtado. Suas conclusões levaram ao estabelecimento da agência de desenvolvimento regional SUDENE (Superintendência do Desenvolvimento do Nordeste) que elaborou um programa de desenvolvimento regional. Nele foram definidas três estratégias-chave para o desenvolvimento: a construção de perímetros irrigados, a implementação de projetos de assentamento, e o aproveitamento eficiente das regiões costeiras para o cultivo de cana de açúcar (Hall, 1978). Na década de 1970 a modernização da agricultura em geral e a implementação da agricultura irrigada em especial avançaram a partir de fundos públicos, acrescentados de fundos internacionais, tais como do Banco Mundial (entre outros no programa POLONORDESTE). Ao todo foram instalados 27 projetos de irrigação, orientados em primeiro lugar a estruturas de agricultura de pequenos produtores. Porém, a maioria dos projetos de irrigação fracassou, sobretudo em virtude do estilo de gestão autoritário e paternalista do DNOCS. Assim, um camponês morador de uma área do projeto de irrigação relata:

O Dnocs aqui era um ditador; por outro lado, beneficiava demais as pessoas... de primeiro, se queimasse uma lâmpada dessa, a pessoa chegava ao Dnocs [...]. Com uma hora lá tava o Dnocs botando a lâmpada [...]. Não pagava água, não pagava adubo, não pagava nada [...]. Aqui [...] se o doutor dissesse que dava pedra, a gente tinha que plantar pedra (Diniz, 2002, p. 45).

Modernização excludente

A partir da década de 1970 ocorreram alterações profundas em todo o setor agrário brasileiro. A modernização da agricultura avançou principalmente através de inovações biotecnológicas (uso de novas sementes de alta produtividade, uso intensivo de fertilizantes) e tecnologias mecânicas (maquinário moderno e novas técnicas de irrigação). Apesar disso, não só as estruturas de produção mudaram: as estruturas de organização da agricultura brasileira alteraram radicalmente. Além da expansão de cooperativas agrícolas, cada vez mais empresas agrícolas singulares se juntaram em empresas integradas verticalmente, assim como surgiram conglomerados empresariais por meio de fusões, organização de *holdings*, cartéis e trustes. São estas empresas que dominaram cada vez mais o mercado agrário brasileiro. Uma nova possibilidade de financiamento surgiu através de sociedades anônimas e fundos agrícolas, e as estruturas de decisão mudaram do nível local ao nível nacional e internacional. Simultaneamente o mercado internacional tornou-se o alvo da produção agrícola, e os produtos brasileiros tiveram que resistir à concorrência internacional (Elias, 2002).

Estes processos de reestruturação também tiveram impacto sobre a agricultura irrigada do Nordeste. Particularmente os projetos de irrigação orientados para os pequenos produtores, que geralmente ocupavam as melhores terras, e as infraestruturas hídricas tornaram-se alvo das empresas nacionais e internacionais do agronegócio. No vale do Rio São Francisco, o rio mais importante do Nordeste, estabeleceu-se desde os anos 1980 a plantação de «novas» frutas de exportação para o mercado internacional, tais como a uva e a manga (Untied, 2005). Também em outras áreas no Nordeste o cultivo irrigado de frutas foi intensificado. A proporção da exportação de frutas do Ceará em relação à exportação de frutas total do Brasil evoluiu dentro de dez anos (1999-2009) de 1,3 % à 21,5 % (Zuza de Oliveira, 2010).

O agronegócio aumentou os investimentos na agricultura irrigada no Nordeste o que resultou no acréscimo dos processos de concentração da terra e na exclusão social na zona

rural. Enquanto as empresas ampliaram suas áreas cultivadas, cada vez mais pequenos agricultores foram expulsos do campo (Elias, 2002; Chacon, 2007). Isto causou uma alteração considerável nas estruturas sociais e produtivas. Por um lado, principalmente nas pequenas e médias cidades, o número de moradias precárias expandiu, enquanto houve um aumento do índice de desemprego e de criminalidade (Máximo, 2006). Por outro lado, cresceu o número de empregos formais na agricultura. Em contrapartida, frequentemente, as condições de trabalho são indignas, com longas jornadas de trabalho e salários baixos. Além disso, o cultivo de frutas em forma de monocultura obriga o uso exorbitante de agrotóxicos, que prejudica duradouramente tanto a saúde dos trabalhadores como dos moradores, bem como o sistema ecológico da região (Rigotto, 2004).

A valorização do Nordeste

Estas mudanças na agricultura irrigada do Nordeste estão ligadas a processos de reestruturação do quadro político e judicial do setor hídrico. Na década de 1990 a estratégia do desenvolvimentismo deu lugar a mudanças neoliberais, onde as políticas se orientaram para o setor privado, junto com alterações a nível nacional (crise da dívida externa, fim da ditadura militar) e internacional (programas de ajustamento estrutural do Fundo Monetário Internacional e do Banco Mundial, acordos com a Organização Mundial do Comércio). Assim, o modelo de desenvolvimento paternalista transitou para um modelo neoliberal. Na redefinição da política de recursos, particularmente na estratégia nacional de política hídrica, o Banco Mundial, com a sua política de concessões condicionais de créditos, teve um papel crucial (Banco Mundial, 2003; Chacon, 2007). Com a aprovação da Lei Nacional da Água, de 1997 (lei Nº 9433/97) foi estabelecido o Sistema Nacional de Gerenciamento de Recursos Hídricos (SINGREH), promovido principalmente pelo Banco Mundial. Através da implementação do sistema de gestão «moderno», o setor hídrico brasileiro foi redefinido judicial, institucional, territorial e, portanto, discursivamente. Este sistema baseia-se, sobretudo, nos princípios definidos na Conferência Internacional sobre Água e Meio-Ambiente, de 1992. Estes princípios são: a definição da água como bem finito, a abordagem participativa da gestão de água, a ênfase no papel das mulheres em seu abastecimento e sua definição como um bem econômico. Além de introduzir novas unidades de planejamento político e administrativo na base de bacias hidrográficas, foram criados os Comitês de Bacias Hidrográficas para gerenciar a água de forma descentralizada e participativa. Também se estabeleceu a base para a valoração econômica da água através das outorgas, do direito de uso da água e a cobrança

pelo uso da água. Dentro deste novo gerenciamento a água foi definida como um bem escasso e econômico. O princípio desta nova definição deve ser o uso eficaz e econômico da água, onde o mercado é construído como o melhor ou até único mecanismo eficaz de distribuição do recurso hídrico (Swyngedouw, 2008).

Durante os dois mandatos do governo Lula (2003-2010) e também com a presidente Dilma Rousseff, a água como um recurso econômico tem um papel crucial na estratégia de comoditização no Nordeste, consagrada no Programa de Aceleração do Crescimento (PAC). Desta maneira garante-se às empresas nacionais e internacionais a proteção de investimento por meio de um fundamento jurídico e institucional e da expansão das infraestruturas hídricas, particularmente dos grandes projetos, tais como a transposição do Rio São Francisco (Schmitt, 2010).

A constituição social da natureza

O discurso sobre as condições naturais transformou-se. As condições naturais, que antes eram interpretadas como uma ameaça à existência humana, tornaram-se vantagens para a agricultura irrigada (várias colheitas anuais) e para o setor turístico (horas de sol por ano). Não obstante, a natureza é vista como uma unidade existente no exterior da sociedade. As condições naturais são as condições para as atividades humanas, as quais o ser humano deve dominar através do trabalho, tecnologia e inovações científicas. E, apesar de uma estratégia de acumulação extremamente bem-sucedida – mundialmente não há nenhuma região semiárida com uma capacidade maior de armazenamento de água – as desigualdades sócio-econômicas do Nordeste brasileiro continuam retumbantes. Uma boa parte da população rural permanece sem acesso à água potável. A ANA supõe que 41 milhões de pessoas no Nordeste não terão acesso à água potável até o ano 2025, se não houver uma alteração das prioridades na política de água (ANA, 2006).

No seu estudo efetuado sobre a crise no Sahel no início da década de 1970, Rolando Garcia observou que «os fatos climáticos não são fatos em si; o significado dos fatos só é determinado por meio da reestruturação do meio-ambiente no âmbito dos diferentes sistemas de produção» (Garcia em Davis, 2004, p. 28 – tradução do autor). Portanto, os métodos de cultivo, as metas de produção e, não menos importante, as estruturas fundiárias, são os fatores relevantes para a forma de atuação das «condições sócio-naturais».

Estas se alteraram fundamentalmente desde a apropriação da Região pelos colonizadores europeus. Como o padre jesuíta português Fernão Cardim descreveu no exemplo dos Cariris e Tabajaras na seca de 1587, a estratégia de adaptação pré-colonial às condições naturais era, sobretudo, a migração do interior para a zona costeira (Hall, 1978). Ao contrário dos modelos sociais e econômicos influenciados pelos europeus, que se baseavam na colonização permanente, na propriedade privada e na acumulação de lucros, os modelos sociais pré-coloniais parecem produzir melhores relações sócio-ambientais.

Os conquistadores portugueses estavam a procura de condições favoráveis para a plantação de cana-de-açúcar e para a colonização, o que eles encontraram principalmente na zona costeira e nos vales férteis. Assim, os anos de pouca precipitação tiveram um impacto limitado na população nordestina. A vulnerabilidade da população às alterações climáticas aumentou quando a pastagem do gado se estendeu dos vales até as planícies altas, quando em 1850 as serras, até aí declaradas como territórios indígenas, se tornaram propriedades públicas, e a caatinga foi utilizada para a produção de subsistência (Hall, 1978). O surgimento do sertão ocorreu continuamente devido ao uso excessivo dos seus recursos:

Era visível para os próprios sertanejos, como também para os visitantes ocasionais do exterior, que grande parte do interior ia se transformando num deserto e que isto, portanto, influenciaria o clima. Alguns sonhavam com uma vasta rede de irrigação com poços, barragens e reservatório de água. Outros, porém, sonhavam com um programa de reflorestamento como um caminho de volta a um sertão místico que outrora era verde (Davis, 2004, p. 387 – tradução do autor).

A avaliação das condições naturais também sempre deve ser feita no contexto da organização social. Neste sentido, não deve ser pressuposto que as estruturas sociais são determinadas pelas condições naturais. Tampouco se pode descrever o sertão como uma natureza na sua totalidade anti-humana e como sendo a pré-condição ambiental para o atraso e a pobreza para a região.

A partir da extensão da valorização do Nordeste e da integração econômica no mercado internacional, a dependência do desenvolvimento aumentou também nas regiões periféricas. Inicialmente as necessidades dos países colonizadores, e cada vez mais dos estados do Sul do Brasil, determinaram a expansão das plantações de cana-de-açúcar e da pastagem de gado. Com o colapso abrupto da produção norte-americana de algodão em virtude da Guerra de Secessão, o cultivo de algodão aumentou repentinamente no

Nordeste brasileiro. Na metade do século XIX houve um aumento na produção de algodão, que transformou o Nordeste numa plantação de algodão gigantesca (Oliveira, 1981 [1977]). Na década de 1870, a volta do algodão de alta qualidade de fibra curta proveniente da região sul dos Estados Unidos fez com que os preços de algodão no mercado internacional caíssem rapidamente. Além disso, os bancos brasileiros não davam praticamente nenhum crédito agrário, devido aos processos de deflação no mercado financeiro internacional (Davis, 2004). Os efeitos devastadores da monocultura de algodão, que foi levada adiante principalmente pela indústria têxtil inglesa, ficaram evidentes entre 1877 e 1879. Nesses quatro anos de seca, as colheitas de algodão despencaram e só restava pouca área para a produção de alimentos. Centenas de milhares de pessoas perderam a sua base de vida por completo e migraram para as grandes cidades na zona costeira. Só no estado do Ceará, por pouco a população de gado não foi dizimada completamente enquanto a fome e várias epidemias mataram mais de 500 000 pessoas (Taddei, 2005). Não apenas a precipitação e a manifestação do Nordeste como região pobre do Brasil foram responsáveis pelas consequências da Grande Seca entre 1877 e 1879. Pelo contrário, trata-se de um conglomerado de mudanças climáticas associado às estruturas sociais e às condições econômicas que levaram ao desastre humanitário.

A produção da seca

Ainda hoje, as metas atuais da política agrária e a orientação estrutural do setor agrário são fatores determinantes para as consequências da variação de precipitação para a população nordestina. A promoção do agronegócio e a produção de frutas para a exportação, bem como o subsídio da aquacultura de camarões, provocam um consumo imenso de água. Para o ano 2025 a ANA pressupõe que 60,5 % da água no Nordeste será usada para a agricultura irrigada. No estado de Alagoas calcula-se até 82,4 % (ANA, 2006).

O geógrafo inglês John Anthony Allan desenvolveu o conceito de ‘água virtual’, com o qual é possível determinar o volume de água utilizado na produção de bens e produtos. Utilizando este método calcula-se que a produção de uma tonelada de banana no Brasil necessita 1 188 m³ de água, uma tonelada de melão necessita 2 524 m³, cana-de-açúcar 1 265 m³ e algodão 2 831 m³ (Hoekstra y Chapagain, 2008). Com este conceito é possível comparar as transferências internacionais da água embutida nos produtos. O Brasil é exportador líquido de água e exporta um total de 53,7 milhões de metros cúbicos de água

virtual por ano, dos quais 36,2 milhões de metros cúbicos são utilizados para a produção de bens agrícolas (Chapagain y Hoekstra, 2008), parte disso produzido no Nordeste. Desta forma, são produzidas condições de seca, já que água virtual é exportada para satisfazer as necessidades de consumidores com poder aquisitivo nos países do hemisfério norte e para a maximização dos lucros das empresas de grande porte.

Contudo, a precipitação média e a disponibilidade hídrica média não dizem nada sobre a situação real de diferentes grupos sociais. Os dados sobre a seca de 1970 demonstram que foram principalmente os arrendatários e os pequenos produtores que necessitaram auxílios estatais durante o período de seca (Hall, 1978). Assim, as estruturas fundiárias podem ser vistas como um indicador adequado para o acesso efetivo à água e para a distribuição dos impactos de crises hídricas. O Censo Agráriopecuário 2006 mostra que a concentração na distribuição de terras permaneceu praticamente inalterada nos últimos vinte anos. Os estabelecimentos com menos de 10 ha, que representavam cerca de 47 % do número total, ocupavam apenas 2,7 % da área total de estabelecimentos agropecuários. Enquanto os estabelecimentos com mais de 1 000 ha, que representavam em torno de 1 % do total, ocupavam 43 % da área total (IBGE, 2009). Do mesmo modo, a concentração de reservas de água no Nordeste também é considerável.

Dos 70 000 açudes no Nordeste com uma capacidade de armazenamento de 85 bilhões de metros cúbicos de água, apenas 10 podem armazenar mais de 500 milhões de metros cúbicos, sendo que mais de 73 % da água armazenada se localiza nos dez maiores açudes (SDR y ADENE, 2005).

A escassez de água, portanto, não é só o resultado de pouca precipitação, mas também do efeito da gestão da água e de sua distribuição. Dessa forma, a escassez de água está ligada a processos sociais, que sempre são permeados por relações de poder (Castro, 2002 [1946]).

A seca como relação social de poder

A produção da escassez de água é, ao mesmo tempo, a base para as estruturas desiguais de poder e também pré-condição e legitimação para a reprodução dessas mesmas estruturas. As elites regionais usam as condições climáticas para reforçar a sua posição frente às elites do Sul e Sudeste, bem como para legitimar a sua liderança regional. Num ano seco pode ser proclamado o estado de emergência e solicitados fundos nacionais, para distribuí-los nas comunidades afetadas. Em troca espera-se que a população reconheça a

hegemonia das elites e reelejam os coronéis (o chamado Coronelismo). Até hoje a distribuição de cestas básicas e principalmente o fornecimento de água através dos chamados carros-pipas revelam a imagem da 'indústria da seca', como é denominado no Nordeste o sistema de enriquecimento institucionalizado. Ao mesmo tempo, certas formas de assistência foram e ainda são utilizadas para fortalecer e expandir a supremacia econômica e política. Com ajuda de frentes de trabalho, que proporcionam uma oportunidade de emprego para os pequenos produtores e que evitam o êxodo rural e revoltas contra fome, são construídas obras públicas na zona rural. As autoridades locais, os chamados coronéis, decidiam quem podia trabalhar nas frentes de trabalho e onde seriam construídas as obras. Mesmo as condições de trabalho sendo extremamente precárias, com longas jornadas e baixos salários, a participação nas frentes de trabalho era bastante popular nas situações de emergência. Para a inscrição nas listas dessas frentes de trabalho era crucial ter uma relação pessoal com as autoridades.

No município de São João da Serra, estado do Piauí, o prefeito local proibiu o alistamento de trabalhadores nas frentes de serviço, negando-se também ao envio de carros-pipas em comunidades que votaram em partidos de oposição nas últimas eleições. Outros exemplos de alistamentos exclusivos de pessoas ligadas a políticos ocorrem em Coreaú e Jaguaribe, no estado do Ceará, onde apenas os indicados pelos prefeitos locais são incorporados às frentes de serviço (Coelho, 1985, p. 44).

Devido ao fato dos poços e reservatórios frequentemente serem construídos em propriedades privadas, estas medidas levaram a um aumento da disponibilidade de água para os latifundiários. Isso beneficiou a apropriação de um recurso natural por meio de fundos públicos. Com essa valorização das terras, estas se tornaram cada vez mais uma fonte de investimento, o que aumentou o preço e dificultou ainda mais a acessibilidade (Bursztyn, 1984). A estiagem tornou-se um negócio lucrativo, que está em contraste afiado com a expansão simultânea da pobreza da população rural. Devido à distribuição de fundos nacionais e o reforço das estruturas de dependência, os anos de seca parecem ser mais atrativos aos coronéis do que os anos com precipitação suficiente. «Para estes (os grandes proprietários), a seca foi melhor que um ano de bom inverno. As vantagens financeiras que foram oferecidas permitiram a estes proprietários transformar a seca numa fonte de acumulação de capital» (Medeiros Filho y de Souza, 1987, p. 87). Assim a professora Adísia Sá, da Universidade de Fortaleza, conclui:

Seca não é mais seca. Nunca foi falta d' água. De vergonha, sim; de indústria, sim; de respeito, sim. Não é necessário acabar com a seca. Pelo contrário, é indispensável que continue. De onde vão tirar as verbas para as repartições que foram criadas para cuidar disto? De onde vão tirar os eleitores? De onde vão tirar platéia para seus discursos? De onde vão tirar os ouvintes de suas promessas? De onde vão tirar o dinheiro para conservar o camponês nas suas terras? (Sá citado em Carvalho, 1988, p. 323).

A seca é, portanto, um elemento fundamental para a persistência e a reprodução da organização social no Nordeste. Ela é tanto uma explicação e justificativa para as condições sociais indignas existentes como também pretexto para a construção de obras gigantescas de infraestrutura e para a comoditização da água. Um elemento essencial da relação homem-natureza no Nordeste brasileiro é a construção do discurso da seca. Este discurso é uma condição necessária para a viabilidade política da transposição do Rio São Francisco e da implementação do gerenciamento da água (Schmitt, 2017). A estiagem é construída como um fenômeno natural que está fora do alcance da influência dos seres humanos. A

fixação da realidade social no mundo físico [convoca] um efeito que deixam as diferenças socialmente construídas aparecerem como diferenças naturais. A objetivação espacial de fatos sociais reforça não só as desigualdades sociais, com as quais é travada uma mudança social, mas também oculta as realidades socialmente construídas, por atribuí-las à “natureza dos objetos” (Schroer, 2008, p. 145 – tradução do autor).

Conclusão

Um dos grandes desafios do século XXI (veja também os Objetivos de Desenvolvimento do Milênio, principalmente a meta sete é o acesso e a distribuição de água potável numa qualidade higiênica adequada. As condições das mudanças globais – a mudança climática, a disseminação de um estilo de vida insustentável e o aumento do consumo de recursos (WBGU, 2009) – fazem com que o manejo bem-sucedido destes desafios imensos pareçam utópicos. Particularmente organizações internacionais, como o Banco Mundial e o Conselho Mundial da Água promovem a «gestão integrada de recursos hídricos» como uma solução participativa, sustentável e efetiva. Devido à implementação antecipada e a realização aparentemente bem-sucedida do sistema de gestão no Nordeste

brasileiro, particularmente no Ceará, esta região é tratada como um laboratório e um modelo para este conceito (Pequeno, 2006).

Porém, o exemplo do Nordeste mostra os impactos que uma gestão hídrica, economicamente eficiente, pode causar nas condições locais. Se o contexto histórico e as relações de poder não forem considerados na política hídrica, corre-se o risco de reproduzir as condições existentes e de acentuar os processos de exclusão (Schmitt, 2010). Para uma compreensão ampla das condições do Nordeste e das estruturas desiguais que se seguem desde a época colonial, seria importante superar o pensamento dicotômico entre as condições (prejudiciais) naturais por um lado e as estruturas sociais por outro. Igualmente deveria-se concentrar no entrelaçamento e na criação mútua das «condições sócio-naturais». Nesta visão a seca deixa de ser apenas um fator de risco e de perturbação, e deve ser vista como socialmente produzida e, portanto, como uma relação social. O importante é, antes, entender a relação homem-natureza e as condições de reprodução das desigualdades de uma maneira nova e proporcionar novas oportunidades de intervenção.

Referências bibliográficas

Albuquerque Jr, D. M. de y Hallewell, L. (2004). «Weaving Tradition: The Invention of the Brazilian Northeast» en *Latin American Perspectives*, 31, 2, pp. 42–61.

ANA (Agência Nacional de Águas) (2006). *Atlas Nordeste. Abastecimento urbano de água - Alternativas de oferta de água para as sedes municipais da Região Nordeste do Brasil e do Norte de Minas Gerais*. Brasília, Brasil.

Araújo, T. B. de; Santos, V. M. dos. (2009). «Desigualdades Regionais em Formação Econômica do Brasil» en Araújo, T. P. de.; Vianna, S. T. W.; Macambira, J. (Eds.). *50 anos de Formação econômica do Brasil. Ensaio sobre a obra clássica de Celso Furtado* (pp. 177-200). Rio de Janeiro, Brasil: IPEA.

Banco Mundial (2003). *Estratégias de Gerenciamento de Recursos Hídricos no Brasil: Áreas de Cooperação com o Banco Mundial*. Brasília, Brasil.

Bursztyn, M. (1984). *O poder dos donos. Planejamento e clientelismo no Nordeste*. Petrópolis, Brasil: Editora Vozes.

Brand, U. y Görg, C. (2003). *Postfordistische Naturverhältnisse. Konflikte um genetische Ressourcen und die Internationalisierung des Staates*. Münster, Alemanha: Westfälisches Dampfboot.

Bryant, R. L. y Bailey, S. (1997). *Third World Political Ecology*. London, Inglaterra: Routledge.

Carvalho, O. de (1988). *A economia política do Nordeste. Secas, irrigação e desenvolvimento*. Rio de Janeiro, Brasil: Editora Campus.

Castro, J. de (2002) [1946]. *Geografia da Fome. A Fome no Brasil*. Rio de Janeiro, Brasil: Empresa Gráfica O Cruzeiro.

CEDEPLAR (Centro de Desenvolvimento e Planejamento Regional da Universidade Federal de Minas Gerais) y FIOCRUZ (Fundação Oswaldo Cruz) (2008). *Mudanças climáticas, migrações e saúde: cenários para o Nordeste Brasileiro 2000-2050*. Recuperado de: http://www.cedeplar.ufmg.br/pesquisas/migracoes_saude/MIGRACAO_E_SAUDE_NORDESTE.pdf

Chacon, S. S. (2007). *O Sertanejo e o Caminho das Águas: Políticas Públicas, Modernidade e Sustentabilidade no Semi-Árido*. Fortaleza, Brasil: Banco do Nordeste do Brasil.

Chapagain, A. K. y Hoekstra, A. Y. (2008). «The global component of freshwater demand and supply: an assessment of virtual water flows between nations as a result of trade in agricultural and industrial products» en *Water International*, 3, 1, pp. 19–32.

Coelho, J. (1985). *As secas do Nordeste e a Indústria das Secas*. Petrópolis, Brasil: Editora Vozes.

Davis, M. (2004). *Die Geburt der Dritten Welt. Hungerkatastrophen und Massenvernichtung im imperialistischen Zeitalter*. Berlin, Alemania: Assoziation A.

Diniz, A. S. (2002). «A construção dos perímetros irrigados e a criação de novas territorialidades no sertão» en Elias, D. y Sampaio, J. L. F. (Eds.). *Modernização Excludente. Paradigmas da Agricultura Cearense* (pp. 37–60). Fortaleza, Brasil: Edições Demócrito Rocha.

Elias, D. (2002). «Integração competitiva do semi-árido cearense» en Elias, D. y Sampaio, J. L. F. (Eds.). *Modernização Excludente. Paradigmas da Agricultura Cearense* (pp. 11–36). Fortaleza, Brasil: Edições Demócrito Rocha.

Fischkorn, H.; Araújo, J. C. de y Santiago, M. M. F. (2003). «Water Resources of Ceará and Piauí» en Gaiser, T.; Fischkorn, H.; Krol, M. y Araújo, J. C. de (Eds.). *Global change*

and regional impacts. Water availability and vulnerability of ecosystems and society in the semiarid northeast of Brazil (pp. 87–94). Berlin, Alemania: Springer.

Furtado, C. (1989). *A Fantasia Desfeita*. São Paulo, Brasil: Paz e Terra.

Gaiser, T.; Ferreira, L. R. y Stahr, K. (2003). «General View of the WAVES Program» en Gaiser, T.; Fischkorn, H.; Krol, M. y Araújo, J. C. de (Eds.). *Global change and regional impacts. Water availability and vulnerability of ecosystems and society in the semiarid northeast of Brazil* (pp. 1–16). Berlin, Alemania: Springer.

Glasze, G. y Mattisek, A. (2009). «Diskursforschung in der Humangeographie. Konzeptionelle Grundlagen und empirische Operationalisierungen» en Glasze, G. y Mattisek, A. (Eds.). *Handbuch Diskurs und Raum. Theorien und Methoden für die Humangeographie sowie die sozial- und kulturwissenschaftliche Raumforschung* (pp. 11–59). Bielefeld, Alemania: Transcript.

Hall, A. L. (1978). *Drought and irrigation in North-East Brazil*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press.

Hoekstra, A. Y. y Chapagain, A. K. (2008). *Globalization of water. Sharing the planet's freshwater resources*. Malden, Estados Unidos: Blackwell.

IBGE (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística) (2009). *Censo Agro 2006: IBGE revela retrato do Brasil agrário*. Recuperado de http://www.ibge.gov.br/home/presidencia/noticias/noticia_visualiza.php?id_noticia=1464&id_pagina=1

Marengo, J. A. (2008). «Vulnerabilidade, impactos e adaptação à mudança do clima no semi-árido do Brasil» en *Parcerias Estratégicas*, 27, pp. 149–176.

Mausser, W. (2007). «Globaler Wandel und Grenzen des Wachstums» en Gebhardt, H.; Glaser, R.; Radtke, U. y Reuber, P. (Eds.). *Geographie. Physische und Humangeographie* (pp. 966–975). Heidelberg, Alemania: Spektrum.

Máximo, F. (2006). «A produção da moradia no Baixo Jaguaribe» en Elias, D. y Pequeno, R. (Eds.). *Difusão do agronegócio e novas dinâmicas socioespaciais* (pp. 399–433). Fortaleza, Brasil: Banco do Nordeste do Brasil.

Medeiros Filho, J. y Souza, I. de (1987). *A seca do Nordeste: Um falso problema*. Petrópolis, Brasil: Editora Vozes.

- Oliveira, F. de (1981) [1977]. *Elegia para uma re(li)gião: SUDENE, Nordeste, Planejamento e conflitos de classe*. Rio de Janeiro, Brasil: Paz e Terra.
- Pequeno, R. (2006). «Transformações no espaço intraurbano e processos de planejamento no Baixo Jaguaribe» en Elias, D. y Pequeno, R. (Eds.). *Difusão do agronegócio e novas dinâmicas socioespaciais* (pp. 353–398). Fortaleza, Brasil: Banco do Nordeste do Brasil.
- Rigotto, R. M. (2004). *O “progresso” chegou. E agora? As tramas da (in)sustentabilidade e a sustentação simbólica do desenvolvimento* (Tesis de doctorado). Universidade Federal do Ceará, Fortaleza, Brasil.
- Schmitt, T. (2010). «O Sertão vai virar mar. Wasser als Schlüssel der Inwertsetzungsstrategien im Nordosten Brasiliens» en *Geographische Rundschau*, 62, 9, pp. 12–19.
- Schmitt, T. (2017). *Dürre als gesellschaftliches Naturverhältnis. Die politische Ökologie des Wassers im Nordosten Brasiliens*. Stuttgart, Alemania: Franz Steiner.
- Schroer, M. (2008). «Raum. Das Ordnen der Dinge» en Moebius, S. y Reckwitz, A. (Eds.). *Poststrukturalistische Sozialwissenschaften* (pp. 141-157). Frankfurt am Main, Alemania: Suhrkamp.
- SDR (Secretaria de Políticas de Desenvolvimento Regional) y ADENE (Agência de Desenvolvimento do Nordeste) (2005). *Plano estratégico de Desenvolvimento Sustentável do Semi-Árido - PDSA*. Brasília DF, Brasil.
- Taddei, R. (2005). *Of Clouds and Streams, Prophets and Profits: The political semiotics of climate and water in the Brazilian Northeast* (Tesis de doctorado). Columbia University, New York, Estados Unidos.
- Swyngedouw, E. (2008). «Wasser, Geld und Macht» en Wasserkolloquium (Ed.). *Wasser. Die Kommerzialisierung eines öffentlichen Gutes* (pp. 27-44). Berlin, Alemania: Karl Dietz.
- Untied, B. (2005). *Bewässerungslandwirtschaft als Strategie zur kleinbäuerlichen Existenzsicherung in Nordost-Brasilien? Handlungsspielräume von Kleinbauern am Mittellauf des São Francisco* (Tesis de doctorado). Universität Marburg, Marburg, Alemania.

WBGU (Wissenschaftlicher Beirat Globale Umweltveränderungen) (2009). *Politikberatung zum Globalen Wandel* Recuperado de http://www.wbgu.de/fileadmin/templates/dateien/auftrag-konzept/selbstdarstellung/wbgu_broschuere_dt.pdf

Zuza de Oliveira, F. (2010). *Agronegócios Cearenses. A experiência da agricultura irrigada no Ceará*. Agência de Desenvolvimento do Estado do Ceará. Fortaleza, Brasil: Agência de Desenvolvimento do Estado do Ceará.

Capítulo 5

Los conflictos ambientales, expresión de los procesos de apropiación diferencial de los recursos e injusticia socio-ambiental. El caso de la actividad de extracción de áridos en la ciudad de Río Cuarto, Argentina

LUCERO, Franco Gastón

Introducción

La intensidad y complejidad de las transformaciones territoriales acontecidas en algunos espacios urbanos son la expresión más material de las nuevas formas de producción, que responden a las necesidades de las lógicas empresariales del capital y al proceso de modernización global de los territorios. En este sentido, las ciudades intermedias son las que se han convertido, por un lado, en los espacios más atractivos para la reproducción del capital y, por otra parte, en verdaderos campos de lucha de los que emergen constantemente racionalidades alternativas a las formas de producción hegemónica.

En este marco, el estudio de los conflictos ambientales es una modo de abordaje interesante para comprender los usos contradictorios del territorio y para develar los procesos de apropiación diferencial de los recursos, las relaciones sociales de poder, los costos ambientales negativos y los procesos de injusticia socio-territorial que subyacen en las formas de construcción de los territorios.

Dentro de la multiplicidad de problemáticas ambientales posibles a ser identificadas en el espacio urbano de la ciudad de Río Cuarto, los casos de conflictos ambientales vinculados a la actividad de extracción de áridos han ganado en las últimas décadas una importante visibilidad pública producto de sus impactos y de la sostenida complejización de esta actividad en el tiempo. De esta manera, en el presente capítulo se pretende reflexionar acerca de cómo las situaciones de conflictos ambientales, latentes en el espacio urbano de la ciudad, evidencian procesos de apropiación diferencial de los recursos y de injusticia socio-ambiental en la producción del territorio. Para ello, como caso empírico que dé

muestra de lo expresado, se analiza la actividad de extracción de áridos del río Cuarto entre los años 1980 y 2015, a la luz de una teoría explicativa y observacional.

Las lógicas del capital en la construcción de los espacios urbanos

Desde hace algunas décadas, en consonancia con lo que sucede a nivel global, los espacios urbanos en la Argentina han comenzado a evidenciar profundos y vertiginosos procesos de transformación territorial de la mano de las lógicas económicas empresariales del capital. La predominancia de las racionalidades de los grupos de actores sociales de poder, signadas por la especulación y la rentabilidad inmobiliaria, en la construcción y el uso de los territorios se han convertido no solo en una normalidad y en un discurso de atracción de «progreso» o «desarrollo», sino también en una «incapacidad» de reflexión y transformación de aquella «realidad» establecida por determinados grupos sociales y, más grave aún, en una especie de adormecimiento de la capacidad de pensar otras formas alternativas en la construcción de los territorios.

Al respecto, Aizcorbe *et al.* (2013) expresan que las posibilidades de mejora en el empleo y la recaudación del capital han sido y son los principales argumentos hegemónicos o los mejores mecanismos de persuasión para legitimar una idea de «desarrollo» bajo el discurso de «progreso» y, en consecuencia, justificar así la instalación de las lógicas del mercado en la producción del territorio. Una situación que se potencia aún más si los Estados locales se encuentran bajo contextos de déficit presupuestarios, lo que garantiza una cierta cooperación a través de mayores facilidades, reducciones impositivas y normativas ambientales flexibles a favor de las lógicas empresariales y muy lejos de los supuestos beneficios para la totalidad de la sociedad local. De allí la afirmación de Aizcorbe *et al.* (2013) de considerar al Estado lejos de un rol pasivo, sino más bien como un actor obsecuente, por acción u omisión, a las racionalidades del capital que pretenden hacer uso de los territorios de acuerdo a las lógicas y los patrones de «desarrollo» global. De tal manera, los Estados y, más específicamente, los gobiernos locales, se tornan un elemento clave para las operaciones del capital privado en pos de legitimar el supuesto desarrollo local, intentando promover la coalición de fuerzas entre ambos sectores (público y privado), bajo un discurso eficientista del territorio y guiado absolutamente por la racionalidad instrumental empresarial.

Al respecto, Harvey (2007) manifiesta que este complejo entramado que se crea entre los actores privados y las administraciones públicas, no solo propicia la toma de decisiones

de tipo corporativistas sino también una relativa ausencia de transparencia en los procedimientos que conllevan a la mencionada toma de decisiones. En el mismo sentido, Silveira (2004) también agrega que la complejidad de dicha hibridación (entre las acciones públicas y privadas) fundada bajo políticas corporativas, perturba e incluso aleja los encuentros y esfuerzos teóricos-metodológicos totalizadores que pretenden comprender la dinámica de los espacios urbanos. Y, más aún, cuando la totalidad urbana evidencia fuertes procesos de crecimiento y una intensa multiplicación de problemáticas, tales como las ambientales.

Este último aspecto (la perspectiva totalizadora) resulta ser un elemento significativo ya que, de acuerdo con Silveira (2004), las ciudades o los espacios urbanos no pueden ser considerados solamente como una suma de partes ni tampoco solo como un sistema de objetos, sino que debe ser entendido como conjunto de la base material y de la vida que la anima. Es decir, como un todo en permanente movimiento ya que « [...] la ciudad es una totalidad, hecha de cosas y personas, de objetos y relaciones, de forma y acciones, en un movimiento desigual y combinado y en una dinámica de cooperación y conflicto» (Silveira, 2004, p. 2).

Dentro de las distintas jerarquías urbanas, las ciudades intermedias son las que han experimentado en los últimos tiempos un gran dinamismo demográfico y funcional con una mayor capacidad para integrarse al contexto mundial. Sus alteraciones en el orden espacial y las consecuentes nuevas tendencias en la dinámica urbana son producto del marco extendido de la globalización. En este sentido, las ciudades intermedias son las que se han convertido en las áreas más atractivas para el emplazamiento y el desarrollo de las nuevas actividades económicas acorde a las exigencias que imponen los mercados actuales (Pulido, 2006). La valorización de esta categoría urbana, no solo se favoreció en detrimento de las centralidades, la insalubridad y las deseconomías de los grandes centros urbanos, sino también de la dotación y el ofrecimiento de los nuevos equipamientos y servicios a las inversiones productivas y financieras, conforme a los intereses y las necesidades de las lógicas hegemónicas del capital. Este escenario permite manifestar a Silveira (2007) que existe un verdadero proceso de privatización y uso corporativo del territorio, en el cual las lógicas de las grandes empresas terminan subordinando las formas de acción del poder público, al punto tal de arrastrar toda la vida económica, social y territorial al mercado. De esta forma, a partir del discurso de la atracción de capitales como garantía del «desarrollo», la riqueza y el empleo, se crean las condiciones ideales

para que las lógicas del mercado adquieran tanto aceptación y legitimidad en el espacio local, como así también un importante rigor en la regulación de los territorios.

Apropiación diferencial de los recursos e injusticia socio-ambiental. Los conflictos ambientales y la Ecología Política

Lo que se pone en evidencia detrás de los discursos hegemónicos y las formas de interacción entre la sociedad y la naturaleza, en el marco de un modelo político-económico específico, es la disputa por el acceso, uso y apropiación de los recursos. Al respecto, Martín y Rojas (2011), expresan que

[...] la historia del uso de los recursos naturales es también la historia de grupos hegemónicos que se apropian de los mismos, mediante dispositivos materiales y simbólicos instalando ciertas racionalidades en las formas de producción y en la legitimación de valores culturales (p. 1).

En este sentido, la mayor capacidad de acceso a los recursos naturales por parte de algunos grupos de actores sociales permite evidenciar no solo las desiguales relaciones sociales de poder en la construcción de los territorios, que pueden ser entendidas como procesos de apropiación diferencial de los recursos, sino también la construcción de territorios cada vez más desiguales, marginales y empobrecidos, con importantes costos ambientales negativos para determinados sectores que se traducen en verdaderos procesos de injusticia socio-ambiental (Acsehrad, 2010) y en una multiplicidad de conflictos ambientales.

De esta manera, para comprender los usos y las formas de construcción de los territorios en la producción de los espacios urbanos, en tanto resultado de procesos de apropiación diferencial de los recursos, resulta necesario develar e interpretar la coexistencia de las diversas racionalidades que dan vida a los sistemas de acciones y que conforman la totalidad de la dinámica urbana. Para ello, el estudio de los conflictos ambientales es un punto de partida interesante ya que, como afirma Merlinsky (2013), son la cara más visible de algunas manifestaciones que expresan una creciente conflictividad con relación al acceso, la disponibilidad, la apropiación, la distribución y la gestión de los recursos naturales. Todas categorías de análisis relevantes que también son preocupación de la Ecología Política, un campo interdisciplinario crítico en construcción, que pretende recuperar los discursos silenciados por las lógicas hegemónicas dominantes, como así también pensar otras racionalidades alternativas en la producción de los territorios.

Si se parte de la idea de que el ambiente es la calidad resultante de la interacción sociedad-naturaleza, Merlinsky (2013) expresa que es importante entender que no existe un conjunto de fenómenos que puedan definirse a priori como problemáticas ambientales. Por tal motivo, la autora considera que los desafíos ambientales de cada sociedad se establecerán en función de la manera en que los actores sociales se vinculen con su entorno para construir su hábitat y generar su proceso productivo y reproductivo. De allí que, para Martín y Rojas (2011), el estudio de las articulaciones entre la sociedad y la naturaleza sea un campo de reflexión privilegiado, ya que permite dar cuenta de las estructuras de significación que justifican las formas de apropiación de la naturaleza y, en efecto, las formas de producción social.

En este sentido, la cuestión ambiental ha adquirido un signo de complejidad que requiere indagar más allá de los procesos económicos, demográficos, tecnológicos, entre otros. Obliga más bien a pensar

[...] las formas de apropiación social de la naturaleza, las diferencias de poder en el acceso a los recursos naturales, los sistemas institucionales que regulan la disponibilidad, aprovechamiento y conservación de los mismos, el problema de la gobernabilidad de las regiones [...] la creciente politización de la cuestión ambiental considerada como asunto público, entre otros tantos temas (Merlinsky, 2009, p. 2).

Todas situaciones que, en general, pueden confluir en conflictos socio-ambientales, cuya comprensión nos permite, por un lado, pensar la problematización de la cuestión ambiental y, por otro, incorporarlo como elemento de análisis para indagar acerca de los aspectos más significativos del proceso de formación y transformación social. Por lo tanto, la conflictividad puede ser considerada como la esencia en la construcción del territorio y como un componente que nos permite analizar las relaciones sociales y la comprensión simbólica y material de la cuestión ambiental.

Si bien existe una gran cantidad de autores que abordan el tema de los conflictos socio-ambientales¹, en general, la concepción de su noción es relativamente similar entre las diversas perspectivas, siendo el enfrentamiento de actores sociales por intereses antagónicos el denominador común. La diferencia y particularidad entre ellos radica

¹ Tales como: Orman (2003); Amorós *et al.* (2000); Mançano Fernandes (2005); López Toledo (2011); entre otros.

básicamente en la perspectiva de análisis y el tipo de conflicto que se trate. En este caso, es el conflicto ambiental el foco de interés. Según Acselrad (2004), la conflictividad ambiental se origina cuando un grupo social siente amenazado el uso, la apropiación o el significado que da al territorio, por los impactos generados por las prácticas de otro grupo. Y de manera más específica, Sabatini (1997) completa la idea expresando que los conflictos ambientales son

[...] en esencia conflictos territoriales distributivos y políticos que generan tensiones en las líneas de desarrollo histórico de cada comunidad o región y ponen en cuestión los mecanismos de expropiación y apropiación de los recursos naturales. En esos conflictos no están en disputa solo los impactos ambientales, sino también los impactos económicos, sociales y culturales. Razón por la cual, estas luchas generan una fuerte colisión entre el espacio económico y el espacio vital (citado por Merlinsky, 2009, p. 4).

Por ende, los conflictos ambientales se explican por la forma en que los diferentes actores construyen los territorios, principalmente por aquellos actores que ejercen poder y controlan el territorio (López Toledo, 2011).

En síntesis, los conflictos ambientales son una forma de expresión individual y colectiva cuya práctica pública se funda bajo la modalidad de confrontación por la discordancia respecto a una determinada situación. Dichos conflictos emergen de una forma de producción del territorio que desencadena en una disconformidad y en una heterogénea cantidad de actores sociales que no solo demandan sino que también complejizan la situación, condicionando la acción, producto de las situaciones sociales, políticas, económicas, culturales, entre otras, de las que forman parte.

Respecto a la Ecología Política, como se expresó anteriormente, es una perspectiva interdisciplinaria crítica muy interesante, cuyo abordaje específico busca comprender y dar respuestas a los mencionados procesos conflictivos que emergen de las formas de producción actual del territorio. Tal como expresan Martín y Rojas (2011), este campo resulta significativo ya que nos permite dar cuenta de los costos ocultos de los procesos económicos y contribuir así a la comprensión de los éxitos, fracasos y alcances de los proyectos de desarrollo, las racionalidades que los motivaron y acerca de las problemáticas socio-ambientales que perduran hasta la actualidad. De acuerdo a Alimonda (2005), la Ecología Política no es considerada una nueva ciencia, sino más bien una nueva perspectiva en la que dialogan diferentes ciencias ya existentes. En palabras

de Palacio (2006), citado por Martín y Rojas (2011), esta corriente ideológica puede ser entendida como «un campo de discusión inter y transdisciplinario que reflexiona y discute las relaciones de poder en torno de la naturaleza, en términos de su fabricación social, apropiación y control de ella o partes de ella, por distintos agentes sociopolíticos» (p. 11).

Por lo tanto, en este caso, la visión de la Ecología Política resulta significativa como perspectiva de abordaje en el proceso de comprensión de los usos del territorio y, más específicamente, de los usos contradictorios de los cuales derivan una multiplicidad de conflictos ambientales. Como expresa Delgado Ramos (2013), la Ecología Política es una herramienta normativa de análisis de las implicaciones, los conflictos y las relaciones de poder asimétricas al nivel de las dinámicas de los flujos de energía y materiales de entrada y salida del proceso productivo y reproductivo de la sociedad, como así también de los impactos generados por las tecnologías empleadas en dicho proceso. Asimismo, Leff (2003) agrega que la Ecología Política no solo nos permite explorar y actuar en el campo del poder dentro del conflicto de intereses por la apropiación de la naturaleza sino también en repensar la política desde una visión de las relaciones de la naturaleza, la cultura y la tecnología.

A continuación se presenta un estudio de caso sobre los conflictos ambientales emergentes por la actividad de extracción de áridos del río Cuarto en la ciudad homónima, como un ejemplo empírico que nos permite aproximarnos a comprender las formas de construcción de los territorios subyacentes en el espacio urbano a la luz del marco teórico anteriormente desarrollado. Para la reconstrucción de la historia de los conflictos ambientales identificados por la extracción de áridos, se realizó un relevamiento periodístico de los diarios locales de la ciudad, entre los años 1980 y 2015, y algunas entrevistas semiestructuradas a diferentes informantes claves y calificados.

Ubicación y características del área de estudio. Río Cuarto, Córdoba, Argentina

La ciudad de Río Cuarto se encuentra ubicada al suroeste de la provincia de Córdoba (figura 1), dentro de la conocida región argentina de la Pampa Húmeda. Más específicamente, en una zona de penillanura al este de las Sierras Comechingones y a orillas del río «Chocancharava» (denominación originaria) o «Cuarto» (denominación española), del cual adquiere su nombre.

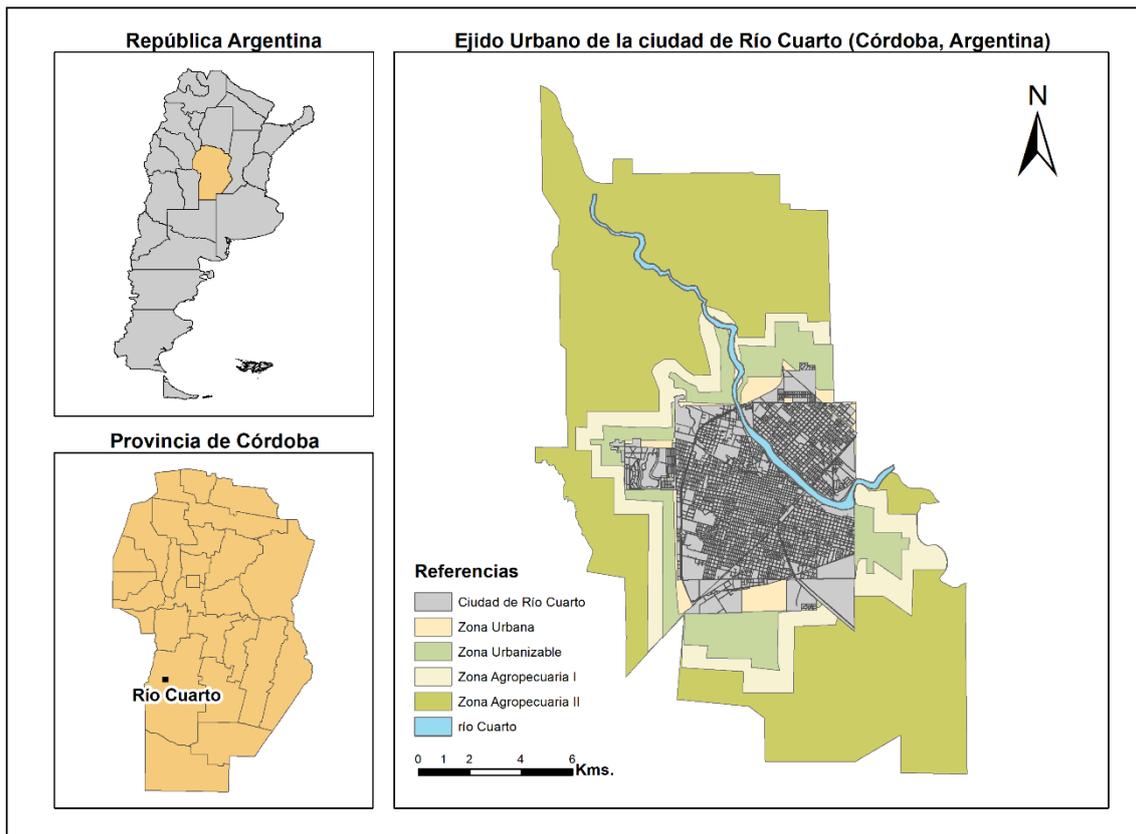


Figura 1. Localización de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba, Argentina). Fuente: elaboración propia.

La ciudad fue fundada el 11 de noviembre de 1786, por el español Rafael de Sobremonte bajo el nombre de «Villa de la Concepción del Río Cuarto». Actualmente, según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010, posee una población de 155.911 habitantes, lo que representa el 65 % del total departamental y la constituye en el segundo centro urbano más poblado de la provincia de Córdoba, seguida de la capital provincial.

La principal dinámica de la ciudad se debe a sus actividades comerciales, financieras, administrativas, educativas y de salud.

Río Cuarto, al igual que otros espacios urbanos, no ha escapado a la tendencia general de un crecimiento relativamente acelerado, debido a que su número de habitantes aumentó en un 120 % desde el censo del año 1960. Asimismo, en las últimas décadas se ha observado en la ciudad un proceso de intensificación de la superficie construida (Maldonado y Campanella, 2004; 2005), con algunas formas particulares de expansión urbana (Galfioni *et al.* 2012) que pueden ser entendidas como las manifestaciones más visibles que derivan de la participación de los excedentes del capital generados por la

región. Ello aunado también al sostenido crecimiento de la población, al aumento en los niveles de consumo, a la necesidad de la generación y ampliación de mayores obras de infraestructuras y servicios, a la ampliación del ejido urbano, a la modificación de las normativas, como así también a la emergencia de un complejo abanico de conflictos socio-ambientales.

Estudio de caso: los conflictos ambientales emergentes por la extracción de áridos del río Cuarto

Los primeros casos de conflictos ambientales emergentes por dicha actividad que se ponen de manifiesto en los medios locales de comunicación² se remontan hacia el año 1979, momento en el que se produce una de las mayores crecientes del río Cuarto producto de las intensas precipitaciones acontecidas en la región. Según una investigadora de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC)³, entrevistada en el año 2018, este evento puede ser considerado como uno de los principales hitos de la época, ya que marcó un antes y un después en la actividad de extracción de áridos del río y, fundamentalmente, en el orden social riocuartense.

A raíz de esta potente creciente, que generó como consecuencia el socavamiento de los márgenes del cauce del río y la pérdida de ciertas zonas de la ciudad y región (tales como: algunas partes de los barrios «Universidad» y «Alberdi»⁴, de la fábrica de jabones «Guereño»⁵ y hasta de un puente en la localidad de La Carlota), se generaron algunas transformaciones repentinas que causaron la emergencia de múltiples conflictos (figura 2). Entre ellas, la delimitación de una zona de exclusión de la actividad de extracción de áridos, dentro del ejido urbano, para evitar posibles impactos en la dinámica del río; controles más estrictos; un proyecto de reencauzamiento del río Cuarto; la relocalización de algunos actores vinculados a la extracción de áridos, principalmente los más pequeños, quienes desarrollaban su actividad con técnicas precarias (rastrones y caballos) y, lo más destacable, la instalación en 1980 de una dependencia de la Dirección Provincial de

² Principalmente por los reconocidos diarios *El Pueblo*, que publicó durante 75 años hasta 1980, y *Puntal* que tiene vigencia en la actualidad.

³ Sus principales investigaciones se centran en el estudio de las legitimaciones del orden social urbano-moderno en Río Cuarto, las cuales han sido desarrolladas en el marco de una línea de investigación sobre problemáticas «rururbanas».

⁴ Ubicados en el sector sureste de la ciudad, contiguo al curso del río Cuarto.

⁵ Coordenadas geográficas: Lat. Sur 33°04'59.89"; Long. Oeste 64°21'22.04".

Hidráulica (DPH)⁶ en la ciudad de Río Cuarto. Este último hecho también fue impulsado por el intendente de turno, con el objetivo de efectuar controles más personalizados y focalizados en el lugar y, frente a los acontecimientos, poder concretar los proyectos de reencauzamiento, «relocalización» y mejoramiento de la «estética» del río. En esta oportunidad, el Municipio y la Provincia convocaron a los actores más pequeños vinculados a la extracción de áridos, afectados por la «relocalización», a colaborar en el reencauzamiento del río a cambio de un derecho de «cancha»⁷ para la continuidad de la actividad. De esta manera, según la investigadora entrevistada, todos los eventos mencionados anteriormente fueron los principales motivos que permitieron definir a ese momento como un hito, ya que los acontecimientos revelados en la esfera pública emergieron a partir de la aplicación de una política que afectó fundamentalmente a un grupo social definido como «rururbano»⁸.

En el mismo sentido, el dueño de una reconocida empresa de extracción de áridos con una amplia trayectoria en la ciudad (entrevista realizada en 2018), coincidió con lo manifestado anteriormente respecto a que recién a partir de los acontecimientos ocurridos a finales de la década de los '70 se logró generar un diálogo sobre el río y, más específicamente, sobre la actividad de explotación de áridos. Sin embargo, a pesar de ello, consideró que nunca se desarrolló un trabajo serio por parte del Estado, razón por la cual aún en la actualidad se evidencia una multiplicidad de conflictos ambientales vinculados al río y a la actividad objeto de estudio.

⁶ Actualmente la DPH lleva el nombre de Secretaría de Recursos Hídricos y depende del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. La creación de esta Dirección en la Provincia de Córdoba durante el año 1938 «significó el comienzo del diseño y ejecución de políticas sustentadas en investigación y estudio, abastecimiento de agua potable y riego» (Portal Noticias del Gobierno de la Provincia de Córdoba, 3 de abril de 2013).

⁷ Se refiere al cupo de extracción de áridos que establece el derecho de ocupación de una zona del cauce del río (comúnmente conocido como «cancha» en la jerga de la actividad) que surge a pedido del interesado y formalizado a partir del otorgamiento de un permiso de extracción por parte de la Provincia.

⁸ Hace referencia a aquellos grupos sociales, principalmente de sectores más populares, en el que coexisten una cultura rural y urbana. En este caso, la investigadora ha trabajado con tres grupos sociales que desarrollan actividades de «rebusque» (recuperación de residuos, extracción de áridos y venta ambulante de frutas y verduras).

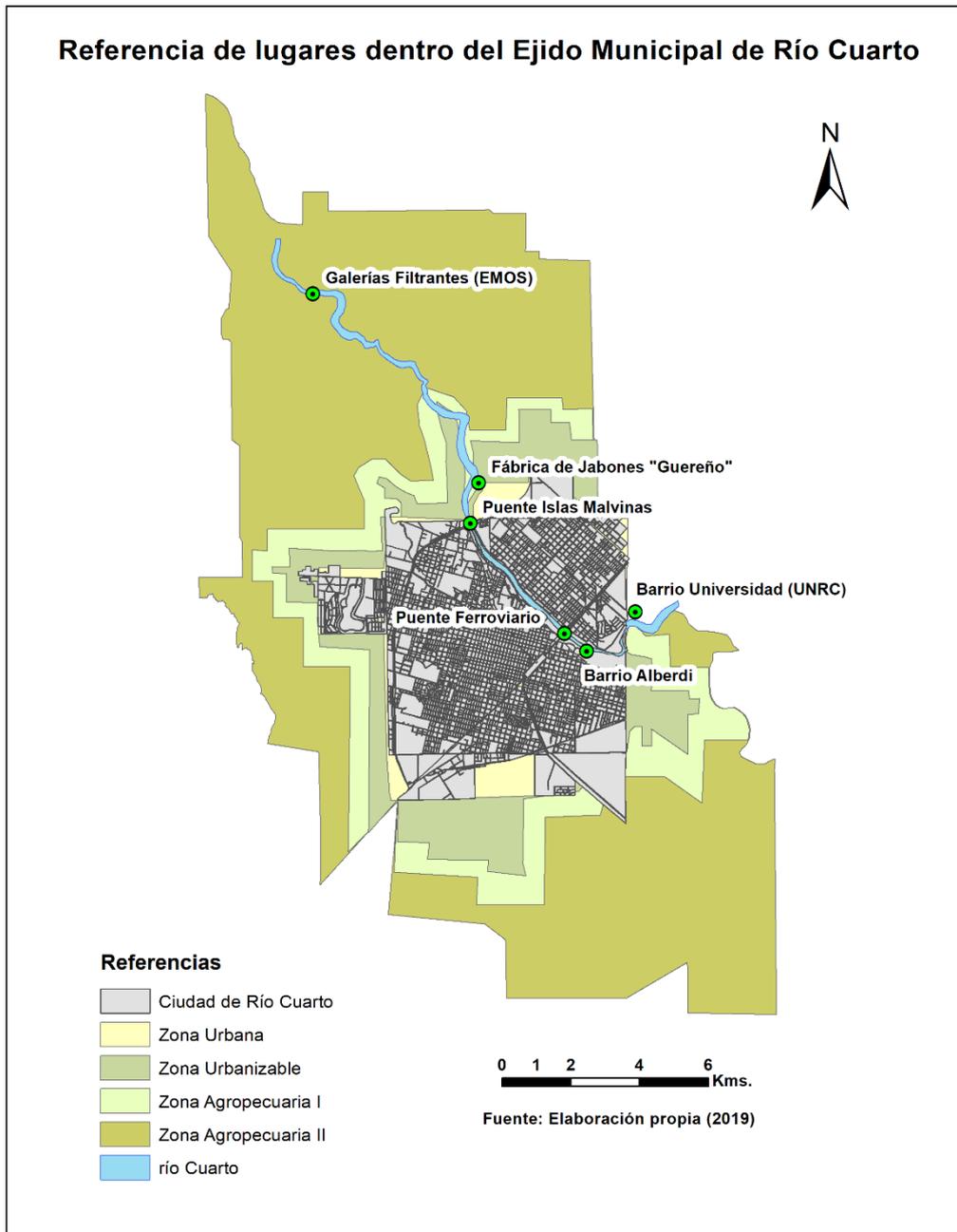


Figura 2. Diversos lugares de referencia vinculados a la problemática de extracción de áridos en la ciudad de Río Cuarto. Fuente: elaboración propia.

Si bien la temática comienza a visibilizarse a partir de esta época, la explotación de los áridos en el río Cuarto es una de las actividades más antiguas y relevantes de la ciudad que se fue complejizando a lo largo del tiempo. Se registran al menos dos grandes empresas extractoras de áridos que nacieron entre las décadas de los años '30 y '70 y que actualmente continúan desarrollando la actividad. La primera surgió en 1926 con la llegada de un inmigrante italiano a Río Cuarto quien contaba, por un lado, con los conocimientos, las técnicas y las experiencias suficientes de la actividad, debido a que su

familia era propietaria de una cantera de extracción de áridos en su país natal y, por otra parte, con un carnet de conducir que no era una situación común para la época. De este modo, cuando el Municipio de Río Cuarto adquiere un camión para el transporte de áridos, el residente fue contratado para desarrollar la actividad hasta el momento en el que decidió emprender de forma particular la extracción y comercialización de áridos. En el segundo caso, fue una situación más contemporánea y fortuita, ya que la empresa nace cuando un ciudadano riocuartense, dedicado a un taller mecánico, decide efectuar la compra de una maquinaria (denominada «dragalina»⁹) a la empresa de su padre y así vincularse directamente con la actividad de extracción de áridos. Vale considerar que en ambos casos, las familias de los antecesores continuaron desarrollando la actividad pero bajo una empresa mucho más sofisticada y diversificada. Además de estos actores económicamente organizados, así denominado por la investigadora de la UNRC, también es importante destacar, durante esta época, la presencia y trayectoria de aquellos actores denominados «informales». En este caso, también grupos sociales con actividades diversificadas pero con medios técnicos muy precarios y bajo el objetivo, generalmente, de la supervivencia y no del negocio.

A medida que transcurren los años, los conflictos ambientales vinculados a la actividad de explotación de áridos se fueron complejizando y adquiriendo, progresivamente, una mayor visibilidad pública. En este sentido, hacia el año 1987, se destacan los enérgicos reclamos realizados por un grupo de vecinos ribereños de la ciudad que se unieron a fin de advertir, ante diferentes autoridades estatales¹⁰, por el funcionamiento «irregular» de una cantera de arena ubicada en un sector contiguo a sus viviendas. La preocupación surgió ante el temor de que la actividad pudiera generar impactos negativos en el cauce del río y, en consecuencia, potenciar o incrementar la exposición social del sector frente a los posibles procesos de inundación durante los períodos de crecientes. De allí que los vecinos del lugar decidieran denunciar la situación y exponer tanto a los actores sociales involucrados en la actividad como a los funcionarios estatales que no dieron respuestas a sus múltiples reclamos.

En otro orden, durante 1988, luego de una serie de demandas efectuadas por parte de algunos actores vinculados a la actividad, se logró concretar una reunión entre

⁹ Es una máquina excavadora, de gran porte, que es accionada por cables y utilizada comúnmente en la actividad minera y la ingeniería civil.

¹⁰ Principalmente ante el Estado provincial quien, por ley, posee total exclusividad en el dominio y jurisdicción sobre las cuencas hidrográficas de su área.

funcionarios de la DPH y la Cámara de Areneros de Río Cuarto (CARC) gracias a diferentes gestiones efectuadas por un diputado provincial (Héctor Solaro). En dicho encuentro se reclamó, por un lado, la ampliación de los términos de concesiones¹¹ para evitar los trámites de renovación y la posibilidad de efectuar el pago de las mismas en cuotas y, por otro lado, la modificación de los cupos de extracción vigente y que cuyo arancel dependiera de la cantidad de arena extraída y no de la ocupación del cauce. Ante ello, se resolvió que la tasa de pago fuera proporcional a la cantidad de extracción de áridos y que los valores fueran fijados bimestralmente. Asimismo, se confirmó que para definir el valor de las tasas se tomaría como referencia el máximo de áridos que se pudiera extraer y no sobre el tipo de material que se extraía. En cuanto a la duración de las concesiones, no se pudo ampliar el plazo debido a un Decreto del Poder Ejecutivo y respecto a la solicitud de una distribución distinta de las zonas de extracción (cupos) tampoco se concedió ya que resultaría necesario delimitar la línea de ribera¹², a través de un estudio topográfico en convenio con los Estados municipales, para distinguir las obligaciones entre la DPH y la Dirección de Minería.

Posteriormente, hasta el año 1996, no vuelve a reaparecer la temática en la escena de los medios de comunicación local, aunque ello no significó que el asunto haya dejado de ser un motivo de preocupación. En este sentido, la presentación de un proyecto de resolución por parte de la Cámara de Diputados (Jorge Montoya - PJ) ante el Ejecutivo Provincial dio cuenta de ello. A través de dicho proyecto se solicitó un informe detallado sobre los estudios geológicos, los riesgos hidráulicos y la tipificación tecnológica realizados para la explotación de áridos en las márgenes del río Cuarto. Este pedido surgió con el objetivo de conocer cuáles eran los requisitos necesarios para el otorgamiento de los permisos de extracción de áridos, acerca de quiénes eran los particulares o las empresas autorizadas para la explotación y en qué volúmenes lo podían hacer, así como también sobre las sanciones aplicadas entre 1991 y 1996 y respecto a los controles que se ejercían en dicha actividad. En definitiva, este proyecto fue la concreción de una preocupación social más a raíz de los posibles daños ecológicos y económicos, graves o irreversibles, que podría

¹¹ Hasta ese momento el tiempo de las concesiones se fijaba por un plazo de seis meses.

¹² «Puede ser considerada como deslinde del dominio público, con respecto al privado, pero para ello, deben contemplarse las variantes que implica cada una de las manifestaciones hídricas superficiales» (Perassi, 2009, p. 11). La línea de ribera es un concepto hidráulico, base para un concepto jurídico, que fija el promedio de las máximas crecidas ordinarias (Art. N° 325, Código Civil Ley 26994). De acuerdo al Art. N°146 del Código Provincial de Aguas (Ley Provincial 5589/1975), la autoridad de aplicación es la encargada de determinar la línea de ribera de los cursos naturales conforme al sistema establecido por el Art. N° 2755 del Código Civil, según el procedimiento técnico que establezca la reglamentación.

ocasionar una extracción ilimitada de áridos, lo cual motivó el pedido de más controles y una extracción prudente para evitar futuros perjuicios.

Hacia el año 2001, se presenta un nuevo conflicto entre la Agrupación Areneros Unidos de Río Cuarto y el Estado Municipal¹³, a causa de un proyecto¹⁴ que planificaba refuncionalizar las costas del río y, en efecto, reubicar algunas de las areneras a más de 3 000 o 4 000 m de distancia aguas arriba del Puente Islas Malvinas¹⁵ y aguas abajo del Puente Ferrocarril¹⁶ (figura 2). Si bien los actores afectados no se opusieron al mismo, igualmente expresaron su descontento debido al peligro que corrían sus fuentes de trabajo, principalmente para los pequeños y medianos extractores y, más aún, si debían trasladar sus viviendas. Asimismo, reclamaron que les sería costoso acceder a un nuevo terreno que linde con el río y tramitar otros permisos de extracción ante la Dirección Provincial de Agua y Saneamiento (DIPAS), como así también tener que abrir nuevos caminos y mantenerlos para transportar el material. A dicha situación, el responsable de la agrupación (Eduardo Yachino) también agregó con preocupación que existían inconvenientes e interpretaciones diferentes de las normativas provinciales¹⁷ lo que complejizaba aún más el panorama. Vale considerar que para ese entonces existían alrededor de 15 establecimientos de extracción mecánica y más de 20 extraían en forma manual. Por otro lado, los extractores también reclamaron ante la disposición de un nuevo canon fijo¹⁸ por el uso del cauce del río sin tener en cuenta la cantidad de áridos extraídos, a lo que consideraban una situación inequitativa, desproporcionada y contradictoria. Este último calificativo surge a razón de que la DIPAS pretendía, por un lado, regular el cupo de extracción de los áridos pero, por el otro, beneficiaba a los grandes grupos extractores (empresas). Asimismo, también sostenían que si bien el monto recaudado se destinaría para mantener las condiciones del cauce, denunciaban al propio Estado Municipal¹⁹ y a

¹³ En ese año, el Ing. Alberto Cantero era el intendente de la ciudad de Río Cuarto.

¹⁴ Denominado «Proyecto Costas del río Cuarto».

¹⁵ Coordenadas geográficas: Lat. Sur 33°05'37.78"; Long. Oeste 64°21'34.18".

¹⁶ Coordenadas geográficas: Lat. Sur 33°07'21.93"; Long. Oeste 64°19'50.02".

¹⁷ Por normativa los ríos, arroyos y lagos siempre fueron de jurisdicción provincial. La última ley aprobada en Córdoba «declara de interés público la protección ambiental y el uso óptimo, responsable y racional de los recursos naturales en el espacio físico o franja de terreno colindante a todo curso de agua a partir de la línea de ribera de que se trate, y expedido hasta los 35 metros contados desde esa base» (Diario La Voz del Interior, 17 de junio de 2016). Actualmente, la ley es reglamentada por el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba como autoridad de aplicación. Asimismo dicha normativa establece que los Municipios y comunas no pueden dictar normas en sentido contrario en sus jurisdicciones. Esto explica el poder de Policía de la Provincia sobre los recursos hídricos.

¹⁸ Convenio firmado entre los entonces Gobernador de la Provincia de Córdoba, José Manuel De la Sota, e Intendente de la ciudad de Río Cuarto, Alberto Cantero.

¹⁹ Principalmente por el vertido de líquidos cloacales en el río Cuarto sin ningún tipo de tratamiento previo.

los grupos empresarios²⁰ como los principales contaminantes del recurso, por lo cual también lo consideraban como otro tipo de contradicción. Y por último, también planteaban su disgusto acerca de la solicitud efectuada por parte de la DIPAS respecto a un estudio de impacto ambiental y al establecimiento de la línea de ribera a cargo de cada arenera. De esta manera, ante las circunstancias de los eventos, los areneros propusieron que se realice un solo estudio de impacto ambiental para toda la zona en la que se permita la extracción de áridos; que la delimitación de la línea de ribera sea efectuada por el Estado Municipal y/o Provincial y que las autorizaciones para el desarrollo de la actividad se extienda de seis a doce meses.

Posteriormente, entre los años 2004 y 2006, se desencadenó otra multiplicidad de conflictos ambientales a partir de la publicación de un «informe ambiental» elaborado por el Instituto Nacional del Agua (INA). En el mismo se planteaba, por un lado, la preocupación científica respecto al sostenido descenso que habría sufrido el nivel de base del río Cuarto²¹; alrededor de los tres metros en los últimos 60 años (1932-1992) y más de un metro en los siguientes 10 años y, por otro lado, acerca de las causas que habrían provocado el problema, considerando a la explotación de los áridos como una de las principales hipótesis. Esta situación alarmó a organizaciones ambientalistas y a actores sociales vinculados a la actividad, directa o indirectamente, producto del comportamiento proporcional hallado por el estudio entre el descenso del cauce y el negocio minero.

El Colegio de Ingenieros Civiles de Córdoba (Regional 2 - Río Cuarto) y la Comisión Especial Honoraria Permanente de Defensa de las Costas del río y su cauce natural, adhirieron a lo manifestado por el informe técnico del INA calificando de «indiscriminada» a las extracciones de áridos y reclamando ante la DIPAS un mayor control de la actividad y la construcción de diques -aguas arriba del río- para regular su dinámica. En efecto, sobre la base de las conflictividades emergentes, la DIPAS decidió lanzar un «Plan de Reordenamiento» de la actividad de extracción de áridos para evitar que se profundice el cauce del río Cuarto e impacte de manera negativa en algunas infraestructuras emplazadas en su cuenca (tales como: azudes niveladores, puentes, diques en cuenca alta, etc.). Para ello, se declaró la caducidad de todas las autorizaciones dentro del territorio provincial y se ordenó un nuevo empadronamiento para reorganizar

²⁰ Hacen alusión a la compra de terrenos a la vera del río Cuarto y las consecuencias ocasionadas por los desmontes y la utilización de agroquímicos en las actividades desarrolladas.

²¹ A excepción de los períodos 1987-1989 y 1993-1995.

la explotación de los áridos, con nuevos cupos y lugares de extracción y la actualización de las sanciones vigentes. Para ese entonces, la zona de Río Cuarto contaba con más de 36 explotaciones, de las cuales aproximadamente un 50 % se emplazaba aguas arriba del río, y se incrementaba a 50 si se ampliaba el rango de observación, desde la naciente del curso hasta la localidad de Los Cisnes, según una organización ambientalista. Un estado de situación que se complejizaba aún más si se incorporaban los datos arrojados por la DIPAS respecto a la detección semanal de siete explotaciones «clandestinas» y al aumento diario de los volúmenes de extracción.

Respecto a las voces de los actores sociales afectados, principalmente los grandes extractores, rechazaron totalmente la acusación e invitaron a analizar los efectos de otras actividades, tales como: las obras hidráulicas de canalización en los bañados del Saladillo; el deficiente control de la regulación de los usos del suelo; el manejo «inadecuado» de las cuencas hidrográficas a raíz de las prácticas agronómicas; las actividades extractivas; entre otras. Asimismo, los permisionarios²² denunciaron algunos focos de contaminación en el río Cuarto, como uno de los causales que podrían incrementar la vulnerabilidad de la cuenca hídrica. Mientras tanto, en lo referido al plan de reordenamiento, si bien no objetaron nada al respecto, un representante de la Empresa Marinelli S.A. negó la existencia de la sobreexplotación de áridos, justificando que la reposición del material siempre ha sido superior gracias a las continuas crecientes y solicitó que los cupos fueran fijados con relación a la capacidad de extracción de cada actor.

No obstante, a pesar de las voces y las denuncias realizadas por los actores sociales en defensa de la actividad, los conflictos no cesaron durante el período analizado, principalmente con la DIPAS, la cual tomó una serie de acciones inmediatas. Entre ellas, se dispuso una zona de exclusión entre el puente ferroviario y la UNRC, donde se prohibió totalmente la extracción de áridos; se renovaron provisoriamente los permisos de 35 areneras por un lapso de 120 días y se formalizó un convenio entre la DIPAS y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) para la realización de un estudio técnico²³ que valiera de referencia para la toma de decisiones (concretamente para la definición de la cantidad de habilitaciones posibles y los volúmenes de extracción). Todas medidas que afectaron directamente a aquellos actores sociales vinculados a la actividad,

²² Son aquellos actores sociales poseedores de un permiso de extracción de áridos para el desarrollo de la actividad, en este caso, en el cauce del río Cuarto.

²³ Sobre el balance «aporte-extracción» de áridos en el río Cuarto y la determinación de cupos.

especialmente a los más pequeños, quienes en muchas ocasiones sus voces fueron acompañadas por la de otros actores como una forma estratégica de lograr sus objetivos. Por ejemplo, a través de la presentación de un proyecto, por parte de un concejal, para solicitar a la DIPAS la reducción de la zona de exclusión para las explotaciones de los áridos a los fines de garantizar el trabajo de más de 30 familias y además la posibilidad de conformación de una cooperativa para los pequeños areneros.

Años más tarde, a partir de las problemáticas acontecidas, se sumaron también las demandas del Ente Municipal de Obras Sanitarias (EMOS) y la Comisión del Río²⁴, debido a los impactos que se estaban generando en las galerías filtrantes (figura 2)²⁵ de las tomas de agua domiciliaria, producto del descenso del cauce del río. Al respecto, las instituciones expresaron su preocupación a futuro ya que para ese momento se había registrado un incremento de más del 65 % de las extracciones de áridos del río Cuarto debido al intenso y sostenido «boom edilicio». Para el año 2005, la construcción en la ciudad de Río Cuarto había crecido más del 18 % respecto al año anterior, con más de 150 edificios nuevos construidos, 40 solicitudes de demolición, y cientos de calles asfaltadas, a lo que también se le sumó la comercialización de áridos en otras provincias, tales como: Buenos Aires, Santa Fe, La Pampa y Tierra del Fuego. Esta situación permitió explicar no solo el aumento de la demanda de áridos, sino también el incremento en la cantidad de canteras registradas y como así también la aparición de varias explotaciones clandestinas. En la misma línea, también se agregó la denuncia de la Comisión Amigos del Río Cuarto quien planteó que por los niveles de extracción de áridos y el descenso del cauce del río, la toma de agua llegó a funcionar a menos del 30 % de su capacidad. De tal manera, la Comisión convocó a una reunión entre distintas instituciones para tratar los conflictos ambientales derivados y propuso la posibilidad de construir un azud nivelador para elevar el cauce del río. Bajo esta preocupación, la Comisión del río fue designada para inspeccionar las diferentes explotaciones de áridos y comunicar mediante documentos e informes técnicos el estado de situación del cauce y las costas, para que junto con la provincia se tomen las medidas necesarias. De igual modo, dicha comisión expresó la necesidad de realizar un trabajo conjunto con la DIPAS, el municipio y otras

²⁴ Conformada por todos los bloques de concejales, el área de Obras Públicas del Municipio, el Ente Municipal de Obras Sanitarias y la Defensoría del Pueblo local.

²⁵ Se encuentran ubicadas sobre la margen derecha del río Cuarto a unos 25 km al oeste de la ciudad de Río Cuarto. Este sistema data del año 1931 y, debido al sostenido crecimiento demográfico de la ciudad, no ha sido suficiente para abastecer la totalidad de las demandas, por lo cual un 75 % de la población debe ser suministrada por un sistema de producción de agua por perforaciones.

instituciones con el objeto de realizar un diagnóstico exhaustivo del recurso y en lo posible impulsar un plan integral de manejo del río, para definir políticas que permitan brindar certeza a quienes quisieran invertir en la actividad y, además, tendientes a proteger el río.

Por último, hacia la actualidad, del análisis de la cantidad de conflictos ambientales emergentes por la extracción de áridos del río Cuarto se evidenció una relativa mayor complejización de la situación, principalmente entre los años 2011 y 2014. Al respecto, algunos integrantes de la Comisión del río expresaron su preocupación no solo por la cantidad de explotaciones pequeñas e intermedias que viven de la extracción diaria y del reparto en la ciudad, sino también de los sorprendentes niveles de extracción de áridos realizados por parte de algunas grandes explotaciones, por lo cual reclamaron con urgencia la necesidad de que la actividad sea controlada y fiscalizada junto con la provincia. En el mismo sentido, el Consejo de Preservación y Control del Río Cuarto (Copreserc)²⁶ postuló su preocupación sobre el tema y demandó a las instituciones pertinentes a través de la presentación de un informe general ante la legislatura provincial. En dicho documento se informó que solo en el radio de Río Cuarto se habría llegado a extraer más de 10 000 m³ de arena por mes según las declaraciones de 17 areneras, de las cuales existían al menos tres grandes extractoras que sacaban más de 2 000 m³ por mes cada una, es decir seis veces más que las otras 14 explotaciones pequeñas restantes. Y si se ampliaba un poco más el radio de observación se llegaban a identificar más de 37 canteras con una extracción total mensual de más de 50 000 m³ de arena, por lo cual se creía que la situación se podría tornar mucho más grave. De allí que el Copreserc se sintiera en las condiciones de formalizar la denuncia y, además, confirmar que la actividad cuestionada tendría mucho que ver con el descenso histórico del cauce del río.

Posteriormente, dicho panorama se continuó profundizando lo que generó una multiplicidad de acciones que derivaron en otras cantidades de conflictividades ambientales. Entre ellas: algunos convenios cargados de confrontaciones por ciertas diferencias respecto al tratamiento de la temática, principalmente entre la provincia, el municipio y algunas otras instituciones; la creación de una policía ambiental para el control de la extracción de áridos y otros problemas ambientales; la clausura de diferentes areneras por intervenciones no autorizadas en el río Cuarto; algunas demandas judiciales

²⁶ Organismo integrado por distintos actores sociales representantes de diversas instituciones de la ciudad de Río Cuarto.

en contra del Estado Provincial por las mencionadas clausuras; la caducidad de varios permisos de extracciones; la relocalización de algunas areneras que se encontraban dentro del ejido urbano de la ciudad; alianzas, confrontaciones y movilizaciones sociales entre los areneros de distintas categorías de explotación y como así también un descontento social generalizado por la multiplicación de los conflictos ambientales y la sostenida dificultad para tratar y dar soluciones a la temática.

Si bien se observa que los conflictos ambientales emergentes por la extracción de áridos del río Cuarto no son un acontecimiento nuevo, se puede identificar que en los últimos tiempos los mismos han adquirido una gran visibilidad pública producto de su multiplicación, profundización y complejización a causa del intenso y sostenido crecimiento del medio construido. A pesar de que dicha situación ha despertado una gran preocupación social por los diversos motivos evidenciados en las confrontaciones acontecidas, rara vez se ha observado una discusión sobre las verdaderas causas que conllevan a la producción de este tipo de conflictividades. Es decir, un debate en torno a los modelos de «desarrollo» y las racionalidades subyacentes en la construcción de los territorios. En general, las discusiones derivadas de estos conflictos ambientales se han centrado en la necesidad de controlar, minimizar y, en algunos casos, prevenir los impactos ocasionados por la actividad económica en el cauce del río y no necesariamente en analizar las formas de producción del espacio que dan lugar a los mencionados conflictos ambientales. De allí que, en parte, se explique no solo la dificultad de resolver los conflictos ambientales latentes en el tiempo, sino también las condiciones que estimulan su reproducción y potenciación.

El estado de situación de los conflictos ambientales aquí analizados no solo nos permiten evidenciar un mercado inmobiliario de gran envergadura, instaurado en el espacio urbano de la ciudad de Río Cuarto, sino también nos recrea y devela un perfecto escenario acerca de cómo es la forma de producción espacial del «modelo de desarrollo» vigente. Es decir, la construcción de un territorio dominado por las lógicas de producción capitalistas que ensancha cada vez más la brecha entre los distintos actores sociales y, en consecuencia, determina las diferentes capacidades de poder tanto en el acceso y apropiación de los recursos naturales como en la construcción de los propios espacios de vida. Esto es lo que se manifiesta como las desiguales relaciones sociales de poder y, en efecto, el desarrollo de los procesos de injusticia socio-territorial.

Si se realiza un análisis global de los conflictos ambientales mencionados anteriormente y se presta especial atención a los grupos de actores sociales vinculados a la actividad, es posible observar que los sectores más vulnerables -pequeños y medianos extractores- son los que más han hecho notar su presencia. Las explicaciones a dicho comportamiento se las puede encontrar en la expresión de su preocupación sobre la menor capacidad de adaptación a los posibles cambios o intervenciones que se generen en la actividad propiamente dicha. Una situación muy diferente a aquellos actores sociales con mayor capacidad técnica y económica no solo para hacer frente a los posibles cambios en las reglas de juego sino también con mayor peso en sus voces, tanto para ser escuchados por otros actores diferentes como así también para formar parte de los procesos de toma de decisiones. De allí que en varias ocasiones los pequeños extractores requieran unirse, movilizarse o ser ayudados por algunos actores sociales claves, como representantes de sus ideas e intereses.

Asimismo, también es posible observar que los costos ambientales negativos, originados por la intensificación de la actividad, pueden ser asumidos tanto por algunos sectores sociales que no se vinculan a este tipo de mercado como así también por aquellos que sí forman parte de la actividad. Principalmente, por los sectores emprendedores más pequeños ya que para que la extracción de áridos les resulte rentable deben emplazarse y generar sus espacios de vida en cercanías al cauce del río, producto de los medios técnicos precarios con los que cuentan para desarrollar dicha actividad. De tal manera, no solo incrementan su exposición ante la amenaza de los impactos de la dinámica del río, sino que también incrementan su vulnerabilidad y se convierten en verdaderos ejemplos de procesos de injusticia socio-territorial y de rehenes de un modelo de «desarrollo» capitalista, y más específicamente, en ejemplos de los usos contradictorios del territorio debido a que se encuentran obligados a asumir todo tipo de costos y hasta actuar en la «clandestinidad» producto de la «incapacidad de adaptarse» o hacer frente a las lógicas imperantes en la producción del espacio.

En este sentido, el único garante del desarrollo social integral en la construcción de los territorios, entendido como el Estado y sus diferentes instituciones, está siendo arrastrado (de forma voluntaria o involuntaria) por la vorágine de las lógicas del capital, acrecentando las desigualdades sociales y la exclusión de determinados sectores de la población. En el caso de los conflictos ambientales citados, se puede observar que ante el afán de controlar o resolver los supuestos impactos ocasionados por las actividades de

extracción de áridos del cauce del río Cuarto, se desvía la atención de las verdaderas causas que conllevan a la potenciación de la situación y, más grave aún, se profundizan los procesos de injusticia socio-territorial en los sectores que más requieren de su presencia.

Consideraciones finales

El análisis de la multiplicidad de los conflictos ambientales emergentes por la extracción de áridos del río Cuarto no solo nos permite dar cuenta de un espacio urbano complejo y en franco crecimiento, sino también develar ejemplos de procesos de apropiación diferencial de los recursos y de situaciones de injusticia socio-ambiental subyacentes en las formas de construcción de la ciudad de Río Cuarto. Si bien los niveles de discusión planteados en los conflictos ambientales por los diferentes actores sociales demuestran una cierta preocupación respecto a las problemáticas acontecidas, prácticamente no se observa un análisis sobre las causas reales que dan origen e intensifican las conflictividades ambientales en la producción del espacio. Es decir, respecto a un mercado inmobiliario majestuoso regido por las lógicas hegemónicas del capital que ha reestructurando las formas de urbanización y planificación a favor de su beneficio y con importantes costos ambientales negativos para determinados grupos sociales. Por lo tanto, desde el estudio y la comprensión de los conflictos ambientales, esto último merece una especial atención académica a futuro con el objeto de recuperar los discursos silenciados en torno a la cuestión ambiental, reconocer las resistencias sociales, las consecuencias no asumidas y repensar racionalidades alternativas en la construcción de los territorios.

Referencias bibliográficas

- Acsehrad, H. (2004). *Conflitos ambientais no Brasil*. Rio de Janeiro, Brasil: Relume-Dumará. Fundação Heinrich Boll.
- Acsehrad, H. (2010). «Ambientalização das lutas sociais - o caso do movimento por justiça ambiental» en *Revista Estudos Avançados*, 24, 68, pp.103-119.
- Aizcorbe, M.; Fernández Bouzo, S. y Wertheimer, M. (2013). «‘Moros en la costa’. Ambiente, actores locales y conflicto en torno a los megaproyectos de urbanización sobre la franja costera de los partidos de Avellaneda-Quilmes y Vicente López (2000-2011)» en Merlinsky, G. (Comp.). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (pp. 173-199). Buenos Aires, Argentina: CICCUS.

Alimonda, H. (2005). «Paisajes del Volcán de Agua (aproximación a la Ecología Política latinoamericana)» en Alimonda, H. y Parreira, C. (Orgs.). *Políticas Públicas Ambientais Latino-americanas* (pp. 65-80). Brasilia, Brasil: Editorial Abaré.

Amorós, M.; Camps, F. y Pastor, X. (2000). *Mediació comunitària i gestió alternativa de conflictes a Catalunya. Una guia per a la governabilitat*. Barcelona, España: Fundació Jaume Bofill.

Delgado Ramos, G. C. (2013). «¿Por qué es importante la ecología política?» en *Revista Nueva Sociedad*, 1, 244, pp. 47-60.

Galfioni, M. A.; Maldonado, G. I. y Degioanni, A. (marzo de 2012). «Ciudad, expansión del medio construido, conflictos y contradicciones. Estudio de caso de la ciudad de Río Cuarto (Pcia. de Córdoba)» en *Sexto Coloquio Geográfico sobre América Latina. Las nuevas configuraciones territoriales latinoamericanas desde una perspectiva geográfica*. Departamento de Geografía, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Entre Ríos. Paraná, Entre Ríos.

Harvey, D. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid, España: Editorial Akal.

Leff, E. (2003). «La Ecología Política en América Latina. Un campo en construcción» en *Polis. Revista Latinoamericana*, 1, 5, pp. 1-16.

López Toledo, V. (2011). «Conflictos ambientales y territorio. En la búsqueda de una complementariedad teórico-conceptual» en *Estudios socioterritoriales. Revista de Geografía*, 10, 1, pp. 155-176.

Maldonado, G. y Campanella, O. (septiembre de 2004). «Evolución de la mancha urbana de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, Argentina mediante la aplicación de tecnología de sensoramiento remoto y sistemas de información geográfica» en *Sexto Encuentro Internacional Humboldt*. Centro de Estudios Alexander von Humboldt. Villa Carlos Paz, Córdoba.

Maldonado, G. y Campanella, O. (noviembre de 2005). «Tendencia de crecimiento urbano y medio físico en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba. Argentina» en *III Seminario Internacional. La interdisciplina en el Ordenamiento Territorial*. Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza.

Maçano Fernandes, B. (2005). «Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: Contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais» en *OSAL. Observatorio Social de América Latina*, 8, 16, pp. 273-283.

Martín, F. y Rojas, F. (octubre de 2011). «Racionalidades hegemónicas sobre naturaleza y desarrollo en el Oeste Argentino desde 1850 hasta la actualidad. Apuntes para pensar el presente socio-ambiental» en *XII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*. Universidad Nacional de Catamarca. Catamarca.

Merlinsky, G. (2013). «Introducción. La cuestión ambiental en la agenda pública» en Merlinsky, G. (Comp.). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (pp. 19-60). Buenos Aires, Argentina: CICCUS.

Merlinsky, M. G. (2009). «Conflictos ambientales y territorio» [CLASE] en *Curso Ecología política en el capitalismo contemporáneo*. Programa Latinoamericano de Educación a distancia. Buenos Aires, Argentina: Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, 1, pp. 1-20.

Orman, M. (2003). «Conflictos ambientales y participación» en *Maestría en Gestión Pública y Desarrollo*. Universidad Autónoma de Barcelona, 1, pp. 1-66.

Palacio, G. A. (2006). «Breve guía de introducción a la Ecología Política (Ecopol): Orígenes, inspiradores, aportes y temas de actualidad» en *Revista Gestión y Ambiente*, 9, 3, pp. 7-20.

Perassi, D. M. (2009). *Estudio de los límites generados en la determinación de la línea ribera en la Provincia de Córdoba* (Trabajo final de grado). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.

Portal de Noticias del Gobierno de la Provincia de Córdoba (3 de abril de 2013). La ex Dirección Provincial de Hidráulica cumplió 75 años. Recuperado de <http://prensa.cba.gov.ar/medio-ambiente-y-energia/75-anos-de-la-ex-direccion-provincial-de-hidraulica/>

Pulido, N. (2006). «El suelo urbano latinoamericano y la globalización. Emergencia de ciudades “intermedias” y nuevos cambios en Venezuela» en Geraiges, A. I.; Arroyo, M. y Silveira, M. L. (Orgs.). *América Latina: cidade, campo e turismo* (pp. 149-171). San Pablo, Brasil: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.

Sabatini, F. (1997). «Conflictos ambientales y desarrollo sustentable en las regiones urbanas» en *Revista Eure*, XXII, 68, pp. 77-91.

Silveira, M. L. (2004). «Globalización y circuitos de la economía urbana em ciudades brasileñas» en *Cuadernos del Cendes*, 21, 57, pp. 1-21.

Silveira, M. L. (2007). «Los territorios corporativos de la globalización» en *Revista Geograficando*, 3, 3, pp. 13-26.

Artículos de diarios

Colautti, F. (17 de junio de 2016). Redefinen uso de riberas de ríos y lagos, pero poco cambia. *Diario La Voz del Interior*. Recuperado de <https://www.lavoz.com.ar/regionales/redefinen-uso-de-riberas-de-rios-y-lagos-pero-poco-cambia>

Capítulo 6

Propuesta de reparación integral en la Amazonia Norte Ecuatoriana: reapropiación de la identidad cultural y reparación del estado de salud de las comunidades afectadas por la actividad extractiva de la empresa Chevron-Texaco

GIUNTA, Federica

Introducción

La hipótesis de partida de *La Producción del Espacio* de Henry Lefebvre es que cada sociedad produce espacio, su propio espacio (Lefebvre, 1974). El espacio es un producto social, fruto de determinadas relaciones de producción que se dan en un momento dado, así como el resultado de la acumulación de un proceso histórico que se materializa en una determinada forma espacio-territorial. Este proceso histórico de producción social del espacio es para Lefebvre una secuencia compleja, a veces contradictoria, que entremezcla cuestiones relativas a las prácticas espaciales que de manera objetiva se dan en un determinado espacio, las representaciones simbólicas que se producen en torno a él o el imaginario social que genera.

Pero ¿qué sucede cuando una estructura social y territorial, como la amazónica, analizada en este estudio, es invadida, explotada, cambiada por intereses y dinámicas sistémicas externas y ajenas como las del extractivismo?

Fue con esa prospectiva que empecé mi participación en un estudio solicitado por la UDAPT (Unión de Afectados y Afectadas por las Operaciones de la Petrolera Texaco), coordinado por la Clínica Ambiental y apoyado por la Central Sanitaria Suiza de Romanda, que permitió a un equipo de médicos, geógrafas, antropólogas y sociólogos, con el apoyo de 35 personas de las comunidades afectadas, recoger datos sobre la condición principalmente del estado de salud, en los poblados donde Texaco abrió sus operaciones petroleras. La investigación se enmarca en la línea metodológica de Investigación y Acción Participativa (IAP) desde el diseño de investigación y metodología, a la aplicación de herramientas y la presentación final de resultados. En la

IAP los actores sociales se convirtieron en investigadores activos, participando en la identificación de las necesidades o los potenciales problemas por investigar, en la recolección de información, en la toma de decisiones, en los procesos de reflexión y acción. En cuanto a los procedimientos, que siempre involucran la investigación, la acción y la participación, se comparten discusiones focalizadas, observaciones participantes, foros, talleres, mesas de discusión, entre otros. Así se dio un constante diálogo de recepción y emisión de búsquedas y sentires que permitieron dar cabida a diferentes posiciones del lenguaje que pueden ser reconciliables en el momento de alcanzar el objetivo común: un modo de vida sin contaminación, el Buen Vivir. Concluido el proceso de investigación, y después de la presentación de los resultados, se inició un segundo momento donde fue fundamental impulsar en las comunidades las propuestas que se recogieron en una parte de las entrevistas, para poder garantizar un proceso de reparación de su forma y calidad de vida. Una forma que se pensó apropiada en un territorio tan extenso (12 campos petroleros y un universo poblacional de más de 35 000 personas) fue a través de la creación de los que se denominaron «Comités de Reparación». El objetivo es conformarlos en cada una de las 133 comunidades contaminadas, con un(a) representante para cada uno de los 5 ejes temáticos que se encuentran en el juicio legal contra la empresa: Cáncer, Atención primaria de salud, Agua potable, Limpieza ecosistémica y Rescate cultural. Es así que a través de estos comités, la población local, sobre la base de dinámicas endógenas de empoderamiento, se vuelve hacia sí misma para tener el poder de decisión y la soberanía sobre sus propias formas de vida (Danielsen *et al.*, 2005). Todo eso tiene la finalidad de alcanzar no solo una reparación de una condición de vida digna, saludable y sin contaminación, sino el *bien vivir*, el que, como lo define Quijano, es

un complejo de prácticas sociales orientadas a la producción y a la reproducción democráticas de una sociedad democrática, un otro modo de existencia social, con su propio y específico horizonte histórico de sentido, radicalmente alternativos a la Colonialidad Global del Poder (2014, p. 847).

Es a través de esta mirada que se recuperaron las ideas y metodologías de esta investigación.

Este escrito recoge algunos de los resultados del estudio, algunas de las propuestas que surgieron en el diálogo con los afectados, el proceso (aun en marcha) de constitución de los comités comunitarios de reparación y las acciones que localmente se están

desarrollando para construir desde abajo una reparación integral del territorio y de los cuerpos.

El impacto de la compañía Texaco en el territorio amazónico y la re-acción de las comunidades

De acuerdo a Constitución de la República del Ecuador, la Amazonia corresponde al territorio de las 6 provincias amazónicas que forman parte de

un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio se constituirá en una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del *sumak kawsay* (Constitución de la República del Ecuador 2008, Art. 250)

Pero la evolución histórica del espacio amazónico es más compleja que el enunciado constitucional. La Amazonia es un espacio que ha sido fuertemente disputado por varios actores, desde la búsqueda de «El Dorado» y «El país de la Canela» durante la conquista, hasta la apertura de frentes extractivos, en la cual se promovió una política de «fronteras vivas», hacia mediados del siglo XX, que expresaba la concepción de un espacio amazónico vacío. Esta figura luego se definió como «tierras baldías» («Tierra sin gente para Gente sin tierra»), que impulsó las políticas de reforma agraria y colonización de la selva en toda la Amazonia andina, con lo que se expandieron las fronteras extractivas, la economía de mercado y la cultura nacional de forma asimilacionista y violenta. Sin embargo, es con la explotación y transporte de crudo amazónico en el nororiente del país, que el mosaico territorial se alteró definitivamente a partir de los años sesenta (López, 2006).

De hecho, entre 1964 y 1990, Texaco (ahora Chevron) fue operadora de un Consorcio petrolero en el nororiente de la Amazonia ecuatoriana (figura 1), empezando la actividad de extracción 1967, aunque previamente realizó operaciones de exploración que ya de por sí tienen un fuerte impacto socio-territorial. Durante sus operaciones en el país, la empresa utilizó tecnología y realizó prácticas nocivas para el ambiente, ocasionando un grave desastre ambiental, social y de salud. A pesar de que desde la década de los '70

Texaco contaba con patentes para la reinyección de agua de formación, en la Amazonia ecuatoriana vertió miles de millones de galones de tóxicos directamente en el ambiente.

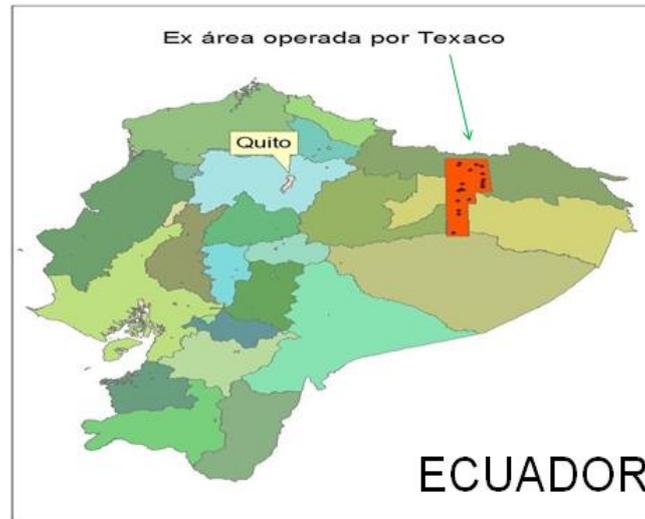


Figura 1. Mapa del Ecuador con, resaltado en rojo, el área de operación de Texaco (hasta 1990) y de la empresa nacional de producción petrolera (hasta la actualidad).

La petrolera también construyó alrededor de 900 piscinas, sin recubrimiento ni la aplicación de especificaciones técnicas adecuadas para aquellos lugares donde arrojó sus desechos tóxicos, los que tampoco recibieron un tratamiento apropiado por lo que hasta el día de hoy siguen emitiendo sustancias tóxicas. Su imprudencia operacional hizo que millones de galones adicionales de petróleo se derramasen a causa de perforaciones en los oleoductos. En el mismo sentido, debido a la quema sin control de gas natural, a través de los mecheros, creó un fenómeno de «lluvia negra» y una fuerte concentración de contaminación atmosférica. Todas estas prácticas han sido devastadoras para el ambiente y la vida de los y las pobladoras de la zona. Además, se construyeron alrededor de 400 km de carreteras, para lo que se provocó la tala de 400 a 2 400 ha de bosque. Estas operaciones se efectuaron sin observar las normas ambientales vigentes a nivel internacional, por lo que fue la compañía más multada entre los años 1982 y 1990 (Torres *et al.*, 2008). Estamos ante un fenómeno que, como advierte Alimonda (2011), puede ser considerado la marca de origen de lo latinoamericano, desde el momento en que esta es la persistente colonialidad que afecta a su naturaleza. La concepción colonial de la naturaleza, profundamente incrustada en el periodo colonial y, posteriormente, en las dinámicas desarrollistas de la Modernidad, es una historia recurrente en América Latina. Así que la relación entre colonialidad y desarrollo, como un continuo histórico que

reproduce en las sociedades poscoloniales los valores y creencias de la Modernidad occidental, es parte de la cosmovisión moderna que clasificó a los sujetos colonizados como alteridades del colonizador, alteridades silenciadas desde y por los discursos hegemónicos del poder (en este caso) neoliberal. Es en este marco que las prácticas discriminatorias y la actitud hegemónica de la petrolera Texaco provocaron violaciones a los derechos humanos de más de 30 000 afectados que ahora son parte del juicio por el cual Chevron fue condenada a pagar más de 9 500 millones de U\$\$ para la reparación de las zonas afectadas. Después de 26 años todavía esta suma nunca se pagó y se sigue sin justicia para los y las afectadas.

Como consecuencia de las acciones de la compañía, existen toneladas de suelo contaminado (Izurieta, 2014), los sedimentos de ríos y esteros contienen componentes de petróleo, el agua subterránea ha sido afectada, centenares de hectáreas de bosque han sido deforestadas, la cultura de los pueblos indígenas¹ generalmente se ha perdido y la población ha sido afectada por graves problemas sociales. Además, actualmente se está enfrentando un importante problema: el precario estado de salud de los integrantes de las comunidades estudiadas y el desarrollo de numerosas enfermedades definidas por el Ministerio de Salud ecuatoriano como catastróficas, puesto que son enfermedades en las que los pacientes necesitan tratamientos continuos, casi siempre devastadoras e incurables y con un alto impacto económico.

Conflicto ambiental: la lucha de la población local entre cuerpos y territorio

La cuestión central en este contexto consiste en la visión capitalista y capitalizada del espacio que tienen las empresas extractivas: ese espacio se concibe como estático, pasivo o vacío, como si fuera solo un objeto intercambiable o consumido, y la sociedad que vive ese espacio también se incorpora a la misma visión (Descola, 1996). Es sin dudas en la modernidad cuando el usufructo de la naturaleza y el espacio se intensifican exponencialmente para ponerlo al servicio de la ganancia. Es que la territorialización capitalista es, por propia definición, sinónimo de instrumentalización diferencial del territorio que conlleva en sí mismo los mecanismos extractivistas. Extractivismo significa no solo extraer componentes de la naturaleza para el sostenimiento, también representa

¹ Los pueblos indígenas Cofán, Kichwa, Huaorani, entre otros, tuvieron que abandonar parte de sus territorios ancestrales debido a los impactos socioambientales y a la llegada de los petroleros. También en esta área habitaron pueblos como los Tetete y Sansahuari, que con la presión de la llegada de la actividad petrolera y todos sus impactos, se desplazaron, hasta llegar a su extinción.

una extracción asociada con el proceso de acumulación, ganancia y desigualdad de clases. Es en este contexto que diferentes formas de violencia neoliberal emergen como elemento configurador clave de los territorios y como elemento clave en el proceso de sometimiento de los cuerpos. La forma de prevalecer capitalista mira a una disciplinación de cuerpos y territorios, y cuando se encuentra resistencia a esta acción disciplinaria, la criminalización, la humillación o la explotación incondicional, tanto de la naturaleza exterior (territorio), como de la naturaleza interior (cuerpos y emociones), se aplican a diario (Aráoz, 2013).

En oposición a esta mirada hegemónica, se crearon, en esta zona de la Amazonia norte ecuatoriana, dinámicas sociales organizadas contra el extractivismo de Texaco: inicialmente fue el Frente de Defensa de la Amazonia (FDA) y posteriormente la Unión De los y las Afectadas Por Texaco (UDAPT), ambas como expresiones organizativas de las personas que viven en las comunidades contaminadas. Además, estas organizaciones se crearon en consecuencia al comienzo de una «*class action*» legal contra la compañía. La batalla legal, aún en curso, comenzó en 1993 con la solicitud por parte de 75 personas (incluidos colonos y nativos Cofan, Sequoias y Kichwa de Orellana y Sucumbíos) de recuperación y reparación ecológica de las 480.000 ha contaminadas por Chevron.

Informe de Salud: un estudio para entender la contaminación y plantear una reparación integral

Es en este contexto que en el año 2016 se comenzó un estudio de la población afectada por Texaco con la finalidad de crear una publicación titulada *Informe de salud* y, sobre todo, para crear grupos locales que puedan impulsar una reparación integral de sus comunidades y su territorio. Entre abril y agosto se visitaron familias de 12 campos petroleros² en 23 parroquias, repartidos en 133 recintos. En estos recintos vive una población aproximada de 35 304 personas y se recogieron datos de 6 996 personas (20 %). El 11,7 % de las encuestas se hicieron en las nacionalidades Siona, Siekopai y Cofán que viven por fuera de los campos petroleros y a mayor distancia de las fuentes de contaminación. Para el análisis diferenciamos dos grupos de población según su cercanía a la contaminación, así que definimos como *recintos colonos* (aunque incluyen comunidades mestizas e indígenas Kichwa y Shuar) a aquellos que tienen instalaciones

²Los campos petroleros del recorrido de investigación fueron: Aguarico, Atacapi, Auca/Auca sur, Bermejo, Cononaco, Guanta, Lago Agrio, Parahuaco, Sacha, Shushufindi, Yuca y Yulebra/Culebra.

petroleras a menos de 250 m de la población, entre 251 y 500 m, y de 501 m a 1 km o más; mientras por *territorios de las nacionalidades* (Sionas, Cofán y Siekopai) definimos a aquellos que no contienen puntos de contaminación o, al menos, éstos se encuentran a más de 2 km de las residencias de sus pobladores. En el estudio realizado se identificaron 927 puntos de contaminación que perduran en la zona, distribuidos por campos (tabla 1).

Tabla 1.

Activos contaminantes en los 12 campos donde operó Texaco³

Activo Contaminante	Bermejo	Lago Agrio	Guanta	Parahuaco	Atacapi	Shushufindi	Sacha	Culebra	Auca	Cononaco	Total
Esteros con contaminación		9		5	3	12	42	1	6		78
Cubetas y desagües de crudo						1	21				22
Derrames	2	7	2	2	8	22	18	15	24	2	102
Estaciones	1	2	2		1	6	5	4	2	2	25
Mecheros		2	6	2	1	3	25			1	40
Piscinas	3	17	8	4	8	77	127	7	23	9	283
Pozos en funcionamiento	2	11	11	1	5	59	96	28	37	27	277
Pozos reinyección			2		1	5	10	7	6		31
Pozos abandonados		5		2		12	28	6	14	2	69
Total	8	53	31	16	27	197	372	68	112	43	927

Fuente: elaboración propia.

La propuesta desde abajo de los comités de reparación como estrategia de lucha y resistencia

A pesar de que la dinámica principal de la cultura y la economía ha sido alterada significativamente por procesos globales capitalistas y vinculados a una élite, el principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 estableció que «el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda» (UNEP, 1992). La participación de múltiples actores es aún más esencial en contextos donde existe una importante biodiversidad y una alta conflictividad, como en la Amazonia ecuatoriana, donde la experiencia de desarrollo ha significado para la mayoría de las personas un rompimiento del lugar, más profundo que nunca.

Si pretendemos dar voz a las comunidades y estimular los movimientos de base, no podemos ignorar la crítica posestructuralista al concepto de desarrollo (Izurieta *et al.*, 2014). La desconstrucción del desarrollo llevó a los posestructuralistas a postular la posibilidad de una ‘era post-desarrollo’: para algunos, esto significaba generalmente una era en la que el desarrollo ya no sería el principio organizador central de la vida social

³ En la tabla se ve el número de activos contaminantes en el área del estudio. Se decidió llamarlos ‘activos’, con el Colectivo ecuatoriano de Geografía crítica, porque sin duda estas instalaciones siguen contaminando al ambiente y a las comunidades. El número de mecheros (40), se refiere a los mecheros presentes afuera de estaciones. Si se calculan también los mecheros (usualmente de 1 a 4) de las 25 estaciones, el número puede ser mucho más alto.

(Escobar, 1996); otros agregaron a esta caracterización una revalorización de las culturas vernáculas, la necesidad de depender menos del conocimiento experto y más de los intentos de la gente común por construir mundos más humanos, cultural y ecológicamente sostenibles (Gudynas, 2014). En el marco de estas críticas, una propuesta que ha surgido a través de las encuestas y entrevistas fue la creación de estos comités comunitarios que puedan dar forma y seguimiento a los procesos de reparación integral⁴.

Como se explicó anteriormente, los comités, por cada comunidad, tendrán cinco responsables por los cinco ejes temáticos que fueron analizados en profundidad en el Informe de salud, estudio que recolecta los datos de la investigación llevada a cabo en el 2016:

- **Cáncer.** En las 1 579 familias encuestadas se encontraron 479 personas que sufrieron de cáncer en 384 familias (24,3 %), es decir, en una de cada cuatro familias hay al menos un enfermo de cáncer. En 65 familias (4,12 %) se encontraron dos personas que sufrieron de cáncer y en 15 familias (0,95 %) se identificaron tres miembros que lo padecieron, es decir casi siete personas de cada 100 han sido diagnosticados de cáncer en la población colona. Por otro lado, en las nacionalidades, más alejadas a la contaminación, la frecuencia de cáncer es tres veces menor (2,4 %). Analizando cómo se encuentran repartidos la totalidad de los enfermos de cáncer se puede señalar que la población que vive a menos de 250 m tiene casi un tercio de los enfermos (32,85 %), y que la frecuencia disminuye conforme nos distanciamos de las instalaciones petroleras (figura 2).

⁴ Por integralidad se entiende esa estructura impulsada por Beristain (2009) que a través de principios de proporcionalidad, participación, jerarquía y prevención componen el camino hacia una reparación digna para las comunidades afectadas.

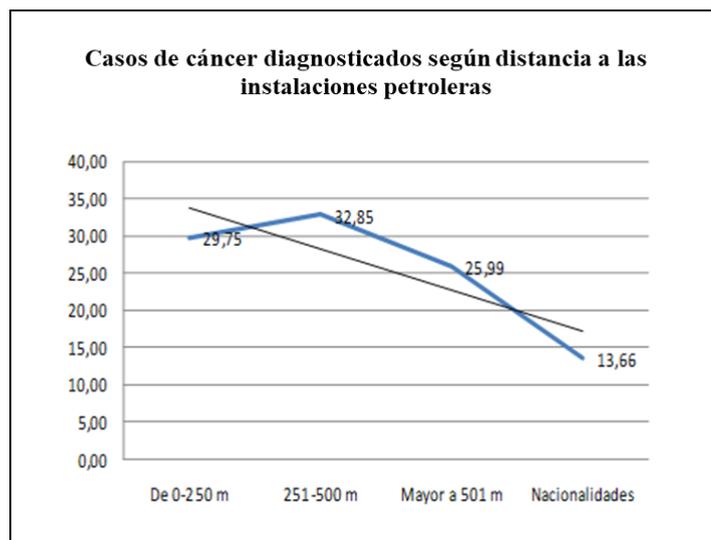


Figura 2. Relación entre casos de cáncer diagnosticados y distancia de las instalaciones petroleras, en porcentaje, año 2016. Fuente: elaboración propia.

- Atención primaria de salud.** El acceso a los centros de atención médica es bastante irregular. El 79,23 % de las familias refirieron vivir a menos de 10 km de un centro de salud, pero la población que vive a más de 20 km de los centros de atención médica es el 5,51 % de la población colona y el 31,14 % de las nacionalidades, lo que podría ser visto como un claro caso de discriminación (figura 3).

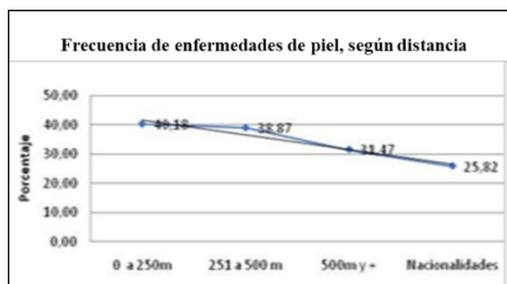
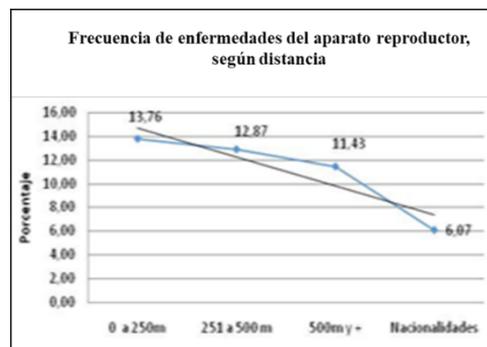
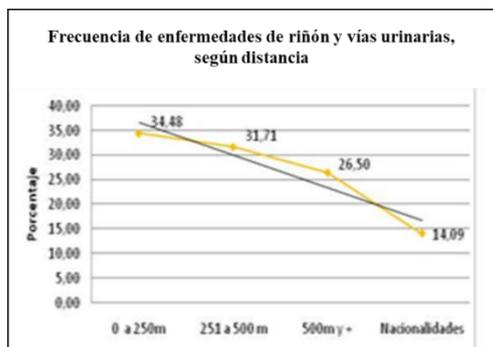


Figura 3. Los tres gráficos muestran, en porcentaje, la relación entre casos de enfermedades diagnosticadas (vías urinarias, piel, aparato reproductor) y la distancia de las instalaciones petroleras, año 2016. Fuente: elaboración propia.

Estos servicios de atención primaria de la salud deben enfrentarse con un número muy grande de enfermedades difundidas en las comunidades encuestadas. Entre las enfermedades más frecuentes, agrupadas por órganos y aparatos, se encuentran las de las vías respiratorias altas (VRA), digestivo, piel, sistema nervioso central, huesos, visión, riñones, infecciosas. Se mencionaron 218 tipos diferentes de enfermedades o síntomas. La mayor concentración de enfermedades en función de la distancia con los activos contaminantes nos muestra la correlación entre los problemas de salud y las instalaciones petroleras.

- **Agua potable.** La contaminación del agua es el indicador más grave de afectación a la naturaleza e implica una alteración de la cotidianeidad de las comunidades. La contaminación por la actividad de las compañías petroleras es percibida claramente por los encuestados, quienes dicen se encuentra contaminada el agua (82,26 %), el aire (77,64 %) y el suelo (61,05 %), y que además sufren con el ruido (36,41 %). Solo 84 familias (5,31 %) dijeron no tener afectación por contaminación, que es el mismo porcentaje de familias que declaran de no tener instalaciones petroleras cercanas. Las causas por las que las personas consideran que el agua se encuentra en estado regular, mala o de contaminada (65 %) es porque se observa la presencia de partículas de petróleo, cuerpos en suspensión o recibe los desechos de los mecheros.

Las enfermedades del sistema digestivo (figura 4) presentes en las comunidades también tienen una tendencia decreciente conforme se distancian de las fuentes de contaminación, pero incrementan en las nacionalidades que normalmente toman el agua de los ríos, también contaminados por los desechos de la actividad petrolera y por patógenos fecales (en muchas comunidades indígenas no existe ningún sistema de desagüe cloacal).

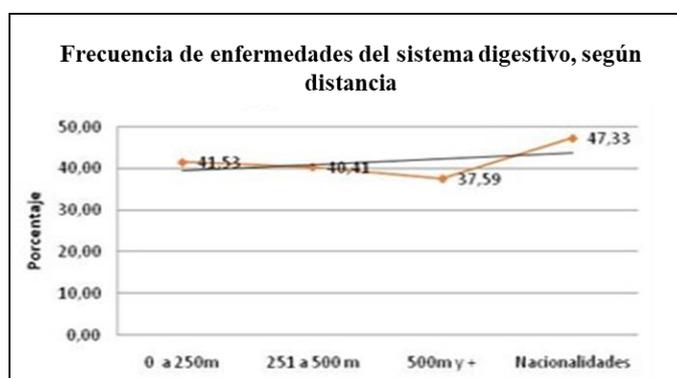


Figura 4. Distribución de la frecuencia de enfermedades del sistema digestivo, según distancia, en porcentaje, año 2016. Fuente: elaboración propia.

- **Condición del ecosistema.** Para proponer una restauración del ecosistema, tenemos que tener clara la condición en la que éste se encuentra y como esto está siendo gestionado por las personas que viven allí. De las 1 579 familias encuestadas, 805 viven en una finca rural (51 % del total) y 755 en un solar urbano (48 %). Más de la mitad de quienes tienen fincas (55,6 %) solo cuentan con menos de 5 ha para la repoblación forestal. Esta cifra choca con la principal razón por la cual las personas migraron a la Amazonia: la tierra. Además, casi la mitad de la población encuestada (49,3 %) vive a menos de 250 m de las instalaciones petroleras (mecheros, piscinas, estaciones), lo que significa una alta exposición a contaminantes para uno de cada dos habitantes.

Una parte de la contaminación que se vive en estas áreas es causada por el uso de químicos o pesticidas (sobre todo Paraquat, Glifosato) que se utilizan en el trabajo de cuidado de la finca o de manejo de cultivos (más del 55 % declararon que en sus familias hacen uso de químicos, ver figura 5) y que en las últimas dos décadas fueron impulsados hacia su uso por una estrategia de políticas públicas locales⁵ dirigidas a crear una dependencia de las familias campesinas hacia estos químicos y a las empresas que los producen. Por otro lado, el uso que se hace de esos químicos es debido a un empeoramiento de la calidad del suelo por la fuerte contaminación petrolera, que en muchos casos no permite que las plantas sean productivas: esto en ocasiones origina que las familias utilicen estos productos de forma excesiva y errónea⁶.

⁵ En este periodo histórico muchos políticos regalaron a las familias campesinas de las dos provincias gallones de glifosato para poder mejorar su productividad agrícola.

⁶ Hay que tener en cuenta que estos son herbicidas para control químico de malezas y el cuidado de la finca; no se usan para mejorar la calidad del suelo, como podría suceder con los fertilizantes.

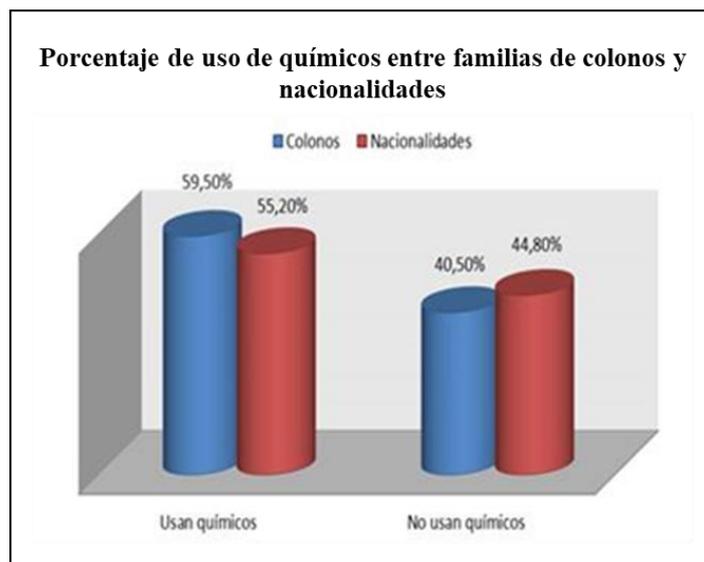


Figura 5. Porcentaje de familias colonas o indígenas que utilizan químicos en su finca, año 2016. Fuente: elaboración propia.

- **Rescate cultural.** En la mayoría de las entrevistas organizadas con líderes comunitarios de los 133 recintos contaminados, la denuncia fue clara: desde que la empresa Texaco empezó a operar en el territorio, hubo una fuerte pérdida de fauna y flora locales que podrían apoyar a las familias en el auto-sustento. Esta presencia impactó también la esfera educacional. Casi la mitad de la población declaró que las instituciones escolares no están valorando una cultura basada en el respeto y la pertenencia a la dimensión natural. De otro lado, sobre la situación económica, la industria petrolera despertó grandes expectativas de beneficios económicos y desarrollo a nivel local y regional, alterando el curso normal de las actividades comerciales y de autosuficiencia. Así, además de algunos beneficios económicos limitados a un pequeño círculo, creando más división social y discriminación étnica, de las 216 familias (13,67 % de la población total) cuyo principal recurso depende de su contrato con las compañías, el 33,4 % dijeron que estas compañías poseen algún tipo de deuda con ellas. Considerando el dato otorgado por quienes pudieron decir una cifra, el monto total fue de 578 647 U\$\$, así que una presencia que podría parecer rentable en algunos casos ha creado una importante deuda con los trabajadores.

Precisamente estos datos nos dan la idea de que la presencia de la compañía petrolera no solo no puede definirse como un recurso para mejorar la condición económica de las familias, sino que incluso puede constituir una presencia que genera pobreza y dinámicas de explotación. Incluso se debe mencionar que

muchos de estos trabajadores han abandonado el trabajo agrícola para apostar a una fuente de ingresos que parecía más estable y rentable, creando lo que se puede definir «petrodependencia», en vez de una política de diversificación productiva. Esta situación se exagera por la presión inflacionaria, presente en muchas áreas donde hay empresas extractivas, causando aumento en el costo de la vida que repercute en la población local, que a menudo no tiene un salario que deriva de la actividad petrolera o que, incluso, tiene deudas para con la empresa.

En el marco de estas dinámicas de organización y participación comunitaria, las propuestas para la reparación y recuperación de la salud, del ambiente e del tejido socio-cultural han sido recopiladas a través de entrevistas y fueron posteriormente dirigidas a la comunidad en forma de propuestas de proyectos.

1. Se está dando apoyo a los y las enfermas de cáncer, capacitando representantes locales en terapias medicas alternativas (biomagnetismo, reflexoterapia, fitoterapia) que están dando seguimiento a las personas que desarrollaron cáncer; se crearon protocolos para guiar a los y las enfermas que, para acceder a tratamientos, tienen que viajar a otras ciudades de Ecuador, donde están concentradas las instituciones de salud que ofrecen tratamientos oncológicos; se abrieron dos centros de información sobre cuidados paliativos (uno en Lago Agrio y el otro en San Carlos de Sacha), lugares de referencia para el apoyo a enfermos de cáncer; se está creando, en colaboración con el Registro Nacional de Tumores en SOLCA⁷, un registro biprovincial (Orellana y Sucumbíos) de tumores, para que se visibilice a nivel nacional e institucional la gran presencia de casos de cáncer en la zona contaminada; se está apoyando económicamente a los y las enfermas que no tienen recursos para los tratamientos y los viajes hacia las instalaciones de salud; se están impulsando dinámicas de vecindado y de recuperación del tejido comunitario de solidaridad, sobre todo con los familiares de los y las enfermas.
2. Se están creando vínculos con los sistemas de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública para influir en las políticas públicas y sensibilizar a

⁷ La Sociedad de Lucha contra el Cáncer (SOLCA) es una institución privada de servicio social sin fines de lucro para patologías oncológicas, a través de la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento del cáncer.

los gobiernos locales sobre la presencia de muchas enfermedades catastróficas, sobre todo debidas a la contaminación por extractivismo; se está colaborando con centros biomédicos (dermatológicos por ejemplo) y de medicina natural para que se capaciten los representantes de los comités de reparación y para que haya más apoyo en las campañas locales de prevención y tratamiento de enfermedades catastróficas.

3. Se están buscando alternativas sistémicas concretas para procurar una fuente de agua limpia para el consumo humano en una zona fuertemente contaminada; a través de cursos de permacultura⁸ se está impulsando el desarrollo de mecanismos de limpieza que permitan a la población tomar agua limpia. Además, se empezó un proceso de sensibilización de las instituciones locales y nacionales para el cierre de los mecheros que contaminan el agua de lluvia, la que en muchas comunidades es la única fuente de agua potable.
4. En la zona se están impulsando talleres de permacultura (cinco familias terminaron su dependencia de las empresas extractiva y se sustentan con su finca permacultura) para capacitar sobre la limpieza de aguas superficiales y subterráneas, así como de aire y suelos, y sobre energías alternativas y soberanía alimentaria, desarrollando acciones que impidan la dependencia económica de la empresa y que propendan a la regeneración de los suelos en manera sana y sin contaminantes.
5. Se están creando mecanismos de recuperación de la identidad cultural, para reconstruir la solidaridad, la dignidad, la autoestima, empoderar la participación de las comunidades en políticas públicas y recomponer la presencia del Estado en las dos provincias amazónicas. Se están apoyando a las familias locales para la formación de microempresas o empresas familiares, que miren siempre a una valoración de los recursos naturales locales y de las tradiciones que los rodean. Esto se está creando a través de la recuperación de saberes culturales y la aplicación de estos.

⁸ La permacultura es un sistema de diseño agrícola y social integral basado en varias ciencias que procura satisfacer las necesidades humanas sin destruir, contaminar o agotar los recursos naturales. Su nombre tiene dos significados: agricultura permanente (sustentable) y cultura permanente (sustentable).

La afectación a la identidad cultural y el camino hacia un rescate cultural

Para poder explorar más en profundidad las propuestas de los puntos uno (cáncer) y cinco (cultura), es necesario tener una visión global de la afectación en el territorio impuesta por las dinámicas extractivas y de cómo se está intentando restaurar, desde abajo, una dimensión de buen vivir que involucre a la cultura y la salud.

Si bien los impactos culturales no pueden ser vistos desde la incidencia de un único factor, como por ejemplo de la contaminación petrolera, es esencial analizar los mecanismos que el extractivismo ha impuesto en el ámbito de la identidad cultural. Los resultados del estudio han demostrado una relación directa entre la pérdida de animales y tierra y el extractivismo petrolero. Dichas pérdidas suponen no solo un impacto en los aspectos económicos sino también a los recursos alimenticios, a las condiciones de vida y a la identidad como campesino o indígena, especialmente cuando se ha dado un desplazamiento poblacional posterior. De hecho, la pérdida de territorio tiene un impacto negativo en la cultura, en la organización territorial, pero también en las posibilidades de soberanía y sobrevivencia. Otro cambio, debido a la estrecha relación entre la naturaleza y la cultura, es la pérdida de referentes culturales tradicionales que dependen de la selva, como la medicina tradicional y las condiciones de reproducción de la cultura, especialmente en la relación entre tierra, espiritualidad y autoridades tradicionales. Por ejemplo, la conquista de las comunidades indígenas⁹ fue primero una conquista espiritual, a través de figuras emblemáticas como los chamanes que, con el uso de *yagé*¹⁰, podían conocer y cuidar de las comunidades y su territorio. Todavía en muchos casos se llegó a prohibir la toma del *yagé* para deslegitimar el poder y la influencia local de los chamanes. Su prohibición no solo ha significado que las comunidades no tengan más referentes espirituales (la mayoría de las veces eran figuras esenciales para evitar una desintegración comunitaria) sino también que la introducción de algunas sustancias, como el alcohol, fue mucho más fácil. En algunas entrevistas a líderes comunitarios, se hace referencia a la estrategia de la empresa de utilizar el alcohol para controlar la población local, sobre todo indígena, para aislarla y poder ejercer control sobre ella.

⁹ La investigación ha involucrado 183 familias indígenas, con un 38,36 % de familias cubiertas.

¹⁰ La *ayahuasca*, también conocida como *yagé*, es una mezcla de dos plantas -la enredadera de *ayahuasca* (*Banisteriopsis caapi*) y un arbusto llamado *chacrana* (*Psychotria viridis*), que contiene el alucinógeno dimetiltriptamina (DMT) y es parte integrante y fundamental de muchos rituales de los grupos indígenas amazónicos locales.

En el estudio se analizó el consumo de alcohol/droga a nivel familiar, teniendo como resultados que de las 1 389 familias colonas, 267 familias contaban con al menos un caso de consumo constante de alcohol (19 %); mientras que en la población de las nacionalidades el consumo de alcohol/drogas registra que para 182 familias, 97 cuentan con al menos un integrante que consume habitualmente alcohol/drogas (53 %). Este consumo tuvo un impacto en la propia dinámica de las comunidades, a través de la situación económica doméstica, de la cohesión e integración cultural y comunitaria.

Con respecto a esta cohesión e integración, tanto en el caso de indígenas o campesinos en zonas apartadas, el contacto y la relación laboral con trabajadores de la empresa induce a cambios culturales importantes, afectando la escala de valores de la comunidad con detrimento de la organización social existente. La inmigración causada por las expectativas de empleo, junto con la apertura de vías de penetración, aumenta la presión de la colonización sobre tierras baldías. Además, la llegada de personal extranjero en la región aumenta la creación y desarrollo de centros nocturnos para la distracción del personal, causando un alto grado de prostitución, madresolterismo y formación de tugurios, reflejados en un aumento de enfermedades de transmisión sexual y disgregación de los vínculos familiares. La violencia social, sin embargo, parece que llegó para quedarse: las condiciones de inequidad crecientes han generado opciones delictivas que, asociadas al incremento de redes mafiosas por el control del territorio, buscan el descontento de los jóvenes para incorporarlos a sus filas.

Con respecto a la violencia intrafamiliar (VIF) nos preguntamos si existía violencia en las casas contra las mujeres. Los dirigentes locales entrevistados mencionaron que en la actualidad entre los colonos casi la mitad refirieron la existencia de algún grado de violencia de género. Entre las nacionalidades, sin embargo, las dinámicas de violencia están presentes en el 66,7 % de las comunidades en diferentes grados.

Todos estos resultados obtenidos del estudio nos han demostrado que el sentimiento de pertenencia al lugar y al territorio ha sido profundamente minado. No solo la fragmentación del tejido social sino también de la dinámica de integración familiar, llevaron a una desorientación de pertenencia al lugar. Esto también sucede porque las personas no sienten que dominan el espacio que les rodea y saben que no tienen poder de participación en la toma de decisiones que involucran sus vidas cotidianas (Vásconez, 2012).

La participación favorece los procesos de cohesión grupal, la validación y socialización de la historia, conduce a tener una visión más crítica del mundo y una posibilidad de demandas de reparación. La valorización de la esfera cultural en las comunidades afectadas por dinámicas de explotación es fundamental para que el tejido social y familiar sea de apoyo en situaciones de dificultad y violencia, más frecuente en los lugares donde se desintegró el vínculo cultural. Una manera para recuperar el vínculo comunitario y la pertenencia con el lugar es reconstruir su historia¹¹. Todavía son pocas las comunidades que tienen reconstruida la historia escrita de la comunidad, entre la población colona solo el 33,3 % y entre las nacionalidades solo el 25,9 %. Es justo en este contexto de disgregación y olvido que la palabra de los ancianos podría tener su voz ética para ser respetada: solo en el 14,7 % de los recintos colonos hay algún espacio de encuentro entre ancianos organizado por instituciones públicas (programas de adultos mayores). En las nacionalidades (29,6 %) tampoco tienen un papel predominante, salvo en los casos que tienen relación con la cultura, la toma del *yagé*, o el consejo de ancianos.

En estos contextos hay que recuperar lo que Escobar (2000) llama el régimen orgánico, donde la naturaleza y la sociedad no se encuentran separadas de manera ontológica, sino más bien fundidas, trascendiendo a los análisis de producción, de gobernabilidad y de mercancía. En este contexto no-dual las comunidades se sienten más conexas y más dispuesta a luchas por la defensa de sus territorios. Sin embargo, además de luchas más públicas o estructuradas, hay también una resistencia cotidiana, la de los agricultores y sobre todo agricultoras que, por ejemplo, resisten al guardar sus semillas, al mantener sus condimentos, al preservar la cultura: porque la resistencia es una forma natural de sobrevivencia, de pelear por lo que se valora importante (Maldonado, 2010).

Rescate cultural: desde la recuperación de la identidad hacia el empoderamiento político y la restauración del tejido social

Para empezar a actuar sobre la parte de la sentencia que hace referencia al rescate cultural se implementaron en las comunidades, a modo de propuestas, algunas pautas.

El objetivo de la primera pauta ha sido la *recuperación de la identidad*, y para alcanzarlo se sugirió recoger la historia de cada comunidad, de los primeros pobladores y de cómo estos se establecieron en el territorio; acordar momentos de celebración relacionados con

¹¹ De acuerdo con Escobar (2000, p. 69) «los lugares son creaciones históricas, que deben ser explicados, no asumidos, y que esta explicación debe tomar en cuenta las maneras en las que la circulación global del capital, el conocimiento y los medios configuran la experiencia de la localidad».

la naturaleza, festejados por niños y ancianos, para que sean momentos de transmisión de conocimientos e historias de ancestros y motivos de encuentro; fortalecer los encuentros de las diferentes nacionalidades consigo mismas, pero también un encuentro nacional entre representantes de las diferentes nacionalidades; revalorizar los «bosques comestibles» como recuperación cultural del tipo de siembra y cultivo de los ancestros; recuperar el conocimiento indígena, el mundo de las relaciones, la espiritualidad y el respeto a la cultura y a los territorios; recuperar bosques, plantas medicinales y sanadores que puedan ser reconocidos y respetados por las autoridades de salud.

La segunda pauta se refiere a la *recuperación de la dignidad*, y se podría realizar a través de: la creación de comités de ancianos que decidan sobre los conocimientos que los niños y niñas de las diferentes nacionalidades deban aprender según su edad, y que esos elementos sean incluidos en el *pensum*¹² escolar; la fundación de academias de las lenguas de cada nacionalidad; la organización de talleres de recuperación y capacitación en simbología que permitan la actualización de diseños en coordinación y colaboración con museos y municipalidades, para recuperar y desarrollar trabajos artesanales y mejorar los mecanismos de comercialización.

La tercera pauta ha sido la *reconstrucción de la solidaridad y del tejido social* y puede realizarse a través de: la recuperación de los trabajos comunitarios, las mingas¹³ comunitarias, las cooperativas, los intercambios; el establecimiento de normas y reglamentos internos que aborden los problemas comunitarios y busquen soluciones, faciliten la convivencia, eviten la violencia y permitan ejercer justicia; la potenciación de las empresas familiares o vecinales que permitan desarrollos con aprovechamiento y cuidado del ambiente.

La cuarta pauta se refiere a la *recuperación de la autoestima* y se puede abordar a través de la elaboración, desde las escuelas, de mapas «verdes» que recojan la amplitud del «desastre ambiental» y la creación de carteles para identificar las fincas contaminadas para hacerlo visible a la población; a través de acciones de justicia comunitaria contra la violencia de género y el maltrato infantil; con la creación de ferias de semillas que valoren el bosque y animen a las comunidades a adentrarse en él, para recuperar sus recursos,

¹² El *pensum* es el plan de estudio de una carrera, que se compone por las materias o asignaturas que se estudiarán en cada período de la misma.

¹³ La palabra minga podría tener muchas explicaciones: tiene como lema «Caminar la Palabra», lo que para los indígenas significa llegar a acuerdos a través del diálogo y a través de la palabra, reconocer al otro y su verdad, dándole así gran valor a la palabra sin recurrir a documentos. En el texto se entiende como una reunión de personas para lograr un beneficio común. Cuando este beneficio se ha obtenido, las ganancias se reparten entre todos.

compartirlos y comercializarlos; a través de la recuperación de mecanismos de defensa de justicia y política, con la creación de oficinas de derechos humanos y de la naturaleza que recojan y denuncien las agresiones para disminuir el miedo.

La última ha sido *empoderar la participación en política económica y la recomposición de la presencia del Estado*. Esta última propuesta podría aplicarse a través de acciones como la creación de un informe de la Verdad de las agresiones ambientales y de las políticas de remediación impuestas a las empresas; a través de la elaboración de un protocolo de acción en casos de derrames y catastro de valoración de cultivos y siembras desde la misma población para entregarle a la SENAC (Secretaría Nacional de Catastros); a través de foros con abogados para establecer medidas que garanticen la no repetición de las agresiones (Carrión, 2010).

Recuperar una vida digna: el estado de salud de los y las afectadas en el contexto de 50 años de extractivismo

Como se destacó anteriormente, el estado de salud de la población de estas dos provincias (Sucumbíos y Orellana), víctimas del mayor desastre ambiental en el Ecuador, está fuertemente amenazado.

Enfocándonos principalmente en los casos de cáncer recogidos y diagnosticados por instituciones públicas, podemos destacar que la mayoría de los diferentes tipos de tumores se encuentran de manera más recurrente, respecto a la media nacional, en esta zona (tabla 2).

Durante los primeros 10 meses de 2018, con la ayuda de representantes del área, representantes de los comités de reparación y familiares de los y las enfermas, se empezaron a individualizar y fichar los casos de cáncer presentes en las zonas afectadas y, de 121 nuevos casos de cáncer encontrados, 104 se pudieron introducir en el Registro Biprovincial de Tumores, registro creado e impulsado por el proyecto de Clínica Ambiental y UDAPT con la colaboración del hospital SOLCA de Quito. De estos casos 34 se encontraron en la provincia de Sucumbíos (24 en Lago Agrio y 30 en Shushufindi) y 30 en la provincia de Orellana (20 en Pto. Francisco de Orellana-Coca- y 30 en La Joya de los Sachas). Dividiendo los casos por sexo, casi tres cuartos de los casos encontrados pertenecen a personas de sexo femenino (77 mujeres, contra los 27 de enfermos hombres). Así que un cuestionamiento necesario en este caso fue cómo poder mirar con una perspectiva de género este fenómeno y enfrentar teórica y prácticamente lo que me atrevo a definir como la «feminización de la enfermedad».

Tabla 2

Registro de tipos de cáncer, tasa de incidencia en el país por año, frecuencia en los campos vinculados a Texaco y relación con la recurrencia registrada a escala nacional. Fuente: Registro Nacional de Tumores (2014).

Localización del cáncer	Tasa incidencia en el país/año	Frecuencia equivalente en campos Texaco/año	Relación con Ecuador
Huesos	1,0/100.000 mujeres 1,3/100.000 hombres	11,4/100.000	10 veces más alto
Útero	22,9/100.000 habitantes	176,3/100.000	8 veces más alto
Hígado	4,6/100.000 mujeres 4,3/100.000 hombres	34,3/100.000	8 veces más alto
Estómago	15,3/100.000 mujeres 18,9/100.000 hombres	108,6/100.000	6 veces más alto
Pulmón	6,9/100.000 mujeres 6,2/100.000 hombres	31,4/100.000	5 veces más alto
Leucemia	6,1/100.000 mujeres 6,9/100.000 hombres	20/100.000	3 veces más alto
Garganta	4,7/100.000 mujeres 1,1/100.000 hombres	8,6/100.000	3 veces más alto
Intestino	1,1/100.000 mujeres 0,9/100.000 hombres	2,8/100.000	3 veces más alto
Riñón	2,6/100.000 mujeres 3,7/100.000 hombres	8,6/100.000	2,7 veces más alto
Colon	7,7/100.000 mujeres 6,3/100.000 hombres	17,5/100.000	2,5 veces más alto
Ovarios	6,9/100.000 mujeres	17,6/100.000	2,5 veces más alto
Seno	34,4/100.000 mujeres	76,4/100.000	2 veces más alto
Páncreas	2,5/100.000 mujeres 3,5/100.000 hombres	5,7/100.000	2 veces más alto
Vesícula	4,2/100.000 mujeres	7,1/100.000	1,7 veces más alto
Tiroides	23,8/100.000 mujeres 3,9/100.000 hombres	20,0/100.000	1,4 veces más alto
Próstata	47,5/100.000 hombres	50,2/100.000	0,05 veces más alto
Piel	29,1 /100.000 mujeres 26,7/100.000 hombres	20,0/100.000	0,7 veces más BAJO
Cerebro	3,8/100.000 mujeres 4,6/100.000 hombres	2,8/100.000	1 vez más BAJO

Gestión frente al cáncer y la feminización de la enfermedad

Género no es sinónimo de sexo. Sexo alude a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, mientras que género se refiere al significado social construido alrededor de esa diferencia, basado fundamentalmente en la división, según el sexo, de los roles y el poder. Así, por ejemplo, la equidad de género en el ámbito de la salud debe entenderse como la eliminación de aquellas disparidades innecesarias e injustas entre mujeres y hombres que se asocian con desventajas sistemáticas en el contexto socioeconómico.

Dos son los mecanismos fundamentales mediante los cuales la construcción de género ejerce su influencia sobre la salud: la socialización y el control institucional. El enfoque de género aplicado al análisis de la salud de la mujer dirige la atención hacia la dialéctica de las relaciones entre la biología y el medio social. La utilización de este enfoque como herramienta analítica enriquece los marcos teóricos explicativos del proceso salud - enfermedad.

La participación social desempeña un papel crucial en el logro efectivo y sostenible de los objetivos de equidad y, en particular, de la equidad de género. Esta participación se concibe como el ejercicio del derecho de las personas a influir en los procesos que afectan a la salud, tanto la individual como la colectiva y, para este estudio, como un estímulo para individualizar el lugar que ocupa el cáncer en este sistema de creencias y prácticas de la salud así como los procesos de búsqueda de atención, centrados en las experiencias –dramas- individuales de las historias de las mujeres con diagnóstico positivo, aportando elementos para entender más la realidad clínica y cultural de este padecimiento.

Este cuestionamiento se trabajó desde la perspectiva conceptual de la Antropología Médica, siguiendo la propuesta de autores centrales como Kleinman (1980), Menéndez (2003) y Hellman (1990), quienes consideran que la salud/enfermedad de una persona no tiene relación unívoca con alteraciones biológicas, químicas o por agentes patógenos, sino que los factores sociales que le rodean, las formas de entender la enfermedad, los roles asignados y ejercidos por ésta, las relaciones asimétricas de poder y entre pares, son relevantes y constituyentes del binomio salud/enfermedad. Así pues, las creencias, vivencias y experiencias de la población son parte fundamental para el desarrollo del cáncer.

De los 104 casos de cáncer encontrados en la zona contaminada y registrados oficialmente en los primeros 10 meses del 2018, hemos especificado que 77 se desarrollaron en mujeres. De estos casos, 18 son de cáncer de cuello de útero y 16 de mama, y es por esta característica que me atreví a definir este problema como la feminización de la enfermedad, retomando el concepto de la feminización de la pobreza¹⁴

Las mujeres y niñas son las que más sufren las desigualdades de género. Esto proviene en parte del hecho de que, en muchas ideologías y prácticas culturales, las sociedades se estructuran de tal manera que las mujeres son las más vulnerables al abuso y al maltrato, haciéndolas más propensas a las enfermedades y muerte temprana. Las mujeres además sufren grandes restricciones en cuanto al acceso a oportunidades, como la educación o el trabajo remunerado, que podría ayudarlas a que posean mejores recursos para el cuidado de su salud. Como resultado de este orden social desigual, las mujeres suelen ser relegadas a posiciones en las que no solo son más vulnerables a sufrir problemas de salud, sino

¹⁴ Cuando hablamos de la feminización de la pobreza nos referimos al aumento de las tasas de pobreza principalmente entre las mujeres explicable por algunos de los motivos que afectan directamente a la estructura social: los roles de género, la división sexual del trabajo, la dificultad para acceder a educación y a instituciones de salud y la discriminación histórica hacia las mujeres y los cuerpos feminizados.

también menos capaces de tener acceso a recursos de salud en comparación con los hombres.

El cáncer uterino y el cáncer de mama son enfermedades neoplásicas malignas, originadas en el cuello del útero la primera y en las glándulas mamarias la segunda. Estos cánceres han sido caracterizados desde hace casi treinta años como padecimientos la mayoría de las veces (con un buen acceso a instituciones de salud) prevenibles y curables, desde el momento en que el de útero tiene un largo período de evolución (de hasta 15 años), por lo que puede ser detectado a tiempo y evitar la mortalidad por su causa. Por su parte, el cáncer de mama es particularmente visible y muchas veces auto diagnosticable.

La realidad es que, para un amplio sector de la población femenina, este proceso de detección oportuna está inmerso en sistemas culturales de género y de atención a la salud, los cuales juegan un rol importante tanto en el cuidado y la prevención como en la experiencia de la enfermedad, ya que los sistemas médicos y sus trayectorias de atención son parte integrante de los sistemas culturales (Ortner y Whitehead, 2003).

Así que, en cuanto a la representación de la enfermedad, ésta queda determinada por los arduos procesos de diagnóstico, por la ausencia de tratamientos efectivos y por la difícil relación con los profesionales de salud. Además, la investigación se llevó a cabo en un área fuertemente contaminada a nivel ambiental, así que es necesario evaluar cómo esta contaminación puede afectar a personas pertenecientes a un género (femenino) más que a otro. Por eso es necesario relacionar la presencia del cáncer de útero y mama en determinados espacios geográficos con la confluencia de variables ambientales y socioeconómicas que han provocado contaminación de diversas formas y niveles.

Lo anterior tiene importancia, por ejemplo, si se considera que la Organización Mundial de la Salud (2002) atribuye a los factores y condiciones ambientales como los causantes del desarrollo de más del 80 % de los cánceres que se presentan en el mundo, principalmente los de pulmón y de mama. Este análisis permite focalizar e implementar políticas públicas para la prevención en las mujeres que se encuentran más expuestas a los factores de riesgo descritos en el estudio y la definición de recursos para la detección, tratamiento y atención de la población que manifieste esta enfermedad o con posibilidad a desarrollarla, considerando que el cáncer de mama es actualmente un grave problema de salud pública, con un marcado incremento anual. Considero que los elementos culturales y ambientales son los ejes de la vulnerabilidad a enfermedades de la población femenina, ya que tener una enfermedad involucra un proceso socioambiental, proceso que

lleva consigo una multiplicidad de variables, que en el caso de los cánceres registrados se perfilan como elementos culturales y ambientales de riesgo. Desde esta investigación quedan líneas abiertas a futuro, como una discusión más profunda entre el uso de los conceptos de salud y género, sobre todo en contextos vulnerabilizados por extractivismo petrolero y consecuente contaminación.

¡Conclusiones...en marcha!

Los resultados conseguidos con la investigación y el registro de los casos de cáncer y los procesos impulsados en las comunidades para la reparación de un estado de salud digno están aún en marcha, pero siempre orientados al fortalecimiento de las comunidades, a la generación de información entre diferentes actores locales, a la visualización de la problemática y al entendimiento de la percepción común en torno a la temática ambiental.

La teorización de una feminización de la enfermedad en estas comunidades, donde de los 104 casos de cáncer registrados en 10 meses, 77 son de mujeres, es todavía inmadura y es difícil explicitar en manera totalmente científica las variables que puedan sustentar esta teoría. Sin embargo, creo que este proceso también puede incluirse en la definición de conclusiones en marcha y, por lo tanto, no concluidas, a fin de darle esperanza para el futuro.

Todo este estudio y estos proyectos de reparación integral fueron posibles porque la construcción de paradigmas alternativos de producción, órdenes políticos y sustentabilidad son aspectos de un mismo proceso, y este proceso es impulsado por los movimientos sociales en la defensa de sus formas de vivir el lugar, entendido como un conjunto de proyectos y representaciones en las que una serie de nuevas conductas e inversiones pueden emerger pragmáticamente, en el tiempo y en el espacio.

Referencias bibliográficas

Alimonda, H. (2011). «La Colonialidad de la Naturaleza. Una aproximación a la Ecología Política Latinoamericana», en Alimonda, H. (Coord.). *La Naturaleza Colonizada. Ecología política y minería en América Latina* (pp. 21-60). Buenos Aires, Argentina: CLACSO –CICCUS.

Aráoz Machado, H. (2013). «Orden neocolonial, extractivismo y ecología política de las emociones» en *Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 12, 34, pp. 11-43.

- Beristain, C. (2009). *Las palabras de la selva. Estudio Psicosocial del impacto de las explotaciones petroleras de Texaco en las comunidades amazónicas de Ecuador*. Bilbao, España: Heoga.
- Carrión, M. E. (2010). *Hacia una gestión ambiental participativa, sostenible, que genera información desde la sociedad civil para apoyar un mejor manejo de desechos sólidos en Santa Elena y Francisco de Orellana*. Quito, Ecuador: Grupo FARO. Recuperado de: <http://www.grupofaro.org/content/hacia-una-gesti%C3%B3n-ambiental-participativa-sostenible-que-genera-informaci%C3%B3n-desde-la> (visitada el 31 de marzo de 2018)
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Recuperado de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Danielsen, F.; Burgess, N. y Balmford, A. (2005). «Monitoring Matters: Examining the Potential of Locally-based Approaches» en *Biodiversity & Conservation*, 11, 14, pp. 2507-2542.
- Descola, P. (1996). «Constructing natures: Symbolic ecology and social practice», en Descola, P. y Gisli, P. (Comp.). *Nature and Society: Anthropological Perspectives* (pp. 82-102). Londres, Inglaterra: Routledge.
- Escobar, A. (1996). «Construction Nature. Elements for a post-structuralist political ecology» en *Futures*, 28, 4, pp. 325-343.
- Escobar, A. (2000). «El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: globalización o posdesarrollo», en Lander, E. (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 68-87). Buenos Aires, Argentina: CLACSO Libros.
- Gudynas, E. (2014). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Lima, Perú: RedGE.
- Hellman, C. (1990). *Culture, Health and illness: an introduction for health professionals*. Londres, Inglaterra: Butterworth Co. Publishers.
- Kleinman, A. (1980). *Patients and Healers in the context of culture. Explorations of the borderland between Anthropology*. California, EUA: University of California Press.
- Izurieta, J. C.; Erazo, G.; Larson, A. M. y Cronkleton, P. (Eds.). (2014). *Desde nuestros ojos: La historia de los pueblos y bosques de Napo*. Bogor, Indonesia: CIFOR.
- Lefebvre, H. (1974). *La production de l'espace*, París, Francia: Éditions Anthropos.

- López, A. (2006). «Amazonia contemporánea: fronteras y espacio global. Comentarios al dossier de ICONOS N° 25» en *Revista de Ciencias Sociales ICONOS*, 26, pp. 119-130.
- Maldonado, A (2010). *Ambiente, agricultura y salud*. Quito, Ecuador: UASB.
- Menéndez, E. (2003) «Modelos de atención a los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas», en *Ciencia y Saude Coletiva*, 8, 1, pp.185-207.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Whashington, Estados Unidos: Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud.
- Ortner, S. y Whitehead, H. (2003). «Indagaciones acerca de los significados sexuales» en Lamas, M. (Comp.). *El Género, la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 127-179.). Ciudad de México, México: PUEG, UNAM.
- Quijano, A. (2014). *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO Libros.
- Registro Nacional de Tumores (2014). *Epidemiología del Cáncer en Quito y en otras regiones del Ecuador*, Solca, Quito. [Inédito].
- Torres, D.; Aragón García, L.; Paéz, M.; Castillo, S. y Senanayake, R. (2008). *Estudio de valorización ecosistémica del área afectada por impactos ambientales por actividad petrolera en el área concesionada a la compañía Chevron Corporation en el periodo 1964-1990 en la Amazonia ecuatoriana*. Quito, Ecuador: publicación independiente.
- United Nations Environment Programme (1992). «Rio Declaration on Environment and Development». *United Nations Conference on Environment and Development, Rio de Janeiro*. Recuperado de: <http://www.unep.org/documents.multilingual/default.asp?documentid=78&articleid=1163> (visitada el 11 de marzo de 2018).
- Vásconez, S. (2012). *Informe final: Monitoreo Ambiental en la Amazonia ecuatoriana*. Quito, Ecuador: Grupo Faro.
- Villacís Taco, M.; Bravo Acosta, D. y Vásconez, S. (2011). *Monitoreo local: un insumo para la gestión ambiental territorial*. Quito, Ecuador: Grupo Faro. Recuperado de: http://www.grupofaro.org/sites/default/files/archivos/publicaciones/2011/2011-10-16/esfera_publica_2__.pdf (visitada el 10 de marzo de 2018)

Capítulo 7

Megaminería metalífera y movimientos sociales en Argentina. El caso de la Asamblea Ciudadanos por la Vida de Chilecito, La Rioja, Argentina

DIAZ, María Guillermina

Introducción

El presente trabajo surge a raíz de un encuentro con miembros de la Asamblea chilecoteña y del recorrido de gran parte de la localidad de Chilecito que dejó guardadas inquietudes sobre el conflicto ecológico distributivo del cual ellos forman parte. Es por esto, que se pretende hacer una revisión de la bibliografía poniendo énfasis en los contenidos con relación a los conflictos y luchas socio-ecológicas volcadas al caso de la Asamblea Ciudadanos por la Vida de Chilecito, la cual es un ejemplo de forma de organización que lucha por el acceso, apropiación y gestión de los recursos naturales.

El objetivo de este trabajo es analizar de qué manera la lucha por los recursos naturales se traduce en el territorio creando identidades colectivas que buscan un constante reconocimiento y la determinación de justicia ambiental, partiendo de la existencia de un intercambio ecológico desigual. Por lo tanto, primero se analizan algunas concepciones teóricas de la ecología política con relación a las resistencias y conflictos ecológicos distributivos en América Latina. Asimismo, se procura hacer hincapié en los movimientos por la justicia ambiental ya que el interés de realizar el presente trabajo surge por entender cómo la lucha por los recursos naturales se traduce en el territorio haciéndose visible.

El centro de atención está puesto en la relación existente entre la historia ambiental, con su marcado carácter colonialista, y las actividades extractivistas que caracterizan las economías latinoamericanas, lo cual permitirá avanzar en el análisis de la actividad minera y sobre todo brindar herramientas teóricas para comprender el caso bajo estudio. Se trabajó con la metodología de estudio de caso a partir de fuentes primarias, a través del contacto permanente con una de las integrantes de la asamblea y consultas realizadas a ella en distintas ocasiones, desde el 20 de septiembre del 2016 hasta el mes de junio del 2018; y fuentes secundarias, artículos periodísticos y entrevistas de segunda mano.

El trabajo está dividido en tres partes. En la primera se describe la localización y caracterización geográfica del área de estudio, en este caso es la localidad de Chilecito y el Sistema de Famatina, en la provincia de La Rioja. En una segunda parte, se abordan algunas cuestiones teóricas de la *historia ambiental* y de la *ecología política*, y su relación con el surgimiento de los movimientos de resistencia ambiental en Latinoamérica y los conflictos ecológicos distributivos. Por último, se plantea el ejemplo de la Asamblea Ciudadana por la Vida de Chilecito a través de su caracterización y del análisis del conflicto que se desprende de la etapa de exploración realizada en el Sistema de Famatina a partir del año 2006. Finalmente, el trabajo se cierra con una breve reflexión final que se hizo a lo largo del análisis del movimiento, y también a través de las lecturas de los diferentes materiales abordados para realizar el informe.

Localización y caracterización del área de estudio

La localidad de Chilecito se encuentra al norte de la provincia de La Rioja, al noroeste de la República Argentina (figura 1). Dicha localidad se emplaza en el valle de Chilecito limitando con la unidad morfoestructural de Famatina. A esta unidad se la conoce con el nombre de sistema de Famatina y representa el principal distrito minero de la provincia, que cuenta con varias explotaciones mineras que ya han pasado su período de auge, entre ellas La Mejicana (cobre), Cerro Negro y La Caldera (plata) y El Oro y Río Piedras (oro).

El sistema de Famatina es una cadena montañosa de 400 km aproximadamente de longitud y se extiende desde los 27° 25' S, hasta los 30° 20' S. Su rumbo general es de nornoroeste, sursureste a lo largo de 320 km de longitud con un ancho variable entre 40 y 60 km. Entre los cerros que lo conforman se destaca el cerro General Belgrano, también conocido como el nevado de Famatina, por su altura de 6 250 msnm. Las depresiones internas de Famatina guardan depósitos aluviales y pedemontanos, producto de la glaciación paleozoica, encontrándose morenas y restos de circos glaciarios por encima de los 4 000 m. Actualmente, sus cumbres conservan las nieves gracias a su altura, la fusión de las nieves nutre a una serie de ríos que drenan hacia el este cuyas aguas riegan al valle de Antinaco-Los Colorados, a partir de ello se ha estructurado el aparato productivo de la región.

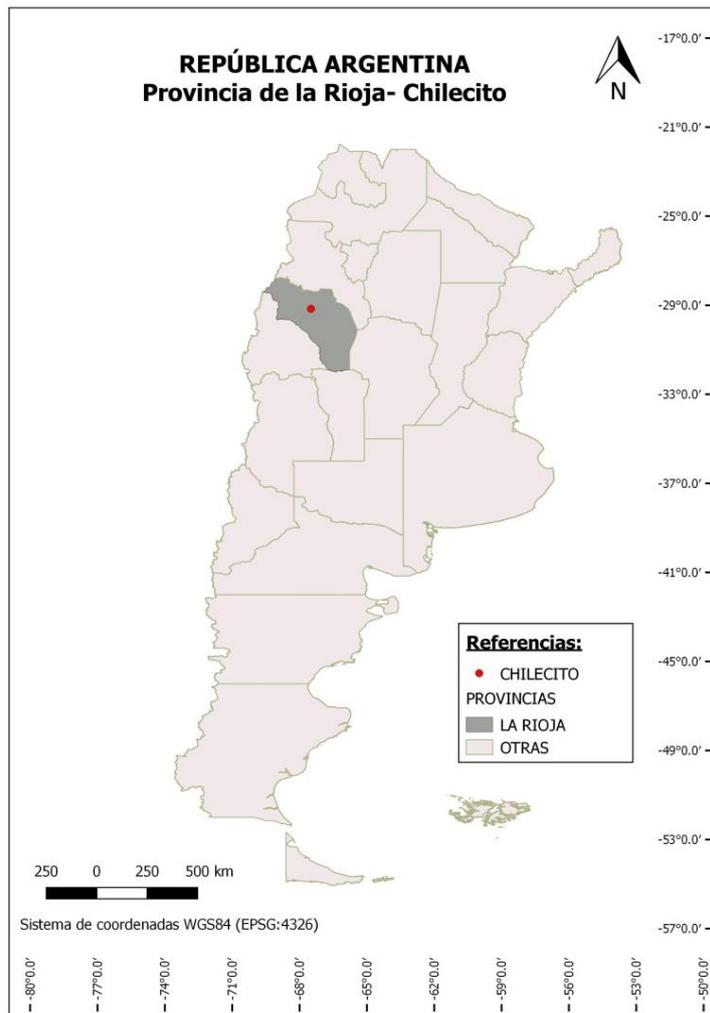


Figura 1. Localización del área de estudio. Fuente: elaboración propia año 2018.

El área de alimentación de la cuenca de Chilecito abarca unos 1 000 km² y recibe alrededor de 200 mm anuales de precipitaciones que benefician las laderas montañosas de las cuencas activas. Los ríos que la componen tienen un caudal reducido de creciente estival y no logran unirse a un colector común, perdiéndose en los campos áridos.

La escasez de lluvias hace que la agricultura dependa del riego, generándose más concentración de la población en las zonas con mayor disponibilidad de agua, correspondiente a los conos de deyección y a las terrazas fluviales del sistema de Famatina, dedicándose a cultivos intensivos y de subsistencia, lo que define un perfil agrícola especializado en vitivinicultura, olivicultura y frutales de las localidades emplazadas en la zona. Cabe destacar que también se realizan actividades como el turismo y la minería.

En relación con la minería específicamente en Chilecito, hasta mediados del siglo XIX la explotación minera que tuvo lugar en esta zona respondió a técnicas llamadas artesanales. Luego de ese período se empezó a idear un método más eficiente, el cable carril, para transportar la gran cantidad de minerales que eran extraídos principalmente de la mina La Mejicana. Este fue el primer antecedente de gran impacto en el medio local, cuando en 1907 queda habilitada la obra denominada cable carril para ampliar la escala productiva de la explotación. Dicho antecedente histórico constituye el principal sustento del discurso empleado por órganos del gobierno oficialista, discurso que se legitimó en distintas campañas en pro de activar la actividad minera en la zona.

La localidad cuenta con un total de 33 724 habitantes según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010. En lo referido al comportamiento demográfico de población, a partir del análisis de los datos censales de los años 1991, 2001 y 2010 se puede señalar que la provincia de La Rioja cuenta en 2010 con un total de 333 642 habitantes, 43 659 habitantes más que en el año 2001 en donde tenía 289 983 habitantes, es decir que la variación intercensal es de 15,1 % para toda la provincia. Por su parte, el departamento de Chilecito, cuenta con un total de 49 432 habitantes en 2010, 7 184 habitantes más que en 2001 cuando tenía 42 248 habitantes, es decir que la variación intercensal fue de 17,0 %. Por lo tanto, se observa que la población en el departamento de Chilecito creció, entre 2001 y 2010, casi dos puntos por encima de la media provincial. Los grupos etarios con los valores más altos corresponden a los de la población económicamente activa.

En cuanto a lo referido al mercado laboral en la provincia, se puede decir que la misma cuenta para el año 2010 con un total de 144 403 empleados pertenecientes a la población económicamente activa. Entre ellos, se destacan los empleados en el sector público, que suman unos 55 288. Por otro lado, 33 763 riojanos son cuentapropistas o changarines, que califican como ocupados, y los 55 351 restantes, son empleados en el sector privado. Ahora bien, en toda la provincia solo hay 578 riojanos ocupados en el sector de «Explotación de minas y canteras», de los cuales 297 son varones y los restantes 281 puestos de trabajo son ocupados por mujeres. Siendo, junto a las actividades inmobiliarias, la segunda actividad que menos puestos de trabajo genera en la provincia.

Marco teórico

Según Alimonda (2011), la historia ambiental es el estudio de las interacciones entre sociedades humanas y el medio natural a lo largo del tiempo, y de las consecuencias que de ellas se derivan para ambos, incluyendo las interacciones naturales mediadas por los humanos, y las interacciones humanas mediadas por la naturaleza. Asimismo plantea que existen dimensiones contenidas en la propuesta intelectual de la historia ambiental que tienen importantes significaciones para los debates y los conflictos de base ecológica que acontecen contemporáneamente en América Latina.

Una de las dimensiones se relaciona con la idea marxista de que el progreso de la ciencia y de la tecnología iba a domesticar a la naturaleza, y que siempre sería posible encontrar soluciones técnicas para todos los problemas; idea que es cuestionada, justamente, por el pensamiento ambiental.

Aquí aparece un tema muy importante, el de las hegemonías territoriales y la subalternización de regiones. La colonialidad no acaba con lo que la historiografía de nuestros países denomina “período colonial”. En cada país latinoamericano existen regiones que, por una serie de razones de tipo geomorfológico, climático, etc., presentaron dificultades para ser incorporadas en los territorios de ejercicio efectivo del poder de la administración colonial, sea por desinterés, porque los costos no compensarían los beneficios o porque sus características dificultaban la implantación de núcleos de población metropolitana (Alimonda, 2011, p. 34).

Es necesario destacar que la historia ambiental busca también las voces silenciadas, las consecuencias no asumidas ni confesadas, la destrucción ambiental y social que ocultan los procesos de desarrollo, que se revelan con frecuencia insostenibles. Bajo esta mirada, la naturaleza en su vinculación con las sociedades fue siendo transformada, produciendo desequilibrios socio-territoriales construidos durante siglos por las poblaciones, que les daban sentido e identidad a los individuos, y que eran parte del fundamento de los imaginarios sociales. Este proceso ha afectado, y continúa afectando, a los pueblos indígenas latinoamericanos y está presente en la resistencia de los diferentes grupos sociales que defienden los recursos naturales de sus territorios.

Continuando con esta idea, otra dimensión estratégica se refiere al ecologismo popular, Ecologismo de los Pobres o Movimiento de Justicia Ambiental, denominado así por Martínez Alier (2007). Se trata de identificar que, así como surge la necesidad dentro de

las clases sociales altas de movilizarse ante temas ambientales, también se visualiza la existencia de movimientos populares que se movilizan por razones ambientales, aunque no den ese nombre a sus luchas. En América Latina este tema se ha hecho visible y hay muchas experiencias de resistencias populares e indígenas contra los modos de producción extractivistas. Así, a través de la historia ambiental, se puede realizar otra lectura de estos movimientos y, por extensión, de toda la historia latinoamericana.

De este modo, es posible estudiar los movimientos como formas de resistencias basadas en la defensa de sistemas tradicionales de organización social para el uso, disposición y control de los recursos naturales, frente a las agresiones de la mercantilización, en donde tanto los seres humanos como la naturaleza se transforman en mercancías que circulan libremente como bienes privados y cuya ganancia es apropiada por agentes privados. Es por ello que hoy no se trata de resistencias en nombre del rechazo al progreso, sino en defensa de los sistemas tradicionales de organización socio-espacial y en repudio a los desastres ecológicos producidos por las actividades económicas extractivistas, adquiriendo raíces concretas y legitimidad profunda en nuestro pasado y en nuestras identidades, lo cual se transforma en luchas por justicia ambiental.

En este sentido y de acuerdo con Harvey (1993), todos los proyectos ecológicos tienen sus fundamentos en argumentos políticos, y allí sería importante reafirmar lo político como el espacio de asuntos públicos comunes, ya que hablamos de bienes comunes en disputa. De esta manera, desde la ecología política se pueden analizar los conflictos imbuidos en procesos de distribución ecológica y los diferentes lenguajes y acciones de los actores implicados en esos conflictos.

Por ‘distribución ecológica’, propone Martínez Alier,

se entienden los patrones sociales, espaciales y temporales de acceso a los beneficios obtenibles de los recursos naturales y a los servicios proporcionados por el ambiente como un sistema de soporte de la vida [...] En parte, la ecología política se superpone a la economía política, que en la tradición clásica es el estudio de los conflictos de distribución económica (en Alimonda 2011, p. 42).

Se destaca que es el Estado el gran organizador originario que fundamenta los actuales conflictos de distribución, a través de sus múltiples mecanismos, de sus instituciones, de sus políticas visibles e invisibles. Es también quien establece las líneas generales macropolíticas de la gestión ambiental de los territorios que le están subordinados.

Así, antes de aparecer como problemas de distribución, nos parece que los asuntos de la ecología política de las sociedades se fundan en cuestiones de apropiación, como el establecimiento de relaciones de poder que permiten proceder al acceso a recursos por parte de algunos actores, a la toma de decisiones sobre su utilización, a la exclusión de su disponibilidad para otros actores, entre otros. Se trata de relaciones de poder social, que están vigentes en América Latina desde el período colonial, y que tienen como eje central el acceso y control de los recursos naturales.

Es así que se torna de importancia definir el concepto de justicia ambiental. Se entiende aquí por justicia ambiental a las normas culturales, valores, reglas, regulaciones, conductas, políticas y decisiones para apoyar el desarrollo de comunidades sustentables en el que las personas sientan la confianza para interactuar sabiendo que el ambiente es seguro, protector y productivo.

Cuando se percibe que los bienes ambientales no se encuentran distribuidos equitativamente se da lo que se llama injusticia ambiental, se cree que es éste el punto de partida para analizar el intercambio ecológico desigual. Ante situaciones de injusticia ambiental surgen movimientos de base que resisten no solo a los impactos negativos de las amenazas y peligros ambientales, sino que también a un modelo económico que continúa reproduciendo una relación social desigual.

Las economías latinoamericanas se siguen caracterizando por las actividades económicas extractivistas y la explotación de materias primas basadas en un modo de producción capitalista, mediante las cuales se hacen efectivas crecientes desigualdades e injusticias ambientales, lo cual se conecta en algún punto con el desarrollo de conflictos sociales en el continente. Bajo esta mirada, dichas actividades, al no estar debidamente reguladas y controladas, terminan por desplazar a las poblaciones nativas de sus espacios (los cuales son destruidos), y por alterar las funciones del ambiente.

De acuerdo con Castro (2013), los conflictos socio-ambientales han pasado a ocupar un lugar central en nuestras sociedades y tienden a expresar la existencia de profundas contradicciones en el proceso de democratización regional.

Los procesos de integración en marcha en América Latina y el Caribe están insertos en y son sobre determinados por las dinámicas del proceso de acumulación capitalista de escala global, que se encuentra en un momento de acelerada expansión y profundización en la región (Castro, 2013, p. 4).

Siguiendo lo expresado por el autor, dichos procesos están permeados por los intereses particulares, no siempre representantes de las mayorías populares, y no en menor medida los intereses de agentes sociales externos a la propia región que se integra. Estos son principalmente intereses capitalistas, es decir, intereses que privilegian la acumulación de ganancia y no la distribución social de los beneficios del desarrollo.

En el plano económico-productivo, la integración de países latinoamericanos amenaza con profundizar un intercambio ecológico desigual entre las regiones al interior de cada país y entre ellos. Este intercambio inequitativo termina por evitar el desarrollo de un proceso de integración democrático. Se debe señalar también que se produce un intercambio desigual dentro de los países del continente, privilegiando algunas regiones con ciertas actividades económicas y empobreciendo otras regiones que suelen ser menos controladas y donde la mano del mercado se introduce con mayor rapidez y facilidad, otorgada por parte de los Estados, reproduciendo las condiciones históricas de intercambio ecológico desigual.

Siguiendo a Porto y Martínez Alier (2007), la ecología política ha servido como base teórica para los movimientos de justicia ambiental y para estudiar los conflictos distributivos a partir de las desigualdades derivadas de procesos económicos y sociales, que acaban por concentrar las principales cargas del desarrollo sobre las poblaciones más pobres, discriminadas y socialmente más excluidas. Desde esta perspectiva, la dialéctica entre centro y periferia en nuestros territorios, y las tendencias históricas para la centralización social y la jerarquía institucional son repensadas a la luz de la sustentabilidad. Según los autores, esa dialéctica puede ser percibida de diversas formas: en las relaciones comerciales y políticas desiguales; en el espacio político institucional por medio de procesos decisorios que tienden a excluir la participación y los intereses en la toma de decisiones; en el espacio geográfico a través de la conformación de territorios de áreas ricas aisladas de aquellas pobres, sin infraestructura básica de servicios, peligrosas e insalubres. Los conflictos de distribución ecológica están ligados al acceso de los recursos y servicios naturales y a los daños causados por la contaminación.

Así, y en el marco de la historia de la colonialidad basada en relaciones de poder desarrolladas en los países latinoamericanos, la minería tiene la virtud de poner de manifiesto el modo de accionar del colonialismo. Es por eso que el análisis de la actividad minera desde la ecología política, dada sus características tecnológicas y sus dispositivos expropiatorios, permite un acercamiento con la naturaleza de los efectos e implicaciones

que produce y lleva a un análisis de los procesos de acaparamiento de recursos naturales contemporáneos.

De esta manera se vislumbra, desde una dimensión ecológica ligada a las transformaciones territoriales, las dinámicas de apropiación diferencial de bienes comunes materializadas en la distribución geográfica de los procesos de explotación y de consumo, y plasmadas en la división del trabajo a escala global. Martínez Alier (2007) destaca que en América Latina los movimientos expresan el resurgimiento de las resistencias históricas, hoy recreadas y resignificadas en torno a las sensibilidades del ecologismo popular.

La resistencia organizada

Durante siglos el sistema de Famatina fue un bien codiciado, básicamente por sus riquezas minerales, lo cual ha generado la irrupción de diferentes actores con la ambición de explorarlas y explotaras. Es por ello que, en el año 2006, vecinos de la localidad de Chilecito que vieron amenazadas sus condiciones de vida ante proyectos de megaminería se autoconvocaron, a raíz de las tareas de exploración para la extracción de oro en el sistema de Famatina. Es a partir de allí que empiezan a nuclearse y movilizarse hasta llegar a organizarse en una asamblea de ciudadanos permanente, y así comienzan a sentar las bases en la lucha por el recurso más valorado por ellos, el agua.

Para el año 2008, multinacionales comienzan a avanzar mediante convenios de explotación, con el gobierno provincial, sin considerar la voluntad de los pueblos como cimiento de las políticas públicas. Al mismo tiempo que se incorporaba la temática ambiental como una preocupación en las agendas de las diferentes escalas del Estado, en La Rioja se firmaba un convenio que legitimaba la minería a cielo abierto.

A partir de ello comienza a generarse un conflicto con el Estado, y la resistencia emerge en respuesta a un tipo específico de minería, la minería transnacional a gran escala, puntualmente la minería a cielo abierto. Uno de los puntos más controversiales se desprende las técnicas de explotación que esta minería propone, debido a que para extraer los minerales diseminados en las rocas, demandan un altísimo consumo hídrico y energético, en una región donde ambos recursos esenciales, escasean. Sumado a esto, la complicidad del Estado, tanto provincial como nacional, que en común acuerdo con las firmas transnacionales configuran el escenario pertinente para la indiscriminada explotación de los recursos, surgiendo así gravosos efectos socio-ambientales que se

manifiestan en el atropello de las economías locales preexistentes y de las formas de vida de las comunidades involucradas, dando lugar a cuantiosos pasivos ambientales.

En cuanto a la asamblea¹, la misma está integrada en su mayoría por mujeres de diferentes edades, entre las cuales se encuentran comerciantes, amas de casa y docentes. En este sentido, se va tratando de elaborar, junto con la búsqueda del apoyo de profesionales de diversas ciencias, un saber experto necesario para poder confrontar el discurso que el desarrollo minero intenta imponer en la localidad. Asimismo, comienzan a generarse a través de los encuentros, discursos que construyen nuevos espacios de experimentación y vivencia de relaciones sociales alternativas a las hegemónicas. De esta manera, una asambleísta sostiene: «Decidimos organizarnos en asambleas como forma superadora en posibilidades de participación de búsquedas de consensos y toma de decisiones».

Las relaciones que se van tejiendo dentro de la asamblea son horizontales, así, por ejemplo, las decisiones son tomadas por consenso a través la dinámica asamblearia y por la politización de todos los aspectos de la vida social, con una profunda conciencia de la performatividad de la acción. También se empieza a pensar desde un fuerte sentido comunitario y solidario sobre la reproducción espiritual, material y simbólica de la vida desde las prácticas de la asamblea. De esta manera, nociones naturalizadas son revisadas y desestimadas para exaltar la desmercantilización de los bienes comunes. En este sentido, una asambleísta sostiene: «[...] nuestra base política y de *praxis* es siempre organización, movilización y poder popular».

Se puede decir que la asamblea cuenta con la legitimidad de la comunidad de la localidad, lo cual se ve manifestado en el apoyo a las acciones que llevan adelante los asambleístas; pero su composición no tiene un carácter masivo. Ello se observa en la actitud delegativa, en el reconocimiento por parte de los vecinos, quienes les adjudican los logros de haber expulsado a cinco emprendimientos mineros de Chilecito. Es a partir de aquí que se comienza a visualizar la identidad territorial que va gestando la asamblea en gran parte de la comunidad.

Las modalidades de manifestación son, por un lado, interpelar al poder legislativo y judicial a través de acciones legales como denuncias y presentación de peticiones para la anulación de las leyes que avalan el extractivismo en la provincia. Una de las

¹ Una asambleísta destaca que «Nosotros nacimos como asamblea un 8 de mayo de 2006, ante la necesidad de informarnos sobre minería e impactos ambientales y sociales. En principio fuimos ocho personas, todas trabajamos en la docencia de nivel medio».

asambleístas² expresó que, «como asambleas políticamente descreemos de los mecanismos institucionales de protección del territorio, ya sea ambiental, cultural, etc.», no obstante señaló que «siempre hemos agotado esos mecanismos aunque mas no sea para desenmascarar las complicidades del Estado-gobierno con los emprendimientos extractivistas, en nuestro caso mineros».

Por otro lado, realizan acciones directas que se caracterizan por ser no violentas, deliberativas y disruptivas; entre ellas se encuentran cortes de rutas y caminos, movilizaciones, charlas informativas en la plaza principal de la localidad y en las escuelas, ciclos de cine, bloqueo del paso a vehículos pertenecientes a las empresas mineras, y la realización de *performance*, es decir, de teatralizaciones e intervenciones urbanas (ellas son llevadas a cabo con frecuencia por la asamblea con el objetivo de tener una mayor llegada a la comunidad). En estas acciones de protesta, llamadas así por los propios asambleístas, aprovechan los festejos patrios oficiales, en los que se convoca a participar a toda la comunidad y que son transmitidos por los canales de televisión local y provincial, para desplegar artísticamente y hacer público su rechazo a los emprendimientos mineros que intentan instalarse en la zona.

Se identifica que, en un primer momento, los cortes de caminos tuvieron un carácter informativo dentro del espacio local, y luego fueron trascendiendo ese espacio. Sobre la base de fuentes periodísticas, se puede señalar que el corte más representativo que realizó la asamblea fue en el año 2007 y tuvo lugar en el Paraje Peñas Negras a 1.800msnm, situado en el camino que lleva al área donde se encontraba el campamento de la empresa Barrick Gold. Este corte se destaca porque fue sostenido durante un año y medio, y porque participaron de él no solo miembros de otras asambleas, sino que también se convocó a militantes de otras provincias e incluso a estudiantes extranjeros. El objetivo era impedir el paso de miembros de la empresa minera, de proveedores de la misma y de funcionarios. Se realizó lo que sus miembros denominaron «la barrera de la vida» plasmando en el territorio lo que no se debía tocar. Con el paso del tiempo, el refugio que se había construido en el paraje se fue transformado en un sitio de encuentro donde se realizaban diversas actividades, y luego incluso se incorporó en el circuito turístico de la región.

Retomando la noción de identidad territorial que se planteó al principio de este apartado, no solo pudo reconocerse en la localidad a través de murales pintados por diferentes

² Entrevista recuperada del diario local Rioja Independiente.

barrios de la localidad y por algunas charlas informales con vecinos de la misma, sino que los mismos asambleístas la reconocen.

«Lo más maravilloso es que acá, estemos o no estemos en las Asambleas importa muy poco, porque ya son los pueblos: todos saben que ese cerro no es un cerro más, es nuestra identidad que nos define a todos los que vivimos alrededor del cerro. Es el lugar donde pisan nuestros pies. Y nuestra cabeza piensa donde nuestros pies pisan, como dice Freire. Siempre tratamos de dar ese mensaje esperanzador porque si nos hubiésemos resignado ante esta situación, tendríamos que dejar de luchar y cruzarnos de brazos. Todo lo contrario: estamos absolutamente convencidos de que somos como el amaranto, estamos contaminando el país de resistencia y cada vez somos más, aunque no parezca, aunque se abran quinientos frentes de lucha y pensemos que nos faltan manos y pies, cara y boca para enfrentarlos. La cosa va a cambiar de abajo para arriba y no al revés» (Miembro de la asamblea).

La resistencia de la asamblea se refleja en el territorio haciendo visible la lucha de gran parte del pueblo chilcoteño por la apropiación de sus recursos y los beneficios asociados al mismo por parte de las multinacionales junto a la complicidad del Estado. Así también, se puede ver que la asamblea en su accionar cuestiona la lógica a partir de la cual se concentra la renta generada por la explotación de los recursos mineros.

Cabe destacar que entre las bases de la asamblea, la distribución inequitativa de los recursos es un pilar fundamental al igual que el repudio hacia un modelo económico que mercantiliza sus bienes comunes, lo que permite visualizar que está presente la idea de injusticia ambiental dentro del movimiento, lo cual desencadena conflictos en donde el Estado en su actuar privilegia el accionar del mercado en la economía local. Como producto de esto, el empobrecimiento de su pueblo a raíz de la explotación de sus cerros y la consecuente contaminación del agua.

En el discurso de la asamblea está presente la defensa no solo de los recursos naturales, sino que también de la vida y el repudio a los desastres ecológicos producidos por las actividades económicas extractivistas; esto da cuenta de que a través de la resistencia de una asamblea se puede visualizar la lucha de pueblos que hace siglos llevan adelante contra las formas imperialistas de acaparamiento de la naturaleza, uno de los puntos en que se centra el estudio de la historia ambiental.

Reflexiones finales

Las economías latinoamericanas se siguen caracterizando por las actividades económicas extractivistas y la explotación de materias primas basadas en un modo de producción hegemónico, mediante las cuales se hacen efectivas crecientes desigualdades e injusticias ambientales, lo cual se conecta en algún punto con el desarrollo de conflictos sociales en el continente. Bajo esta mirada, dichas actividades, al no estar debidamente reguladas y controladas, terminan por desplazar a las poblaciones nativas de sus espacios y por degradar las funciones ambientales.

La minería metalífera es una actividad intensiva en el consumo de agua y electricidad, de manera tal que por cada tonelada de mineral extraído y posteriormente exportado, se exportan junto a él varios metros cúbicos de agua y *kilowatts* de energía utilizada durante el proceso de extracción. Así, los principales bienes y servicios naturales que son objeto de transferencia ecológica, y por ende de apropiación diferencial por parte de los países importadores de tales recursos, son el agua, la energía y la capacidad de sumidero del ambiente, los cuales son expropiados a las poblaciones nativas de los territorios de nuestra región.

La naturaleza en su vinculación con las sociedades fue siendo transformada, produciendo desequilibrios socio-territoriales construidos durante siglos por las poblaciones, que les daban sentido e identidad a los individuos, y que eran parte del fundamento de los imaginarios sociales. Este proceso ha afectado, y continúa afectando, a los pueblos indígenas latinoamericanos y se reivindica en la resistencia de los diferentes grupos sociales.

Se vislumbra actualmente que los movimientos de justicia ambiental no solo luchan por el acaparamiento del agua, sino que luchan por la vida y en defensa de los bienes comunes. Estas resistencias parecen ir contra el curso de la historia contemporánea, que es el continuo triunfo del capitalismo, el crecimiento del metabolismo económico en términos de materiales, energía y agua.

Los conflictos que se desprenden de la actividad minera, ponen sobre el tapete el acceso a los bienes comunes, la contaminación que ésta provoca sobre los ecosistemas y la población que habita en la zona de la explotación, como así también la pérdida de una identidad territorial colectiva.

En el caso bajo estudio quedó claro que existe un fuerte sentido de pertenencia, de identidad, de significación con el territorio así como de constitución de una asamblea ciudadana que a través de sus acciones directas llegó a generar en toda la comunidad una identidad territorial compartida por todos sus miembros.

Referencias bibliográficas

Alimonda, H. (Coord.). (2011). *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Ciccus.

Castro, J. E. (2013). «Apuntes para una ecología política de la integración en América Latina y el Caribe» en *Documentos de Trabajo UC-CIFF-IELAT N° 12*, Alcalá de Henares, España: IELAT-UAH- CIFF-UAH y Universidad de Cantabria. Recuperado de: <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2013/12454.pdf>

Harvey, D. (1993). «The nature of environment: the dialectics of social and environmental change» en *Socialist Register Real Problems False Solutions*, 29, pp. 1-51.

Martínez Alier, J. (2007). «El ecologismo popular» en *Ecosistemas revista científica y técnica de ecología y medio ambiente*, 16, 3, pp. 148-151.

Porto, M. F. y Martínez Alier, J. (2007). «Ecología política, economía ecológica e saúde coletiva: interfaces para a sustentabilidade do desenvolvimento e para a promoção da saúde» en *Cadernos de Saúde Pública*, 23, 4, pp. 503-512.

Machado, H.; Svampa, M.; Viale, E.; Giraud, M.; Wagner, L.; Antonelli, M.; Giarracca, N. y Teubal, M. (2011). *15 mitos y realidades de la minería transnacional en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Editorial El Colectivo.

Fuentes

Cortan accesos al yacimiento que explora Barrick Gold en la Rioja (10 de marzo de 2007). *Diario El Independiente*. Recupero de <https://noalamina.org/argentina/la-rioja/item/523-cortan-accesos-al-yacimiento-que-explora-barrick-gold-en-la-rioja>. Fecha de consulta 19 de Abril de 2018.

German, E. N. (2017). «Asamblea de Chilecito advirtió que se está viviendo una profundización del modelo extractivista» (04 de mayo de 2017). *Rioja Política*. Recuperado de <https://riojapolitica.com/2017/05/04/asamblea-de-chilecito-advirtio-que-se-esta-viviendo-una-profundizacion-del-modelo-extractivista>. Fecha de consulta 19 de Abril de 2018.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010). Censo Nacional de Población,
Hogares y Viviendas 2010.

https://www.indec.gov.ar/ftp/censos/2010/CuadrosDefinitivos/P52-P_la_rioja.pdf.

Fecha de consulta 27 de Mayo de 2017.

Capítulo 8

Tras la bonanza del oro. Organización y resistencia en la comunidad negra de El Hoyo, Patía (Cauca, Colombia)

MELO GUZMÁN, Juanita

Introducción

Uno de los debates más importantes en la actualidad colombiana se ha dado alrededor de la minería en tanto indicador de crecimiento económico y generador de conflictos económicos, sociales y ambientales. En los últimos cuatro períodos presidenciales, la «locomotora minero-energética»¹ se ha evocado en el discurso político e institucional como «motor de desarrollo» (Departamento Nacional de Planeación –DNP-, 2010) y se ha catalogado a Colombia como un «país minero». Esta discusión se generó en un escenario de conflicto armado interno y recientemente en uno de posconflicto, ambos involucrando diversos actores: institucionales, armados, organizaciones sociales y comunidades étnicas y campesinas, cada uno con sus respectivos intereses.

La Agencia Nacional de Minería (ANM) señala que la extracción de oro en el departamento del Cauca ha aumentado considerablemente en los últimos años y que más del 90 % de las regalías y compensaciones que recibe este departamento son provenientes de la explotación de oro y otros metales preciosos. Sin embargo, lo que se reporta sobre las rentas del oro también tiene otra cara. Según la Asociación Colombiana de Minería

¹ Desde la implementación del Código Minero en 2001 (Ley N° 685 de 2001) en la administración de Andrés Pastrana (1998-2002) Colombia se abre al capital transnacional para la extracción de minerales, toda vez que el Estado colombiano es el único propietario del subsuelo y por lo tanto tiene la potestad para entregar títulos mineros a quien considere. A partir de ahí, el Estado adquiere un papel de mero fiscalizador y facilitador de concesiones mineras a agentes privados. Es así como durante los dos períodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010) el área titulada para minería se multiplicó por 10 (Fierro, 2012). Durante el primer período de gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014) se sigue por esa línea, esta vez con el discurso de las «locomotoras del desarrollo», sectores que bajo la idea de la «confianza inversionista» jalonarían la economía y la creación de empleo en Colombia: el campo, la infraestructura, la minería, la vivienda y la innovación. La locomotora minera de Santos continuó con la expedición de títulos mineros ampliando cada vez más la frontera minera, flexibilizando los requisitos para la solicitud de las licencias ambientales y aumentando los indicadores económicos y los conflictos sociales, económicos y ambientales (Cinep, 2014).

(ACM), se estima que el 80 % de la explotación y exportación de oro en el país es ilegal y que esta actividad resulta más rentable que el negocio de la coca.

La minería ilegal de oro es una modalidad de minería mecanizada, a cielo abierto y a mediana escala que no cuenta con título minero ni licencia ambiental, que no paga impuestos y que es ejercida por particulares que no pertenecen a la comunidad en donde se lleva cabo la extracción. Generalmente se presenta en zonas de difícil acceso y con poca presencia de la institucionalidad del Estado y en casos como el que aquí se presenta, estuvo respaldada por grupos armados al margen de la ley contribuyendo a su financiación y a la del conflicto armado interno en Colombia.

La minería ilegal funciona como una economía de enclave. A pesar de que en algunos casos se ha convertido en un medio de subsistencia importante para las comunidades que habitan en los territorios que son explotados, la minería ilegal no vincula los sectores productivos locales, sino que acaba con ellos y no genera valor del cual el territorio pueda apropiarse, pues los beneficios de la actividad se filtran hacia fuera y son los daños los que se concentran en el medio local (Pineda y Sandoval, 2015).

En Colombia la minería de oro no se puede pensar sin un carácter de ilegalidad. No es posible concebir los réditos económicos que trae la explotación de oro sin pensar en que una buena parte de estos se producen de forma ilícita y causando múltiples impactos sociales, ambientales y culturales. Es necesario pensar la minería ilegal en conexión con aquella que es legal, pues de la forma en la que el Estado colombiano ha conferido importancia a este sector en tanto motor de desarrollo económico y del papel de facilitador en que él mismo (el estado) se ha colocado, se desprende la brecha de ilegalidad que en la actualidad caracteriza a esta actividad. La minería ilegal de oro es una más de las formas de acumulación por desposesión (Harvey, 2004) que operan en Colombia ya que se ha convertido en una cuestión lucrativa por parte de diversos actores que al percibir el ambiente como mercancía sacan provecho de este en territorios étnicos.

Según el Atlas de Justicia Ambiental, Colombia es el segundo país después de India con más conflictos socio ambientales: 126 conflictos aparecen documentados. De esos, 33 son casos de minería de oro y tan solo seis aparecen como de minería ilegal. Un estudio más reciente elaborado por la Fundación Paz y Reconciliación identificó 179 conflictos a 2016. Aunque es posible que en estos estudios no aparezcan la totalidad de los conflictos socio ambientales del país y que hoy en día hayan seguido en aumento, estas cifras permiten hacerse una idea de cuán importante es pensar sobre el tema de los

extractivismos en Colombia y lo que estos generan en términos de impactos y resistencias. El inventario y análisis de conflictos elaborado por Pérez-Rincón (2014) afirma que estos se presentan más que todo en zonas rurales; que el sector que más genera impactos en términos del número de recursos naturales afectados es la minería y que los principales grupos afectados por estos conflictos son las comunidades campesinas, indígenas y negras.

Los datos que aquí se presentan corresponden al trabajo de campo realizado en los meses de enero y julio-septiembre de 2017 con la comunidad negra del corregimiento de El Hoyo, municipio del Patía, departamento del Cauca, Colombia, afiliada al Consejo Comunitario La Nueva Esperanza², para optar al título de magister en antropología social. Aquí se sintetizan algunos de los elementos más importantes de la etnografía que realicé y de las narrativas de mis interlocutores e interlocutoras alrededor de la minería ilegal de oro en su territorio. Estas fueron recopiladas en una serie de entrevistas a líderes comunitarios y habitantes de la comunidad que tuvieron relación directa con la minería de oro. El propósito de la investigación fue el de conocer a profundidad los principales acontecimientos sobre el conflicto del cual ellos fueron testigos, sus percepciones sobre lo que éste desencadenó y cómo y de qué formas se vieron afectados, así como las principales acciones encaminadas a lo largo de su proceso de organización.

En este artículo analizo el conflicto y los impactos sociales, culturales y ambientales que el auge de este tipo de minería ha causado durante la última década en el territorio de esta comunidad. Luego analizo las formas de resistencia que ha adoptado la comunidad y el Consejo Comunitario. Por último, reflexiono alrededor de algunos dilemas que el posconflicto suscita en relación con los derechos territoriales de las comunidades étnicas y a la idea de los extractivismos en tanto motor del desarrollo.

La comunidad negra de El Hoyo

La geografía del departamento Cauca, ubicado en el sur occidente colombiano, es tan rica y diversa que comprende una parte del litoral del mar Pacífico, zonas altas y bajas de montaña, y valles, algunos con un clima supremamente cálido como el valle del Patía, ubicado al sur del departamento y rodeado por la cordillera central y occidental (figura 1).

²Es la máxima autoridad dentro de una comunidad negra según la Ley N° 70 de 1993 – Ley de Comunidades Negras.

Esta zona también hace parte del Macizo Colombiano⁴, la estrella fluvial más importante de Colombia y en donde se encuentran asentadas comunidades indígenas, negras y campesinas. Allí también la minería ilegal de oro se ha convertido en una cuestión lucrativa en la que han intervenido multiplicidad de actores tanto legales como ilegales.

En su trabajo historiográfico, Francisco Zuluaga (1993) señala que para el año 1732, ese fue el lugar de asentamiento de esclavos africanos que huyeron de las minas de la Costa Pacífica colombiana, del suroccidente del país y de las haciendas del Valle del Cauca y también de familias de negros libres que llegarían a trabajar en minas de criollos de Popayán y Pasto, a la par que comenzaron a establecer pequeñas unidades de producción agrícola e iniciando «un proceso de construcción de su propia cultura» (Zuluaga y Romero, 2007, p. 130). Siguiendo a Zuluaga (1988), en este palenque llegaron a localizarse «hasta unas cuatrocientas familias en dos poblados, y se mostró irreductible hasta diluirse y dar como resultado la sociedad cimarrona del valle del Patía» (p.135, de información tomada del Archivo Nacional del Cauca).

Según Zuluaga (1993), hasta mediados del siglo XX, el trabajo económico principal de la gente negra del Valle del Patía se desarrolló en las haciendas - minas, proporcionando mano de obra barata dedicada a los trabajos agrícolas, la producción ganadera y la extracción artesanal de minerales (barequeo). Los lotes de vivienda de las comunidades negras se establecieron en los extramuros de dichas haciendas, distribuyéndose en las orillas de los ríos y «en los intersticios de titulación dudosa entre las haciendas», y fue el «platanar» o cultivo de plátano el que marcó definitivamente el patrón de asentamiento de negros libertos y huidos.

El corregimiento de El Hoyo comprende siete veredas: Quintero, Pedrero, Saladito, El Hoyo, Tabloncito, La Paulina y Sachamates localizadas en el extremo sur occidental y en el talud de la terraza del Patía, entre los valles de las micro cuencas de los ríos Esmita, Quilcacé, Timbío. Según el censo realizado en 2015 por el equipo de caracterización de la URT (2015), en ese territorio se encuentran asentadas 212 familias (1 050 personas aproximadamente) en un total de 10 727 ha, de las cuales la mayor parte se encuentra legalmente en manos de hacendados que no hacen parte de la comunidad ni están afiliados al Consejo Comunitario. Esto quiere decir, que al contrario de las comunidades negras

⁴También conocido como Nudo de Almaguer, es un sistema montañoso de 3 268 237 ha distribuidas en varios ecosistemas. Se encuentra ubicado en los Andes colombianos y abarca los departamentos de Cauca, Huila y Nariño. Es el nacimiento de los ríos Cauca, Magdalena, Putumayo, Caquetá y Patía (allí Timbío).

del Pacífico colombiano, esta comunidad –así como otras de los valles interandinos- no tienen la titulación de las tierras que históricamente han habitado.

Removiendo tierras y lavando oro. Conflictos de la minería ilegal en El Hoyo.

A finales de la década de los años 90 y comienzos de 2000 comienzan a llegar paulatinamente los mineros ilegales, personas particulares de otros departamentos de Colombia, en su mayoría de Antioquia y Nariño, con máquinas retroexcavadoras y clasificadoras para extraer el oro del territorio sin haber hecho la consulta previa a la comunidad ni a las juntas de acción comunal, sin título minero ni licenciamiento ambiental. El período de auge de la extracción de oro se da del año 2008 en adelante. Los habitantes de las veredas del corregimiento afirman que entre los años 2010 y 2016, llegaron a contar alrededor de 200 máquinas en los ríos Esmita, Timbío, Quilcacé y Patía.

Los conflictos socio ambientales se caracterizan por involucrar actores de distintos grupos sociales que se apropian de manera muy distinta del ambiente y que le confieren a estos y al territorio usos y significados disimiles (Martínez Alier, 2007; Acselrad, 2004; Zhouri *et al.*, 2005). Siguiendo a Acselrad (2004), el conflicto se origina y se materializa «cuando por lo menos uno de los grupos da continuidad a sus formas sociales de apropiación del ambiente y estas se ven amenazadas por impactos indeseables propios del ejercicio de las prácticas de otros grupos» (p. 26, traducción propia). El conflicto socio ambiental que se produjo en El Hoyo fue precisamente debido a un choque de concepciones entre lo que una serie de actores externos a la comunidad (dueños de entables, barequeros⁵, guerrilleros e incluso el Estado) hicieron por acción u omisión dentro del territorio y lo que la comunidad hizo y/o manifestó con relación al fenómeno de extracción de oro.

Desde la perspectiva de mis interlocutores existió el conflicto con los dueños de las tierras que fueron alquiladas para la minería; el conflicto con los barequeros de la comunidad y los que llegaron de otras partes a sacar oro; con los dueños de los entables, y con el octavo frente de la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). También me hablaron de un quinto conflicto de carácter externo relacionado con el abandono del Estado colombiano.

⁵ A las personas que llegaban con batea o cajón a lavar oro manualmente a los huecos que abrían las retroexcavadoras se les llama barequeros. No obstante, para la mayoría de las personas en El Hoyo, el barequeo es una práctica tradicional de la cultura afrodescendiente que varios al momento del auge del oro tenían como su principal actividad económica.

El primer conflicto que se desató fue entre los dueños de los entables y los líderes comunitarios que defendían a la población que se oponía a la minería. Frente a las peticiones de los líderes de las Juntas de Acción Comunal y posteriormente, del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza a los dueños de los entables para que se retiraran del territorio, estos últimos hacían caso omiso y respondían que, por un lado, tenían el permiso del dueño de la tierra y por otro, tenían el permiso y la protección de la guerrilla para hacer la extracción de oro.

En segundo lugar, hubo conflicto entre la comunidad y los líderes comunitarios que se oponían a la minería y los dueños de la tierra que cedían sus parcelas para que entraran los entables a lavar oro. En vista de la necesidad y de las grandes cantidades de oro que comenzaron a extraer los mineros, los dueños de la tierra vieron en este mineral una oportunidad rápida de subsistencia y en algunos casos de inversión, es por esto que incluso personas de la comunidad en su momento defendieron la presencia de los mineros dentro del territorio.

Algo parecido ocurrió con los barequeros de la comunidad y con aquellos que vinieron de otras regiones aledañas a barequear en los huecos que abrían las máquinas. En su momento, también los barequeros defendieron la presencia de los mineros ilegales. En palabras de María Juanita Caicedo, barequera de El Hoyo:

La minería ilegal de oro fue un beneficio para muchas barequeras que mantenemos raspando la tierra para rebuscar el pesito, digo yo. En todo el tiempo que estuvieron por aquí nos dejaron hacer nuestro lavadito y eso fue bueno [...] [e]n ese tiempo, usted no se imagina la cantidad de barequeros que se metían en esos huecos. Hasta los que no eran barequeros comenzaron a barequear (entrevista, 1 de Agosto, 2017).

Y, por último, se desencadenó el conflicto entre la guerrilla y la comunidad, esto en la medida en que el fenómeno de la minería ilegal de oro siempre ha ido de la mano del conflicto armado interno. En el municipio del Patía, este se ha manifestado desde la década de los años 80 a manos del frente octavo de las FARC y posteriormente, de la columna móvil Jacobo Arenas. Cuentan miembros de la comunidad, que por cada máquina que operaba en el corregimiento, la guerrilla cobraba dos millones de pesos mensuales (US\$ 700 aproximadamente), esto a cambio del permiso para operar y de servicios de seguridad armada para poder lavar el oro tranquilamente. Si en algún momento del auge de la minería de oro en este territorio hubo alrededor de 200 máquinas

trabajando ¿cuánto dinero llegó a ganar la guerrilla mensualmente? Era lógico que intentaran frenar mediante amenazas y acciones violentas cualquier forma de resistencia por parte de la comunidad.

A lo anterior hay que sumar la inoperancia del Estado a la hora de controlar la entrada de este tipo de minería a territorios de comunidades negras e indígenas. Según varios miembros de la comunidad, durante todo el tiempo que duró la extracción ilegal del oro en el corregimiento solo hubo dos operativos de quema de máquinas por parte del ejército y fue cuando casi la totalidad de los mineros habían salido del área. Varios de ellos se preguntaban cómo había llegado toda la maquinaria hasta allá sin ser detenida en los retenes de las vías principales. Por otro lado, a pesar de los constantes reclamos de la comunidad, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC), entidad encargada de impulsar políticas relacionadas con el ambiente y de administrar recursos renovables y no renovables del departamento del Cauca, nunca apareció en el territorio para tomar las medidas necesarias para frenar la explotación.

Pero no son solamente los mineros ilegales y los grupos armados al margen de la ley los que predominan en los territorios para la extracción ilegal de recursos. Según Pardo (2013), se trata de organizaciones, alianzas y redes locales que se van conformando; que contratan de palabra trabajadores informales de dentro y fuera de los territorios, convencen a dueños y poseedores de tierras a alquilar sus predios para ser explotados, cooptan a las autoridades locales, establecen contactos con el mercado legal tanto nacional como internacional para comercializar el oro y establecen alianzas con políticos y funcionarios públicos de la región para permitir esta modalidad de minería. Estos elementos caracterizan una segunda locomotora minera, impulsada por la minería ilegal y criminal que entra en choque (sobre todo en los territorios) con la locomotora oficial minera que la creó, desencadenando un conflicto estructural por la tenencia y explotación de los recursos naturales (Pardo, 2013) y causando numerosos impactos que son recibidos y experimentados por las comunidades que habitan en el territorio.

El conflicto en el corregimiento de El Hoyo fue, de acuerdo con lo propuesto por Zhouri y Laschefski (2010), simultáneamente de tipo distributivo, espacial y territorial. Fue distributivo, pues durante y después de que los mineros lavaran todo el oro, limitaron el acceso de la población a los recursos naturales necesarios para su subsistencia. Fue espacial porque los impactos ambientales causados sobrepasaron los límites del territorio y afectaron a comunidades aledañas. Y por último, fue también de tipo territorial, pues

todas las afectaciones tuvieron lugar en el territorio ancestral de una comunidad negra reconocida por el Estado colombiano. En esta misma línea, siguiendo lo planteado por Little (2004), el conflicto en El Hoyo se generó por el control del oro y paralelamente del agua y de los suelos; fue un conflicto que causó una serie de impactos que a su vez generaron más conflictos e interrogantes sobre el futuro de la comunidad y, principalmente, fue un conflicto sobre los modos de concebir un territorio y apropiarse de él.

En sus múltiples aristas, los conflictos causados por minería ilegal de oro en El Hoyo junto con los impactos que a continuación menciono fueron el motor, el inicio del camino hacia la organización y movilización de la comunidad por la reivindicación de sus derechos territoriales.

Porque quien lo vive es quien lo goza. Despojo en la comunidad de El Hoyo.

De acuerdo con Ojeda (2016) y Ojeda *et al.* (2015) el concepto de despojo puede ser pensado desde ángulos distintos a como comúnmente ha sido definido e interpretado por círculos gubernamentales, académicos y de las organizaciones sociales. En el marco del conflicto armado interno, el despojo en Colombia se ha pensado más que todo como el acaparamiento o expropiación por medios violentos de una posesión, comúnmente la tierra y a partir de un evento específico de violencia (Ojeda, 2016). Esta autora propone ir más allá de esa definición para preguntarse

no solo por la manera como se priva la propiedad de los recursos a alguien o a un grupo de personas, sino cómo se disputan las diversas formas de uso, acceso y control, y representación de los recursos [permitiendo así] enfocarse en las articulaciones entre despojo, desigualdad y violencia (Ojeda, 2016, p. 20).

En conexión con lo que Harvey (2004) planteó sobre la ‘acumulación por desposesión’, esta autora privilegia una dimensión espacial dentro de su análisis, concentrándose en esos nuevos espacios construidos después de fenómenos extractivistas y/o de acaparamiento de la tierra para fines privados. Aquí hago uso de este concepto para concentrarme en los impactos ambientales, sociales y culturales que dejó la minería en El Hoyo. Lo que me interesa señalar es que dichos impactos hicieron de El Hoyo uno de estos «paisajes del despojo cotidiano», pues los daños no solo se presentaron en el plano material (en lo referente al acceso a la tierra y el despojo del agua), pues llegaron también al nivel de lo cotidiano alterando rutinas, itinerarios, caminos, costumbres y relaciones.

Fueron formas de despojo que no necesariamente involucraron la violencia física directa o el desplazamiento forzado de la población, pero que se reflejan hasta el día de hoy en los cambios en la cotidianidad de las personas, en sus formas de vida y en sus relaciones sociales, en sus medios de sustento y en la forma de habitar el territorio que históricamente han ocupado.

Desde el punto de vista ambiental, los daños que la minería ilegal de oro mecanizada produjo fueron muy variados. En primer lugar, la destrucción del ecosistema de bosque seco tropical es una de las mayores afectaciones:

este es tal vez de los ecosistemas más dañados en Colombia. Los bosques de galería que se conservaron en los ríos Timbío, Quilcacé, Patía y Esmita fueron objeto de destrucción masiva con maquinaria para poder extraer el oro. La vegetación sufrió un golpe que solo en unos 100 años podrá recuperarse sino se inician acciones inmediatas (Alfredo López, consultor ambiental. Entrevista, 12 de agosto 2017).

Los suelos más fértiles del corregimiento, aquellos más cercanos a las orillas de los ríos y en los que la gente tenía sus cultivos de plátano, caña panelera y yuca, también fueron destruidos y quedaron inservibles para cultivar, pues cuando los mineros iniciaban la recuperación del suelo no respetaron las capas de materia orgánica, lo que hizo que este perdiera sus perfiles y estructura original. En total se perdieron 327,48 ha entre potreros, cultivos, y bosque seco tropical. Lo mismo sucedió con los ríos, cuyos cauces fueron desviados en varios sectores de su recorrido para poder lavar.

En segundo lugar, encontramos las afectaciones que están directamente ligadas a las fuentes hídricas. El uso de agua de los ríos para lavar fue indiscriminado. Hoy en día los ríos Quilcacé, Timbío y Esmita están casi secos, sobre todo en época de verano, tanto así que hasta un niño los puede atravesar caminando. Un total de 28,60 km de los cuerpos de agua de estos ríos fueron afectados (URT, 2015). A esto también contribuyó la contaminación con mercurio. Vale la pena resaltar que Colombia «es el tercer país que más libera mercurio en el mundo después de China e Indonesia» (DNP, 2016) y que es precisamente la minería de oro la que «utiliza más del 55 % del mercurio en Colombia» (García *et al.*, 2017). Este metal fue utilizado en grandes cantidades durante la extracción del oro para amalgamarlo y separarlo de los sedimentos, y aquellos residuos fueron vertidos directamente en las aguas y en las orillas de los ríos, lo que hizo que todas las

especies hidrobiológicas de los ríos intervenidos fueran contaminadas con mercurio. Asimismo, hubo contaminación del aire por la quema de este metal.

La contaminación de los ríos en el corregimiento ha impactado directamente sobre la seguridad alimentaria de la población, pues una de las fuentes de subsistencia alimentaria era la pesca; asimismo, los distritos de riego de los cultivos se han visto afectados y el agua que se consume en algunas veredas debe ser recogida en quebradas aledañas, dado que en las veredas no hay servicio de agua potable. Hoy en día, por costumbre, la gente continúa pescando lo poco que queda en los ríos, pero estos peces ya están contaminados con mercurio. Asimismo, este ha comenzado a causar problemas de salud en algunas personas: manchas en la piel, dolores de cabeza y malformaciones genéticas en las nuevas generaciones.

Los impactos culturales están directamente relacionados con los ambientales. La comunidad negra de El Hoyo es de tradición barequera y pesquera. La minería acabó con el oro y con las playas en donde los mineros artesanales raspaban la tierra para sacarlo. En cuanto a la pesca, la contaminación de las aguas acabó con las especies endémicas como la mojarra patiana, y otras como el sábalo, el barbudo y el corroncho. También acabó con el trabajo de varios pescadores tradicionales que vivían de la venta de lo que pescaban a diario con anzuelo o atarraya. Los baños diarios en el río para aliviar el calor característico de este lugar y las comidas comunitarias tradicionales en sus orillas ya tampoco se hacen, pues además del peligro que constituye bañarse en un río que continúa contaminado, con la destrucción del bosque se acabaron las sombras que conformaban las franjas de protección de los ríos.

En cuanto a los impactos sociales, la llegada de una gran cantidad de población ajena al territorio se encargó de imponer nuevas dinámicas y territorialidades sobre las que históricamente venían operando, debilitándolas y en ocasiones anulándolas (Gudynas, 2016). Gudynas argumenta que uno de los «efectos derrame» de los extractivismos es la aparición de una «flexibilización social», dado que se abre un espacio para que en esa imposición de nuevas dinámicas y territorialidades se comiencen a observar distintas formas de violencia y violación de derechos tales como el desplazamiento forzado, las amenazas e incluso la muerte de líderes sociales y comunidades. Para Gudynas este tipo de violencias «no son casos aislados o “accidentes” en la implantación de un proyecto, son una condición necesaria, previa y frecuente para poder implantar este tipo de apropiación de recursos naturales» (2016, p. 17). En Colombia esas dinámicas

impositivas y violentas han ido de la mano con el conflicto armado interno e incluso, a más de un año del comienzo de la implementación de los acuerdos de paz, estas continúan estando a la orden del día.

En El Hoyo se incrementó la delincuencia, el expendio de drogas, las personas armadas andando por el territorio, casos de prostitución y embarazos no deseados en adolescentes. Por otro lado, la comunidad se dividió entre los que se beneficiaban momentáneamente de la explotación de oro y que por lo tanto defendían la presencia de los mineros en la zona, y aquellos habitantes y líderes que desde un comienzo se opusieron a esta actividad. En palabras de líder comunitario Gildardo Ordoñez: «ellos vienen con los mecanismos de dividir a la comunidad para poder vencer, y esa es la estrategia de toda minería sea legal o ilegal» (entrevista, 24 de agosto, 2017). Por las acciones que emprendieron en contra de los mineros, los líderes fueron constantemente amenazados de muerte y desplazamiento por parte de la guerrilla y de los mismos mineros. De hecho, algunos de estos líderes comunitarios tuvieron que salir del territorio y continuar luchando desde otros lugares.

La minería de oro también activó una plataforma económica falsa en el corregimiento de El Hoyo. Si bien el comercio aumentó y llenó a medias los bolsillos de algunos pocos dentro de la comunidad, la vocación agrícola que caracterizaba a este territorio se vio desestabilizada. Además de destrozarse la mayoría de los suelos aptos para la agricultura, la minería se convirtió en una fuente económica para muchos, pero esto hizo que casi todos los trabajadores o jornaleros dedicados a trabajar en las parcelas se fueran a barequear a los huecos, afectando así a los campesinos que se siguieron dedicando a la agricultura y que necesitaban trabajadores para sacar y cargar las cosechas.

A pesar de los beneficios temporales, la minería de oro en El Hoyo trajo más que todo desastre a sus habitantes. Desastre en el sentido de mudar la cotidianidad de los afectados, de algo que va más allá de la violencia directa y que deja pérdidas a nivel regional, local y corporal. Daños que no siempre es posible cuantificar porque transformaron espacios, prácticas, vidas e itinerarios de forma permanente (Ojeda, 2016).

En su trabajo, Ojeda trae una frase pronunciada por una de sus interlocutoras que deja ver lo que implica el despojo: «lo que se despoja es lo que no puedes volver a ser» (Ojeda, 2016, p. 22). Y la verdad es que por ahora no es posible volver a ser una comunidad que vive del río, de la pesca, del oro que se raspa en las playas ni de lo que se cultiva. Ni los ríos, ni las tierras son los mismos. Toma tiempo recuperarse después de un fenómeno de

esos que acaba con todo. Mencioné algunas de las estrategias ambientales que pueden ser adoptadas para resarcir los daños, sin embargo, esto requiere de inversión y sobre todo de voluntad política por parte del Estado. Pero hay cosas que no se pueden volver a ser ni a tener, pues los daños que causa este conflicto también son territoriales, impactan en las prácticas sociales y culturales, violando los derechos de la gente y cambiando la vida de toda la comunidad.

Organización y resistencia en la comunidad de El Hoyo. En busca de un territorio colectivo

Así como en muchas otras partes del país, en El Hoyo los conflictos desencadenados por la minería de oro no solo han generado diversos impactos sociales, ambientales y culturales, sino que también han abierto espacios para que la comunidad genere estrategias para la defensa de los derechos humanos y territoriales, detener este tipo de proyectos en su territorio y buscar alternativas de resolución de dichos conflictos. Me interesa mostrar que la minería de oro fue lo que llevó a la organización de la comunidad y a la construcción de estrategias tanto internas como externas para defenderse de este fenómeno y reivindicar sus derechos territoriales como comunidad negra.

El convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la constitución de 1991 y los sucesivos cambios legislativos se encargaron de garantizar en el papel los derechos a las comunidades negras rurales del Pacífico colombiano, que en tanto grupo étnico culturalmente diferenciado y localizado en zonas marginales del país cuya biodiversidad se veía amenazada por proyectos extractivos, adquirió el derecho de pedir los títulos colectivos de las tierras que habitaba (Wade, 2013). Una de las conquistas de las comunidades negras después de la constitución es la Ley N° 70 de 1993, la cual reconoce su derecho a la propiedad colectiva por ocupar históricamente las zonas ribereñas rurales de los ríos de la Cuenca del Pacífico, y establece mecanismos para la protección de su identidad cultural, sus derechos en tanto grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico.

La lucha de la comunidad comienza antes de la constitución del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza, la cual solo se dio en el año 2011. Antes de esto la comunidad estaba organizada en Juntas de Acción Comunal por veredas, sin embargo, en el momento en que comienza a llegar la minería ilegal no había mucho conocimiento dentro de la comunidad sobre cómo defender el territorio. Más adelante organizarían un comité que

reunía todas las veredas, encargado de manejar la minería en el territorio y la afectación por parte de los grupos armados. Durante la actuación de ese comité se le comenzaron a exigir a los mineros aportes para arreglar la única vía de acceso al corregimiento y los puentes que conectan las veredas pues la maquinaria pesada de la minería los venía destruyendo. Frente a estas peticiones, la mayoría de las veces, los mineros hicieron caso omiso.

La minería ilegal se intensificó, y por su estrecha relación con el conflicto armado se hizo cada vez más complicado sacarla del territorio. Con la asesoría del Proceso de Comunidades Negras (PCN) y el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), dos organizaciones que trabajan por la defensa de los derechos territoriales de comunidades negras e indígenas, los líderes se capacitaron en materia de la Ley N° 70 de 1993 y del Decreto N° 1745 de 1995⁶, y en 2011 constituyeron el Consejo Comunitario La Nueva Esperanza, la autoridad territorial de las veredas del corregimiento de El Hoyo. Una vez constituido el consejo, la comunidad comenzó a ejercer su autoridad en contra de la minería: «esa fue el arma legal para irnos en contra de la minería, y ahora sí con eso arrancamos y comenzamos a ejercer el control territorial» (Jairo Contreras, líder comunitario. Entrevista, 29 de julio, 2017).

En varias asambleas se acordó expedir los «mandatos comunitarios para el ejercicio de la minería», un código minero alternativo con una serie de exigencias para los mineros con el objetivo de controlar la actividad y mitigar los daños que estaban causando. Dentro de esos mandatos se implementa también «el mecanismo de la vara», una especie de peaje informal que hasta el día de hoy se encarga de controlar la entrada de cada una de las máquinas y de cobrar un aporte para arreglar las vías, los puentes y financiar trámites del Consejo Comunitario. En palabras del líder comunitario Jairo Contreras,

Empezamos a pensar qué íbamos a hacer para que respetaran nuestro territorio y para hacer un control verdadero [...], hasta que se nos ocurrió un peaje en la vía, una vara de control. Era la única manera de recaudar algo para la misma comunidad, por lo menos para el arreglo de nuestras vías carreteables, para que no las destruyeran. Porque si uno les iba pedir algo a los mineros, no aportaban nada (entrevista, 29 de julio, 2017).

⁶ Por el cual se reglamenta el capítulo 3 de la Ley N° 70 de 1993, se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las «Tierras de las comunidades negras» y se dictan otras disposiciones (Decreto N° 1745, 1995).

Además de esto, en repetidas ocasiones la comunidad también se organizó para concentrarse en la vía y bloquear el paso de los vehículos que transportaban el combustible. Ningún mandato fue cumplido. La vara de control solo fue respetada durante los primeros meses ya que después los mineros encontraron rutas alternas por el municipio de El Tambo para bajar hasta los ríos sin tener que pagar.

También es importante resaltar las acciones legales que el Consejo Comunitario ha emprendido para que el Estado colombiano restituya los derechos territoriales vulnerados por la minería. En 2014, ante las peticiones de los líderes del Consejo Comunitario, la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas (URT) solicitó al Juzgado Primero de Restitución de Tierras de Popayán medidas cautelares para la protección de derechos territoriales de la comunidad, aportando las pruebas documentales que muestran la conexión entre la minería ilegal de oro y el conflicto armado en el territorio. En diciembre de 2015 el juzgado ordenó suspender los títulos mineros que se estén dando al interior del territorio; dar seguimiento y diseñar operativos para acabar con la minería ilegal en el territorio; implementar acciones medioambientales para mitigar los impactos de la minería ilegal y acciones para la protección de la comunidad y los líderes. Cabe mencionar que ni el segundo ni el tercer grupo de medidas se han cumplido, pues aún es posible encontrar entables en el río Timbío y tampoco se han tomado medidas para resarcir los daños ambientales.

Estas medidas son provisionales hasta tanto no haya una sentencia definitiva sobre la restitución de los derechos territoriales de la comunidad. Dos años después, la comunidad continúa a la espera de la compra de tierras a los hacendados de la zona y de la demarcación de las mismas, las cuales constituyen la totalidad del hábitat que histórica y ancestralmente han ocupado. También están a la espera de la formalización del derecho de propiedad colectiva de la comunidad mediante el trámite de constitución de un territorio de comunidades negras. Solicitar tierras colectivas exige un mayor esfuerzo a la hora de probar la relación de esta comunidad con el territorio que identifica y habita como suyo. Al mostrar esa relación comunidad-territorio, el Consejo Comunitario pretende explicar cómo sin derechos ni títulos judiciales crearon lazos materiales con las tierras en las que siempre trabajaron: las haciendas y las áreas circundantes a las que sus ancestros huyeron en busca de libertad y en donde construyeron los palenques, que se convirtieron en el eje del poblamiento de lo que es hoy el territorio de todo el municipio del Patía (URT, 2015).

Este recorrido por las diferentes acciones emprendidas estuvo marcado por un «proceso de etnización», es decir, de construcción política de la comunidad en tanto sujeto étnico con unos derechos a reclamar frente al Estado colombiano (Restrepo, 2013). Este proceso se da en un contexto marcado por el conflicto armado y por la entrada de terceros al territorio queriendo acaparar la tierra, el oro, el agua y cambiando las dinámicas sociales y culturales de la comunidad.

Desde antes de la constitución del Consejo Comunitario, cuando los líderes establecieron contacto con las organizaciones antes mencionadas, comenzaron un proceso de «invención social de la etnicidad», «de construcción de la identidad negra» como parte de un proceso más amplio que sería el reclamo por restitución al Estado, por los daños causados en el marco del conflicto armado. En ese orden de ideas, los líderes y miembros de la comunidad se capacitaron y entendieron que no solo como víctimas del conflicto armado, sino también como comunidad negra que histórica y ancestralmente ha habitado un territorio, tenían unos derechos territoriales que estaban siendo vulnerados sobre los cuales podían reclamar y que era el momento propicio para hacerlo. No obstante, es importante señalar que se evidencian dificultades en la articulación de las organizaciones de base (en este caso, el consejo comunitario) con aquellas organizaciones que tienen más incidencia política a la hora de exigir el cumplimiento de los derechos en materia de acceso a tierras, formalización, reparación y protección de derechos humanos, lo cual, de cierta manera ha impedido que las peticiones más urgentes de la comunidad sean elevadas a instancias de espacios de diálogo y/o mesas de negociación con las entidades del gobierno nacional.

¿Qué soñamos ahora?

El 24 de noviembre de 2016, después de cuatro años de conversaciones en la Habana, el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC -uno de los grupos armados al margen de la ley con más influencia a lo largo del conflicto armado en Colombia y presente desde sus inicios- firmaron el «Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera». No fue nada fácil llegar a ese punto del camino.

Dos cuestiones relacionadas con el tema de este trabajo llaman la atención alrededor del proceso de negociación y de lo finalmente pactado. La primera es que las propuestas de comunidades indígenas y negras no fueron incluidas sino hasta último momento dentro de los acuerdos lo cual deja ver el racismo y la segregación propia de las estructuras

coloniales internas que aún hoy siguen en pie en Colombia. Por supuesto que esto genera incertidumbre en relación con la restitución de los derechos territoriales. La segunda es que al no ser uno de los detonantes estructurales del conflicto armado interno, el tema de la minería- y de los extractivismos y la cuestión ambiental en general- tampoco fue incluido (Ulloa y Coronado, 2016), a pesar de haber sido una de las principales causas de violencia en los territorios en el marco del conflicto armado y una de las fuentes de financiación de esta guerrilla.

Una de las preocupaciones y expectativas más grandes alrededor del posconflicto por parte de las comunidades negras es la restitución de los derechos territoriales mediante la titulación de tierras colectivas. En la comunidad de El Hoyo el tema sobre el que más hablaban los líderes del Consejo Comunitario es el de la titulación del territorio colectivo para poder volver a cultivar y así, en alguna medida, superar la crisis económica que dejó la minería de oro. Para ellos, haber denunciado los desastres de la minería de oro en la antesala del posconflicto sirvió como argumento para generar una serie de medidas cautelares para proteger el territorio de inmediato, y también abrió la posibilidad de comenzar el proceso de solicitud de la titulación colectiva ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Sin embargo, el tiempo de demora para la titulación es incierto pues antes de ello el proceso administrativo y jurídico debe surtir varias etapas. Con la comunidad de El Hoyo ya ha habido algunas audiencias y ya se ha comenzado a dialogar con los dueños de algunas de las haciendas para la compra de los terrenos. Sin embargo, aún no han recibido ninguna visita técnica de la ANT ni hay noticias sobre cuándo se va a concretar la titulación. Si el trámite de titulación demora más tiempo del que ya está demorando o si simplemente los propietarios de las fincas y la ANT no llegan a un acuerdo para la compra de las tierras, ¿Cómo se van a implementar los planes de productividad contemplados en el acuerdo, los cuales dependen de la disponibilidad de tierras? ¿Cómo volver a la vocación agrícola del territorio sin tierras en las que cultivar y sin planes de recuperación? ¿De qué manera va a sobrevivir la comunidad de El Hoyo? ¿Cuál es el futuro de las comunidades étnicas que están a la espera de la titulación de sus territorios y que continúan sin una respuesta?

Cabe anotar que, en la actualidad, existe un rezago histórico de más de 10 años de incumplimientos de compromisos en materia de acceso a tierras y formalización por parte del gobierno colombiano para con los consejos comunitarios de comunidades negras

(Castrillón, 2018). Frente a este rezago, las más afectadas han sido las comunidades que habitan los valles interandinos, como es el caso de la comunidad de El Hoyo. Esta situación genera incertidumbre al pensar en la amenaza de proyectos extractivos en los territorios ligada a la «escasa participación en la elaboración de los planes de desarrollo territorial en los municipios priorizados para el posconflicto» (Castrillón, 2018, s/p).

Pero más allá de los rezagos, se trata de resolver el problema estructural del campo en Colombia, pues este ha sido el principal detonante del conflicto y mientras este no sea resuelto, los derechos territoriales de las comunidades negras seguirán siendo vulnerados. Si pensamos que la paz se debe comenzar a construir desde los territorios, y si apelamos a que las comunidades étnicas son sus protectoras, estos al no ser titulados se encuentran en una situación de vulnerabilidad al igual que las comunidades que históricamente los han habitado.

Por otro lado, ni la gran minería, ni la minería ilegal de oro, ni el tema de las industrias extractivas ni los conflictos socioambientales, temas que han estado en el corazón del conflicto armado en Colombia y que contribuyeron a su continuidad, fueron incluidos dentro de las negociaciones de paz. De no considerar los conflictos mineros y sus múltiples implicaciones dentro del posconflicto estos se pueden intensificar desplazándose hacia nuevas zonas con potencial minero (Múnera, 2017). Varias cuestiones merecen ser consideradas en la relación minería-posconflicto: el modelo de desarrollo económico, los actores armados y la postura de las comunidades sobre los proyectos extractivos en sus territorios.

A pocas semanas de comenzar con los diálogos en La Habana, el presidente Santos afirmó que el modelo minero-energético como punto clave del desarrollo económico del país no iba a estar en discusión. Si se piensa lo que viene después de los acuerdos de paz como un momento de transición, ¿cuál es la transición si repensar el modelo que amplió la frontera minera y que causó tantos conflictos en los territorios no es una opción? Parecería que la agenda de la paz y la del desarrollo no convergen. Si partimos de que la minería (legal e ilegal) ha sido uno de los principales perpetradores del conflicto y de la desigualdad en territorios étnicos pero ese modelo no está en la discusión, entonces ¿cómo se garantiza que en un escenario de posconflicto las comunidades no serán nuevamente victimizadas? Varias comunidades, incluida la de El Hoyo continúan siendo victimizadas pues aún no hay garantías para ellas.

Los acuerdos de paz de La Habana se firmaron con las FARC y no con otros grupos armados al margen de la ley que también han utilizado los réditos de la minería ilegal de oro para financiar sus actividades. En el momento en el que escribo este artículo nuevos y viejos actores armados se hacen cargo de este negocio en las zonas que antes ocupaba las FARC. En relación con esto vale la pena mencionar los asesinatos a líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos que se han venido presentando en el país de forma sistemática (206 en lo corrido del posconflicto). Las causas de estos asesinatos son variadas, pero entre ellas se encuentran las acciones por defender el ambiente e impulsar los procesos de reparación a víctimas y restitución de tierras en los territorios (Valencia *et al.*, 2017). Lo que me interesa señalar es que sigue existiendo el reto institucional de brindar las garantías a quienes defienden sus territorios de actividades extractivas como la minería ilegal de oro.

A lo largo de 2017 se llevaron a cabo varias consultas populares en diferentes municipios para ver si las comunidades aceptaban o rechazaban emprendimientos de exploración y extracción minera y/o petrolera en sus territorios. Los resultados dejaron ver el rechazo generalizado de comunidades en diferentes municipios del país frente a la posibilidad de extracción de recursos en sus territorios. A estas consultas se han unido las acciones de resistencia legales y de hecho por parte de comunidades como la de El Hoyo que ya han experimentado los impactos de la extracción ilegal de oro, actividad frente a la cual la consulta previa no existe, pues este tipo de emprendimientos entran y se instalan en los territorios sin realizar ningún tipo de consulta con la comunidad.

A lo anterior hay que sumarle el hecho de que el pasado 19 de febrero de 2019, la Corte Constitucional de Colombia «declaró inexecutable el artículo 33 de la ley 36 de 1994, que obligaba a realizar una consulta popular en los municipios donde un proyecto minero, turístico o de otro tipo amenazara con cambiar significativamente el uso del suelo» (Anzola, 2019, s/p). Esto quiere decir que, bajo el argumento de que el subsuelo es propiedad del Estado, se vulnera y se limita la decisión de las comunidades sobre el destino de sus territorios.

Por otra parte, durante la administración Santos se afirmó que parte de las rentas mineras serán destinadas a financiar los programas del posconflicto (Ministerio de Minas y Energía, 2017), pero las comunidades ya han manifestado que no quieren minería en sus territorios, ¿qué es lo que debe ser negociado? Una razón más para repensar el modelo extractivista en Colombia y lo que ello implica en un escenario de posconflicto. Si en

lugar de tener en cuenta los reclamos de aquellos que se han visto afectados de las más diversas formas por la minería lo que se piensa es continuar con un modelo de extracción de minerales intensivo que no se sostiene, es claro que no habrá paz en los territorios. Ampliar la frontera extractiva en la Colombia del posconflicto sin repensar el modelo extractivista, no solamente implica continuar con la feria de concesiones a multinacionales, sino también (teniendo en cuenta la proliferación de actores armados) seguir contribuyendo a que la minería ilegal de oro continúe llegando a territorios en donde el Estado hasta el día de hoy no ha aparecido.

Ahora, las comunidades étnicas y campesinas se enfrentan a una nueva administración y a un nuevo Plan de Desarrollo (2018-2022) el cual le brinda impulso al *fracking* y a las actividades mineras, profundizando así en

el modelo extractivista de los últimos años y avanza en contravía de los acuerdos internacionales suscritos por el país sobre cambio climático [...] que no apunta a resolver problemas estructurales como la inequidad, el centralismo, la violencia, la falta de oportunidades, la ilegalidad y la informalidad (Pardo, 2019, s/p).

Consideraciones finales

A lo largo de este artículo intenté mostrar cómo a partir de los diferentes conflictos e impactos que dejó la minería ilegal mecanizada de oro en el corregimiento de El Hoyo, la comunidad negra que allí habita emprendió un proceso de reivindicación de sus derechos territoriales, cuestión que implicó su construcción en tanto sujeto étnico y político. Estos están en la base de la conformación del Consejo y de todo el conjunto de conocimientos jurídicos adquiridos, alianzas y acciones para manifestarse en contra de la minería. Este proceso tiene lugar y se desarrolla en un momento clave: la antesala del posconflicto, momento que junto con la firma del acuerdo, generó expectativas de cambio en los territorios y un clima propicio para que los reclamos de restitución tuvieran una esperanza de surtir efecto.

Considero que lo que sucedió en El Hoyo es una lección que merece ser aprendida. Es una historia con poca visibilidad sobre un fenómeno que allí ya cumplió su ciclo y que hoy solo se puede leer en los impactos y en las narrativas de la comunidad. Pero pensemos que hoy en día Colombia está llena de esas historias; de esos pequeños grandes desastres localizados que en este preciso instante están transcurriendo y que sumados contribuyen silenciosamente a la destrucción de ecosistemas, ríos, prácticas culturales y economías

familiares; a causar grandes desastres que se suman a décadas de racismo y discriminación. Lo experimentado por la comunidad de El Hoyo es una muestra de lo que no puede seguir sucediendo y también nos lleva a reflexionar sobre el momento en el que se encuentra Colombia. ¿Qué va a suceder con la minería ilegal en un momento en el que se están implementando los acuerdos para supuestamente alcanzar la paz territorial? ¿Qué va a suceder con la titulación colectiva para comunidades negras afectadas por este fenómeno? Que lo experimentado por la comunidad de El Hoyo sirva como una lección más entre muchas para comenzar a superar los antiguos males que aún nos aquejan.

Referencias Bibliográficas

Acsehrad, H. (2004). «As práticas espaciais e o campo dos conflitos ambientais» en Acsehrad, H. (Org.). *Conflitos ambientais no Brasil*. Rio de Janeiro, Brasil: Relume Dumará: Fundação Heinrich Böll.

CINEP (2014). «¿En qué va la locomotora minera? Los rastros de la locomotora minera de Santos y los rieles venideros» en *Boletín No. 82 Junio- Agosto, 2014*. Recuperado de www.cinep.org.co

Departamento Nacional de Planeación DNP (2010). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”*. Recuperado de www.dnp.gov.co.

Departamento Nacional de Planeación DNP (2016). *También tenemos que hacer la paz con la naturaleza porque el mercurio sigue causando estragos: Simón Gaviria Muñoz*. Recuperado de www.dnp.gov.co

Fierro, J. (2012). «La política minera en Colombia: la articulación y potenciación de conflictos alrededor de intereses privados» en Toro Pérez, C.; Fierro-Morales, J.; Coronado, S. y Roa, T. (Eds.). *Minería, territorio y conflicto en Colombia* (pp. 179-214). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

García Arbelaez, C.; Rodríguez Vargas, P.; Pinto Martínez, E.; Peña Niño, J.; Cabrera Leal, M.; Arciniegas Rojas, L. J., y otros (2017). *El Convenio de Minamata. Así actúa Colombia frente al mercurio*. Cali, Colombia: WWF- Colombia.

Gudynas, E. (2016). «Extractivismos en América del sur y sus efectos derrame» en *La Revista*, 76, pp. 13-23.

Harvey, D. (2004). «El “Nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión» en *Socialist Register. El Nuevo desafío imperial* (pp. 99-129). Buenos Aires, Argentina: CLACSO Libros.

Little, P. (mayo de 2004). «A etnografia dos conflitos socio-ambientais: bases metodológicas e empíricas» en *Anais do I Encontro da Associação Nacional de Pós-graduação e Pesquisa em Ambiente e Sociedade (Anppas)*. Associação Nacional de Pós-graduação e Pesquisa em Ambiente e Sociedade. Indaiatuba, Brasil.

Martínez Alier, J. (2007). *O ecologismo dos pobres*. Sao Paulo, Brasil: Editora Contexto.

Múnera, N. (2017). «Las conflictividades como un aspecto de las realidades sociales: hacia una resolución de conflictos co- construida» en Riaño, A. y Valencia, L. (Comp.). *Minería en el posconflicto. Un asunto de quilates* (pp. 173-209). Bogotá, Colombia: Ediciones B.

Ojeda, D. (2016). «Los paisajes del despojo: propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socio espaciales» en *Revista Colombiana de Antropología*, 52, 2, pp.19-43.

Ojeda, D.; Petzl, J.; Quiroga, C.; Rodríguez, A. C. y Rojas, J. G. (2015). «Paisajes del despojo cotidiano: Acaparamiento de tierra y agua en Montes de María» en *Revista de Estudios Sociales*, 54, 107-119.

Pardo, Á. (2013). «La conflictividad por el territorio, el control de los RNNR y la renta minera. El choque de las locomotoras mineras en Colombia» en Garay, L. (Dir.). *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos* (pp. 143-192). Bogotá, Colombia: Contraloría General de la República.

Pérez Rincón, M. A. (2014). *Conflictos Ambientales en Colombia: Inventario, caracterización y análisis. Estudio para 72 casos de injusticia ambiental*. Documento de trabajo. Colombia:Univalle/ Cinara/ Ejolt.

Pineda, J. y Sandoval, C. (2015). «Marco conceptual y metodológico para el análisis de aglomeraciones productivas» en Pineda, J. y Bustamante, J. (Comps.). *Ciudades y regiones en el contexto contemporáneo: conceptos, discusiones y casos* (p.1-29). Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.

Restrepo, E. (2013). *Etnización de la negritud: la invención de las 'comunidades negras' como grupo étnico en Colombia*. Popayán, Colombia: Editorial de la Universidad del Cauca.

Ulloa, A. y Coronado, S. (2016). «Territorios, Estado, actores sociales, derechos y conflictos socioambientales en contextos extractivistas: aportes para el posacuerdo» en Ulloa, A. y Coronado, S. (Eds.). *Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial* (pp. 22-58). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional, CINEP.

Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras Despojadas- URT (2015). *Caracterización de afectaciones territoriales en el territorio de la comunidad afrodescendiente agrupada en el Consejo Comunitario La Nueva Esperanza*. Popayán, Colombia.

Valencia, L. (Comp.) (2017). *Terminó la guerra, el postconflicto está en riesgo: a un año de los acuerdos de paz*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO Libros.

Wade, P. (2013). «Definiendo la negritud en Colombia» en Restrepo, E. (Ed.) *Estudios afrocolombianos hoy: aportes a un campo transdisciplinario* (pp. pp. 21-42). Popayán, Colombia: Universidad del Cauca.

Zhouri, A.; Laschefski, K. y Pereira D. (2005). «Introdução. Desenvolvimento, Sustentabilidade e Conflitos Socioambientais» en Zhouri, A.; Laschefski, K. y Pereira D. (Eds.). *A insustentável leveza da política ambiental. Desenvolvimento e conflitos socioambientais* (pp. 11-26.). Belo Horizonte, Brasil: Autêntica Editora.

Zhouri, A. y Laschefski, K. (2010). *Conflitos Ambientais*. Belo Horizonte, Brasil: UFMG.

Zuluaga, F. (agosto de 1988). «Cimarronismo en el sur occidente del antiguo virreinato de Santafé de Bogotá», en *V Congreso Anual de Colombianistas*. Asociación de Colombianistas. Cartagena, Colombia

Zuluaga, F (1993). «Cimarronismo en el suroccidente» en: Leyva, P. (Ed.) *Colombia Pacífico Tomo II*. Recuperado de <http://www.lablao.org/blaavirtual/geografia/cpacifi2/33.htm>

Zuluaga, F y Romero, M. (2007). *Sociedad, cultura y resistencia negra en Colombia y Ecuador*. Cali, Colombia: Universidad del Valle.

Fuentes

Anzola, M. (2019). «Consultas populares: una muerte anunciada» (17 de febrero de 2019). *Diario Razón Pública*. Recuperado de <https://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/11766-consultas-populares-una-muerte-anunciada.html>

Atlas de Justicia Ambiental. Recuperado de: <https://ejatlas.org/>

Castrillón, G. (2018). «Las comunidades negras no somos obstáculo para el desarrollo» (3 de agosto de 2018). *Diario El Espectador*. Recuperado de <https://colombia2020.elespectador.com/territorio/las-comunidades-negras-no-somos-obstaculo-para-el-desarrollo>

Ministerio de Minas y Energía. *Vice de Minas explica papel del sector minero energético en el posconflicto* (4 de Febrero de 2017) Recuperado de <https://www.minminas.gov.co>

Pardo, Á (2019). «El Plan Nacional de Desarrollo profundiza el modelo extractivista» (3 de marzo de 2019). *Diario Razón Pública*. Recuperado de <https://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/11804-el-plan-nacional-de-desarrollo-profundiza-el-modelo-extractivista.html>

Capítulo 9

Convenio de Minamata: ¿oportunidad o amenaza para la minería de oro a pequeña escala en el Perú?

RUIZ PEYRÉ, Fernando

SOSA, Carlos

Introducción

En el ámbito académico se puede observar un creciente interés por la minería artesanal y de baja escala en todo el mundo (Hilson, 2002; Pantoja *et al.*, 2016; Salo, 2016; Spiegel *et al.*, 2018; etc.), siendo uno de los principales motivos el uso de mercurio y sus impactos negativos sobre el ambiente (Seccatore *et al.*, 2014). Principalmente en países de Asia, África y América Latina, la minería, con técnicas rudimentarias y bajos estándares ambientales, es la base de sustento de millones de familias rurales. La Organización Internacional del Trabajo (OIT – ILO siglas en inglés) estimaba hacia 1999 unos 13 millones de trabajadores directos en la minería artesanal y a pequeña escala y entre 80 y 100 millones de personas que dependen de estos ingresos (ILO, 1999).

En Latinoamérica la minería artesanal y a pequeña escala está presente en muchos países. A pesar de no existir estadísticas exhaustivas del sector, dado el estatus predominantemente informal de sus explotaciones y la ausencia de datos oficiales confiables, se estima que entre 1,7 y 1,9 millones de personas se encuentran ocupadas en la pequeña minería de oro (Seccatore *et al.*, 2014). Esta población se estima que produce entre 194 y 255 tn de oro anual, destacándose Colombia, Perú, Bolivia y Ecuador entre los países con mayor producción a pequeña escala en la región, con estimaciones conservadoras de 41, 40, 25 y 24 tn anuales respectivamente (*Ibid*). Para la extracción de este oro se calcula que Colombia requiere 180 toneladas de mercurio, seguido por Perú con 145, Bolivia con 120 y Ecuador con 85 (UNEP, 2017b). En Perú, por su parte, se estiman unas 20.000 personas empleadas de forma directa en la minería a pequeña escala (Hilson 2002). Estimaciones más recientes calculan entre 100 000 y 500 000 empleados directos en la minería informal e ilegal (Echave, 2016).

Hay numerosos intentos por definir la minería artesanal y a pequeña escala, pero ambos términos se usan de formas muy diferentes de acuerdo al contexto y el tipo de mineral al

que se refiera. Las definiciones pueden ir desde el tipo de extracción, la cantidad de personal o de mineral extraído o hasta la técnica utilizada. Gavin Hilson propone definir como minería a pequeña escala a aquella que se caracteriza por la aplicación de tecnologías bajas o intermedias y métodos «universales» de prospección, con bajo nivel de inversión inicial y alto uso de mano de obra con relación a la producción. Además, esta suele ser realizada en sitios remotos y aislados, usando técnicas rudimentarias y bajo grado de mecanización (Hilson, 2002). Algunas de sus características principales son (Hilson, 2002; Hruschka, 2011; Echave, 2016):

- Dificultades para la formalización
- Realización en condiciones de informalidad e/o ilegalidad
- Menos de 15 empleados
- Ubicación remota y/o aislada
- Técnicas rudimentarias y de bajo nivel tecnológico
- Bajo grado de mecanización
- Bajo compromiso ambiental o con la salud

La minería de oro artesanal y a baja escala ha experimentado un fuerte incremento a partir del aumento de su precio internacional en los últimos 20 años. Mientras el valor de la onza hacia 1999 era de unos 250 U\$\$, aumentó hasta los 1 800 U\$\$ en 2011 y desde el 2013 oscila entre los 1 200 y 1 300 U\$\$¹. La alta rentabilidad del oro generó un dinamismo mundial en la minería en todas sus formas: a gran escala, artesanal y a baja escala, informal e ilegal (Echave, 2016). En el caso de Perú, el crecimiento ha sido muy marcado en los últimos 20 años, con una expansión en la producción y en las inversiones a partir de 1993, con la entrada en producción de la Minera Yanacocha (*Ibid*). El valor del oro exportado desde Perú pasó de 327 millones de U\$\$ en 1995 (The Atlas of Economic Complexity, 2019) a 7 096 millones de U\$\$ en 2017 (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, 2018). Debido al «boom minero y el aumento sostenido del precio internacional de los metales, las zonas con presencia de minería en pequeña escala, informal e ilegal también aumentaron notoriamente» (Echave, 2016, p. 134).

Este proceso ha sido observado en muchos países de Asia, África y América Latina, con graves consecuencias ambientales y de salud, principalmente debido al uso de mercurio (Swenson *et al.*, 2011). De hecho, la minería de oro artesanal y a pequeña escala, es la

¹ Fuente: <https://goldprice.org/>. Consultado el 30 de junio de 2019.

mayor fuente de emisiones globales de mercurio a la atmósfera (Kessler, 2013; UNEP, 2019b). A fin de disminuir estas emisiones, en 2013 fue firmado el Convenio Minamata, un histórico acuerdo multilateral vinculante firmado inicialmente por 94 países y luego por otros 34 signatarios, alcanzándose así un total de 128 naciones firmantes (UNEP, 2019a). Su propósito es mitigar las emisiones provenientes del mercurio, estableciendo medidas para la restricción de su uso y comercialización (UNEP, 2017a). La adhesión de este convenio constituye un compromiso de los países firmantes a tratar la problemática de la contaminación de mercurio como un asunto de orden supranacional que requiere de acciones coordinadas entre los gobiernos (Södernholm, 2013).

En este capítulo se analizarán las implicaciones del convenio de Minamata para el sector de la minería de oro artesanal y sus potenciales efectos en la gobernanza del recurso, basándonos en el caso del Perú. Este país cuenta con un importante segmento de minería de oro artesanal y a pequeña escala, el cual en la actualidad atraviesa el llamado proceso integral de formalización minera. En este sentido analizamos posibles ganadores y perdedores de este proceso bajo las condiciones del Convenio de Minamata y sus consecuencias sociales y ambientales. Para ello, se presentarán en un primer lugar los lineamientos principales del convenio, con sus artículos claves. A continuación, se presentarán las dinámicas políticas, socioeconómicas y tecnológicas de los territorios mineros del Perú. Finalmente, se concluirá con un análisis de los posibles escenarios, identificando ventajas y desventajas para los actores involucrados. Siguiendo la perspectiva de Spiegel *et al.* (2015), observamos la necesidad de ir más allá de reconocer la interconectividad de lo ambiental, con lo social y económico en la implementación del Convenio de Minamata, y poner en el centro de la discusión las desigualdades existentes en los territorios mineros y la necesidad de lidiar con las relaciones de poder desfavorables para los sectores vulnerables. El objetivo final es aportar elementos para reflexionar sobre el impacto de dinámicas globales sobre la gobernanza de recursos naturales en Sudamérica, resaltando desigualdades y conflictos.

El estudio se basa en la evaluación de bibliografía específica y de documentos públicos, tanto de las Naciones Unidas como del Gobierno del Perú. A esta información se suman seis entrevistas realizadas con expertos en el sector de minería a pequeña escala y representantes de organizaciones no gubernamentales. Cuatro entrevistas fueron realizadas en la ciudad de Lima (Perú) en el mes de agosto de 2018 a representantes de la *Better Gold Initiative* (BGI); de la Alianza por la Minería Responsable (ARM); de la

organización Solidaridad; y de la Red Muqui. Adicionalmente se realizaron dos entrevistas en Austria. Una en octubre de 2018 a un representante de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO), y la segunda en diciembre a un representante de la junta directiva de ARM y experto en temas de minería a pequeña escala.

La necesidad de regulación del uso del mercurio y el Convenio de Minamata

El marcado aumento de la utilización de mercurio asociado al *boom* minero resaltó la necesidad de canalizar esfuerzos para limitar su uso y contrarrestar sus fuertes impactos a la salud y ambientales. El mercurio y sus compuestos tienen efectos adversos sobre el sistema nervioso y su desarrollo, así como sobre el sistema cardiovascular, el sistema inmunológico, el sistema reproductivo y los riñones (PNUMA, 2013). La alteración del desarrollo del sistema nervioso y la toxicidad para el sistema nervioso central son los efectos más sensibles y mejor documentados. El mercurio se transforma en metilmercurio por procesos naturales en el ambiente y se acumula en los seres vivos, entrando así en la cadena alimenticia humana. A su vez, se transfiere al feto, atraviesa la barrera hematoencefálica y es probable que inhiba el desarrollo cerebral incluso en bajas concentraciones. Las poblaciones que comen grandes cantidades de peces y mamíferos marinos están particularmente en riesgo (Lutter e Irwin, 2002). Aunque el metilmercurio constituye solo una pequeña parte del mercurio total en el ambiente, representa la forma más significativa de exposición tóxica a los organismos vivos.

En el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en el año 2009 se decidió iniciar las negociaciones sobre una convención internacional vinculante sobre el mercurio a fin de reducir las emisiones a nivel global. En enero de 2013, estas negociaciones dieron como resultado la llamada Convención de Minamata², un tratado global y legalmente vinculante para disminuir las emisiones y la liberación de mercurio. La convención incluye medidas dirigidas a una serie de áreas prioritarias, entre las que se encuentran la producción primaria y el comercio (Artículo 3), la utilización de mercurio en productos (Artículo 4), los procesos industriales y de manufacturas (Artículo 5), el uso de mercurio en la minería artesanal y a pequeña escala (Artículo 7), las

² La ciudad japonesa de Minamata fue el centro de un fuerte brote de intoxicación por metilmercurio en la década de los 1950 causado por la ingestión de pescado contaminado por los residuos de una empresa petroquímica. Desde entonces se denomina «enfermedad de Minamata» al síndrome neurológico producido por el envenenamiento por mercurio.

emisiones directas a la atmósfera y las liberaciones por procesos industriales y la combustión de carbón (Artículos 8 y 9), el almacenamiento y el manejo de desechos (Artículos 10 y 11) y el manejo de sitios contaminados. A su vez, la convención prevé la creación de mecanismos financieros para su implementación y estrategias para la cooperación y asistencia técnicas.

Los motivos para la necesidad de una solución global al problema del mercurio son, principalmente, su alta persistencia, su alta volatilidad, su capacidad de bioacumulación en los ecosistemas y el hecho de que sus emisiones se extiendan a grandes distancias en la atmósfera y en los océanos (PNUMA, 2013). Sin embargo, si bien la mayoría de los países están de acuerdo en que una mayor colaboración internacional facilitaría un control más eficaz del mercurio, han habido importantes desacuerdos entre los países sobre cómo regular la cuestión del mercurio a nivel nacional y mundial (Söderholm, 2013). El convenio entró en vigor el 16 de agosto de 2017.

Para lograr que la minería artesanal y en pequeña escala sea libre de mercurio se necesitan medidas múltiples, que se adapten a las condiciones propias de este tipo de minería y al mismo tiempo teniendo en cuenta las cadenas de abastecimiento y comercialización involucradas (Fritz *et al.*, 2016). De esta forma, el Artículo 3 de la Convención se ocupa del suministro y abastecimiento de mercurio, estableciendo estrictas reglas para su extracción primaria, producción y comercialización. El objetivo es reducir la producción al mínimo posible y que esta se realice solo bajo condiciones controladas. Se establece una prohibición inmediata para la extracción primaria para usos no permitidos y obliga a la reducción gradual de todo tipo de extracción hasta 15 años a partir de la fecha de entrada en vigor de la convención. Los estados ratificantes se comprometen a regular el comercio internacional, el cual será solo entre estados miembros de esta convención o por medio de acuerdos específicos por escrito, en los que se certifique que se cumplan las normas estipuladas por el convenio. Las restricciones afectan tanto las exportaciones como las importaciones y los responsables del control son los estados firmantes. El convenio intenta de esta forma reducir la oferta de mercurio y así generar un incentivo para que los usuarios cambien a alternativas libres de mercurio. La reducción de la oferta es particularmente crítica para combatir el uso de mercurio en la minería artesanal y de baja escala, un sector caracterizado por ser altamente informal y disperso, en el que las intervenciones directas para reducir su uso serán un reto (Evers *et al.*, 2016).

Como ya se dijo, en su Artículo 7, la Convención de Minamata hace especial mención a la minería artesanal y a pequeña escala. Mientras las corporaciones mineras multinacionales que dominan la industria han dejado de utilizar mercurio, pasando a métodos de cianuro más intensivos en capital, hasta el 30 % del oro extraído en el mundo es suministrado por el sector de la minería de oro artesanal y en pequeña escala, que sigue dependiendo del mercurio. Este tipo de minería libera anualmente hasta 1 000 toneladas de mercurio en el ambiente, lo que la convierte en la mayor fuente de emisiones a la atmósfera provenientes del uso intencional y en la segunda fuente más grande de emisiones antropogénicas en el mundo (Sippi y Selin, 2012). Por este motivo, los países ratificantes en los que se practique la minería artesanal y de baja escala se comprometen a tomar «medidas para reducir y, cuando sea viable, eliminar el uso de mercurio y de compuestos de mercurio de esas actividades y las emisiones y liberaciones de mercurio en el medio ambiente provenientes de ellas» (PNUMA, 2013, p. 26).

Entre las medidas propuestas, los Estados en los que se practique la minería artesanal y a pequeña escala se comprometen a elaborar un «Plan de acción nacional» (reglamentado por el Anexo C), en el que se incluyen medidas concretas para reducir la exposición al mercurio en la pequeña minería. Dichos planes deben incluir estrategias para reducir las emisiones, gestionar el comercio de mercurio, previniendo el desvío ilegal en la extracción de oro. Los países se comprometen a fomentar la participación de los grupos de interés, realizando campañas de capacitación y concientización sobre los riesgos a la salud relacionados a la exposición al mercurio. Para ello podrán introducir normas para la extracción de oro, mecanismos de mercado o regulaciones concretas a la comercialización.

Sin embargo, debe recordarse que los mineros no son los únicos responsables por las liberaciones de mercurio al ambiente. Otros actores también están involucrados y pueden tener influencia directa sobre su comercio y su uso en la minería artesanal y de baja escala. La relación entre estos actores se caracteriza por interacciones complejas. La comercialización formal de mercurio solo es «visible» en países donde la minería artesanal y a pequeña escala sea permitida y esté reglamentada. Pero en aquellos países con prohibiciones, la comercialización se realiza por canales ilegales y en redes «oscuras», que escapan al control estatal (Fritz *et al.*, 2016), lo cual representa un desafío adicional para la implementación de la Convención de Minamata.

La lucha contra la contaminación por mercurio y los avances de la aplicación del Convenio de Minamata en América Latina y el Perú

Los países de la Comunidad Andina (CAN) tienen una importante presencia de minería a baja escala. Por ello se intenta, aunque parcialmente, desarrollar políticas públicas coordinadas hacia el sector, en lo particular hacia el combate de la minería ilegal, reflejada en la Decisión 774 y la Decisión 797 respecto a la creación de un grupo *ad hoc* para lidiar con la temática a nivel regional (Secretaría General de la Comunidad Andina, 2019). Más recientemente con la Decisión 844 se ha creado el observatorio andino encargado de la gestión de la información oficial en materia de mercurio (*Ibid.*), el cual discutiremos más adelante.

Las iniciativas de formalización de la minería a pequeña escala promovidas desde los gobiernos de estos países se encuentran en diferentes etapas y bajo diferentes impulsos. Colombia inició proceso de formalización desde la década de 1990 con la Ley N° 141 en 1994, la cual constituyó un primer esfuerzo de legalización de la actividad pequeño-minera. Posteriormente con el Código de Minas en 2001 y el Plan Nacional de Desarrollo en 2011 se continuó fomentando desde el gobierno la regulación de la minería a pequeña escala en el país (Escobar *et al.*, 2019). En Perú, la «Ley de Formalización de la pequeña minería y minería artesanal» N° 27651, marca el inicio del primer proceso de formalización en el país (*Ibid.*), el cual es acompañado por diversas iniciativas no gubernamentales tales como el proyecto «Gestión Ambiental en la Minería Artesanal» (GAMA)³, que facilitó las primeras formalizaciones de organizaciones mineras a pequeña escala en Perú (entrevista 1). Más recientemente se ha venido desarrollando el llamado «Nuevo Proceso de Formalización Minera Integral» desencadenado por los decretos legislativos N° 1293 y N° 1336 con la intención de expandir los procesos existentes de formalización, simplificándolos y estableciendo incentivos económicos (Presidencia de la República del Perú, 2017a; 2017b). Los detalles de estos procesos en el caso de Perú los discutiremos a mayor profundidad más adelante.

En el caso de Bolivia, a pesar de existir un marco legal que regule la minería, no existe como tal una política específica de formalización de la minería a pequeña escala (Escobar

³ GAMA fue un proyecto de cooperación bilateral entre el gobierno de Suiza y Perú orientado a mejorar la situación ambiental en la minería a pequeña escala. Este proyecto se extendió por nueve años, comenzando en el año 2000 y se implementó en las zonas que entonces se consideraban de mayor incidencia de minería a pequeña escala en los departamentos de Puno, Arequipa, Ayacucho e Ica (Hruschka, 2008).

et al., 2019). Sin embargo, existen diferentes iniciativas de fomento a la formalización de llamada minería chica y cooperativa⁴, tales como el Fondo Minero de Inversión (FOMIN) para la reactivación y regulación, sobre todo de la actividad minera cooperativa y la Empresa Boliviana de Oro (EBO). Su objetivo es ejercer control sobre el oro extraído en la zona fronteriza de la amazonia boliviana y asegurar contratos de compra con el Banco Central de Bolivia como forma de incrementar las reservas internas (Corporación Minera de Bolivia, 2010). En Ecuador, de acuerdo con Escobar *et al.* (2019), los procesos de formalización datan de hace una década con la promulgación de la Ley N° 45 «Ley de Minería» (Asamblea Nacional de la República de Ecuador, 2009), donde se establece la regularización de la situación de mineros artesanales que antes de la entrada en rigor de la ley hayan operado al menos por dos años en áreas no concesionadas (Escobar *et al.*, 2019).

Concerniente a las políticas de control y reducción del uso del mercurio en la minería a pequeña escala en los países de la CAN, se encuentran igualmente algunas semejanzas y diferencias. Común en todos ha sido la firma y ratificación del Convenio de Minamata (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018a; UNEP, 2019a).

En el caso de Colombia, sobre la base de la suscripción al convenio, se ha adoptado nueva legislación en la materia (Ley N° 1658) que, en concordancia con este convenio, busca regular la comercialización y uso del mercurio en las diferentes industrias del país, así como también define requisitos e incentivos para la reducción y eliminación de su uso (Escobar *et al.*, 2019). Adicionalmente, Colombia ha tomado la decisión de prohibir el uso del mercurio en la minería de oro (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018b), lo cual constituye retos y acarrea problemas que discutiremos con mayor detalle al abordar los potenciales escenarios de la implementación del convenio. Perú se ha enfocado en el establecimiento de un «Plan de Acción Multisectorial»⁵ a través del Decreto N° 010-2016-MINAM, donde se establecen tareas para los diferentes entes gubernamentales que corresponden con los diferentes artículos del convenio, lo cual va más allá de la regulación específica del uso del mercurio en la minería artesanal y a baja escala (Presidencia de la República del Perú, 2016).

⁴ De acuerdo con Escobar *et al.* (2019) la minería chica y cooperativas mineras serían lo más parecido a lo que en los otros países se conoce como minería a pequeña escala.

⁵ Este no debe confundirse con el Plan de Acción Nacional establecidos en el anexo C del Convenio. El NAP (por sus siglas en inglés) de Perú aún está en discusión y no se espera una publicación hasta probablemente finales de 2019 o inicios de 2020 (entrevista 5).

Por su parte Bolivia hasta el momento ha concentrado sus esfuerzos de cumplimiento del convenio en la definición de una línea de base de los usos, emisiones y contaminaciones de mercurio y ha presentado su primer inventario nacional de emisiones y liberación de mercurio (Escobar, 2019). Ecuador, por otro lado, ya antes de la firma del Convenio de Minamata ha venido desarrollando una política para erradicar el uso del mercurio que se ha consolidado en el llamado plan “Cero mercurio”, el cual contempla un proceso gradual para su erradicación en el país, pasando por una fase de sensibilización, a una de regulación y control, luego a una fase de prevención y finalmente una fase de desarrollo y remediación (Barrera, 2016).

Este breve panorama de la minería a pequeña escala en la región y de las estrategias que siguen los gobiernos para regular el sector y lidiar con la problemática del uso del mercurio, nos permite apreciar el estado de estos países en materia de políticas públicas hacia el sector pequeño-minero que sirve como base para poder distinguir potenciales implicancias de la implementación del Convenio de Minamata, en lo que corresponde a la minería a pequeña escala. Lo que ocurre en Perú con los procesos de formalización, que es lo que nos concierne abordar en este capítulo en detalle, lo analizaremos a la luz de los procesos institucionales acaecidos en el país, observando dinámicas socioeconómicas y culturales que tienen un efecto sobre estos procesos y una potencial erradicación del uso del mercurio.

El sinuoso camino de la formalización en Perú

La formalización se puede entender, por un lado, como un intento del Estado de controlar los efectos adversos de la actividad minera en términos sociales y ambientales y, de igual manera, se puede ver como un esfuerzo constituyente del Estado como tal (Damonte, 2016), es decir un mecanismo a través del cual éste busca ejercer soberanía sobre un territorio en el cual previamente no ha tenido control efectivo. Por otro lado, los procesos de la formalización representan una oportunidad de empoderamiento de sectores previamente invisibilizados por el Estado, abriéndose un espacio para su posicionamiento como legítimos agentes socioeconómicos y políticos *vis-a-vis* el aparato estatal (Medina *et al.*, 2005).

Estas nociones sobre el proceso de formalización de la minería a pequeña escala es importante tenerlas en mente para entender las contradicciones y las dinámicas propias de estos procesos de formalización. Este es un aspecto fundamental no solo para discutir

los procesos de formalización sino también en última instancia para discutir las medidas que serán tomadas por los gobiernos para cumplir con los compromisos del Convenio de Minamata.

El proceso ordinario

En Perú, la Ley N° 27651 de formalización de la pequeña minería fue el resultado de la convergencia de dos iniciativas de ley en el Congreso y un proceso multi-actor primeramente impulsado desde el ya mencionado proyecto GAMA en el 2001 y que contó con la participación del Estado, ONG, mineros convencionales y mineros artesanales, con el propósito de impulsar una iniciativa de ley de fomento a la pequeña minería artesanal (Medina *et al.*, 2005). De acuerdo con Medina *et al.* la iniciativa de ley bajo impulso inicial de GAMA fue posteriormente asumida y empujada por organizaciones de mineros artesanales del centro sur del país que hicieron de esta iniciativa una razón para su organización a nivel de las bases y su movilización para lograr la aprobación de la ley. Mediante una activa presión a sus congresistas logran empujar la Ley N° 27651 en enero del 2002 (Medina *et al.*, 2005).

De esta ley y su correspondiente reglamentación se dio inicio al denominado «Proceso de formalización minera ordinario» que hasta hoy continua (Escobar, 2019). Se llama ‘ordinario’ ya que se concibe como un proceso donde primero los mineros obtienen sus permisos y autorizaciones y posteriormente pueden operar (entrevista 2). De este proceso se pueden identificar una serie de requisitos que necesitan los mineros para formalizarse, que Salo *et al.* (2016) resumen en seis pasos. Primero, se necesita una declaración de compromiso de la persona natural o jurídica⁶ a seguir el proceso de formalización. El segundo es la acreditación de propiedad concesionada o, en caso de no tener una concesión propia, se necesita un contrato explícito con el dueño de la concesión. Un tercer paso es la autorización del uso de la tierra, que debe estar libre de conflictos en lo concerniente a derechos de uso y de propiedad. Como cuarto punto se requiere una autorización para el uso de agua para la explotación minera, la cual se debe hacer ante la autoridad correspondiente. Un quinto aspecto corresponde con el requisito de contar con un instrumento de mitigación de impacto ambiental de la actividad, el cual constituye un proceso donde se identifican impactos y se establecen medidas de mitigación. Y el último

⁶ En este caso la persona puede realizar el proceso como minero individual (persona natural) o como empresa o asociación de mineros (como persona jurídica) (Tovar *et al.*, 2005).

paso es la obtención de autorización de inicio y/o reinicio, dependiendo de si es una actividad que se venía realizando previamente o si es completamente nueva. Salo *et al.* (2016) además agregan que para los mineros artesanales hay cuatro requerimientos adicionales que incluyen: certificado de formación, certificado de ausencia de restos arqueológicos, autorización para el uso de explosivos y acreditación como pequeña empresa minera.

Este proceso puede durar entre tres a cuatro años y costar alrededor de 30 000 U\$S⁷ (entrevista 2). Anualmente este costo puede significar entre 10 000 a 7 500 U\$S⁸ dependiendo de cuántos años requiera la formalización. Este costo es muy significativo para una pequeña organización minera y, al no dar de por sí garantías de una recuperación de la inversión, por ejemplo, en términos de mejores condiciones de precio, se puede esperar un bajo incentivo para la formalización. Adicionalmente cada uno de los requisitos resumidos por Salo *et al.* (2016), dependiendo de la condición en que se encuentra el minero o la organización minera en sus derechos para operar, puede requerir extendidos procedimientos con diversas entidades gubernamentales, lo cual hace aún más complicado y costoso el proceso. Estas limitaciones claramente resultaron en la práctica un primer filtro que redujo las posibilidades de que este esfuerzo contara con una participación amplia. A pesar de que esta primera iniciativa de formalización contó con una excepcional amplia participación de mineros a pequeña escala en su concepción, esto no fue garante para una exitosa implementación. Quienes lograron formalizarse bajo este esquema fueron aquellos mineros ya organizados que además contaron con el acompañamiento del proyecto GAMA u otras ONG que apoyaron directamente el proceso de formalización. La Sociedad de Trabajadores Mineros (SOTRAMI) y la Minera Aurífera Cuatro de Enero S.A. (MACDESA), hoy consideradas organizaciones insignias en el sector, se formalizaron bajo este proceso ordinario (entrevista 1). Esto es una evidencia de lo restrictivo del proceso, ya que éstas, ya en ese entonces, eran organizaciones grandes, con más de 300 miembros y con algunos años de experiencia organizativa. En diversos sentidos estas organizaciones son más la excepción que la norma entre los mineros a pequeña escala.

⁷ Esto equivale a un costo aproximado de 100 000 Soles según tasa de cambio del 18 de junio de 2019 (Banco Central de Reserva del Perú, 2019). Este dato hay que tomarlo con precaución ya que los costos pueden variar regionalmente y no existe hasta el momento un estudio sistemático que estime los costos de formalización.

⁸ Aproximadamente entre 33 333 y 25 000 Soles anuales según tasa de cambio del 18 de junio de 2019 (Banco Central de Reserva del Perú, 2019).

En el otro extremo, el caso del departamento Madre de Dios, en la Amazonia peruana, ilustra los tropiezos de este proceso ordinario de formalización. Para comenzar, se estima que al menos el 74 % de las concesiones mineras en el corredor minero de este departamento se encuentran en conflicto con otros usos de la tierra, lo cual indicaba que la mayoría de los operadores no podía cumplir ni con el tercer paso⁹ (Salo *et al.*, 2016). Esto se debe en parte a que las instituciones encargadas de entregar concesiones de explotación y uso otorgan títulos de explotación forestal, minera o agrícola sin saber si existen ya derechos otorgados en la misma área (Damonte, 2016). Por otro lado, el Decreto N° 1100 (Presidencia de la República del Perú, 2012), referente a la regulación de interdicciones de la minería ilegal, estableció zonas prohibidas para operar, lo cual redujo aún más la cantidad de mineros que se podrían formalizar. Madre de Dios es además un territorio complejo debido a la presencia masiva de minería ilegal con considerables impactos socioambientales y una notable ausencia del estado (Damonte, 2016; Langeland, 2015; Salo *et al.*, 2016).

De acuerdo con Damonte (2016), el Estado peruano ha tratado históricamente la región de Madre de Dios como una zona de extracción de recursos, inicialmente con la explotación cauchera en el siglo XIX hasta la más reciente fiebre del oro producida por el incremento de los precios del oro en la década del 2000 (Swenson *et al.*, 2011). El Estado ha jugado igualmente un papel en facilitar esta carrera por el oro en la región al estimular grandes proyectos de infraestructura como la ruta interoceánica Brasil-Perú finalizada en 2010, la que ha expandido significativamente la frontera minera en la región (*Ibid.*). A su vez, dicha fiebre del oro ha traído consigo un escalamiento de la explotación con maquinaria pesada que excede los niveles de lo que es considerado minería a pequeña escala (Damonte, 2016). Este escalamiento ha traído consigo impactos ambientales desastrosos. Tal es el caso de La Pampa¹⁰, que ha atraído cobertura mediática e interés del gobierno como bandera de su lucha contra la minería ilegal realizando interdicciones en la zona (*Ibid.*). Sin embargo, estas acciones de «mano dura» no son suficientes para alcanzar una lectura diferenciada, criminalizando a todo tipo a pequeña minería en la zona, afectándose también a aquellos que hacen el esfuerzo de formalizarse. Esto ha

⁹ Este concierne a la autorización del uso de la tierra para actividades mineras en terreno libres de conflictos de uso o de derechos.

¹⁰ La Pampa se ha denominado a un área de explotación oro ilegal situada entre los kilómetros 98 y 115 de la Carretera Interoceánica, ocupando una extensión aproximada de 8.00 ha en la provincia de Tambopata en Madre de Dios. La minería que se practica aquí es considerada ilegal debido a que se desarrolla en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, donde ésta está prohibida (García, 2019).

generado resistencia por parte de los mineros organizados mediante diferentes acciones de protesta que han paralizado todo el esfuerzo de formalización impuesta desde el Estado. A esto se suma el actuar desarticulado y contradictorio entre el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) en la zona, mientras el primero busca detener la minería, el otro busca formalizarla sin tener una estrategia articulada.

Estos aspectos que brevemente hemos abordado son solo una ilustración, entre otras, de las debilidades del primer intento de formalización en el Perú. Una de las primeras enmiendas del Estado en el 2012 fue la creación de un proceso extraordinario en el cual se comenzó a permitir oficialmente a aquellos que ya están operando a entrar al proceso de formalización sin suspender sus operaciones, lo cual estaba más ajustado a las realidades del sector minero informal (entrevista 2). Sin embargo, no es hasta el 2016 que se abre una nueva iniciativa de parte del Estado, que pretende remediar los errores cometidos durante el proceso ordinario y de esta forma facilitar a más mineros la posibilidad de formalizarse.

El proceso de formalización integral y sus retos

En 2016 el Congreso permite al ejecutivo, por un periodo de tres meses, legislar en diferentes materias entre las cuales se encuentra el tema de la formalización minera (Escobar *et al.*, 2019). Este gobierno recién electo intenta aplicar un enfoque más conciliador con la minería a pequeña escala (entrevista 3) mediante los decretos legislativos 1293 y 1336, concernientes a la declaración de la formalización minera como un asunto de interés nacional y a las disposiciones necesarias para emprender un proceso de formalización integral correspondientemente (Escobar *et al.*, 2019).

Bajo este proceso, una de las principales medidas fue la conformación del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), con el propósito de crear una herramienta de control centralizada y transparente de las organizaciones mineras o de mineros individuales que se registraban para iniciar su proceso de formalización (Presidencia de la República del Perú, 2017a). Una vez registrado en el REINFO, quienes aspiren formalizarse deben cumplir los siguientes requisitos: 1. Aprobación del Instrumento de Gestión Ambiental y Fiscalización para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal – IGAFOM o del Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo cuando corresponda. 2. Acreditación de Propiedad o Autorización de Uso del

Terreno Superficial. 3. Acreditación de Titularidad, Contrato de Cesión o Contrato de Explotación respecto de la concesión minera. (Presidencia de la República del Perú, 2017a).

Estos tres pasos pueden realizarse de forma simultánea, agilizando de esta manera el proceso (Escobar *et al.*, 2019). Mientras el segundo y tercer requerimiento se mantienen tal como en el proceso ordinario, el IGAFOM representa la novedad. Este instrumento intenta no solo simplificar los procedimientos a llevar a cabo para que quienes aspiran a formalizarse cumplan con las normas ambientales existentes, sino también procura clarificar las medidas a tomar en cuenta dependiendo de la situación en que se encuentre la explotación minera. De esta forma, el IGAFOM cuenta con un componente correctivo y otro preventivo. Mientras el instrumento correctivo demanda la aplicación de medidas que mitiguen los impactos ya generados por la operación minera a pequeña escala simultáneamente al proceso de formalización (entrevista 2); el preventivo aborda todo lo que el minero o su organización tiene que hacer de ahora en adelante para evitar los impactos ya cometidos en su explotación (entrevista 2).

Adicional a estos tres requisitos principales, se requieren dos procedimientos adicionales. Por un lado, una declaración jurada sobre la inexistencia de restos arqueológicos, la cual, en alguna medida, sustituye al certificado de ausencia de restos arqueológicos requerido en el proceso ordinario¹¹ y, por otro, la presentación de un expediente técnico que recopile información de la empresa minera a pequeña escala y los detalles de la explotación.

Bajo este esquema, el gobierno aduce haber formalizado más de 5 000 mineros al finalizar el 2017 (Borja, 2018). No obstante, expertos en el tema aseveran con escepticismo que éstas podrían ser cifras agrandadas por el gobierno que no reflejan la cantidad verdadera de empresas o mineros formalizados (entrevistas 1, 2 y 3). Según datos actuales del REINFO de los 54 615 mineros inscritos 1 479 han recibido la llamada «autorización de inicio o reinicio de actividades mineras», es decir han sido formalizados (Ministerio de Energía y Minas, 2019). Debido a que en el registro se mezclan personas naturales y jurídicas (empresas) se desconoce la población real de mineros afectados en este caso. Debido a que en la práctica los mineros trabajan siempre en grupo y el registro de un minero como persona natural presupone que otros trabajadores mineros junto con este

¹¹ Esto, sin embargo, no implica la ausencia de mecanismos de fiscalización pues en el decreto también se establecen medidas para que el Ministerio de Cultura realice las inspecciones requeridas (Presidencia de la República del Perú, 2017a).

pasarían a formar parte de una empresa formal, a pesar de que ésta se registre como una empresa unipersonal (entrevista 2). Es posible que este factor haya jugado un papel en el conteo de los 5 000 mineros por parte del gobierno. Lo cierto es que para la meta de lograr la formalización de todos los pequeño-mineros en la REINFO para el 2021 es vista con escepticismo, sobre todo cuando las condiciones de los mineros para poder formalizarse son distintas.

«Uno de los cuellos de botella del proceso de formalización son los contratos de explotación entre el titular y los pequeños mineros» (entrevista 2). Entre los mineros a pequeña escala existen diferentes condiciones en lo que corresponde a la tenencia del terreno superficial y las concesiones a las que tienen acceso.

En el REINFO, de acuerdo con Arista (2017), se encuentran cuatro tipos de mineros. El primer tipo cuenta con una concesión minera y es propietario del terreno superficial; el segundo cuenta con la concesión, pero no con la propiedad del terreno superficial; el tercero es propietario del terreno superficial, pero carece de concesión minera; y finalmente el cuarto tipo no cuenta ni con la titularidad de la concesión ni es propietario del terreno (*ibid*).

Arista aduce que los tres primeros tipos tienen los mayores chances de formalizarse, ya que la posesión del título de la concesión o del terreno les otorga una mejor posición para negociar el contrato de explotación con el dueño del título de concesión o del terreno superficial, según sea el caso. Más aún, el primer tipo de minero, en la práctica solo debe cumplir con el IGAFOM para comenzar a trabajar formalmente. No obstante, este es el grupo menos numeroso de mineros. Estos tres primeros tipos solo representan el 15 % de los registrados en el REINFO, siendo la gran mayoría los que componen el grupo cuatro (Arista, 2017). Estos últimos tienen el reto no solo de negociar con el titular de la concesión y con el titular de la tierra, sino además de poder localizar al titular cuando éste es desconocido.

Dicha labor no es sencilla en Perú, sobre todo cuando el sistema de otorgamiento de concesiones es vulnerable a la especulación. Obtener una concesión es un procedimiento relativamente simple y poco restrictivo en el país (entrevistas 2 y 3). Esto atrae actores con propósitos especulativos para la reventa de concesiones o con propósitos rentistas mediante la obtención de pagos de regalías. En el plano del terreno superficial, ocurre que los titulares de estos terrenos normalmente ven a los mineros que trabajan en sus tierras

como invasores, lo cual es un obstáculo de entrada para cualquier negociación de derechos de explotación para los mineros.

Es por esto por lo que este modelo de formalización funciona para aquellos que cuentan con la mina (concesión y/o terreno superficial) y que tienen el suficiente capital circulante para emprender el arduo proceso (entrevista 2). Esto implica que la madurez organizativa y la escala de producción juegan un papel relevante para poderse formalizar. Cumplir con el IGAFOM no solo requiere conocimiento y probablemente asesoría experta, sino además continúa siendo un proceso caro si se toma en cuenta la elaboración de estudios ambientales para cumplir con este requisito (entrevista 3). Otro experto, por su parte, valora que las empresas mineras a pequeña escala que extraen menos de cinco kilos al mes tienen por lo general menos chance de sobrevivir a largo plazo (entrevista 2), lo cual les hace menos atractivas para recibir apoyo legal o asesoría en el proceso mismo de formalización, ya que organizaciones como Solidaridad buscan los casos con mayores posibilidades de formalizarse. Esto constituye una barrera más para poder escalar las iniciativas de formalización hacia los sectores más vulnerables.

Adicional a estos aspectos discutidos, la capacidad institucional del Estado, tanto a nivel central como regional para conducir el proceso de formalización, es puesta en entredicho. Las Direcciones Regionales de Energía y Minas (DREMS), que son fundamentales para la efectiva implementación de los procesos de formalización, carecen normalmente de personal calificado y sufren de una constante rotación de personal, que en la práctica limita la velocidad con que se conduce el proceso a nivel de cada región (entrevistas 3 y 4). Organizaciones activistas críticas del accionar del gobierno en materia de minería, tales como la red Muqui, dudan de la capacidad del gobierno incluso de hacer cumplir a las empresas mineras con los estándares socioambientales establecidos (entrevista 4). Esta duda se respalda no solo en la opinión de otros expertos sino también en estudios realizados en regiones específicas, tales como Madre de Dios (Damonte, 2016; Salo *et al.*, 2016; Swenson *et al.*, 2011). A nivel central, los cambios de gobierno acaecidos en los últimos años también han permeado los procesos de formalización ya que cada gobierno ha tenido su forma de lidiar con la minería a pequeña escala, oscilando entre enfoques de mano dura contra la minería ilegal y por otro lado políticas conciliadoras hacia la minería informal (entrevista 3). Tal como se ha observado en la región de Madre de Dios, el actuar descoordinado entre el MINAM y el MINEM se reproduce a nivel central y depende sobre todo del rumbo que cada ministro decide dar a la temática

pequeño-minera, lo cual puede cambiar cada vez que hay elecciones (entrevista 3). Esta dinámica comprensiblemente no conforta al sector pequeño minero, lo cual a su vez repercute en el éxito de los procesos de formalización.

Hasta el momento hemos discutido en detalle la problemática de la formalización, ya que a nuestro parecer juega un papel fundamental en el éxito de la implementación del Convenio de Minamata. El convenio, además de promover explícitamente procesos de formalización en la minería a pequeña escala en su anexo C, depende para su exitosa implementación de un efectivo proceso que permita regular la problemática del uso del mercurio en la forma más precisa posible, para así determinar políticas realistas y efectivas de reducción de este metal pesado. Tal como asegura la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) la capacidad de hacer cumplir la ley yace en la oferta de soluciones para alcanzar el cumplimiento de ésta, siempre y cuando la factibilidad técnico-económica de al menos una solución pueda ser demostrada en la práctica (Hruschka, 2011). En el caso del Convenio de Minamata, la efectividad de su implementación dependerá de la generación de alternativas reales no solo para combatir la informalidad en el sector de minería artesanal y a baja escala, sino también para remplazar el uso de mercurio como método para la obtención de oro.

El papel de las condiciones socioeconómicas y el mercado

El uso del mercurio para la extracción de oro y plata, además de ser un método altamente contaminante, como ya hemos discutido, constituye una práctica que en el caso del Perú se remonta a la explotación de las minas de azogue (mercurio) en Huancavelica, durante la colonia, para la extracción de plata en Potosí (Galeano, 2004). Hoy en día, a pesar de no existir cifras precisas de su uso en el país, la estimación más actual es de 145 tn de mercurio al año utilizadas para la extracción de oro (UNEP, 2017b). El nivel de contaminación generada por dicha cantidad de mercurio utilizada dependerá de la técnica de amalgamación y manejo del metal pesado, de lo cual a nivel de país aún no se tienen estimaciones. Las estimaciones de los impactos se manejan más a nivel de estudios puntales en zonas como Madre de Dios (Langeland, 2015). Fundamental es, sin embargo, entender las bases socioeconómicas del uso del mercurio en la minería a pequeña escala para poder plantearse modalidades para su reducción y en caso posible su erradicación.

Con ejemplos de diversas partes del mundo, diversos autores encuentran que el uso de mercurio en la minería a pequeña escala está íntimamente ligado a condiciones de

vulnerabilidad y pobreza de las poblaciones involucradas en esta actividad (Saldarriaga-Isaza *et al.*, 2015; Spiegel, 2009 y Spiegel *et al.*, 2018). Saldarriaga-Isaza *et al.* (2015) arguyen que el bajo costo (comparativo a métodos alternativos), el escaso acceso a información y a alternativas en comunidades mineras aisladas, así como la ausencia de medios de ahorro o financiamiento que limita la capacidad de inversión, son razones para continuar utilizando mercurio. Efectivamente, la relativa sencillez con que se puede obtener oro mediante la amalgamación con mercurio y la quema de esta amalgama, hacen que este procedimiento no requiera de ninguna técnica especializada, lo cual es atractivo en comunidades rurales con bajos niveles de formación. Spiegel *et al.* (2018) agregan que la amalgamación con mercurio es el método de recuperación más rápido, barato y fácil de manejar para mineros individuales. Este último punto es igualmente importante ya que, en poblaciones mineras a pequeña escala, aunque de facto mineros trabajen en grupos, la comercialización del oro se hace en muchos casos de forma individual, aquí es importante para el minero sacar el mayor valor posible con la mejor técnica a su alcance. Un representante de la Federación de Mineros de Ayacucho en una entrevista a la Plataforma Integral de la Minería a Pequeña escala explica:

[el uso del mercurio] [...] es una necesidad, se ve obligado a usarlo debido a la forma desventajosa en cómo se comercializa el oro en la pequeña minería y minería artesanal [...] el mineral puede venir en forma fina o gruesa y si tu llevas a cualquier planta procesadora del país no te pagan el oro grueso. Solo pagan el oro fino, es decir lo pulverizan, lo tamizan y te pagan el oro fino [extraído de este proceso]. Eso perjudica al minero artesanal. Ante ese perjuicio económico el minero se ha visto obligado a inventar la forma en cómo sacarle mejor provecho a su trabajo, mediante el uso de quimbaletes para chancar la piedra y luego a la mezcla de mineral con agua echarle mercurio para formar la amalgama [...] de acuerdo con el convenio de Minamata es una de las peores prácticas, es cierto, pero es la única que tiene el minero para obtener un mejor valor de su trabajo (Apolaya, 2018, s/p).

En efecto, tanto las condiciones socioeconómicas de los mineros, como la estructura de las cadenas existentes de comercialización desventajosas para estos, son factores importantes en el uso del mercurio para la recuperación del oro. Tal como expresan Spiegel *et al.* (2018) el mercurio es un «agente de pobreza» mientras los mineros no

tengan acceso seguro a derechos de explotación ni un mercado con reglas justas para ellos, su uso es una de las pocas formas en que estos pueden ejercer agencia en las existentes cadenas de comercialización del oro. Se requiere, por tanto, reconocer estas dinámicas de explotación y comercialización para poder establecer estrategias para la reducción del mercurio. En el siguiente acápite discutimos diferentes estrategias que podrían tomar forma para implementar el Convenio de Minamata tomando en cuenta las condiciones existentes en el Perú.

Discusión: Los escenarios de implementación del convenio de Minamata

Sobre la base de lo que hemos analizado previamente en este capítulo proponemos discutir tres diferentes posibles escenarios de acuerdo con las estrategias que podrían tomar el Estado y las organizaciones no gubernamentales acompañando el proceso. Tal como hemos discutido previamente, es importante en nuestro enfoque de análisis identificar las desigualdades emanadas de estos procesos (posibles ganadores y perdedores). El primer escenario contempla la prohibición del mercurio en la minería a pequeña escala; el segundo mantiene el *estatus quo*; y el tercer escenario prevé un proceso multi-actor inclusivo para la reducción del mercurio.

Escenario 1: Prohibición del mercurio en la minería de oro

La prohibición completa del uso y comercialización del mercurio para la minería a pequeña escala constituye un modelo liderado por el Estado. Bajo este modelo se necesitarán establecer medidas para bloquear la importación de mercurio al país y la comercialización en el mercado nacional, para monitorear la prohibición de su uso en el sector, así como también medidas para promover tecnologías alternativas para la recuperación del oro.

En el marco del Convenio de Minamata se estipulan medidas para reducir y, cuando es posible, erradicar el uso del mercurio (UNEP, 2017a). El convenio no obliga a sus Estados miembros a prohibir su uso, sin embargo, algunos Estados con ansias de combatir la contaminación provocada por este metal pesado, han establecido prohibiciones del uso del mercurio en la minería aurífera. Este es el caso de Colombia, Indonesia y Ecuador, aunque este último propone un proceso gradual hacia la erradicación del mercurio en el país, a diferencia de los dos primeros que han decretado completa prohibición de su uso

en la pequeña minería (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2018b; Spiegel *et al.*, 2018; Barrera, 2016).

La prohibición del mercurio da al Estado la iniciativa en búsqueda de soluciones para mitigar los efectos desastrosos de la contaminación resultante por su uso. A su vez el Estado, mediante la prohibición, logra responder a las demandas de las organizaciones ambientalistas (tales como la red Muqui) y de asociaciones de pobladores de base preocupados por los efectos adversos de la contaminación mediante mercurio. En este sentido el Estado tiene la posibilidad de articularse a nivel local con organizaciones no gubernamentales y pobladores de base para establecer mecanismos de monitoreo ambiental que faciliten un control adecuado del cumplimiento de la prohibición a nivel local.

Adicionalmente, con las experiencias existentes de la Mejor Práctica Ambiental (BEP¹²) y la Mejor Técnica Disponible (BAT¹³), sobre todo desarrolladas por UNIDO durante las últimas décadas en diversos países de África Subsahariana (Cazor *et al.*, 2019), existen oportunidades en el Perú de ofrecer al sector pequeño minero dependiente del mercurio alternativas tecnológicas adaptadas a su contexto. Particularmente ahora con el recién iniciado programa *Global Opportunities for long-term Development* (GOLD), que cuenta con un capítulo en Perú e intenta dar continuidad a la experiencia acumulada de UNIDO en materia de tecnologías alternativas al mercurio para la recuperación de oro (entrevista 5).

La total prohibición de uso y comercialización del mercurio es, por otro lado, observado con escepticismo por diferentes autores (Söderholm, 2013; Spiegel *et al.*, 2018) y expertos en el tema (entrevistas 2 y 6). El establecer una prohibición total de una sustancia como el mercurio para el sector rebalsa la capacidad institucional del Estado para hacer cumplir este mandato de forma efectiva. La prohibición total del mercurio empujaría a la minería artesanal y a baja escala aún más a la ilegalidad, ya que dependen de este metal para sus actividades extractivas (entrevista 6). Los pequeños mineros lo continuarán utilizando mientras no tengan una alternativa viable, no solo tecnológicamente, sino además se adecuada a su situación socioeconómica y las estructuras del mercado en que se mueven. Una prohibición de este tipo aumentaría el

¹² Por sus siglas en inglés «*Best Environmental Practice*».

¹³ Por sus siglas en inglés «*Best Available Technique*».

mercado negro del mercurio (entrevista 6), sumado ya al existente contrabando de minerales entre los países de la región.

Incluso en el caso de Colombia, donde ya se ha establecido una prohibición del uso del mercurio en la minería de oro, surgen dudas de la capacidad del gobierno para hacer cumplir dicha prohibición. Esto es ejemplificado en el relato de un entrevistado por el diario El Espectador:

[...] pese a la prohibición que ha hecho el Gobierno y pese a las normas y los comunicados de prensa, las dragas continúan usando mercurio para extraer oro de su río. Estas máquinas, tan grandes como un edificio de dos o tres pisos, utilizan entre 10 y 12 libras de mercurio cada 20 horas. “Acá siguen haciendo minería como siempre lo han hecho. En el centro dicen una cosa, pero acá la realidad es otra” (Redacción Vivir, 2018, s/p).

Una total prohibición del mercurio, aunque deseable y tentadora para los gobiernos de la región, pueden resultar contra productivo y volverse más bien un obstáculo a los esfuerzos de reducción de su uso. Al empujar a los pequeños mineros dependientes del metal a la ilegalidad se contribuye a expandir el mercado negro de mercurio haciendo aún más difícil la posibilidad de llevar un control de los volúmenes que entran al país para ser usados en la minería de oro.

Escenario 2: Mantener el estatus quo

El gobierno peruano, al igual que otros estados miembros del Convenio de Minamata en la región, ha comenzado a definir políticas nacionales y a nivel del CAN, para la implementación del convenio de Minamata. Tal como hemos discutido anteriormente, Perú ha promulgado un Plan de Acción Multisectorial a través del Decreto N° 010-2016-MINAM que otorga tareas a los diferentes ministerios para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el convenio. En lo concerniente a la extracción de oro artesanal a pequeña escala, en el decreto se plantean dos actividades. Por un lado, se busca definir medidas normativas para la reducción del mercurio, donde hasta el momento la estrategia de su prohibición no está considerada (Presidencia de la República del Perú, 2016). Por otro, la segunda actividad consiste en la elaboración del Plan de Acción Nacional, el cual está estipulado en el Convenio de Minamata como marco de acción para que los gobiernos definan cómo alcanzar los objetivos de reducción de mercurio (*Ibid.*).

Sobre el este Plan de Acción Nacional se desconocen los pormenores ya que aún no se ha publicado (entrevista 5).

A nivel del CAN la creación del observatorio andino encargado de la gestión de la información oficial en materia de mercurio es un primer paso para la coordinación e intercambio de información de los gobiernos alrededor del tema. Este observatorio se nutre de la experiencia de Bolivia que ha realizado una línea base de usos, emisiones y contaminación del mercurio a nivel nacional (Pouilly y Molina, 2014). En principio esta iniciativa constituye un paso positivo en la dirección de combatir la contaminación por mercurio ya que, a excepción de Bolivia, existe la necesidad de contar con información sistemática y confiable para dimensionar estos usos, emisiones y nivel de contaminación actuales. Este es un requerimiento del Convenio de Minamata, que Perú también tendrá que desarrollar en su Plan de Acción Nacional.

La estrategia actual del gobierno para implementar las disposiciones del Convenio de Minamata, desde un punto de vista del marco normativo y de políticas públicas, muestra la experiencia acumulada ante la minería a pequeña escala. Los dos procesos de formalización impulsados descritos anteriormente, a pesar de sus desaciertos, constituyen un antecedente y avance que ha sido fuente de aprendizaje para mejorar futuras iniciativas. La implementación del Plan de Acción Nacional seguramente se nutrirá de estas experiencias por las que ha pasado y por las que aún está pasando Perú. El proceso actual de formalización integral está previsto terminar en 2021 con la aspiración de formalizar a los más de 50 000 mineros ingresados en el REINFO. Sin embargo, el estado actual del proceso de formalización integral no muestra indicios de que esta ambiciosa meta se alcance y es probable que este proceso reciba una actualización y se abra un nuevo ciclo de formalizaciones durante o después del 2021, lo cual coincidiría con el inicio del periodo de implementación del Plan de Acción Nacional¹⁴.

En este sentido, el gobierno cuenta con la oportunidad de vincular los objetivos de formalización y de la implementación del convenio en una forma en que se pueda coordinar mejor los trabajos entre las diferentes entidades gubernamentales frente a la minería a pequeña escala.

¹⁴ El cual, como hemos mencionado con anterioridad, contempla acciones de promoción de la formalización minera.

El enfoque de mano dura contra la minería ilegal, por otro lado, no parece estar dando los resultados esperados. En este año en La Pampa están estableciéndose tres bases militares (Redacción El Comercio, 2019). Estas no son las primeras intervenciones militares en la zona, lo cual sugiere que la militarización como mecanismo de manejo de este tema complejo no ha logrado ser suficiente (García, 2019). La estrategia de militarizar las problemáticas acarreadas por la minería a pequeña escala como mecanismo de generar orden en una forma expedita y clara tiene poca efectividad a largo plazo ya que esta estrategia es incapaz de atacar la raíz debajo de la racionalidad del uso del mercurio y de operar fuera de los confines del estado (Spiegel *et al.*, 2018).

Escenario 3: proceso multi-actor inclusivo

La tarea de implementar el Convenio de Minamata no cae solamente en los hombros del gobierno. Este, por ejemplo, ha demostrado en diferentes circunstancias que no tiene la capacidad de manejar de forma unilateral las problemáticas emanadas de la minería informal. En los procesos de formalización ocurridos hasta el momento en Perú, la participación tanto de organizaciones no gubernamentales internacionales, asociaciones de mineros y otras organizaciones de base, ha sido fundamental en sus implementaciones. Tomando en cuenta esto, la implementación efectiva del Plan de Acción Nacional para cumplir con los compromisos del convenio de Minamata bajo un proceso multi-actor inclusivo es un escenario plausible.

Lo ocurrido en las vísperas de la ley de formalización en el 2001 con el proyecto GAMA nos sirve de referencia para ver cómo anteriormente se han intentado impulsar procesos multi-actor para encontrar soluciones al problema de la informalidad en la minería a pequeña escala con impactos a largo plazo. A pesar de las dificultades en estos procesos de formalización, el surgimiento y la participación de organizaciones mineras a pequeña escala fue sin duda un alcance importante para empoderar al sector. Lo cual, a su vez, nos muestra que un escenario de un proceso multi-actor debe involucrar a las organizaciones de mineros que se han venido consolidando a nivel de las diferentes regiones del Perú. En este sentido un proceso multi-actor inclusivo no solo implica la participación de organizaciones mineras en una iniciativa impulsada por el Estado, sino más bien una iniciativa donde están presentes ONG acompañantes, academia y organizaciones de base no mineras que también son afectadas por esta actividad, donde todos tienen un interés

que les hace apropiarse de uno u otro aspecto de la iniciativa para combatir la contaminación por mercurio en la minería a pequeña escala.

Dicho proceso multi-actor inclusivo tiene el potencial de aprender de las experiencias exitosas en la reducción de contaminación por mercurio. Fritz *et al.* (2016) resaltan, como se dijo anteriormente, la necesidad de incorporar las cadenas de abastecimiento y de comercialización tanto de mercurio como del oro para alcanzar mejores resultados. Zolnikov (2012), por su parte, nos muestra que el enfoque en transferencia de tecnologías alternativas al mercurio solo tiene impactos limitados, y la combinación con otros componentes educativos referidos a los riesgos de salud y ambiente, que no solo van dirigidos a los mineros sino también a las poblaciones afectadas en general y en especial al personal de salud, puede tener un mayor impacto en la reducción del mercurio. Más aún, el involucramiento de gobierno local, el mejoramiento de las condiciones de mercado mediante mecanismos de comercio justo de oro, pueden jugar un papel relevante en la consolidación de alternativas a la amalgamación con mercurio como método para obtener oro en este sector. García *et al.* (2015) destacan además la importancia de definir intervenciones a largo plazo con un enfoque de cambio gradual, que implica la experimentación y constante presencia e interacción de los educadores con los mineros que construyan confianza en la alternativa. Damonte (2016) resalta la importancia de integrar el diálogo de saberes locales y expertos en los procesos formativos. Este es el caso de la Asociación de Productores Agrícolas del Lavadero de Malinowski (APAYLOM) en Madre de Dios, reconociendo el conocimiento que los mineros tienen de la zona donde operan, contando con conocimiento práctico de la veta y las mejores maneras de extraer el mineral con las herramientas a disposición.

La participación de ONG y organizaciones de base no mineras es a su vez crucial, no solo porque su voz debe escucharse como afectada de la actividad minera, sino también porque redes, como es el caso de la asociación Muqui, que trabajan con muchas organizaciones de base en distintas zonas del país. Con su apoyo ha sido posible desarrollar alternativas económicas a la minería para que aquellos que no pueden ni formalizarse, ni tienen perspectivas de futuro en el sector.

A pesar de las numerosas ventajas de conducir un proceso multi-actor inclusivo, este también presenta varios retos que no deben de pasarse por alto. Procesos multi-actor debido a la diversidad de intereses presentes tienden a ser conflictivos, lo cual puede aletargar el proceso creando frustración en algunos actores que al final pueden terminar

saliéndose del proceso, quebrantándose así el componente inclusivo. Esto requiere, por parte sobre todo del gobierno y ONG, repensar las estrategias con una mirada de largo plazo, sacrificando quizás avances a corto plazo. La experiencia del proyecto GAMA también nos enseña que este proceso inclusivo multi-actor no es garantía de éxito, en este proceso complejo son el involucramiento serio y el compromiso a largo plazo por parte de los actores involucrados los que posibilitan el éxito.

Conclusiones

El Convenio de Minamata sobre el mercurio es un mecanismo de gobernanza global que abre una ventana de posibilidad para el desarrollo de políticas públicas inclusivas que beneficien a los segmentos empobrecidos de la minería a pequeña escala y ofrezcan cambios en la gobernanza de los recursos minerales, posibilitando un futuro más sustentable en el sector. La minería de oro a pequeña escala, como la mayor fuente de emisiones de mercurio y al mismo tiempo marcada por la informalidad, sobre la cual el convenio podría generar un alto impacto. En el caso del Perú, ha habido dos procesos de formalización, con sus aciertos y limitaciones, que hasta el momento solo han conseguido un bajo nivel de formalización. A su vez, las políticas prohibitivas no han sido efectivas para generar alternativas, empujando a los pequeños mineros a una situación de mayor vulnerabilidad. A partir de las experiencias analizadas hemos definido tres posibles escenarios para la implementación del Convenio de Minamata en el Perú. El primer escenario contempla la prohibición total del uso del mercurio en la minería de oro, profundizando de esta forma las políticas de mano dura. Esta es una estrategia a través de la cual el Estado peruano puede obtener resultados rápidos y visibles. Sin embargo, al no combatir el origen del problema, termina desplazando la actividad contaminante hacia otros lugares, expandiendo de esta forma la frontera minera. El segundo escenario representa una continuidad de las políticas actuales del gobierno del Perú, manteniendo los procesos existentes de formalización, con sus aciertos y desaciertos, y agregando medidas concretas para reducir el uso de mercurio. De este modo se optaría por intentar alcanzar las metas establecidas por el Convenio de Minamata, sin por ello abordar con decisión las necesidades específicas de la minería artesanal y a pequeña escala. El tercer escenario contempla un proceso multi-actor inclusivo. Obviamente este escenario contiene ventajas y desventajas y al mismo tiempo importantes dificultades de implementación. Sin embargo, es solo incluyendo a todos los involucrados en la cadena

del mercurio que se podrá disminuir su uso y al mismo tiempo mejorar las condiciones de vulnerabilidad de los pequeños mineros en Perú.

En este capítulo se presentaron las características principales del Convenio de Minamata y se resaltó la necesidad de regular las emisiones de mercurio, sobre todo en la minería artesanal y a pequeña escala. Se presentaron las experiencias de formalización propuestas por el gobierno de Perú, con sus éxitos y fracasos. Los escenarios aquí propuestos pretenden servir de orientación para la toma de decisiones y para mostrar los posibles desarrollos de la pequeña minería en la región. La minería de oro tiene una tradición histórica en la región y ahora debe definirse si su futuro será social y ambientalmente responsable.

Bibliografía

Demonte, G. (2016). «The “Blind” State: Government Quest for Formalization and Conflict with Small-Scale Miners in the Peruvian Amazon» en *Antipode*, 48 (4), pp. 956–976.

Echave, J. D. (2016). «La minería ilegal en Perú. Entre la formalidad y el delito» en *Nueva Sociedad*, 263, pp. 131–144.

Escobar, R.; Arista, F. y Jaramillo, M. (2019). *Formalización minera de pequeña escala en Latinoamérica: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia*. Lima, Perú: Solidaridad.

Evers, D.; Keane, S.; Basu, N. y Buck, D. (2016). «Evaluating the effectiveness of the Minamata Convention on Mercury: Principles and recommendations for next steps» en *Science of the Total Environment*, 569–570, pp. 888–903.

Fritz, M.; Maxon, P. y Baumgartner, R. (2016). «The mercury supply chain, stakeholders and their responsibilities in the quest for mercury-free gold» en *Resources Policy*, 50, pp. 177–192.

Galeano, E. (2004). *Las venas abiertas de américa latina*, México, México: Siglo XXI Editores.

García, O.; Veiga, M.; Cordy, P.; Suescún, O.; Molina, J. y Roeser, M. (2015). «Artisanal gold mining in Antioquia, Colombia: a successful case of mercury reduction» en *Journal of Cleaner Production*, 90, pp. 244–252.

Hilson, G. (2002). «Small-scale mining and its socio-economic impact in developing countries» en *Natural Resources Forum*, 26, pp. 3–13.

Hruschka, F. (2011). *SDC experiences with Formalization and Responsible Environmental Practices in Artisanal and Small-scale Gold Mining in Latin America and Asia (Mongolia)*. Swiss Agency for Development and Cooperation. Recuperado de: https://www.eda.admin.ch/dam/deza/en/documents/publikationen/Diverses/216063-artisanal-gold-mining_EN.pdf.

International Labor Organisation (ILO) (1999). *Social and labour issues in small-scale mines. Report for discussion at the Tripartite Meeting on Social and Labour Issues in Small-scale Mines*. International Labour Organisation, Sectoral Activities Programme, International Labour Office, Geneva.

Kessler, R. (2013). «The Minamata Convention on Mercury: a first step toward protecting future generations» en *Environmental Health Perspectives*, 121, 10, pp. 304–309.

Langeland, A. (2015). *Impact of alluvial artisanal and small-scale gold mining in the Madre de Dios River Basin, Peru: total mercury levels in human and farmed fish populations* (Tesis de Maestría). University of Michigan, Michigan, Estados Unidos de América.

Lutter, R. e Irwin, E., (2002). «Mercury in the environment: a volatile problem» en *Environment*, 44, 9, pp. 24–40.

Medina, G., Núñez, V. y Hruschka, F. (2005). *La luz al final del túnel*. Proyecto GAMA, Lima, Perú.

Pantoja, F. y Pantoja, S. (2016). «Problemas y desafíos de la minería de oro artesanal y en pequeña escala en Colombia» en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, XXIV, 2, pp. 147–160.

Pouilly, M. y Molina, C. (2014). «Niveles de Mercurio en el Medio Ambiente y en la Biota de Bolivia» en Ministerio de Relaciones Exteriores & Ministerio de Medio Ambiente y Agua (Ed.). *Mercurio en Bolivia: Línea base de usos, emisiones y contaminación* (pp. 78–106). La Paz, Bolivia.

Saldarriaga-Isaza, A.; Villegas-Palacio, C. y Arango, S. (2015). «Phasing out mercury through collective action in artisanal gold mining: Evidence from a framed field experiment» en *Ecological Economics*, 120, pp. 406–415.

- Salo, M.; Hiedanpää, J.; Karlsson, T. y Ávila, L. (2016). «Local perspectives on the formalization of artisanal and small-scale mining in the Madre de Dios gold fields, Peru». en *The Extractive Industries and Society*, 3, pp. 1058–1066.
- Seccatore, J.; Veiga, M.; Origliasso, C.; Marin, T. y De Tomi, G. (2014). «An estimation of the artisanal small-scale production of gold in the world» en *Science of the Total Environment*, 496, pp. 662–667.
- Sipl, K. y Selin, H. (2012). «Global Policy for Local Livelihoods: Phasing Out Mercury in Artisanal and Small-Scale Gold Mining» en *Environment: Science and Policy for Sustainable Development*, 54, 3, pp.18–29.
- Söderholm, P. (2013). «The political economy of a global ban on mercury-added products: positive versus negative list approaches» en *Journal of cleaner production*, 53, pp. 287–296.
- Spiegel, S. (2009). «Socioeconomic dimensions of mercury pollution abatement: Engaging artisanal mining communities in Sub-Saharan Africa» en *Ecological Economics*, 68, pp. 3072–3083.
- Spiegel, S.; Keane, S.; Metcalf, S. y Veiga, M. (2015). «Implications of the Minamata Convention on Mercury for informal gold mining in Sub-Saharan Africa: from global policy debates to grassroots implementation?» en *Environment, development and sustainability*, 17 (4), pp. 765–785.
- Spiegel, S.; Agrawal, S.; Mikha, D.; Vitamerry, K.; Le Billon, P.; Veiga, M. y otros (2018). «Phasing Out Mercury? Ecological Economics and Indonesia's Small-Scale Gold Mining Sector» en *Ecological Economics*, 144, pp. 1–11.
- Swenson, J.; Carter, C.; Domec, J. y Delgado, C. (2011). «Gold Mining in the Peruvian Amazon: Global Prices, Deforestation, and Mercury Imports» en *PLoS ONE*, 6 (4), e18875.
- The Atlas of Economic Complexity (2019). *What did Peru export between 1995 and 2016?* Estados Unidos: Center for International Development at Harvard University. Recuperado de: <http://www.atlas.cid.harvard.edu>.
- Tovar, O.; Sánchez, W. y García, C. (2005). *Formalización de actividades mineras*. Ministerio de Energía y Minas. Lima, Perú.

Zolnikov, T. (2012). «Limitations in small artisanal gold mining addressed by educational components paired with alternative mining methods» en *Science of the Total Environment*, 419, pp. 1–6.

Documentos

Asamblea Nacional de la República de Ecuador (2009). Ley de Minería. Recuperado de: <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/15.-Ley-de-Mineri%CC%81a.pdf>

Banco Central de Reserva del Perú (2019). Tasa de cambio al 18/06/2019. Recuperado de: http://www.sbs.gob.pe/app/pp/SISTIP_PORTAL/Paginas/Publicacion/TipoCambioPromedio.aspx

Barrera, E. (2016). Taller sudamericano de minería artesanal y pequeña minería: Plan de Acción Nacional MAPE. Ministerio de Ambiente, Ecuador. Recuperado de: https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/13028/Ministerio_del_Ambiente_Ecuador_DEF.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cazor, G., Iti, O., Miller, A. y Rodriguez, I. (2019). Braving the elements: UNIDO and Mercury. Recuperado de: https://www.unido.org/sites/default/files/files/2019-02/ECR%20Booklet_1.pdf

Corporación Minera de Bolivia (2010). EBO sentó soberanía sobre zonas fronterizas con la compra del oro. Recuperado de: <http://www.comibol.gob.bo/index.php/24-noticias-inicio/4-victor-montoya-el-golpe-sangriento-de-todos-santos>

Arista, F. (2017). Los 4 tipos de mineros que participan en el proceso de formalización y sus probabilidades de trabajar formalmente. Recuperado de: <https://www.plataformaintegraldemineria.org/es/noticias/opinion-los-4-tipos-de-mineros-que-participan-en-el-proceso-de-formalizacion-y-sus>

Borja, S. (2018). Ministra Grossheim: gobierno superó la meta de 5,000 mineros formalizados, Ministerio de energía y minas. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/minem/noticias/5971-ministra-grossheim-gobierno-supero-la-meta-de-5-000-mineros-formalizados>

Hruschka, F. (2008). Resumen del proyecto GAMA. Recuperado de: <http://www.gama-peru.org/gama/tiki-index.php?page=Resumen+del+Proyecto>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2018a). Aprobado Proyecto de Ley que ratifica el Convenio de Minamata sobre mercurio. Recuperado de: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/3696-aprobado-proyecto-de-ley-que-ratifica-el-convenio-de-minamata-sobre-mercurio>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2018b). Entra en vigencia prohibición del mercurio en la minería de oro en Colombia. Recuperado de: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/4021-entra-en-vigencia-prohibicion-del-mercurio-en-la-mineria-de-oro-en-colombia>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2018). Reporte mensual de comercio exterior, Enero 2018. Recuperado de: https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/estadisticas_y_publicaciones/estadistica_s/exportaciones/2018/RMC_Enero_2018.pdf

Ministerio de Energía y Minas (2019). Listado de mineros formalizados. Recuperado de: <http://www.minem.gob.pe/detalle.php?idSector=20&idTitular=8078&idMenu=sub8048&idCateg=1449>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2013). Convenio de Minamata sobre el mercurio. Texto y anexos. Naciones Unidas. Recuperado de: http://www.mercuryconvention.org/Portals/11/documents/Booklets/Minamata%20Convention%20on%20Mercury_booklet_Spanish%20REV%201.pdf

Presidencia de la República del Perú (2012). Decreto legislativo N° 1100. Recuperado de: <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/06/DL-1100.pdf>

Presidencia de la República del Perú (2016). Decreto supremo N° 010-2016-MINAM. Recuperado de: http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/DS_010-2016-MINAM.pdf

Presidencia de la República del Perú (2017a). Decreto legislativo N° 1336. Recuperado de: <http://www.minem.gob.pe/archivos/legislacion-zzx5j2953780181-decleg1336.pdf>

Presidencia de la República del Perú (2017b). Decreto supremo N° 018-2017-EM. Recuperado de: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/308242/D.S._N_018-2017-EM_-_Complementarias_en_el_marco_del_PFMI.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2013). Convenio de Minamata sobre el mercurio. Texto y Anexos. Naciones Unidas. Recuperado de:

http://www.mercuryconvention.org/Portals/11/documents/Booklets/Minamata%20Convention%20on%20Mercury_booklet_Spanish%20REV%201.pdf

Secretaría General de la Comunidad Andina (2019). Decisión 844. En: Gaceta oficial del acuerdo de Cartagena. Recuperado de: <http://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetas/GACETA3649.pdf>

United Nations Environment Programme (UNEP) (2017a). Minamata Convention on Mercury: Text and Annexes. Recuperado de: <http://www.mercuryconvention.org/Portals/11/documents/Booklets/COP1%20version/Minamata-Convention-booklet-sp-full.pdf>

UNEP (2017b). Global mercury supply, trade and demand. United Nations Environment Programme, Chemicals and Health Branch. Geneva, Suiza.

UNEP (2019a). Partes y signatarios; Situación de firma y ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. Recuperado de: <http://www.mercuryconvention.org/Pa%C3%ADses/Partes/tabid/5694/language/es-CO/Default.aspx>

UNEP (2019b). *Global Mercury Assessment 2018*, UN Environment Programme, Chemicals and Health Branch. Geneva, Suiza.

Artículos de Diarios

García, F. (2019). ¿Qué es La Pampa y por qué era tan peligrosa esta zona de Madre de Dios? En: *Diario El Comercio*. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/madre-de-dios/pampa-origen-enclave-mineria-ilegal-noticia-609033>

Redacción El Comercio (2019). Madre de Dios: instalan tres bases militares y policiales en La Pampa. En: *Diario El Comercio*. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/peru/madre-de-dios/madre-dios-instalan-tres-bases-militares-policiales-pampa-fotos-noticia-613673>

Redacción Vivir (2018). Dudas sin resolver tras la prohibición del mercurio. En: *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/dudas-sin-resolver-tras-la-prohibicion-del-mercurio-articulo-800570>

Videos

Apolaya, J. (2018). ¿Por qué los mineros usan mercurio? [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.plataformaintegraldemineria.org/es/videos/peru-por-que-el-minero-artesanal-utiliza-mercurio>

Referencia de las entrevistas

Entrevista 1. Representante de la BGI, una alianza público-privada entre la cooperación suiza, refinerías de oro suizas y el gobierno del Perú. Dicho representante tiene una ardua experiencia en el sector y estuvo involucrado en el proyecto GAMA, sobre el cual ha escrito artículos e informes evaluativos.

Entrevista 2. Responsable del programa de oro para la organización no gubernamental «Solidaridad» y experto en Perú en minería artesanal y a baja escala. Como responsable del programa de oro en Solidaridad ha acompañado los diferentes procesos de formalización que han surgido en el país, conociendo sus detalles ya que Solidaridad ha sido una de las organizaciones que ha estado asesorando a organizaciones mineras en el proceso de formalización.

Entrevista 3. Representante en Perú de la Alianza por la Minería Responsable (ARM). Esta iniciativa global con sede en Colombia es la responsable del estándar Fairmined para la comercialización del oro proveniente de minería a pequeña escala bajo condiciones de comercio justo. El representante en Perú, como contacto de ARM con las organizaciones mineras, cuenta con conocimiento y experiencia de las dinámicas propias del país en lo correspondiente al segmento de pequeña minería y los existentes procesos de formalización.

Entrevista 4. Representante de la Red Muqui. Esta red está compuesta por un sinnúmero de organizaciones con presencia en la mayoría de las regiones del Perú con el objetivo de promover desarrollo sostenible y la defensa de los derechos de comunidades y poblaciones locales, frente a minería. El representante de esta organización, como coordinador a nivel nacional, conoce a profundidad los efectos socioambientales de la minería a nivel del territorio nacional y las limitaciones del gobierno para regular el sector.

Entrevista 5. Representante de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO), con experiencia en el programa de mercurio de esta organización y

que en la actualidad lidera el programa GOLD para la promoción de tecnologías alternativas al mercurio para extracción de oro en la minería a pequeña escala.

Entrevista 6. Miembro de la junta directiva de ARM y experto en minería a pequeña escala. Es además conocedor de la experiencia del proceso de formalización ordinario y del proyecto GAMA sobre el cual ha escrito artículos académicos y sistematizaciones.

Reflexiones finales

MALDONADO, Gabriela Inés

NEUBURGER, Martina

A lo largo de los nueve capítulos que componen este libro hemos analizado, en distintos países de América Latina, procesos de apropiación de recursos naturales, transformaciones territoriales derivadas, conflictos y movimientos sociales generados y las racionalidades y narrativas hegemónicas y alternativas que se desprenden de esto. Tal como señalamos en la introducción, pretendemos con esta presentación no solo reconocer los trazos comunes que explican estos procesos en América Latina, sino también recuperar las particularidades que se desprenden producto de la conjugación de las diversas territorialidades y temporalidades que se expresan en el lugar, caso contrario, correremos el riesgo de diluir las improntas locales tan necesarias para comprender la historia de nuestro territorios.

Los caminos trazados en los diversos capítulos involucran fundamentalmente problemáticas vinculadas a la actividad minera, agropecuaria y a las narrativas vinculadas al progreso y al desarrollo. Todas ellas tienen algo en común: la cantidad de lazos y articulaciones que se generan entre los actores sociales son innumerables, también son diversos y hasta contradictorios los contenidos de estas acciones. En un intento por visualizar esta heterogeneidad, durante la presentación de los trabajos realizada en el Simposio «Apropiación diferencial de recursos naturales, acaparamiento y conflictos sociales en América Latina» se fueron distinguiendo los distintos actores reconocidos en los estudios de caso, diferenciados en tres grandes grupos: Estado, empresas y comunidades; y delineando los tipos de relaciones que los vinculan, específicamente a través del reconocimiento de relaciones de conflicto o de cooperación (debemos recordar que la mayoría de estos trabajos conforman capítulos del presente libro). En la figura 1 se articulan las ponencias realizadas en la primera sesión de: Juanita Melo Guzmán, titulada «Minería ilegal de oro y resistencia en la comunidad negra del El Hoyo, Patía (Cauca, Colombia)» (capítulo 8); la ponencia de Gabriela Inés Maldonado titulada «Expansión del agronegocio en Argentina: formas de territorialización y emergencia de conflictos socio territoriales»; y la ponencia de Rita de Cássia Pereira da Costa, Valeria

Moreira Coelho de Melo, Rogerio Rego Miranda y Fabiano Bechelany Campelo, titulada «Povos e comunidades tradicionais e os impactos da mineração e projetos de infraestrutura no sul e sudeste do Pará / Brasil». Por su parte, en la figura 2 se presenta lo propio para las ponencias de la segunda sesión del Simposio, las cuales fueron: «Megaminería metálfera y movimientos sociales en Argentina. El caso de la Asamblea Ciudadanos por la Vida de Chilecito, La Rioja, Argentina» de María Guillermina Diaz (capítulo 7); «Finanzas, poder y tecnologías. El despojo de los cuatro elementos» de Rhina Roux; «Atores do Estado como agentes no conflito de terra: Um estudo de caso na fronteira agrícola em Tocantins, Brasil» de Mario Schenk (capítulo 2). Por último, en la figura 3 se articulan las ponencias de la última sesión, las cuales fueron: «La expansión del agronegocio en red e incorporación de núcleos poblacionales del sur cordobés argentino» de Ana Laura Picciani; «Propuestas de reapropiación de la identidad territorial y social desde abajo: el caso de las comunidades afectadas por la actividad extractiva de Chevron-Texaco en la Amazonia ecuatoriana», de Federica Giunta (capítulo 6); y, «Los conflictos ambientales, expresión de los procesos de apropiación diferencial de los recursos e injusticia socio-ambiental. El caso de la ciudad de Río Cuarto, Argentina» de Franco Gastón Lucero (capítulo 5).

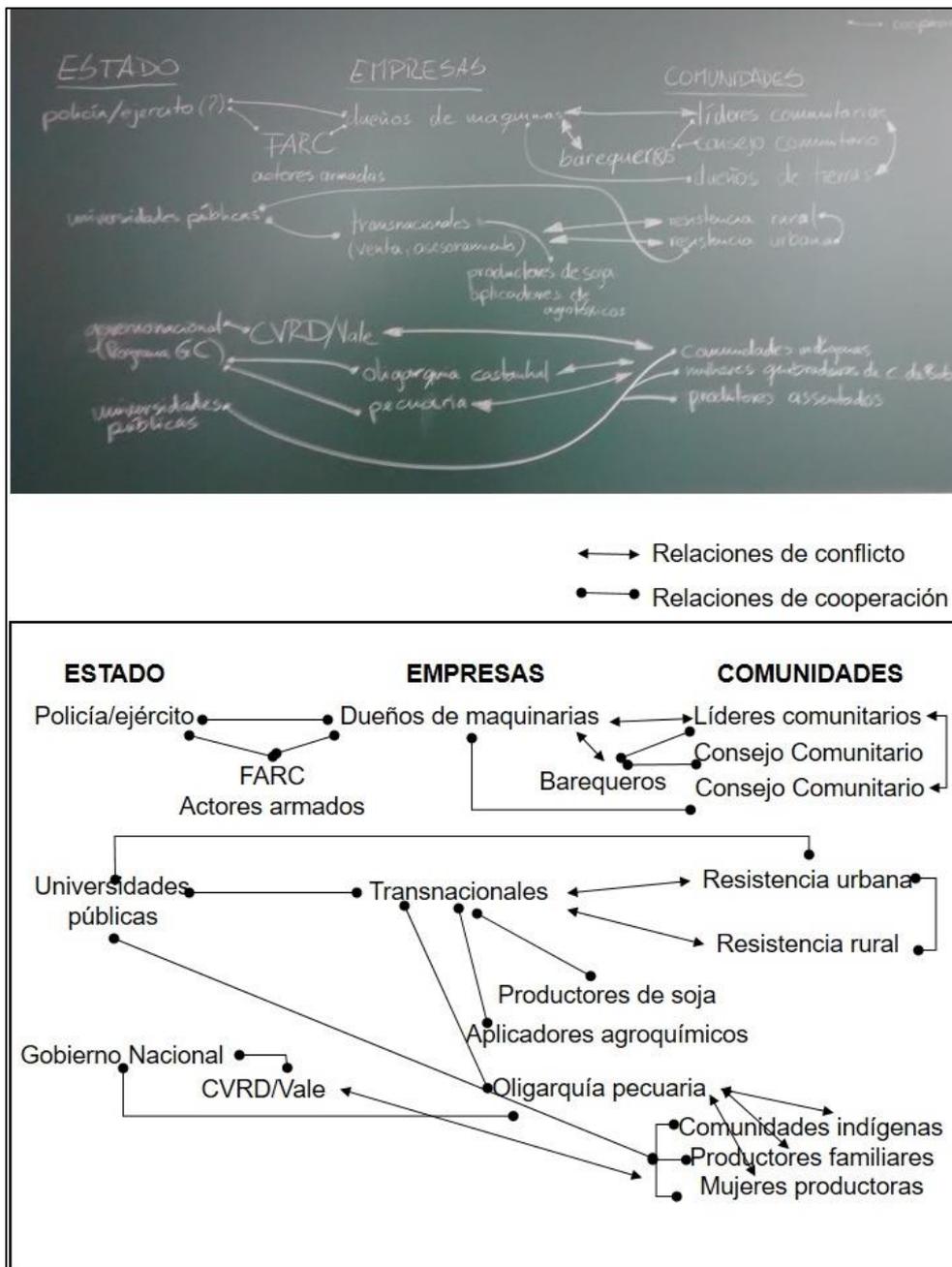


Figura 1. Cuadro de actores y relaciones construido a través de las presentaciones de estudios de caso realizadas en el Simposio «Apropiación diferencial de recursos naturales, acaparamiento y conflictos sociales en América Latina». 56 Congreso Internacional de Americanistas, Salamanca (España). Julio de 2018. Fuente: elaboración propia.

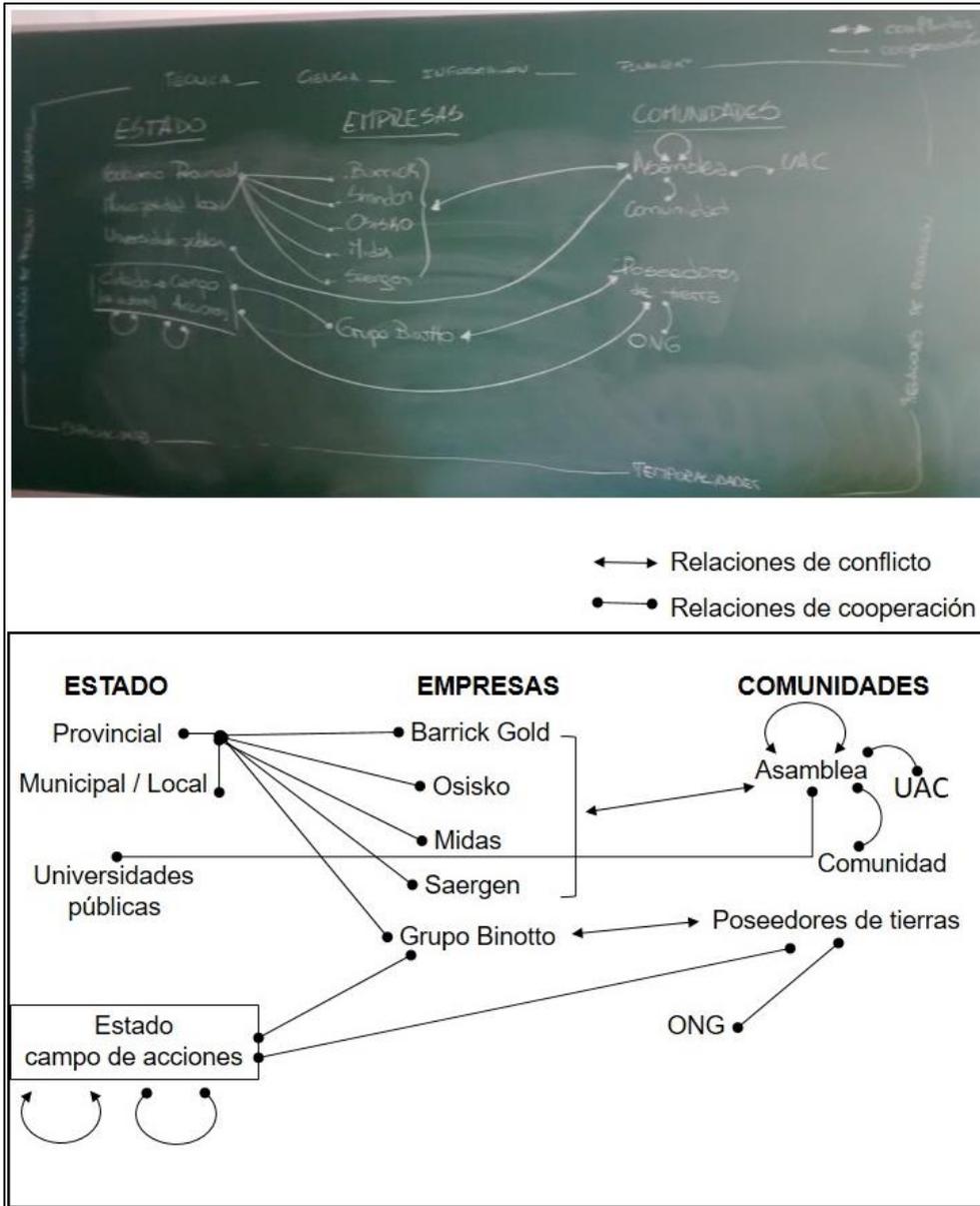


Figura 2. Cuadro de actores y relaciones construido a través de las presentaciones de estudios de caso realizadas en el Simposio «Apropiación diferencial de recursos naturales, acaparamiento y conflictos sociales en América Latina». 56 Congreso Internacional de Americanistas, Salamanca (España). Julio de 2018. Fuente: elaboración propia.

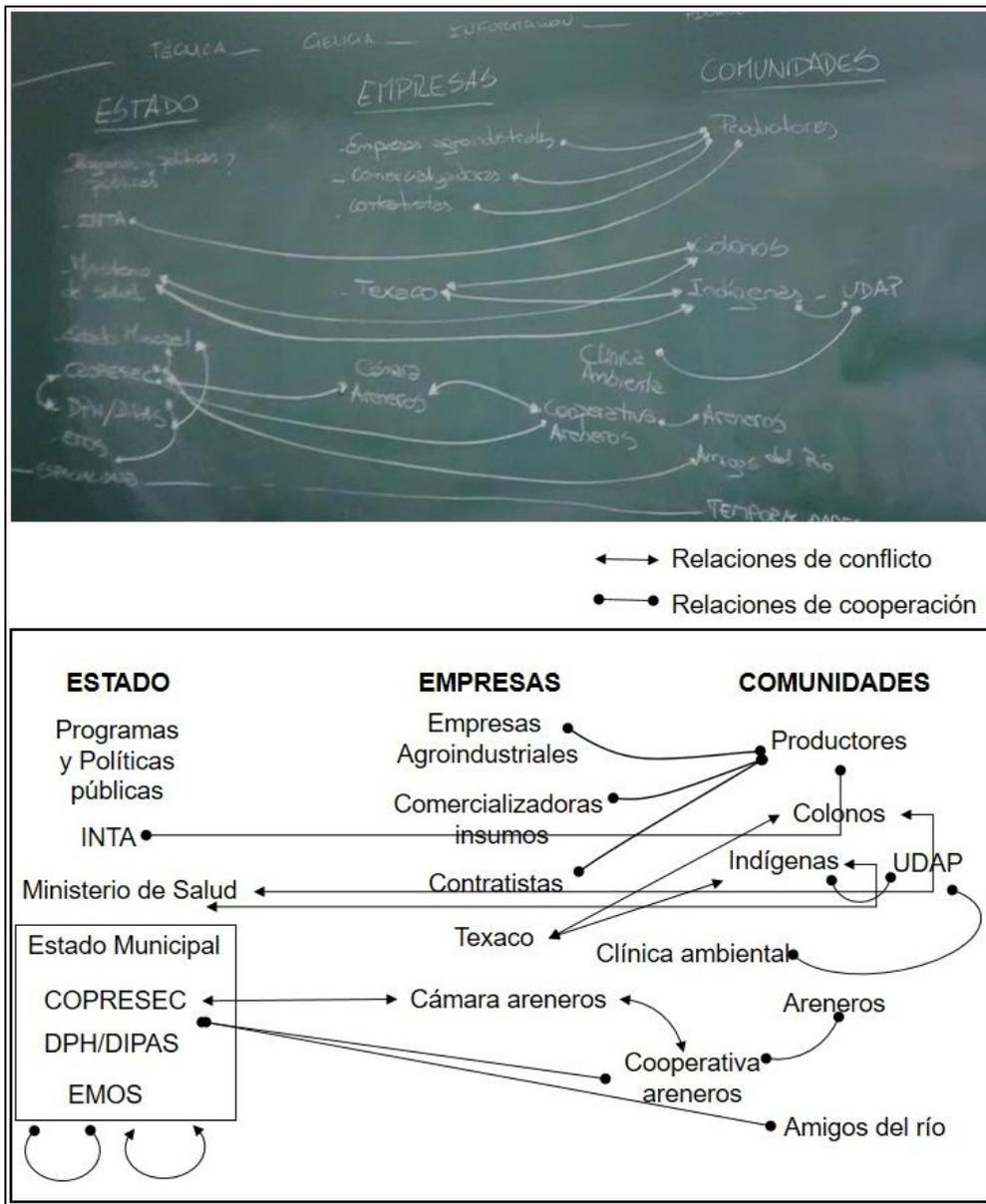


Figura 3. Cuadro de actores y relaciones construido a través de las presentaciones de estudios de caso realizadas en el Simposio «Apropiación diferencial de recursos naturales, acaparamiento y conflictos sociales en América Latina». 56 Congreso Internacional de Americanistas, Salamanca (España). Julio de 2018. Fuente: elaboración propia.

A través de estas figuras, y su complementación con los otros estudios de caso aquí presentados (capítulos 3, 4 y 9), observamos que existen relaciones conflictivas y cooperativas entre el Estado, y sus diversas escalas, las empresas y las comunidades locales, pero también existen relaciones cooperativas y conflictivas al interior del Estado, de las empresas y de los distintos miembros de las comunidades. Lo anterior ha sido claramente plasmado en el trabajo de Mario Schenk quien, a través del análisis de lo que denomina procesos de tomas de control sobre el uso y acceso a la tierra y los recursos

vinculados a ella, muestra cómo el Estado se constituye en un campo de acción diverso y complejo, reconociendo 26 tipos de actores estatales involucrados en el conflicto de *Gleba Tauá* que toman diversas posturas con relación al éste. Lucero da cuenta de la complejidad de actores estatales que confluyen en torno a la problemática de la extracción de áridos en la ciudad de Río Cuarto. En el mismo sentido, Ruiz Peyré y Sosa exponen claramente la compleja interacción entre actores estatales para el caso de la explotación de minería a pequeña escala en Perú. Por otro lado, a través de los trabajos de Giunta, Melo Gumán y Forlani, se puede observar que al interior de las comunidades la instalación de actividades de índole extractiva pero, fundamentalmente, con perfiles de economía de enclave, se generan tensiones entre sus distintos miembros. Si bien muchos despliegan repertorios de acción que confluyen fundamentalmente en la conformación de espacios asamblearios, en instancia de judicialización del reclamo realizado o en la conformación de diversos comités (como se observa en los trabajos de Díaz, Giunta, Melo Guzmán y Forlani), otros sectores de la población adquieren una actitud delegativa (tal como lo observa Díaz) o incluso adhieren a las narrativas hegemónicas vinculadas al «desarrollo y progreso» (Schmitt y Forlani).

Al decir de Doreen Massey (1999) lo que subyace en todas las disputas son geografías imaginativas, narrativas en torno al territorio, a su devenir, a las alternativas posibles y a los senderos del desarrollo y progreso que se delinean. En la figura 4 presentamos un esquema de los que consideramos son los aspectos centrales, delimitados a través de los diversos estudios de caso, que enmarcan los procesos actuales de apropiación de recursos naturales en América Latina.

En este sentido, la totalidad de los casos estudiados ocurren en un contexto económico neoliberal. Gómez (2003) analiza el marco normativo del pensamiento neoliberal, el que se compone por tres tipos de supuestos: ontológicos, epistemológicos y éticos. Uno de los supuestos epistemológicos sostiene que «[toda] ciencia, y en consecuencia la economía, es valorativamente neutra. Esto, en la terminología de Milton Friedman, significa que la economía, en tanto ciencia, es economía positiva» (*Ibid.*, p. 68). Sus pensadores sostienen que el rol de la ciencia normal y positiva es eliminar la incertidumbre, es encontrar esas certezas que muestren el camino a seguir bajo estos supuestos, a través de acercamientos valorativamente neutros. Puesto que la economía como ciencia es neutra, los efectos negativos son considerados como efectos colaterales no deseados del sistema, llamados desde los tiempos de los neoclásicos, externalidades. La característica principal de una

externalidad es la no intencionalidad que radica en su origen. Bajo esta perspectiva, no se puede «culpar» al sistema económico por los problemas ambientales y sociales que derivan de la aplicación de los criterios orientados por el supuesto de la eficiencia, supuesto que en definitiva se asocia (siempre en términos de narrativas) a la noción de «progreso y desarrollo». Esto en parte explica que, ante la problemática ambiental actual, la tendencia global se asocie más a la búsqueda de respuestas (llamadas soluciones) del mercado que a la construcción de propuestas de modelos alternativos. En definitiva, el ambiente, y no solo los recursos naturales, se convierte en una oportunidad de negocios. Así, la lógica que se introduce es la lógica global, donde la aceleración permanente del proceso de rotación y acumulación de capital financiero se constituye en soporte que anima su reproducción. Los actores y regiones que no se adaptan a estos imperativos quedan excluidos del «progreso».

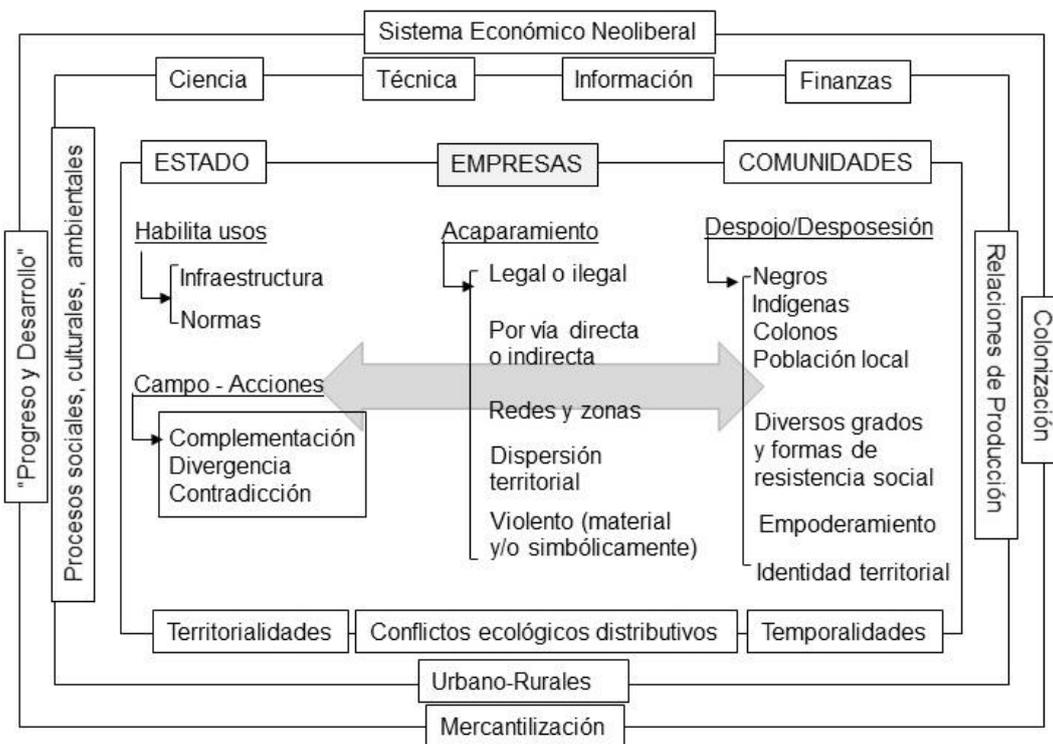


Figura 4. Esquema teórico de articulación de los estudios de caso presentados. Fuente: elaboración propia.

Tal como se señaló en el capítulo 1, lo anterior también explica (y oculta) los procesos de colonización y mercantilización de la naturaleza (y de la vida en sentido amplio). De esta manera, las técnicas, la ciencia, la información y las finanzas, se articulan de forma colaborativa en torno a un modelo de producción que garantiza el dominio sobre la producción de los recursos naturales.

En este contexto, el Estado adquiere un rol especial, puesto que habilita el uso del territorio para determinadas funciones ya sea a través de la constitución de normas, de infraestructuras o incluso a través de omisiones y ausencia de control. La producción petrolera en el noreste ecuatoriano se explica a través de la habilitación para el desarrollo de la actividad realizada por el Estado, y a su vez las consecuencias en términos ambientales, culturales y sociales, se explica en gran parte por la carencia (o su falta de aplicación) de instrumentos estatales de seguimiento y control. En el mismo sentido, el despliegue de la extracción ilegal de oro en Colombia encuentra entre sus componentes explicativos el retiro del Estado como órgano de control. Por otro lado, la construcción discursiva vinculada a las condiciones naturales limitantes en el nordeste brasileño habilitó una serie de políticas públicas vinculadas a la modernización del territorio, a través de propuestas de «gestión integrada de recursos hídricos», implementadas por medio de diversas obras de infraestructura para la irrigación que terminan por fortalecer y reconfigurar un escenario de exclusión social. Pero el Estado, en definitiva, es un *campo*, un espacio social de acción, y como tal en él y a través de él también se expresan voces confrontadas y hasta contradictorias, y en ocasiones son los organismos estatales (o partes de estos) los que advierten sobre las consecuencias de las transformaciones territoriales que se experimentan en diversos lugares.

Los procesos de acaparamiento son llevados adelante por diversos actores, en general empresas de capitales nacionales o extranjeros, que tienen la posibilidad de establecer estrategias de control directo o indirecto sobre los recursos naturales. Está claro que la extracción o uso directo de un recurso puede evidenciar procesos de acaparamiento, pero entendemos que especialmente en el contexto actual no se deben obviar las estrategias del control indirecto sobre los recursos naturales. El estudio de caso de Forlani, desarrollado en la ciudad de Río Cuarto y vinculado al agronegocio, es un ejemplo de ello. Las empresas transnacionales que producen insumos para la producción agropecuaria, comercializados en términos de «paquetes tecnológicos», han expandido su dominio a través del control indirecto pero hegemónico sobre el recurso suelo: son capaces de determinar los tiempos y formas de producción y, en este proceso, de establecer las pautas de apropiación de la renta por éste generada. Se establecen zonas de control a través de diversas estrategias de dispersión territorial (redes o áreas), que pueden involucrar distintas fases del proceso productivo (extracción, provisión de insumos, comercialización, financiamiento). Por otro lado, el dominio sobre los recursos y sus

formas de producción tiende a adquirir matices violentos, tanto material como simbólicamente. En numerosas ocasiones, es la expulsión forzada de poblaciones locales, incluso atravesada por muertes, la que antecede al acaparamiento de recursos naturales. Pero no es menos dramática la violencia simbólica que se ejerce en todos los casos: la construcción de escenarios desprovistos de alternativas, la generación de economías de enclave que destruyen los lazos históricos, sociales, culturales, económicos, en definitiva, los lazos territoriales de las comunidades con su entorno. El acaparamiento es un proceso que se apropia no solo de lo que se ve, sino también de lo que no se ve; es un proceso que destruye lazos visibles y no visibles. Tal como lo han demostrado Melo y Giunta, la dificultad para recuperar los lazos sociales propios del lugar es, en definitiva, una forma de expresión de la violencia simbólica, tan o más alienante que la violencia material. Todo esto debe provocarnos a pensar en la diversidad de matices que adquieren los procesos de acaparamiento de recursos naturales, en un mundo cada vez más signado por la velocidad que imprimen las finanzas, la información y la técnica.

Las comunidades también podemos pensarlas como un «campo» en el sentido de Bourdieu, puesto que se constituyen en un entramado complejo y diverso en el cual confluyen diversas temporalidades, territorialidades e intereses. Esto explica las tensiones y contradicciones que en numerosas ocasiones se encuentran en la lectura de las resistencias sociales y conflictos socioambientales. En términos generales, en la totalidad de los trabajos aquí presentados se muestran distintos conflictos, algunos de los cuales derivan en procesos de resistencia social. Entre estos últimos, las modalidades que adquieren suelen ser la creación de asambleas o comités. Muchos de ellos despliegan entre sus repertorios de acciones instancias de judicialización, por las consecuencias ambientales generadas por las actividades vinculadas a la explotación de recursos naturales, o recurren a instancias normativas, con el fin de crear leyes o normas que promuevan otros usos del territorio. Un aspecto central en muchos de los casos estudiados, es el esfuerzo por el fortalecimiento de los lazos culturales a través de la recuperación de la historia, de las prácticas sociales y de la identidad territorial. Esto último da cuenta de que las transformaciones registradas en América Latina impactan profundamente en los territorios, puesto que no solo poseen raigambre material sino que, para que su despliegue sea exitoso, requieren de la ruptura de los lazos simbólicos entre las comunidades y su territorio. Siguiendo a Boaventura de Souza Santos podemos señalar que formas alternativas de producción locales se invisibilizan por encontrarse «del otro

lado de la línea» que establece el pensamiento occidental abismal (Santos, 2010), línea que determina el límite entre lo civilizado y lo no civilizado, entre el progreso y atraso.

En el campo del conocimiento, el pensamiento abismal consiste en conceder a la ciencia moderna el monopolio de la distinción universal entre lo verdadero y lo falso [...] Su visibilidad se erige sobre la invisibilidad de formas de conocimiento que no pueden ser adaptadas [...]. Me refiero a conocimientos populares, laicos, plebeyos, campesinos o indígenas al otro lado de la línea. Desaparecen como conocimientos relevantes o conmensurables porque se encuentran más allá de la verdad y de la falsedad (Santos, 2010, p. 13).

Para finalizar, y a modo de síntesis, queremos enfatizar en tres ejes centrales que entendemos nuclean los estudios aquí presentados y que nos convocan a reflexionar en torno a nuestros procesos de investigación:

- 1) La fortaleza que adquieren las instancias discursivas en la construcción de territorios, al punto tal que la narrativa sobre el «progreso y desarrollo» obtura la construcción de imágenes de otros mundos posibles.
- 2) La diversidad de matices que desarrollan las estrategias de apropiación y acaparamiento de recursos naturales, a través de vías directas o indirectas, que exigen abordajes interpretativos que nos permitan exponer las componentes relacionales de constitución territorial y especialmente indagar en las formas que adquieren las relaciones globales/locales.
- 3) Los actores sociales se caracterizan por las formas complejas en las que se relacionan con las formas de uso de los recursos naturales y las consecuencias derivadas de ellas. Esto se evidencia, continuamente, a través de comportamientos que *a priori* pueden parecer contradictorios, divergentes, conflictivos, pero también complementarios, colaborativos y cooperativos. Lo anterior nos obliga a evitar lecturas «romantizadas» de los procesos de sociales, incluso de los vinculados a las resistencias, no con el objetivo de contrarrestar espacios de lucha sino todo lo contrario, con el objetivo de reconocer todo proceso socioterritorial como un campo de disputas diversas que deben ser comprendidas en pos de contribuir a la construcción de otras formas de pensar el territorio.

Referencias bibliográficas

Gómez, R. (2003). *Neoliberalismo Globalizado. Refutación y debacle*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Macchi.

Massey, D. (1999). «Imaginar la globalización: las geometrías del poder del tiempo-espacio» en Albet, A., y Benach, N, (2012). *Doreen Massey. Un sentido global del lugar* (pp. 130-155). Barcelona, España: Icaria Editorial.

Santos, B. de Souza (2010). *Para descolonizar occidente. Más allá del pensamiento abismal*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Prometeo.



Apropiación diferencial de recursos naturales, acaparamiento y conflictos sociales en América Latina

Lecturas situadas

Gabriela Inés Maldonado y Marina Neuburger
Compiladoras

Autores

María Guillermina Díaz
Nicolás Forlani
Federica Giunta
Juanita Melo Guzmán.
Franco Gastón Lucero.
Gabriela Inés Maldonado

Martina Neuburger
Fernando Ruiz Peyré
Mario Schenk
Tobias Schmitt
Carlos Sosa

La presente propuesta se presenta como un trabajo académico interinstitucional e interdisciplinario. Aquí se compilan, por un lado, algunos de los trabajos presentados en el 56.º Congreso Internacional de Americanistas y, por otro, aportes de tres grupos de investigación pertenecientes a los Departamentos o Institutos de Geografía de la Universidad de Hamburgo (Alemania), la Universidad Innsbruck (Austria) y la Universidad Nacional de Río Cuarto (Argentina).

Apropiación diferencial de recursos naturales, acaparamiento y conflictos sociales en América Latina se propone debatir sobre las formas de apropiación de recursos naturales, a partir de casos estudiados de Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Ecuador. En América Latina, el 80 % de la conflictividad social se encuentra vinculada con las formas de apropiación y uso de los recursos naturales. Pese a ser una problemática de trayectoria, la aceleración e intensidad de los cambios de la economía neoliberal han hecho que se evidencien nuevas formas de acaparamiento de los más diversos recursos naturales, caracterizadas por una fuerte incidencia del capital financiero, cuestión que motiva los estudios aquí presentados.

e-book

ISBN 978-987-688-352-8



9 789876 883528

UniRío
editora



Universidad Nacional
de Río Cuarto